

Cuenta Pública

GESTIÓN 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL



www.municipalidadtaltal.cl



Ilustre Municipalidad de Taltal



municipaltal



municipaltal

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
PALABRAS DEL ALCALDE	4
CONCEJO MUNICIPAL	8
SECRETARIA MUNICIPAL	10
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	14
ALCALDIA	24
GABINETE, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	24
DEPARTAMENTO JURÍDICO	31
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	36
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)	150
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	161
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	189
OTROS DEPARTAMENTOS	243
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	245
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN ESCOLAR (DAEM)	262
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	267

INTRODUCCIÓN

El presente documento da cumplimiento a lo establecido en artículo 67 de la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el que indica que el alcalde deberá dar cuenta pública de su gestión y del funcionamiento del municipio “al Concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública”.

En razón a ello, se entrega a dichas autoridades y a los vecinos y vecinas de la comuna Taltal, un informe detallado de la gestión alcaldía realizada durante el año 2021, aludiendo las obras, proyectos e iniciativas desarrolladas tanto por cada dirección municipal como por las corporaciones, orientadas a mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan nuestro territorio y apalancar el progreso sustentable del mismo.

PALABRAS DEL ALCALDE



Estimados miembros del Concejo Comunal, Consejo de la Sociedad Civil, autoridades comunales, vecinos y vecinas de Taltal:

Después de 10 meses como alcalde de nuestra comuna me corresponde dar Cuenta Pública de la gestión municipal desarrollada entre enero y diciembre de 2021. Se trata del primer balance anual que la ley exige como una acción positiva de fortalecimiento de la cohesión social. Esta cuenta se comparte con el Alcalde en ejercicio hasta el 29 de junio del 2021, don Sergio Orellana Montejo.

Luego de asumir el cargo, con franqueza puedo decir que recibí un Municipio con variadas problemáticas administrativas generadas con la activación de informes de la contraloría regional una vez terminado el período de Estado de Excepción, en especial en cuanto al orden interno. A pesar de eso, hemos ido avanzando en nuestra gestión, a través del trabajo colaborativo sobre la base de los pilares que nos habíamos trazado y que tienen que ver con el desarrollo social, medioambiental y económico, potenciando los aspectos positivos que dejó la anterior administración.

Estar a la cabeza de la gestión municipal implica tener la capacidad de tomar las decisiones más acertadas en beneficio de todas las personas que habitan nuestra comuna. Asimismo, requiere sacar el máximo provecho a los recursos disponibles para la inversión en la satisfacción de las necesidades de la población.

Durante el 2021 hubo un presupuesto superior a los 6 mil millones de pesos, los que nos permitieron, desde el inicio de la gestión, dar prioridad a las acciones que impactan positivamente en niños, niñas, jóvenes, personas en situación de discapacidad, personas mayores y en especial aquellos sectores de personas más vulnerables.

Es así como a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dideco, fue prioritaria la entrega de 69 becas municipales para estudiantes de educación superior, de 1.073 ayudas sociales a personas, el apoyo a 67 niños y niñas a través del Programa "Crece Contigo" y a personas en situación de discapacidad con la compra de ayudas técnicas.

La continuidad de la Oficina de Protección Social para atender a más de 150 niños, niñas y adolescentes para prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulnerabilidad y las variadas actividades realizadas junto a la comunidad para la promoción de los derechos y deberes de la infancia.

La educación supone retos ambiciosos en mejoramiento de calidad e infraestructura, junto con incentivar a nuestra juventud a continuar estudios superiores o especializados. Retomamos con ímpetu el proyecto de Reposición del Liceo Politécnico C-20 "José Miguel Quiroz", el cual ya se encuentra financiado con recursos del FNDR.

En materia de salud, contamos con el proyecto de un nuevo hospital para Taltal, el cual se encuentra en el Convenio de Programación del Ministerio de Salud con el Gobierno Regional, y cuyo apoyo ya ha sido declarado.

También, desde septiembre de 2021 implementamos un exitoso Plan de Deporte basado principalmente en el acceso de los habitantes de la comuna a actividades deportivas y se planificaron diversas actividades entre las que estuvieron una caminata familiar, juegos típicos tradicionales, campeonatos de basquetbol, voleibol para hombres y mujeres de diversas edades. Así como talleres infantiles y para adultos mayores, además de la organización de torneos deportivos.

La cultura tampoco estuvo ausente y a través de la adjudicación de diversos financiamientos se desarrolló la primera Ludoferia del Libro y la Lectura, el Concurso Nacional del Fondo del Libro y la Lectura, una academia de talentos y talleres para la ciudadanía. Sumado a eso, talleres virtuales en los momentos en los que la pandemia no nos permitía actividades presenciales.

En 2021 seguimos haciendo frente a la mayor batalla sanitaria del mundo, la pandemia del COVID-19 y en ese sentido diversas acciones sanitarias, educativas, culturales y de entretenimiento estuvieron supeditadas a ese contexto.

En el ámbito medioambiental hemos querido avanzar en acciones que permitan primero, la tenencia responsable de mascotas y en acciones de cuidado del medioambiente y limpieza de la comuna con una inversión total de más de 114 millones de pesos.

En el pilar de desarrollo económico tenemos un accionar directo como municipio a través de los Fondos de Patentes Mineras, gracias a los cuales pudimos invertir más de 678 millones de pesos en iniciativas como el mejoramiento del cementerio, del Centro de Atención Diurna, de recintos deportivos; también la construcción de aceras, la recuperación de áreas verdes, plazas y playas.

En relación al Plan de Desarrollo Comunal 2016-2022, avanzamos en aspectos críticos de carácter territorial y ambiental como la actualización del Plan Regulador Intercomunal Borde Costero. Ante la presencia de terrenos contaminados por la industria metalúrgica, emplazamos a Enami a acelerar su salida del radio urbano de Taltal con la reubicación de su planta, mitigación de impactos y remediación de suelos. Ya está en construcción y prontamente el término del Proyecto Bandurrias I, de 212 departamentos del Serviu.

La situación habitacional aún es compleja en nuestra ciudad, dada la escasez de terrenos para impulsar proyectos de equipamiento, además de un alto número de tomas no regularizadas. No obstante, el Gobierno Regional expropió varios paños de terrenos para construir soluciones de vivienda que permitirán ir reduciendo esta brecha en el corto y mediano plazo.

Vale destacar que, en 2021, postulamos también el proyecto de actualización del Plan Regulador vigente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Asimismo, el apoyo del MINVU se mantiene sobre tres proyectos equivalentes a 558 viviendas con subsidio habitacional.

Mi empeño como alcalde se hacer nuestra comuna, un lugar que, conservando su infinita belleza y riqueza natural, y su patrimonio chango y salitrero, fortalezca su identidad, sea moderna, sustentable, tranquila y atractiva.

Por esto, en cuanto a la actualización del Plan Regulador Comunal, apelamos a un mayor desarrollo del Borde Costero desde Enami hasta Tierra del Moro, y la ampliación de la zona de cobertura operacional de Aguas Antofagasta para llegar a más hogares.

Asimismo, el fomento del sector productivo y turístico es un foco de gestión preponderante, por lo que convocamos y entregamos mayores capacidades y competencias a micro y pequeñas empresas. Entre ellas están las que prestan servicios relacionados con la minería y las que pertenecen a otras actividades industriales, de comercio y turismo. Sin embargo, hay desafíos en el ámbito de la infraestructura y profesionalización que debemos seguir abordando.

No podemos negar el aumento de flagelos como la delincuencia y drogadicción en Taltal, por lo que creamos la Unidad de Seguridad Ciudadana en el municipio, y la Mesa Comunal de Seguridad Ciudadana, instancias para evaluar y tomar decisiones oportunas y coordinadas que permitan afrontar la situación con mayor acierto. En paralelo, nos empeñamos en convocar y estrechar los lazos de trabajo con organizaciones territoriales, funcionales y gremios productivos.

Esta cuenta pública, como ejercicio de responsabilidad y transparencia, evidencia el trabajo colaborativo de un equipo profesional, técnico y administrativo, proactivo, participativo y conectado con las necesidades de nuestra gente en Taltal, Paposos y Cifuncho.

En el ámbito interno decidimos dar continuidad a procesos claves como la revalidación de la Certificación de Calidad de Gestión ISO 9001-2015, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, y la "ley corta" para la modificación de la planta municipal de Taltal.

Los desafíos siguen siendo múltiples. Para seguir avanzando en iniciativas de desarrollo social y comunitario, estimamos necesario analizar la pobreza multidimensional en nuestra comuna para definir nuevas acciones tendientes a su superación y el aumento de acceso a los beneficios del estado por parte de las familias de bajos ingresos.

Sigo con la convicción intacta de que las personas necesitan oportunidades y necesitan hacer valer sus derechos. Sabemos que nuestra comuna que necesita avanzar de manera planificada y ordenada, transitando por un camino que le permita hacer una simbiosis entre la historia y la modernidad

Seguiremos, junto al Concejo Municipal, haciendo nuestro mayor esfuerzo para avanzar en cada uno de los desafíos que nos hemos impuesto.

Seguiremos trabajando ¡Por un Mejor Taltal!

Guillermo Hidalgo Ocampo



CONCEJO MUNICIPAL

2017 - 2021



Sergio Orellana Montejo
ALCALDE

CONCEJALES



Gino Montecinos D.



Joanna Núñez G.



Diego San Martín L.



Raniero Perucci O.



Irma López O.



Valeska Mondaca D.



Cuenta Pública
GESTIÓN 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL



CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2025



Guillermo Hidalgo Ocampo
ALCALDE

CONCEJALES



Carlos
Casareggio M.



Segundo
LLanos M.



Joanna
Núñez G.



Petronila
Vergara L.



Valeska
Mondaca D.



Raniero
Perucci O.



Cuenta Pública
GESTIÓN 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Taltal, inicio su periodo el 06 de Diciembre 2016, y ante la irrupción del Covid-19, el servicio electoral, debió retrasar varios procesos que estaban programados para el 2020, en el cual se encontraba la elección de Alcalde, es por eso que el Concejo presidido por el Alcalde SERGIO ORELLANA MONTEJO, y el cuerpo de Concejales, los señores (as) GINO MONTECINOS DONOSO, JOANNA NUÑEZ GUERRERO, RANIERO PERUCCI OSORIO, DIEGO SAN MARTIN LOPEZ, IRMA LOPEZ OSSANDON, Y VALESKA MONDACA DIAZ, se mantuvieron en sus cargos hasta las elecciones que se realizaron el sábado 15 y domingo 16 de Mayo del año 2021. El Concejo Municipal inicio su periodo el 29 de junio de 2021, y es presidido por el Alcalde don GUILLERMO HIDALGO OCAMPO, y lo conforma un cuerpo de Concejales, los señores (as) CORLOS CASAREGGIO MARTIN, SEGUNDO LLANOS MIRANDA, JOANNA NUÑEZ GUERRERO, PETRONILA VERGARA LEÓN VALESKA MONDACA DIAZ Y RANIERO PERUCCI OSORIO.

El Concejo Municipal tiene la misión de normar, resolver, fiscalizar y promover la participación de la comunidad. Su funcionamiento se realiza mediante sesiones ordinarias y extraordinarias, en las que se abordan distintas materias según la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las Sesiones del Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley son de carácter Público, salvo que la mayoría decidan sesionar en forma secreta, para tratar algún tema que lo justifique. Además, se transmitieron en vivo por las redes sociales del municipio.

Durante el año 2021, se realizaron las siguientes reuniones de Concejo:

REUNIONES	AÑO 2021
SESIONES ORDINARIAS	36
SESIONES EXTRAORDINARIAS	14

En el Concejo se tratan una serie de temas, entre los cuales son de más relevancia, los que se enumeran

Aprobación del Plan de Inversión

Priorización de Proyectos

Aprobación de Instrumentos de Planificación Territorial

Aprobación de Recursos Propios para Proyectos de Administración Directa

Aprobación de Montos y Designación de Alumnos beneficiados con la Beca de Estudios de la Ilustre Municipalidad de Taltal.

CONCEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Concejo Comunal de la Sociedad Civil, es un organismo consultivo de la Municipalidad, compuesto por representantes de la comunidad local organizada, cuyo objetivo es asegurar la participación de las Organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y actividades relevantes en el progreso Económico, Social y cultural de la comuna.

El funcionamiento del Concejo Comunal de la Sociedad Civil, se rige por las normas contenidas en el reglamento, de conformidad a la Ley N° 20.500 y a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

De acuerdo a la Asamblea Constitutiva de fecha 29 de enero de 2018, los integrantes del Concejo Comunal de la Sociedad Civil de Taltal, son los siguientes:

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO
SR. GUILLERMO HIDALGO OCAMPO	ALCALDE DE LA COMUNA	PRESIDENTE
SRA. YUBITZA ARANCIBIA ANDRADE	ASOC. GREMIAL DE PEQUEÑOS PROD. AGROPECUARIOS DE LA COMUNA	VICEPRESIDENTA
SRA. GISELLA AVARIA FLORES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO C-21	SECRETARIO
SRA. BRIGIDA MALEBRAN VILLALOBOS	JUNTA DE VECINOS N° 3 SECTOR LA CALETA	
SR. TOMAS MILLA	CORPORACION REGIONAL PARA LA INTEG. DE LOS DERECHOS DE LOS EX CONSCRIPTOS TALTAL	
SRA. CARMEN SILVA	AGRUPACION VOLVER A NACER	
SRA. FRANCISCA CONTRERAS	COMITÉ HABITACIONAL SALVADOR ALLENDE	
SR. JULIO HEREDIA	FEDERACION DE PESCADORES Y BUZOS Y DEMAS RAMOS A FINES	
SR. OSVALDO CHAVEZ MIRANDA	OBSERVATORIO CIUDADANO DE DESARROLLO LOCAL DE TALTAL	

SECRETARIA MUNICIPAL

Durante el año 2021, el Alcalde mantuvo un contacto directo con los problemas que aquejaron a los habitantes de nuestra Comuna, de manera de informarse de sus principales necesidades, así como también de buscar la más pronta y mejor solución a éstas. Además, participo en diversas actividades dentro y fuera de la Región, desarrollando así una política de integración sostenida, en los últimos años en diversas áreas, ya sean: Productiva, Económica, Cultural, Social, Municipal, entre otras.

Personalidades Jurídicas otorgadas durante el año 2021

De acuerdo a lo señalado en el Título I, Párrafo 1º, Artículo N° 5, letra (i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la Secretaria Municipal existe un Registro de las instituciones que han solicitado Personalidad Jurídica, en las cuales se encuentran las Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos y Organizaciones Funcionales, Durante el año 2021 se entregaron 09 Personalidades Jurídicas.

Personalidades Jurídicas vigentes en el Registro de esta Municipalidad.

En la Secretaria Municipal se encuentran con su Personalidad Jurídica vigente 221, entre Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, y Organizaciones Funcionales.

CONVENIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD CON OTRAS INSTITUCIONES

Convenio marco de colaboración técnica y financiera, con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, por \$ 25.453.704.-

Convenio de transferencia de recursos, para la ejecución del programa acompañamiento familiar, con el FOSIS II región, por un monto anual de \$ 20.782.800.-

Convenio de transferencia de recursos con la secretaria ministerial de desarrollo social y familia de la región de Antofagasta, para el programa social de hogares 2021, por un monto anual de \$ 4.300.000.-

Convenio de colaboración y financiamiento, con la Fundación para la Superación de la Pobreza, región de Antofagasta, Servicio País, ciclo 2021-2022.-

Convenio de transferencia de recursos suscrito con el Servicio Nacional de Salud de Antofagasta, para el programa odontológico integral, por un monto de \$ 45.027.608.-

Convenio de colaboración, suscrito con la junta nacional de jardines infantiles, para funcionamiento programa educativo alternativo de atención del párvulo modalidad familiar. -

Addendum N°1 de convenio específico de colaboración, suscrito con la Universidad Católica del Norte, región de Antofagasta, programa propedéutico UCN, la municipalidad transfiere \$ 4.000.000 a la universidad para el programa. -

Convenio de transferencia de recursos, con el servicio nacional de salud de Antofagasta, para el programa Sembrando Sonrisas, por un monto de \$ 4.191.520.-

Convenio de ejecución programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria, suscrito con el Servicio de Salud de Antofagasta, por un monto de \$ 2.090.052.-

Convenio de transferencia de recursos, suscrito con el Servicio Nacional de Salud región de Antofagasta, para el programa de Resolutividad en APS, por un monto de \$ 664.543.-

Convenio de transferencia de recursos, suscrito con el Servicio Nacional de Salud región de Antofagasta, para el programa GES odontológico, por un monto de \$ 236.015. --

Convenio de ejecución, suscrito con el Servicio Nacional de Salud de Antofagasta, para la ejecución del programa Equidad en Salud Rural, por un monto de \$ 6.617.785.-

Convenio de transferencia de recursos, suscrito con el Gobierno Regional de Antofagasta para la iniciativa, conservación espacios públicos periféricos (San Martín, Torreblanca, Atacama, comuna de Taltal, código bip n° 40025234-0, por el monto de M\$ 99.109.-

Convenio de transferencia de recursos, suscrito con el Gobierno Regional de Antofagasta, para conservación espacios públicos, sector La Pirámide, comuna de Taltal, código bip n° 40025238-0 por el monto de M\$ 99.022.-

Convenio de transferencia de recursos, suscrito con el Gobierno Regional de Antofagasta, para conservación Plaza de la Integración, comuna de Taltal, código BIP N° 40025237-0 por el monto de M\$ 99.346.-

Convenio de transferencia de recursos, suscrito con el Gobierno Regional de Antofagasta, para la iniciativa Conservación Superficies Establecimientos Educativos de enseñanza básica, comuna de Taltal, código BIP N° 40025240-0 por el monto de M\$ 95.897.-

Convenio de transferencia de recursos, suscrito con el Gobierno Regional de Antofagasta, para la iniciativa conservación multicancha y camarines, localidad de Paposo, comuna de Taltal, código BIP N° 40025239-0 por el monto de M\$ 96592.-

Convenio de cooperación tripartito, suscrito con la Agrupación Guatita de Delantal, el hospital 21 de mayo de Taltal, y la Ilustre municipalidad de Taltal. -

Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Antofagasta, para la ejecución del programa Registro Social de Hogares 2021 de la municipalidad de Taltal, por un monto de \$ 5.300.000.-

Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de Resolutividad en APS, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Taltal y el Servicio Nacional de Salud de Antofagasta), por un monto anual de \$ 649.920.-

Convenio de transferencia de recursos, suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito, para el programa código fnsp21-veh-003, en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana, año 2021, por un monto \$ 34.279.600.-

Convenio de transferencia de recursos, suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de Antofagasta, para realizar el proyecto sala cuna y jardín infantil Coralito, por un monto de \$ 134.579.841.-

Mandato suscrito con el Gobierno Regional para ejecutar el proyecto, adquisición camión limpia fosas, comuna de Taltal, código bip n° 40000961-0 (obras) (CIRC. 33), por un monto de m\$ 95.000.-

Apruébese la modificación de mandato suscrito con el Gobierno Regional para ejecutar el proyecto, adquisición equipos y equipamientos, post incendio servicios y oficinas municipales, comuna de Taltal, código bip n° 40021751-0 (F.N.D.R.) (CIRC. 33), por un monto de m\$ 35.356.-

Apruébese la modificación de mandato suscrito con el Gobierno Regional para ejecutar el proyecto, Adquisición Oficinas Modulares, comuna de Taltal, código BIP N° 40022390-0 (F.N.D.R.) (CIRC. 33), por un monto de m\$ 76.811.-

Convenio de transferencia de recursos, para la ejecución del programa Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil 2021, suscrito con la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Antofagasta, por un monto de \$ 4.956.853.-

Convenio de transferencia de recursos, para la ejecución del programa de Fortalecimiento Municipal subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, suscrito con la secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia de la región de Antofagasta, por un monto de \$ 8.900.722.-

Convenio de transferencia de recursos, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región de Antofagasta, para la ejecución del programa Habitabilidad 2021, por un monto de \$ 35.094.000.-

Modificación de convenio de transferencia de recursos, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Antofagasta, para ejecutar el programa registro social de hogares 2021 de la municipalidad de Taltal, por un monto de \$9.000.000.-

Modificación de convenio de transferencia de recursos, suscrito con la Dirección de Educación Pública, para para ejecutar el convenio de desempeño fondo de apoyo a la educación pública. -

Mandato suscrito con el Gobierno Regional, para ejecutar la iniciativa de inversión subsidio para la mantención de parques y áreas verdes municipalidad de Taltal, por un monto de m\$ 713.513.-

Convenio suscrito con el Gobierno Regional para ejecutar el proyecto Protección Social y Bienestar a niños y niñas de Taltal, id firso-19-2021.-

Convenio de transferencia de recursos, suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para la ejecución del programa 4 a 7, por un monto de \$ 14.309.145.-

Anexo a convenio de transferencia a tres años de \$ 12.997.490, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región de Antofagasta, para ejecutar el programa Promoción Salud 2019-2021.-

OFICINA DE PARTES MUNICIPAL

FUNCIÓN: La Oficina de Partes Municipal, es la encargada de la recepción de toda la documentación y correspondencia interna y externa, Comunales, Institucionales y Regionales.

- Recepción de Solicitudes e Inquietudes dirigidas al Sr Alcalde.
- Atención Público en general.
- Ingreso y Egresos de documentación por sistema.
- Revisión y distribución interna de documentación.
- Archivo de documentación
- Atención central telefónica.
- Revisión diaria del correo Institucional.
- Recepción de documentos Programa Dental.
- Realización de orden Portal Chilexpress documentos enviados a otras Comunas e Instituciones

Cabe señalar que Oficina de Partes atiende también consulta vía telefónica. Por el estado de documentos y sus derivaciones.

ESTADÍSTICA

DESGLOSE MENSUAL AÑO 2021

Nº	MES	INGRESO DOCUMENTOS
1	ENERO	303
2	FEBRERO	337
3	MARZO	328
4	ABRIL	205
5	MAYO	353
6	JUNIO	314
7	JULIO	505
8	AGOSTO	639
9	SEPTIEMBRE	566
10	OCTUBRE	584
11	NOVIEMBRE	589
12	DICIEMBRE	688

El total de documentación ingresada en esta oficina corresponde a 5.411 en la que se incluyen Convenios Institucionales, oficios de diferentes instituciones de la región, Internas y solicitudes comunales sobre patentes, dirección de obra, jurídica, social, bodega y finanzas(facturas) Se puede apreciar que a contar desde el mes de julio 2021 hubo un incremento considerado de los documentos ingresado en esta área del Municipio.



Podemos ver el aumento de ingresos significativo de documentación que se ha recibido y remitido este departamento.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1.- Introducción:

El año 2021 se desplazó el calendario de las elecciones municipales de octubre 2020 a mayo 2021, producto de la pandemia mundial, generando el hecho de que en un mismo año presupuestario hubiese dos gestiones alcaldías, por un lado, el del señor Sergio Orellana Montejo saliente y del señor Guillermo Hidalgo Ocampo iniciando su periodo.

Esto conlleva asumir un reenfoque de tareas y de prioridades hacia las iniciativas a la comunidad y la gestión interna con el personal municipal.

El inicio de esta tarea en medio de un proceso presupuestario no deja de ser compleja ya que se debe evaluar todos los aspectos de gestión con un presupuesto y plan de inversiones ya en pleno funcionamiento.

Se suma a ello el contexto de la pandemia que continúa con su estado de excepción hasta septiembre 2021 y sigue el de emergencia sanitaria.

Por todo lo anterior, el escenario de trabajo se define en los siguientes aspectos fundamentales:

1. Continuar con los siguientes aspectos estratégicos:
 - a. Proceso de re validación de la Certificación de Calidad de Gestión ISO 9001-2015
 - b. Seguimiento de las medidas de seguridad de la pandemia hacia la comunidad como al interior del municipio.
 - c. Seguimiento de los compromisos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, establecidos por los funcionarios a través de las diferentes unidades y departamentos del municipio.
 - d. Seguimiento del proceso legislativo de la "ley corta" para la modificación de la planta municipal de Taltal.

2. Proyecciones al plan de trabajo:
 - a. Preparación y licitación de una auditoría financiera y contable a los 3 últimos años presupuestarios.
 - b. Reactivación producto del término del estado de excepción de los sumarios o medidas administrativas, indicadas en los informes finales de la Contraloría Regional.
 - c. Preparación del Plan Anual de Acción Municipal.
 - d. Revisión del Recurso Humano por la gran cantidad de personal a honorarios.
 - e. Revisión de Plan de Inversiones y modificaciones

Con todo lo anterior, se plantea un plan de trabajo 2022 con la finalidad de generar las directrices e intencionalidades hacia la calidad de vida de nuestros habitantes de la comuna a partir de los planteamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal, ya que no se puede indicar los alcances establecidos dentro del período del Administrador saliente don Jorge Orellana.

MARCO CONCEPTUAL

1. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2016-2022

Este instrumento rector que establece un diagnóstico y lineamientos estratégicos para el desarrollo integral de la comuna en sus diferentes ejes rectores, para lo cual se levantó información en los siguientes temas:

1.1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

- 1.1.1. Historia
- 1.1.2. Clima y Geografía
- 1.1.3. Características Socio Demográficas
 - 1.1.3.1. Estructura Etaria de la Población e Índice de Masculinidad
 - 1.1.3.2. Población Indígena e Inmigrante

1.2. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

- 1.2.1. Clima de Taltal
- 1.2.2. Geomorfología
- 1.2.3. Suelo
- 1.2.4. Flora y Fauna
- 1.2.5. Paisaje
- 1.2.6. Áreas de Valor Patrimonial
 - 1.2.6.1. Parque Pan de Azúcar
 - 1.2.6.2. Área de Paposo
 - 1.2.6.3. Sitios Arqueológicos
 - 1.2.6.4. Parque Nacional Lullaillaco
- 1.2.7. Actividades Contaminantes y Pasivos Ambientales
- 1.2.8. Ordenamiento Territorial de la Comuna
- 1.2.9. Plan Regional de Desarrollo Urbano.
- 1.2.10. Plan Regulador Intercomunal Borde Costero PRIBCA

1.3. DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

- 1.3.1. Planificación Urbana de Taltal
 - 1.3.1.1. Plan Regulador Comunal de Taltal
 - 1.3.1.2. Zona Urbana Consolidada
 - 1.3.1.3. Patrimonio Arquitectónico
 - 1.3.1.4. Zona Urbana Quebrada El Gritón
 - 1.3.1.5. Zona Urbana Paposo
- 1.3.2. Análisis de Vivienda
 - 1.3.2.1. Soluciones y Proyección Habitacional
 - 1.3.2.2. Gestión Habitacional
 - 1.3.2.3. EGIS Municipal

1.4. DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO

- 1.4.1. Economía Local
- 1.4.2. Minería
 - 1.4.2.1. Empresa Nacional de Minería
 - 1.4.2.2. Pequeña Minería
 - 1.4.2.3. Servicios Conexos a la Minería
- 1.4.3. Pesca y Agricultura
 - 1.4.3.1. Pesca
 - 1.4.3.2. Agricultura
- 1.4.4. Turismo
 - 1.4.4.1. Atractivos Turísticos
 - 1.4.4.2. Oferta Turística

- 1.4.4.3. Demanda Turística
- 1.4.4.4. Análisis de Potencial Turístico
- 1.4.5. Comercio y Energía
 - 1.4.5.1. Comercio
 - 1.4.5.2. Energía
- 1.4.6. Emprendimiento y Mecanismo de Fomento
- 1.5. EDUCACIÓN Y SALUD
 - 1.5.1. Educación Municipal
 - 1.5.1.1. Educación Parvularia.
 - 1.5.1.2. Equipamiento y matrícula de educación secundaria y media
 - 1.5.1.3. Índice de Vulnerabilidad Educacional
 - 1.5.1.4. Resultados PSU y SIMCE
 - 1.5.1.5. Resultados PSU
 - 1.5.2. Salud Comunal
 - 1.5.2.1. Equipamiento Salud Pública a nivel Comunal
 - 1.5.2.2. Datos Gestión Clínica
 - 1.5.2.2.1. Rondas Médicas
 - 1.5.2.2.2. Telemedicina
 - 1.5.2.2.3. Operativos Médicos
 - 1.5.2.2.4. Datos Estadísticos de Salud
 - 1.5.2.2.5. Tasa de Natalidad, Mortalidad e Índice de Años de Vida Potencial Perdidos
 - 1.5.2.2.6. Plan Comunal de Salud Municipal 2014
- 1.6. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
 - 1.6.1. Pobreza y Vulnerabilidad a Nivel Comunal
 - 1.6.2. Seguridad y Victimización
 - 1.6.2.1. Consumo de Drogas
 - 1.6.2.2. Gestión Policial
 - 1.6.3. Asociatividad y Organización Comunitarias
 - 1.6.3.1. Valorización comunitaria de espacios públicos y Equipamiento Comunitario
 - 1.6.3.1.1. Departamento de Medio Ambiente
 - 1.6.3.1.2. Departamento de Entidad de Gestión Inmobiliaria Social
 - 1.6.3.1.3. Oficina de la Mujer
 - 1.6.3.1.4. Otros Fondos (INDAP Prodesal, Empresas Mineras, Fosis)
 - 1.6.3.1.5. Departamento de Planificación Comunal con las diferentes Fuentes de Financiamiento.
 - 1.6.3.1.6. Identificación de temas críticos en organizaciones comunitarias
- 1.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - 1.7.1. Metodología de Participación Ciudadana
 - 1.7.2. Encuesta y Resultados de la percepción de la ciudadanía en las temáticas antes detalladas
- 1.8. VISIÓN Y EJES ESTRATÉGICOS
 - 1.8.1. Imagen objetivo de la Comuna:
 - 1.8.1.1.1. Comuna Sustentable
 - 1.8.1.1.2. Demanda Habitacional Cubierta
 - 1.8.1.1.3. Comuna con Identidad Propia
 - 1.8.1.1.4. Con alto desarrollo productivo: turismo, minero, pesquero, agrícola
 - 1.8.1.2. VISIÓN OBJETIVO
 - "Taltal, Calidad de Vida y Sustentabilidad: Una comuna con Capital Humano, Viviendas de Calidad para sus habitantes y un desarrollo económico diversificado y respetuosos del Medio Ambiente"
 - 1.8.1.3. EJES ESTRATÉGICOS

- 1.8.1.3.1. Eje 1.- Fortalecimiento de Capacidades Comunes y Gestión Municipal
 - 1.8.1.3.1.1. Establecer un equipo de gestión de proyectos.
 - 1.8.1.3.1.2. Desarrollar y potenciar un Sistema de formación continuo de capacidades comunales, municipal, formación docente, técnica y formación técnico profesional
 - 1.8.1.3.1.3. Potenciar el vínculo municipal con organizaciones comunales y el territorio
- 1.8.1.3.2. Eje 2.- Diversificación Productiva de la Comuna
 - 1.8.1.3.2.1. Generar Infraestructura y capacidades a nivel municipal y comunal para planificar y gestionar la puesta en valor de los recursos, atractivos y plantas de servicios de la comuna para el desarrollo de Taltal en un destino turístico emergente.
 - 1.8.1.3.2.2. Fomentar y facilitar el desarrollo y consolidación de un núcleo de empresas locales, proveedoras de servicios a la mediana y gran minería y otras industrias.
 - 1.8.1.3.2.3. Potenciar la Innovación para el desarrollo de actividades emergentes, asociadas a la agricultura de alto valor añadido y la piscicultura.
- 1.8.1.3.3. Eje 3.- Apoyo a la Gestión y Desarrollo de Viviendas
 - 1.8.1.3.3.1.1. Aumentar la disponibilidad de suelo residencial.
 - 1.8.1.3.3.1.2. Fortalecer y Validar la gestión de EGIS Municipal
- 1.8.1.3.4. Eje 4.- Sustentabilidad Ambiental y Social
 - 1.8.1.3.4.1. Contar con un entorno ambiental y socialmente saludable para los habitantes de la comuna
 - 1.8.1.3.4.2. Recuperar y poner en valor el patrimonio natural y la identidad cultural asociada al patrimonio histórico de la comuna y la etnia changa.

CONCLUSIONES DEL PLADECO RESPECTOS DE LAS TEMÁTICAS ABORDADAS:

TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

En base al análisis previamente presentado, se identificaron una serie de aspectos críticos para el desarrollo comunal, vinculados a las variables territoriales y ambientales de la comuna de Taltal. Estos aspectos se describen a continuación:

- La situación geográfica de la comuna presenta características físico-naturales particulares para el territorio, pero implica una situación de relativo aislamiento de los centros poblados en relación a otros núcleos urbanos, a nivel regional e interregional. En términos generales, el territorio comunal presenta un alto valor patrimonial, asociado a aspectos de biodiversidad de flora y fauna, paisaje, sitios arqueológicos.
- De acuerdo a los Instrumentos de Planificación Territorial que aplican al área rural de la comuna, casi el 90% del territorio comunal corresponde a Área de Uso Múltiple Condicionado (PRU), lo cual implica una amplia libertad para el desarrollo de proyectos. Por otra parte, el Borde Costero corresponde a Área de Protección por Conservación (PRDU), lo cual brinda ciertas limitaciones con el objeto de proteger las vocaciones turísticas, naturales y culturales de dicho territorio. Sin embargo, se observan limitados mecanismos de gestión y planificación para la gestión y conservación del patrimonio natural de la Comuna.
 - ACTUALIZACIÓN: (ESTÁ EN DESARROLLO LA ACTUALIZACIÓN DEL PRIBCA AÑO 2021-2022)
- Existe presencia de terrenos con contaminación producto de la industria metalúrgica, con grados de prioridad alta y, en términos relativos al Región, alta densidad. Sin embargo, actualmente se están realizando iniciativas que, para mejorar dicha situación, entre las que se puede mencionar el proyecto de relocalización de la Planta ENAMI, así como los estudios de ingeniería para la remediación de los terrenos contaminados.
 - ACTUALIZACIÓN: (SE DEBEN REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE REUBICACIÓN DE LA PLANTA ENAMI. RESPECTO DE LOS PASIVOS AMBIENTALES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL SERVIU, ESTÁ CONSIDERADO LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, PARA LO CUAL YA ESTÁ EN CONSTRUCCIÓN EL PROYECTO BANDURRIAS I).

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

A continuación, se presentan los elementos críticos para el desarrollo de la comuna de Taltal, en relación a su configuración urbana y la situación habitacional:

Se identifica una situación de escasez de terrenos en zonas urbanas, tanto para el desarrollo habitacional como para el desarrollo de proyectos de equipamiento. A lo anterior se le suma un alto número de tomas no regularizadas, en situación de indefinición respecto a la situación de vivienda. Esta situación implica una alta demanda social por soluciones habitacionales.

ACTUALIZACIÓN: (EL GOBIERNO REGIONAL EXPROPIÓ VARIOS PAÑOS DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, POR LO QUE SE CUENTA CON ESTA DISPONIBILIDAD EL TEMA HABITACIONAL)

Se identifica una situación de alta rotación de profesionales y necesidad de desarrollo de capacidades de la EGIS Municipal, que han ralentizado la gestión de proyectos habitacionales. Se detecta, asimismo, un diálogo poco fluido entre los Comités de Vivienda y EGIS Municipal.

La actualización del PRC plantea una estrategia de densificación como solución al problema habitacional. Esto se suma a que el MINVU está desarrollando un proyecto para aumentar de densificación, aunque habría una percepción negativa por parte de la comunidad respecto a la densificación, en particular a la construcción en altura.

ACTUALIZACIÓN (SE ENCUENTRA POSTULADO DURANTE EL AÑO 2021 DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR VIGENTE COMUNA DE TALTAL AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO)

Se identifica un fuerte apoyo del MINVU para el desarrollo de proyectos de vivienda con subsidio habitacional, lo cual se traduce en una cartera de tres proyectos, en diversos estadios de desarrollo, que equivaldrían a 558 viviendas.

ACTUALIZACIÓN (SE CUENTA CON ESTE RESPALDO EN FORMA CONTÍNUA)

La actualización del Plan Regulador Comunal apela a un mayor desarrollo urbano del Borde Costero y la Zona Portuaria de Taltal, dando un claro enfoque de crecimiento a las zonas productivas de la ciudad e involucrando específicamente el sector urbano consolidado, con un aumento de densidad (hab/ha). A esto se le suma una serie de iniciativas que estaría desarrollando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo cual se presenta como una ventaja y una potencialidad para el desarrollo de determinadas actividades en la comuna, principalmente el turismo.

ACTUALIZACIÓN: (EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PRCV DE TALTAL CONSIDERA ÁREAS COSTERAS DESDE ENAMI A TIERRA DEL MORO Y AMPLIAR LA ZONA OPERACIONAL DE AGUAS ANTOFAGASTA PARA EL AUMENTO DE ZONAS DE VIVIENDA. SE CONSIDERA EN EL PRIBCA EL AUMENTO DE ZONAS INDUSTRIALES)

DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO

En términos de la economía comunal y sus principales sectores y aspectos relevantes, se identifican los siguientes elementos clave:

- La economía comunal presenta una alta dependencia de la actividad minera, generando una vulnerabilidad ante variaciones de los precios de los commodities que implica un riesgo para la comuna, a todos los niveles. Resulta clave, en este sentido, alcanzar una diversificación efectiva de la economía comunal.

- *ACTUALIZACIÓN: SE CONTINÚA CON UNA ECONOMÍA MONOPRODUCTIVA PERO CON AVANCES EN LAS OTRAS ÁREAS DE LA ECONOMÍA QUE DEBEN CONTINUAR CONSOLIDÁNDOSE)*

- Existe un potencial de desarrollo productivo en todos los servicios conexos a la minería. Las actividades industriales y de comercio que actualmente presentan servicios a la pequeña y mediana minería, cuentan con un capital físico y humano con el potencial de prestar servicios a empresas de la gran minería y otras industrias, con un mercado potencial de alcance regional o nacional. Sin embargo, para ello se requiere formalizar y profesionalizar el sector, generando tanto las capacidades técnicas como de infraestructura que permitan este desplazamiento de las empresas y proveedores actuales de la minería hacia mercados más sofisticados.

- *ACTUALIZACIÓN (SE DEBE CONTINUAR CON EL AUMENTO DE LA CAPACIDADES DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS CON ESTANDARES QUE LOS INSERTEN COMPETITIVAMENTE CON LAS GRANDES EMPRESAS MINERAS Y DE ENERGÍA, SE ESTÁN INSERTANDO EN EL PRIBCA Y ACTUALIZACIÓN DE PRCV DE TALTAL)*

EDUCACIÓN Y SALUD

A continuación, se presentan aquellos aspectos más relevantes y considerados de carácter estratégico para el desarrollo comunal, en relación a las temáticas de educación y salud y su situación actual en la comuna:

La comuna cuenta con una alta oferta educativa y buena calidad de infraestructura. Sin embargo, hay bajos niveles en SIMCE y PSU a nivel regional y alta deserción en educación básica. A pesar de que los promedios de la PSU son relativamente bajos, en relación a establecimientos del mismo nivel socio económico, se cuenta con una alta aceptación universitaria de postulantes. Sin embargo, no hay datos sobre la continuidad de estudios y existe el limitante de que los estudios superiores solo se pueden cursar fuera de Taltal, al no contar con centros de formación superior de ningún tipo. Esto implica un limitante en términos económicos y de incentivos para la prosecución de estudios superiores para los estudiantes.

SE CONTINÚA CON ESTAS PROBLEMÁTICAS

Entre las variables que afectarían el desempeño escolar se puede mencionar una baja escolaridad de los padres, alta vulnerabilidad y tasas de embarazo adolescente. Se menciona también una falta de interés en los apoderados por terminar la educación media de sus hijos, debido a oferta de alternativas laborales a temprana edad. Adicionalmente, se plantea una situación de baja especialización del profesorado y limitada atracción de nuevos profesores por una falta de incentivos vinculada a los costos de la vida y la vivienda.

SE CONTINÚA CON ESTAS PROBLEMÁTICAS

En términos de salud, se observaba, en términos generales, una buena calidad de la situación comunal. Al contar con un único hospital en la comuna, se concentran las funciones de consultorio, mutual, SAPU y hospitalización. Sin embargo, dado el tamaño y población de la comuna, no es factible un segundo hospital.

ACTUALIZACIÓN (SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE UN NUEVO HOSPITAL DE TALTAL DENTRO DE LA CARTERA DE CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD CON EL GOBIERNO REGIONAL)

DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

En relación a los temas previamente vistos, se identifican una serie de aspectos de carácter estratégico para el desarrollo comunal. Éstos se detallan a continuación:

- En términos de pobreza la comuna de Taltal se encuentra en muy buena posición, en relación a la situación nacional y regional. No existe situación de pobreza extrema en la Comuna, y hay un bajo nivel de pobreza (2% de la población). Por otra parte, el 53% de la población se encuentra en el primer quintil de ingresos, por lo que es población prioritaria para el acceso a las prestaciones sociales que otorga el Estado y requiere un apoyo mayor por parte del Municipio.

- ACTUALIZACIÓN (SE DEBE INCORPORAR A ESTE ANÁLISIS LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL. METODOLOGÍA QUE PERMITE VER LA CONJUNCIÓN DE MAS VARIABLES EN EL ESPECTRO DE LA SOLUCIONÁTICA DE LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA)

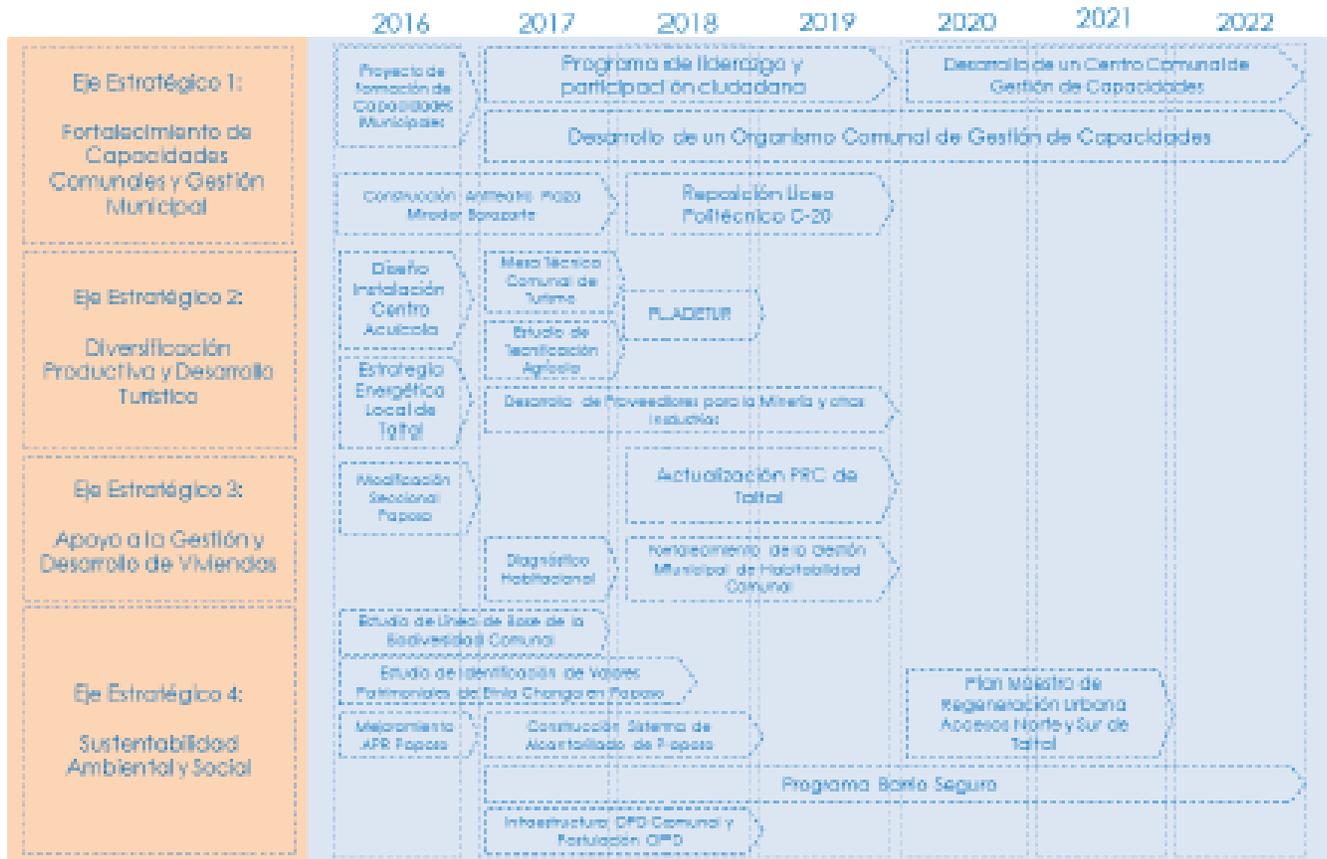
- Se observa una preocupación por aumento de delincuencia y drogadicción, la cual, sin embargo, se sustenta en escasa evidencia (denuncias, estadísticas de consumo).

- ACTUALIZACIÓN (EN LA MUNICIPALIDAD SE CREA LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA MESA COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, QUE PERMITE DIAGNÓSTICAR Y ESTABLECER POLÍTICAS DE FOCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES QUE TRABAJAN EN ESTE ÁMBITO)

- En relación a las organizaciones comunitarias, se observa una fuerte Asociatividad de los Gremios Productivos y una fuerte gestión por parte de la Municipalidad para el desarrollo de actividades deportivas y sociales. Sin embargo, hay un limitado relacionamiento del Municipio con organizaciones territoriales y funcionales.

- ACTUALIZACIÓN (SE REALIZA UN ESFUERZO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAR REDES EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL QUE HACER COMUNAL, TANTO PRODUCTIVO COMO SOCIAL.

1.9. PLAN DE TRABAJO PLADECO 2016-2022



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL 2022

2. PRESUPUESTO 2022

2.1. EJES CENTRALES DE PRESUPUESTO 2022 FONDOS PROPIOS ORDINARIOS

- 2.1.1. La estructura de ingreso y egresos, generan la sostenibilidad del funcionamiento del municipio para este año 2022.
- 2.1.2. Se proyecta el financiamiento de la nueva planta municipal si se aprueba la ley que beneficia a nuestra municipalidad

2.2. EJES CENTRALES DEL PRESUPUESTO 2022, FONDOS PROPIOS PATENTES MINERAS

- 2.2.1. Mejoramiento urbano
- 2.2.2. Cofinanciamiento Del Proyecto Actualización del Plan Regulador Comuna de Taltal.
- 2.2.3. Formulación del Nuevo Plan De Desarrollo Comunal 2023-2026, con Acento en la Formulación De Proyecto.
- 2.2.4. Financiamiento del Servicio De Aseo y Áreas Verdes
- 2.2.5. Financiamiento de Asesorías en la Formulación e Inspección de Proyectos
- 2.2.6. Financiamiento de Actividades Comunitarias
- 2.2.7. Financiamiento de Actividades Productivas con Acento en la Capacitación, Desarrollo Turístico y con Aporte al Sector Pesquero
- 2.2.8. Financiamiento de Asesorías para Mejoramiento Vial Urbano.
- 2.2.9. Financiamiento de la Unidad De Medio Ambiente, buscando Un Nuevo Perfil Del Recurso Humano, con Acento En La Formulación de Proyectos
- 2.2.10. Proyecto Complementario para El Plan De Cierre De Nuestro Vertedero Municipal, para Extender Su Vida Útil En 7 Años a la Espera del Nuevo Relleno Sanitario.
- 2.2.11. Proyecto de Centro Provisorio De Mascota y Gestión de Terreno y Proyectos para un Centro De Mascotas Definitivo.

2.3. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SECTORIALES Y REGIONALES PARA LA COMUNA

- 2.3.1. Construcción del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Liceo Politécnico C-20 José Miguel Quiroz (FNDR, Ejecución Mop)
- 2.3.2. Construcción de la Tercera Etapa Del Parque Urbano Sector Ferrocarril (Minvu)
- 2.3.3. Construcción del Mejoramiento Costero, Sector Balneario Municipal (FNDR Sectorial Dop, Mop)
- 2.3.4. Diseño Proyecto Reposición Teatro Alhambra
- 2.3.5. Mejoramiento Vial Rutas Enroladas Por Parte De La Dirección De Vialidad Mop, FNDR
- 2.3.6. Término y Nuevo Proyectos de Construcción de Viviendas Sociales por Parte del Minvu y Serviu.

3. PROPUESTAS DE METAS INTERNAS PARA EL PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL 2022

3.1. Meta Institucional:

- 3.1.1. Incorporar un sistema de información comunal, compartida por todos los estamentos municipales, que permita tener antecedentes actualizados de la municipalidad, objetivo que puede ser resuelto a través de aplicaciones de software que existen en la actualidad y que deben ponerse en práctica por parte de los directivos y funcionarios.

3.2. Administrador Municipal

- 3.2.1. Sistematización y seguimiento de cumplimiento de los acuerdos de Concejo Municipal o consultas indicadas al interior de las sesiones de este cuerpo colegiado.
- 3.2.2. Sistematización en Calendario, Actas de Asistencias y resumen de reuniones de Directivos Municipales.

3.3. Asesoría Jurídica

- 3.3.1. Realización y Catastro y Registro de los Convenios Municipales Vigentes
- 3.3.2. Realización de Plaza de la Justicia con Abogados del Municipio.

3.4. Secretaría Comunal de Planificación

- 3.4.1. Obtener la Recomendación Favorable del proyecto Normalización del Vertedero Municipal Etapa de Diseño y Construcción del Nuevo Relleno Sanitario en su Etapa de Factibilidad
- 3.4.2. Obtener la Recomendación Favorable de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Taltal.
- 3.4.3. Obtener la recomendación Favorable en la Etapa de Factibilidad del Proyecto Construcción del Alcantarillado de Paposo.

3.5. Unidad de Control

- 3.5.1. Mantener una estructura de Control Interno, basado en un modelo estándar en la gestión de riesgo y objetivos por departamentos e institucionales.
 - 3.5.1.1. Desarrollo de Matriz de Riesgo por unidades, identificando los procesos críticos.
 - 3.5.1.2. Exposición de la matriz de riesgo definida al Jefe del Servicio y al Honorable Concejo Municipal.
 - 3.5.1.3. Definición del Plan de Auditoría para el período 2020-2021

3.6. Dirección de Desarrollo Comunitario

- 3.6.1. Formulación de Proyecto para la realización de y/o desarrollo de Charlas, cursos y/o Capacitación en temáticas sociales, culturales. Deportivas y salud de la comunidad de Taltal dirigido a las JJVV.
- 3.6.2. Creación de talleres deportivos y de acondicionamiento físico en la comuna para promover la salud y seguridad social en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna.
- 3.6.3. Mantener la coordinación periódica de la Dirección de Desarrollo Comunitario con los diferentes programas de su dependencia, en relación a los recursos utilizados y fortaleciendo el trabajo en Red.
- 3.6.4. Formulación de Acciones que permitan fortalecer a la comunidad en la participación, fomento y apropiación del arte, la cultura y el patrimonio, sustentado en el principio de la promoción del desarrollo cultural local

3.7. Departamento de Administración y Finanzas

- 3.7.1. Transparencia de la información, a través de la publicación en forma clara y periódica de presupuesto municipal y su ejecución. Así como entregar información y oportunidades de participación en la decisión de los destinos y utilización de los fondos concursables y otros.

4. PRINCIPALES TEMÁTICAS A ABORDAR GESTIÓN 2022

4.1. GESTIÓN INTERNA:

- 4.1.1. Seguimiento y cumplimiento de auditorías de contraloría
- 4.1.2. gestión para concretar nueva planta municipal
- 4.1.3. cumplimiento de respuesta a transparencia
- 4.1.4. modificación sistema de recolección de residuos domiciliarios
- 4.1.5. continuar con el seguimiento a la certificación ISO 9001-2015
- 4.1.6. gestión y capacitación de los diferentes departamentos en el sistema de compras públicas (compra ágil, licitación simplificada)
- 4.1.7. gestionar medidas de seguridad, higiene y salud mental de los funcionarios.
- 4.1.8. implementación de la firma electrónica
- 4.1.9. reestructuración de áreas de trabajo y recurso humano en la consecución de mayor eficiencia y eficacia del municipio.
- 4.1.10. Gestión en las diferentes áreas involucradas para el control de perros callejeros y tenencia responsable de mascotas

4.2. GESTIÓN MIXTA:

- 4.2.1. Mesa de trabajo regional para abordar proyecto de resguardo aluvional urbana
- 4.2.2. mesa de trabajo multisectorial, para la regularización de la propiedad irregular y municipales
- 4.2.3. mesa de trabajo regional y proyectos, para el cierre y construcción de relleno sanitario.
- 4.2.4. gestión en conjunto con la comunidad, ENAMI y municipalidad en la reubicación de la planta de enami Taltal
- 4.2.5. gestión en la ampliación del radio operacional de aguas Antofagasta
- 4.2.6. gestión en la desalación de agua, tratamiento de aguas negras y grises.
- 4.2.7. recuperación patrimonial de inmuebles y sitios arqueológicos
- 4.2.8. gestión conjunta MINVU, SERVIU, municipalidad para la construcción de nuevas viviendas sociales.
- 4.2.9. gestión de terreno y respaldo a proyecto de nuevo hospital de Taltal con el servicio de salud y hospital local.
- 4.2.10. Gestión con CGE por proyecto de alumbrado público sector periurbanos.

DAIMO VILLEGAS ANGEL
Arquitecto
Administrador Municipal



ALCALDÍA
GABINETE, RELACIONES PÚBLICAS Y GABINETE



JEFE DE GABINETE: Alan Cerna Santana



Cuenta Pública
GESTIÓN 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

ALCALDIA

GABINETE, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

El Departamento de Alcaldía, Gabinete y Relaciones Públicas, tienen como objetivo programar, coordinar y supervisar las actividades del alcalde en materias vinculadas a su agenda y actividades asociadas a las funciones de la alcaldía, así como apoyar el desarrollo de las actividades administrativas, institucionales y protocolares, además, de estar a cargo del área comunicacional municipal.

El equipo actual está compuesto por:

- | | |
|--|---------------------------|
| - Jefe de Gabinete y Relaciones Públicas | Alan Cerna Santana |
| - Secretaría Alcaldía | Paola Cortés Prado |
| - Secretaria Oficina de Partes | Gloria Arancibia Urquieta |
| - Leonard Vásquez Quintana | Periodista de Prensa |
| - Gabriela Godoy Cuello | Comunicadora Social |
| - Briggith Calderón González | Asesora Comunicacional |
| - Bárbara Rojas Olave | Diseñadora Gráfica |
| - Saúl Zuleta Castillo | Apoyo Audiovisual |

Durante el periodo de julio a diciembre del año 2021, en la que asume como alcalde, don Guillermo Hidalgo se realizaron alrededor de 500 audiencias públicas de carácter personales; alrededor de 200 audiencias públicas institucionales ya sean con: juntas vecinales, cuerpo de bomberos, hospital local, gendarmería, carabineros, capitanía de puerto, organizaciones culturales, deportivas y sociales, gremiales, entre otras.

Se establecieron diferentes visitas protocolares y relaciones institucionales destacando entre algunas:

- Visita Gobernador Regional
- Visita Delegado Presidencial
- Visita de Parlamentarios de la Región
- Visita Ejecutivos de empresas locales y regionales
- Visita de los diferentes Seremis Regionales y jefes de Servicios

A nivel comunicacional se fortaleció el equipo de prensa mediante la asesoría de una estrategia comunicacional cuyo objetivo principal es posicionar a la Ilustre Municipalidad de Taltal y al Concejo Municipal en la esfera mediática local, regional y nacional, incluirse en la agenda y en la discusión pública desde una visión integral de su gestión, con una comunicación eficiente, transparente, oportuna y activa, entre la que se destacan: identificar riesgos y oportunidades comunicacionales, levantar información sobre áreas temáticas fundamentales para ser abordadas estratégicamente, definir narrativa base e identificar los principales mensajes y audiencias claves, entre otras.

En el periodo de julio a diciembre del año 2021 se realizaron más de 500 publicaciones en los diferentes medios escritos locales, regionales y nacionales, radiales, página web municipal y redes sociales.

Los principales hitos comunicacionales fueron:

- Instalación Nuevo Gobierno Comunal



- Homenaje Aniversario 163° Años Fundación de Taltal



- Celebración Día de la Niñez



- Celebración Fiestas Patrias



- Celebración Mes del Deporte



- Inauguración Proyecto Parque Eólico



- Conmemoración 100 Años Teatro Alhambra



- Inauguración Centro de Salud Paposó



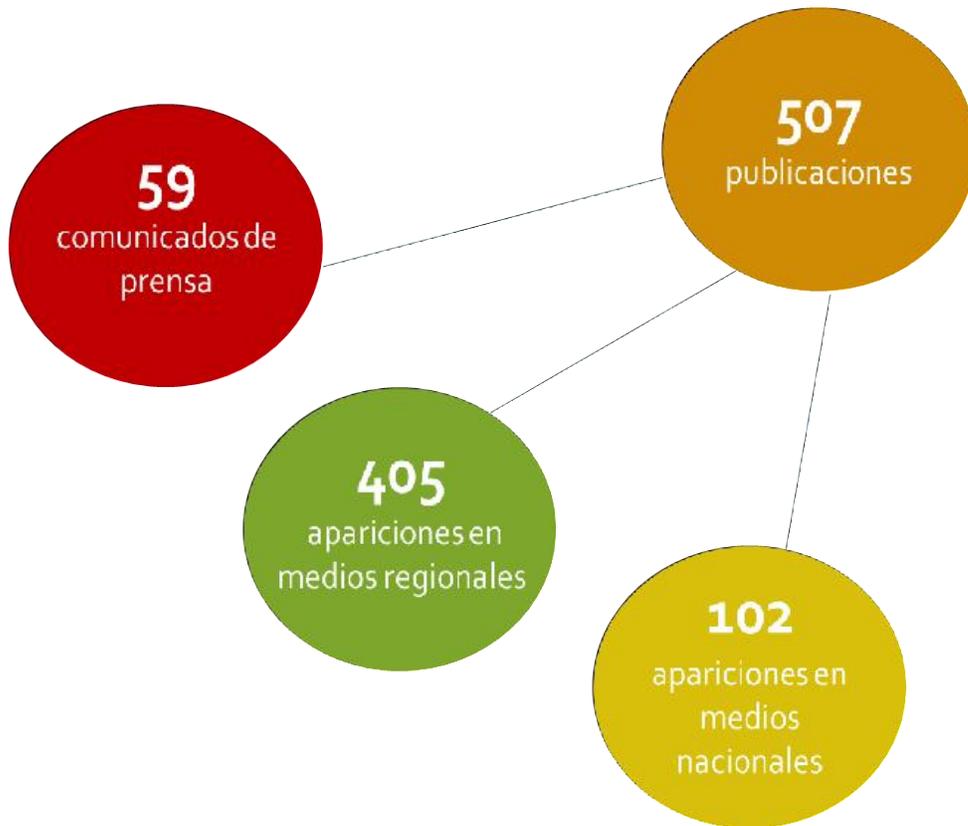


Resultados de la gestión comunicacional 2021

➤ Aumento de presencia en medios de prensa

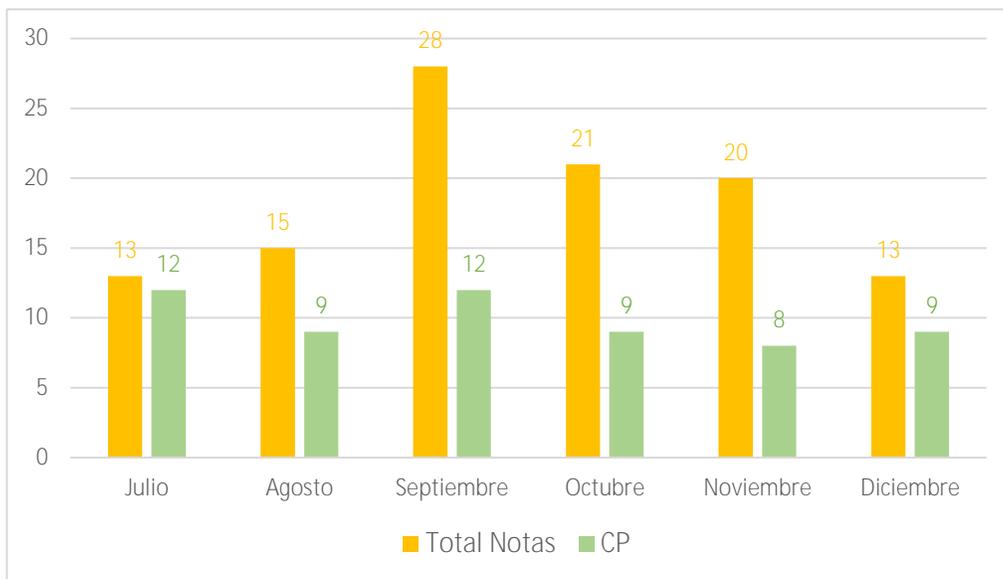
La comunicación es un proceso sistémico que permite la generación de vínculos con los distintos públicos y crea valor compartido. La implementación de la estrategia de comunicaciones ha sido un acierto relevante para potenciar la gestión del equipo municipal, visibilizar el quehacer de otras organizaciones sociales y actividades de relacionamiento con los grupos de interés. También ha permitido identificar problemas y anticipar escenarios de crisis, manteniendo una imagen sólida, identidad y buena reputación municipal.

Entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2021, se incrementó evidentemente la presencia de Taltal y de la Ilustre Municipalidad en los medios de comunicación, con 507 publicaciones, de las cuales 102 corresponden a medios de alcance nacional gracias a la emanación constante de comunicados de prensa y gestión de medios.



A continuación de desglosa el detalle de las cifras.

- Generación de notas para la página web y comunicados de prensa (CP)
 - Entre el 1 de julio y 31 de diciembre se generaron en promedio 14 notas mensuales asociadas a la gestión municipal de Taltal, detalladas en el siguiente gráfico:



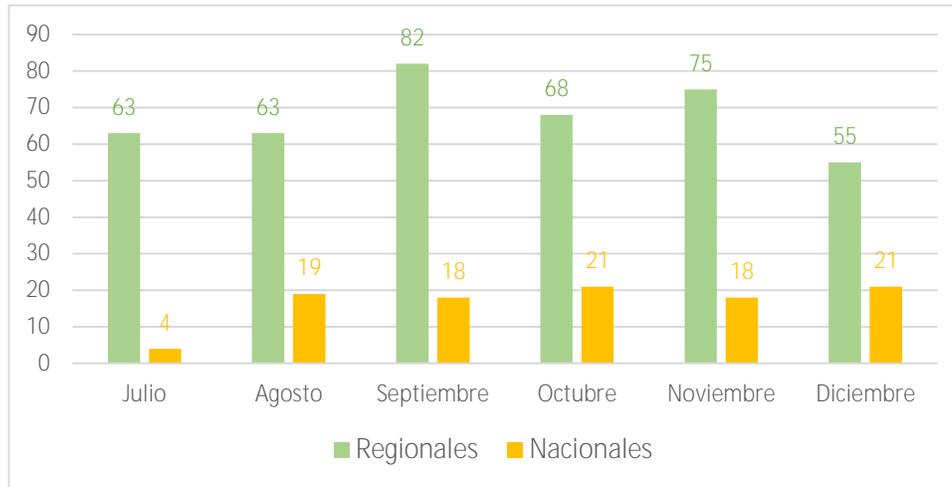
- Flujo mensual de publicaciones en medios de prensa
 - Entre el 1 de julio y 31 de diciembre se registraron más de 500 publicaciones en medios locales, regionales y nacionales, asociadas a la gestión municipal de Taltal con constancia mensual según refleja el gráfico a continuación:





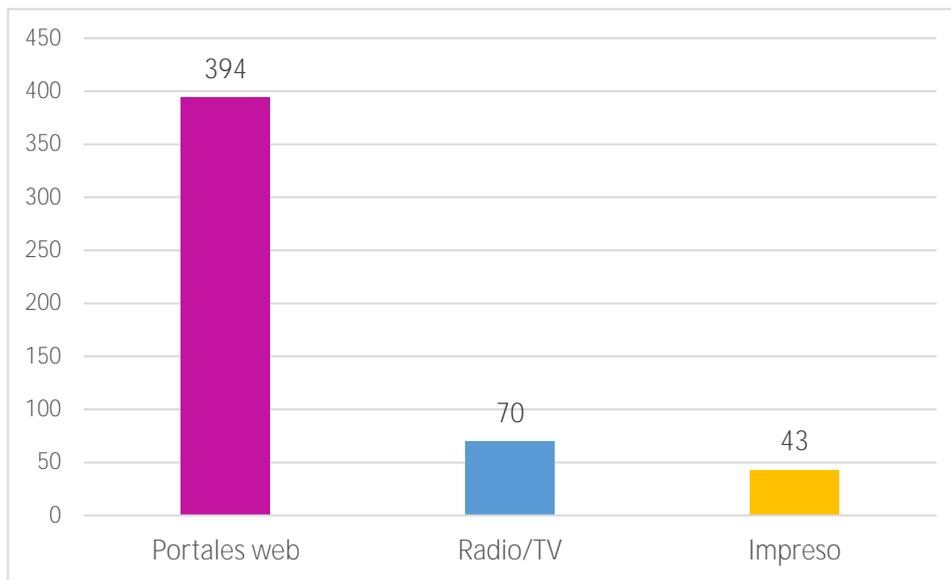
Apariciones en medios de comunicación regionales y nacionales

- Entre el 1 de julio y 31 de diciembre se registraron 102 publicaciones en medios nacionales asociadas a la gestión municipal de Taltal, según desglose mensual que se muestra a continuación:



Apariciones según Tipo de medio

- Las publicaciones alcanzadas entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2021 según tipo de medio son preponderantemente de carácter digital. No obstante, es muy destacable que, en el periodo señalado, hubo más de 40 notas del municipio de Taltal en prensa escrita como Mercurio de Antofagasta y Estrella de Antofagasta, tal como se ve a continuación.





Gestión anticipada y segmentada

- La implementación de la estrategia de comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Taltal ha permitido fomentar el diseño de acciones eficaces, éticas y sustentables. Entre el 1 de julio y 31 de diciembre se registraron, además de las grillas y notas de prensa, 7 discursos y/o declaraciones y 27 publicaciones segmentadas en medios regionales.



DEPARTAMENTO JURÍDICO

El Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Taltal es una unidad dependiente del Alcalde de la comuna, cuyas funciones están establecidos en el Artículo 28 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las principales funciones de esta unidad son:

- Prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al concejo municipal.
- Informar en derecho de todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen.
- Orientar periódicamente a las distintas unidades municipales respecto de las disposiciones legales y reglamentarias.
- Mantener al día los títulos de los bienes municipales.
- Iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga Interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.
- Efectuar investigaciones y sumarios administrativos, cuando lo ordene el Alcalde.
- Supervigilar investigaciones y sumarios administrativos realizados por funcionarios y funcionarias de cualquier unidad municipal.
- Velar porque los proyectos de Ordenanzas, de Reglamentos o de Decretos Alcaldicios, se encuentren ajustados a derecho;
- Mantener archivos de los proyectos de ordenanzas, reglamentos, concesiones, convenios, decretos Alcaldicios y contratos firmados o dictados por la Municipalidad;
- Redactar y/o visar los instrumentos convencionales pertinentes con aquellas personas naturales o jurídicas que contraigan obligaciones con la Municipalidad, revisión contratos licitaciones y otros;
- Mantener actualizada la legislación relativa a las Municipalidades, informando a las autoridades las innovaciones respecto a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes;
- Informar al alcalde las disposiciones jurídicas que observe en materias municipales y proponer alternativas de solución;

El Departamento Jurídico brinda un servicio basado en los principios contemplado en la Ley 19.880 que rige los actos y procedimientos administrativos, basados en la eficiencia y eficacia y principios de legalidad contemplados en nuestro Artículo 6° y 7° de nuestra Carta Fundamental.

PROCESOS SUMARIALES

La Unidad Jurídica esta encarga de supervigilar los procesos sumarios, e investigaciones sumarias, como procedimientos internos dirigidos a reunir, con cierto método, elementos de prueba, y de convicción para establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios o de contrata, aplicando las medidas disciplinarias que el caso amerite.

Según las facultades y funciones mencionadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con los Artículos 58 al 86 y del 118 al 143 de la Ley 18.883 del Estatuto para Funcionarios Municipales, en el que radica el control de la Gestión Disciplinaria en la Dirección Jurídica Municipal, con el objeto de perseguir la responsabilidad administrativa, como una consecuencia jurídica adscrita a un funcionario que infringe sus deberes y obligaciones, cuando esta infracción, debidamente acreditada, sea susceptible de ser sancionada con una medida disciplinaria.

Durante el año 2021 la Municipalidad ha instruido los siguientes proceso e investigaciones sumarias.

INVESTIGACIONES SUMARIAS

- Decreto 1266/2021 Exento, de fecha 22 de diciembre del 2021, Instruido por el Alcalde de la comuna Sr. GUILLERMO HIDALGO OCAMPO, designando como Investigador a don Günther Burgos Arévalo.
- Decreto 1275/2021 Exento, de fecha 27 de diciembre del 2021, Instruido por el Alcalde de la comuna Sr. GUILLERMO HIDALGO OCAMPO, designando como Fiscal Instructor a don Daimo Villegas Ángel.
- Decreto 1295/2021 Exento, de fecha 28 de diciembre del 2021, Instruido por el Alcalde de la comuna Sr. GUILLERMO HIDALGO OCAMPO, designando como Investigador a doña Carla Castillo Reyes.
- Decreto 1294/2021 Exento, de fecha 28 de diciembre del 2021, Instruido por el Alcalde de la comuna Sr. GUILLERMO HIDALGO OCAMPO, designando como Investigador a don Juan Troncoso Maureira.
- Y demás investigaciones sumarias instruidas por Contraloría General de la República.

TRAMITACIÓN JUDICIAL

La Unidad Jurídica tiene también entre sus funciones a requerimiento del Sr. Alcalde, iniciar y defender los juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés y prestar asesoría jurídica o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.

Que, en el año 2021 se debió asumir la defensa y representación en diversos requerimientos en calidad de Demandante y Demandado en materias Civiles, Penales, Laborales, Cobranza Laboral y Previsional, Alegatos en la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

De las causas llevadas por esta unidad durante el año 2021 varias de ellas se encuentran concluidas y otras aun en tramitación, otras corresponden a años anteriores, pero que debido a la naturaleza del procedimiento y a la suspensión de procedimientos civiles por pandemia, se encuentran aún en tramitación.

Que, en cada uno de los procedimientos llevados por esta Ilustre Municipalidad se ha procurado actuar con diligencia y rigurosidad, agotando todas las instancias judiciales establecidas en nuestro ordenamiento jurídico.

A continuación, se detallan las causas que han sido tramitadas durante el año 2021.

CAUSAS CIVILES

FECHA	RIT	JUZGADO	CARATULA	MATERIA	ESTADO
19-07-18	C-135-2018	Juzgado de Letras y Gar. de Taltal	PÉREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	CIVIL	SUSPENDIDA
10-10-19	C-167-2019	Juzgado de Letras y Gar. de Taltal	BCI FACTORING S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	CIVIL	SUSPENDIDA
09-03-20	C-34-2020	Juzgado de Letras y Gar. de Taltal	CONTRERAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	CIVIL	SUSPENDIDA
22-11-21	C-144-2021	Juzgado de Letras y Gar. de Taltal	GALLO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	CIVIL	TRAMITACIÓN
11-11-21	C-141-2021	Juzgado de Letras y Gar. de Taltal	TAPIA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	CIVIL	TERMINADA
17-05-21	C-82-2021	Juzgado de Letras y Gar. de Taltal	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO/ILUSTRE	CIVIL	TRAMITACIÓN
28-04-21	C-74-2021	Juzgado de Letras y Gar. de Taltal	NUEVO CAPITAL S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	CIVIL	TRAMITACIÓN
16-04-21	C-53-2021	Juzgado de Letras y Gar. de Taltal	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	CIVIL	SUSPENDIDA
06-04-21	C-47-2021	Juzgado de Letras y Gar. de Taltal	BCI FACTORING S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	CIVIL	SUSPENDIDA

CAUSAS LABORALES

FECHA	RIT	JUZGADO	CARATULA	MATERIA	ESTADO
23-12-21	O-13-2021	Juzgado de Letras y Garantía de Taltal	MILLA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	LABORAL	TRAMITACIÓN
20-12-21	O-12-2021	Juzgado de Letras y Garantía de Taltal	ZULETA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	LABORAL	TRAMITACIÓN
17-12-21	O-11-2021	Juzgado de Letras y Garantía de Taltal	TRUJILLO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	LABORAL	TRAMITACIÓN
16-11-21	O-9-2021	Juzgado de Letras y Garantía de Taltal	MIRANDA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	LABORAL	TRAMITACIÓN
28-10-21	O-8-2021	Juzgado de Letras y Garantía de Taltal	GUERRA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	LABORAL	TRAMITACIÓN
19-10-21	T-4-2021	Juzgado de Letras y Garantía de Taltal	BLANCO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	LABORAL	TRAMITACIÓN
07-10-21	O-7-2021	Juzgado de Letras y Garantía de Taltal	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	LABORAL	TRAMITACIÓN
10-08-21	O-528-2021	Juzgado de Letras y Garantía de Taltal	TORO/MINERA LOGROÑO S.A.	LABORAL	TRAMITACIÓN

CAUSAS PENALES

FECHA	RIT	JUZGADO	CARATULA	MATERIA	ESTADO
09-08-21	O-333-2021	Juzgado de Letras y Garantía de Taltal	CARABINEROS CHILE TALTAL C/ JUAN GUILLERMO OBANDO CARO	PENAL	TRAMITACIÓN

CAUSAS ANTE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES

FECHA	RIT	JUZGADO	CARATULA	MATERIA	ESTADO
22-11-21	Cont. Adm	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta	SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	RECLAMACIÓN	TERMINADA

GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNA

Otra de las funciones de la Unidad, es la redacción de proyectos de ordenanzas, reglamentos, instructivos, convenios, contratos, informes jurídicos y otros documentos que encomiende el Sr. Alcalde.

- A) **INFORMES JURÍDICOS:** Durante el año 2021 se realizaron a lo menos 30 informes jurídicos a fin de ilustrar las diversas dudas y consultas de orden legal formuladas por el Sr. Alcalde, el H. Concejo Municipal y las diversas unidades municipales y servicios traspasados, asimismo, se informaron en derecho todos los requerimientos formulados al Municipio por la Contraloría Regional de Antofagasta y Contraloría General de la República.
Destacan entre los informes realizados los pertinentes a indemnizaciones de funcionarios, relaciones de parentesco, exención o rebaja de pago de derechos municipales, permisos, pago de licencias médicas, entre otros.
- B) **ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS, RESOLUCIONES MUNICIPALES Y DOCUMENTOS OFICIALES:** Durante el año 2021 se confeccionaron contratos y resoluciones municipales relacionadas con diversas materias. Así también debe destacarse al redacción y revisión de contratos administrativos y otros documentos jurídicos afines del orden privado tales como minutas de escrituras públicas o privadas, contratos, o de naturaleza pública o administrativa tales como decretos alcaldicios, reglamentos, instrucciones, ordenanzas u otros documentos oficiales tales como oficios, memorándums u otros afines según los requerimientos del servicio municipal.
- C) **ASESORÍA JURÍDICA A LA COMUNIDAD Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:** Se prestó asesoría y orientación jurídica gratuita a las personas beneficiarias de programas de ayuda social derivadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, así como orientación gratuita a la comunidad en general en horario de atención al público, también se dio orientación y asesoría

las diversas organizaciones comunitarias de la comuna, tales como Juntas de Vecinos, Asociaciones del Adulto Mayor, Comités de Agua Potable, etc.

BIENES MUNICIPALES

Durante el año 2021, se realizó una actualización, recopilación, catastro y regularización de los bienes inmuebles municipales, con el fin de disponer de los mismos y cumplir con el mandato referido en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Con dicha finalidad el municipio ha realizado las gestiones necesarias, con los organismos competentes, para regularizar y sistematizar el registro y catastro de bienes.

Que, se ha dado prioridad dentro de gestiones realizadas a los bienes respecto de los cuales el municipio no contaba con un título inscrito o regularizado, ya sea como propietaria o poseedora.

Para colaborar con este proceso el municipio está realizando un convenio con Bienes nacionales, que permitirá regularizar títulos y hacer el estudio de los mismos, con mayor celeridad.

Cabe señalar que este catastro se encuentra disponible para consulta en la Unidad Jurídica, pudiendo acceder al mismo previa solicitud a dicha unidad.



DIDECO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



DIRECTORA: Claudia Iriarte Marín



Cuenta Pública
GESTIÓN 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La dirección de desarrollo comunitario (DIDECO) cuenta con un Total de 21 programas y unidades en la Ilustre Municipalidad Taltal, en este informe detallaremos la gestión pública año 2021 por cada una de estas unidades:

El equipo de trabajo está compuesto por los siguientes profesionales:

Claudia Iriarte Marín, Dideco, Directora, Trabajadora social.

Camila Munizaga Constancio, Administrativa Dideco.

Jimmy Flores Navarro, apoyo logístico y ampliación.

La dirección de desarrollo comunitario es la encargada de direccionar el buen desarrollo, ejecución y funcionamiento de los distintos programas, oficinas, unidades y departamentos, entre los cuales se insertan programas de tipo: deportivos, sociales, culturales y las que pueden ser dependientes directamente de la Ilustre Municipalidad Taltal (patentes mineras /fondos propios) o sostenidos a través de convenios con distintas instituciones.

1. OPD Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la comuna de Taltal; sostenido a través de convenio con mejor niñez.
2. Programa Mujeres Jefas de hogar: Sostenido a través de convenio con Servicio nacional de la mujer y la equidad de género.
3. Programa de prevención de violencia contra la mujer (VCM-APR).
Sostenido a través de convenio con Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
4. Programa 4 a 7: Sostenido a través de convenio con Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
5. EGIS Municipal: Ejecuta programas dependientes del Ministerio de Viviendas y Urbanismo.
6. Oficina Municipal de Intermediación Laboral / Oficina de Colocaciones: Es el nexo entre la oferta y la demanda laboral, promoviendo y gestionando por una parte proceso de capacitación que mejoren las competencias laborales de los usuarios y por otra, el fortalecimiento de las redes con las empresas locales para gestión de vacantes de empleo y mutua cooperación en la empleabilidad comunal.
7. Oficina de Estratificación Social: El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha Protección Social desde el 01 de enero del 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.
8. Programa Familias: El programa Familias, forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, está dirigido a la atención de las personas y familias en extrema pobreza, compuesto por acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida, y organizada en Acompañamiento Psicosocial (APS) y Acompañamiento Socio laboral (ASL)
9. Programa Vínculos: Está orientado a las necesidades de las personas mayores, promoviendo los derechos y la participación social.
10. Chile Crece Contigo- Sala de estimulación: Chile crece contigo es un sistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños y niñas y sus familias, a través de acciones y servicios, focalizando apoyo especial a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor, según sus necesidades.
11. Senda Previene Taltal: (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas sustancias.
12. Jardines Coralito y Caracolito/ JUNJI -VTF: El objetivo Principal de los Jardines JUNJI es brindar una Educación de calidad, integral y gratuita a las niñas y niños desde 3 meses a 4 años de edad, dentro de un contexto afectivo, social, cognitivo e inclusivo, las cuales otorguen una base sólida para su formación; considerando en todo momento la política de "Puertas Abiertas", integrando a las familias y comunidad como redes de apoyo en las experiencias de aprendizaje que se establezcan.

13. Programa de Adulto Mayor: Potenciar y promover una vejez saludable, en las personas mayores de la comuna de Taltal, Paposo y Cifuncho mediante distintas actividades cognitivas, sociales, familiares y físicas, realizadas por un equipo multidisciplinario con la finalidad de prevenir y/o minimizar las dificultades que se comienzan a presentar en esta etapa de desarrollo, promoviendo la auto valencia de este grupo etario.
14. Departamento Social: El Departamento Social, mantiene la responsabilidad de contribuir en la solución de los problemas socio-económicos, administra y tramita programas y subsidios que se implementan a través de la red social del Estado, dirigidas a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y mayor carencia socio-económico, entre ellos: Subsidio único familiar, Subsidio de agua potable, Subsidio deficiente mental.
15. Museo Augusto Capdeville: El Encargado del museo de Taltal, realiza Registro y descripción de las manifestaciones rupestres pre-hispanas en el área de Taltal, sub área litoral, realiza Implementación de base de datos georreferenciada (SIG) de las manifestaciones rupestres de área de Taltal, entre otras acciones significativas como la producción de la revista Taltalia.
16. Deporte: El plan de deporte de la Ilustre Municipalidad de Taltal se basa en 4 principios fundamentales, para permitir reflejarlo en la población y todos los grupos etarios, principios de posibilidades para todos y todas, principios de democratización del deporte, principios de dignidad deportiva, principio de la administración de la actividad física y deportiva.
17. Oficina de Organizaciones Comunitarias y Discapacidad: El Objetivo Principal es proporcionar a los habitantes de la jurisdicción territorial de Taltal las herramientas e implementar acciones destinadas al fortalecimiento comunitario.
18. Biblioteca Municipal: La Biblioteca es un lugar de información, conocimiento, de encuentro, de recreación abierto a la comunidad, a la diversidad de intereses y necesidades de los usuarios; al acceso de las nuevas tecnologías y se manifiesta en las actividades sociales, culturales, educacionales que contribuyen a expresar la vida comunitaria de una ciudad, región o país e impulsando las iniciativas, promoviendo la participación, reforzamiento y fortalecimiento ciudadano de la comunidad.
19. Oficina de Fomento Productivo y Turismo: La oficina de fomento Asesora a las distintas entidades productivas de la comuna de Taltal en las diferentes áreas, Trabajar estratégicamente con privado y Universidades para generar proyectos, Apoyar a los gremios o sindicatos en proyectos para su implementación y asesorarlos en las postulaciones de fondos concursables. Trabajar en alianza con los diferentes servicios públicos.

Oficina de turismo, encargado: diego Carmona silva empezó su gestión en la oficina de turismo de la municipalidad de Taltal con el objetivo de poder llevar un plan de acción en conjunto con otros municipios y sernatur, participación en la mesa regionales de turismo las que fueron enfocadas en el desarrollo de manejo de estrategias turísticas con una mirada transversal y sostenida en el tiempo así también con la participación en encuentros nacionales de turismo, y específicamente poner en un plazo medio ejecutar un plan de turismo en la comuna de Taltal.
20. Corporación Judicial: La Corporación es un Servicio Público autónomo que garantiza a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, a través de un equipo humano competente y altamente comprometido.
21. Centro Cultural: La Unidad de Cultura se ha enfocado en el desarrollo integral de la comuna, donde se garantice el acceso a las artes y la cultura, fomentando y fortaleciendo la activa participación comunitaria, la gestión cultural en los barrios, de la valoración y conservación del patrimonio e identidad Taltalina.
22. Prensa Municipal: El área de prensa es coordinada junto al Jefe de Gabinete y Relaciones Públicas, y el equipo está integrado por: Leonard Vásquez Quintana, periodista, quien recopila información, redacta y envía notas de prensa a la página web, radios locales y RRSS, Gabriela Godoy Cuello, comunicadora social, es apoyo de prensa principalmente en el área audiovisual. Ambos trabajadores son de calidad honorarios.

Finalmente, la Dirección de Desarrollo Comunitario mantiene participación activa y colaborativa con área empresarial de la comuna y distintas organizaciones e instituciones del ámbito público y privado.

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNA DE TALTAL (OPD)

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la comuna de Taltal surge de un convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Menores (hoy llamado Servicio Mejor Niñez) y la Ilustre Municipalidad de Taltal el día 2 de Agosto de 2016.

Es preciso señalar y resaltar, que, durante el mes de agosto de 2019, el Proyecto OPD Taltal es prorrogado en los mismos términos pactados que en el convenio con fecha 2 de agosto de 2016, por 3 años más "Periodo 2019-2022". Esto, debido a los excelentes resultados obtenidos en las evaluaciones por parte del servicio, lo cual permitió prorrogar el proyecto.

La OPD es un programa que técnicamente depende del Servicio Nacional de Menores (hoy llamado Servicio Mejor Niñez), pero sus profesionales y espacio físico pertenecen a la Ilustre Municipalidad de Taltal.

En el marco del organigrama municipal, la OPD pertenece a la Dirección de Desarrollo Comunitario, teniendo a su Directora, Srta. Claudia Iriarte, como superior jerárquico y como referente para todos los asuntos administrativos correspondientes a la Oficina y a los profesionales.

La OPD inició su funcionamiento el día 4 de noviembre del año 2016. Desde sus inicios se encuentra ubicada en dependencias del Ex Centro Abierto, ubicado en Avenida Matta #1215, esquina Sady Zañartu.

El año 2020, la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la comuna de Taltal, estuvo conformada por 7 integrantes (1 Coordinador, 1 Abogada, 1 Dupla para el área de protección, 1 Dupla para el área intersectorial y 1 Administrativa), cabe hacer presente que, desde febrero a junio, se realizó la contratación por 5 meses de un psicólogo como apoyo temporal al área de protección debido a la alta sobrecarga laboral en cuanto a casos se refiere).

Al igual que en el 2017, 2018, 2019, 2020 en el transcurso del año 2021 se produjo rotación de profesionales en el equipo OPD. En el mes de agosto, Trabajadora social del área de protección Katherine Araya Aguilera es notificada por la OCA en donde debe dejar de prestar sus funciones hasta septiembre de 2021, la Administrativa María Arellano Flores presenta su carta de renuncia en septiembre de 2021, en octubre de 2021 la OCA contrata al Trabajador social del área de protección Sebastián González López y a la Administrativa Susana Vega Cuello, y en noviembre de 2021 el psicólogo Emanuel Campillay Veliz presenta su carta de renuncia, no siendo cubierto el cargo hasta febrero de 2022.

esde el 01 de enero de 2022, el equipo OPD está conformado por los siguientes profesionales:

PROFESIONAL	CARGO
GISELLE REBOLLEDO ARCOS	COORDINADORA
VICTORIA GARDAY GHO	PSICOLOGA ÁREA DE PROTECCIÓN
SEBASTIAN GONZALEZ LOPEZ	TRABAJADOR SOCIAL ÁREA DE PROTECCIÓN
GUISEL ARAYA PIZARRO	ABOGADA
MARCELA VARGAS GUTIERREZ	TRABAJADORA SOCIAL ÁREA INTERSECTORIAL
KIARA ROJAS MALEBRAN	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL ÁREA INTERSECTORIAL
SUSANA VEGA CUELLO	ADMINISTRATIVA

OPD TALTAL:

- Dirección: Avenida Matta #1215, esquina Sady Zañartu. Ex Centro Abierto
- Teléfono: 933822516
- Correo Electrónico: opd.imtaltal@gmail.com

OBJETIVOS

El objetivo general de la OPD es *"Contribuir a la instalación de sistemas locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de niñas, niños y adolescente, familias y comunidad"*

Los objetivos específicos de la OPD, los cuales enmarcan el actuar diario de esta entidad, son los siguientes:

1. Incentivar la participación sustantiva de los niños, niñas y adolescentes, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
2. Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias, frente a situaciones de vulneración de derechos, ingresando a OPD en caso que sean de su competencia, o en caso contrario, derivando a la red especializada.
3. Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
4. Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la corresponsabilidad de los garantes.
5. Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales, y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
6. Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.

FINANCIAMIENTO

La OPD, al ser un programa nacido por un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Taltal y el Servicio Nacional de Menores (hoy llamado Servicio Mejor Niñez), recibe financiamiento por ambas entidades según lo comprometido en dicho convenio.

Los aportes acordados son anuales, y se reajustarán cada año conforme a procesos internos del Servicio Mejor Niñez.

El monto anual comprometido y reajustado en el proyecto para el año 2021, fue de:

Año	Monto mensual 2021		Monto Anual 2021	
	Aporte Mejor Niñez	Aporte Mejor Niñez Anual	Aporte Municipal 25%	Aporte Municipal Anual 25%
2021	5.580.588	66.967.056	1.395.147 <i>(25% del aporte de Mejor Niñez)</i>	16.741.764

En relación a los ingresos anuales, en el transcurso del año 2021, la OPD Taltal recibió por concepto de subvención del Servicio Nacional de Menores (hoy llamado Servicio Mejor Niñez), la suma total de \$66.967.056.- (siendo destinado en su mayoría para el pago de sueldo de profesionales y actividades directamente relacionadas a NNA según circular del Servicio que regula el uso y destino de la subvención).

Por otro lado, en cuanto al aporte anual comprometido por parte de la Ilustre Municipalidad de Taltal, el cual corresponde al 25% de la subvención depositada por mejor Niñez, corresponde al total de \$16.741.764.-

Lo anterior, traducidos en el pago de sueldo de profesional TS del área de protección y pago de sueldo de Técnico social del área intersectorial, ambos como gastos monetarios. Mientras que a diferencia de Mejor Niñez que realiza su aporte exclusivamente en dinero, el aporte de la Municipalidad también se ha materializado en bienes que tienen relación con la infraestructura donde funciona OPD, el mobiliario, los servicios básicos, el servicio de telefonía móvil e internet, colaboración en transporte cuando se requiere, donación de materiales de oficina, entre otros.

Respecto a los egresos, estos se dividen en 3 categorías: Gastos Personal, Gastos Operación y Gastos Inversión. La suma en cada uno de estos gastos durante el año 2021 es la siguiente:

- Gastos Personal 2021 (entre aportes de Sename y Municipal).

Giselle Rebolledo		Emanuel Campillay		Marcela Vargas		María Arellano	
Enero	1.352.074	Enero	944.121	Enero	1.049.023	Enero	582.791
Febrero	1.352.074	Febrero	1.049.023	Febrero	1.049.023	Febrero	582.791
Marzo	1.352.074	Marzo	1.049.023	Marzo	1.049.023	Marzo	582.791
Abril	1.352.074	Abril	1.049.023	Abril	1.049.023	Abril	582.791
Mayo	1.352.074	Mayo	1.049.023	Mayo	1.049.023	Mayo	582.791
Junio	1.352.074	Junio	1.049.023	Junio	1.049.023	Junio	582.791
Julio	1.352.074	Julio	1.049.023	Julio	1.049.023	Julio	582.791
Agosto	1.352.074	Agosto	1.049.023	Agosto	1.049.023	Agosto	582.791
Septiembre	1.352.074	Septiembre	1.049.023	Septiembre	1.049.023	Septiembre	582.791
Octubre	1.337.842	Octubre	1.037.981	Octubre	1.026.938	Octubre	0.-
Noviembre	1.307.005	Noviembre	1.049.023	Noviembre	1.032.459	Noviembre	0.-
Diciembre	1.292.773	Diciembre	0.-	Diciembre	507.948	Diciembre	0.-
Total	16.106.286	Total	11.423.309	Total	12.008.552	Total	5.245.119

Guisel Araya		Kiara Rojas Fondos municipal		Katherine Araya Fondos municipal		Sebastián González Fondos municipal	
Enero	1.054.731	Enero	575.634	Enero	1.046.179	Enero	0.-
Febrero	1.054.731	Febrero	575.634	Febrero	1.046.179	Febrero	0.-
Marzo	1.054.731	Marzo	575.634	Marzo	1.046.179	Marzo	0.-
Abril	1.054.731	Abril	575.634	Abril	1.046.179	Abril	0.-
Mayo	1.054.731	Mayo	575.634	Mayo	1.046.179	Mayo	0.-
Junio	1.054.731	Junio	575.634	Junio	1.046.179	Junio	0.-
Julio	1.054.731	Julio	575.634	Julio	1.046.179	Julio	0.-
Agosto	1.054.731	Agosto	575.634	Agosto	1.046.179	Agosto	0.-
Septiembre	1.054.731	Septiembre	575.634	Septiembre	761.692	Septiembre	0.-
Octubre	1.049.180	Octubre	575.634	Octubre	0.-	Octubre	415.934
Noviembre	1.054.731	Noviembre	575.634	Noviembre	0.-	Noviembre	959.847
Diciembre	1.054.731	Diciembre	575.634	Diciembre	0.-	Diciembre	959.847
Total	12.651.221	Total	6.907.608	Total	9.131.124	Total	2.335.628

Claudio Ramírez		Susana Vega	
Enero	0.-	Enero	0.-
Febrero	1.000.000	Febrero	0.-
Marzo	1.000.000	Marzo	0.-
Abril	1.000.000	Abril	0.-
Mayo	1.000.000	Mayo	0.-
Junio	1.000.000	Junio	0.-
Julio	0.-	Julio	0.-
Agosto	0.-	Agosto	0.-
Septiembre	0.-	Septiembre	0.-
Octubre	0.-	Octubre	167.215
Noviembre	0.-	Noviembre	572.054
Diciembre	0.-	Diciembre	572.054
Total	5.000.000	Total	1.311.323

- Gastos Operación 2021.

Gasto operación	A que corresponde	A quien se le paga	Valor \$
Enero	-	-	-
Febrero	-	-	-
Marzo	-	-	-
Abril	-	-	-
Mayo	-	-	-
Junio	-	-	-
Julio	-	-	-
Agosto	Evaluación psicolaboral	Michel Quinzacara	61.950
Septiembre	Materiales de Oficina	Raúl Pinto – Gran Remate	290.940
Octubre	-	-	-
Noviembre	-	-	-
Diciembre	Colación, actividad para NNA	Comercial Araya SPA	86.170
	Materiales de Oficina	Raúl Pinto – Gran Remate	161.480
	Autocuidado – Psicóloga que ejecuta	Romina Olivares Bustos	146.025
	Cometido decreto 892, actividad de Paposo	Giselle Rebolledo	12.172
Total gasto operación \$			758.737

- Gastos Inversión 2021. Sin Gasto

- Todas las cifras expresadas se encuentran respaldadas por los informes en plataforma digital "Senainfo" del Servicio Nacional de Menores, en el cual se deben consignar todos los movimientos financieros del proyecto, además de los respectivos decretos por parte de la Ilustre Municipalidad de Taltal.

INTERVENCIONES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN:

El cumplimiento del 8% de atenciones en el área proteccional de OPD se cumple mediante las 3 modalidades de atención en esta área, las cuales son las siguientes:

Intervención Directa: Corresponde a la intervención propiamente tal que realiza la dupla psicosocial de OPD.

El proceso tiene una duración de 8 meses, esto debido a que la OPD es un programa que atiende casos de complejidad level/baja. Este proceso se divide en: *Diagnostico, Intervención y Seguimiento y Egreso.*

Las vías de ingreso a OPD son las siguientes:

- *Denuncia espontanea o anónima:* Es cuando cualquier persona se acerca/llama vía telefónica a OPD a presentar un caso en que un niño, niña o adolescente sufra una vulneración de derechos. Cualquier persona puede acercarse a OPD, ya que no es necesario que exista vínculo sanguíneo o afectivo para presentar un caso. Además, el requerimiento se puede hacer de manera anónima.
- *Derivación de Organismo Comunitario:* Opera cuando cualquier organismo presenta derivación a OPD. Pueden ser los establecimientos educacionales, jardines infantiles, el Hospital, y en general, cualquier entidad que exista en la red puede presentar un caso para que OPD despeje la existencia de vulneración de derechos.
- *Derivación de Organismo Jurisdiccional:* Corresponde cuando el Tribunal de Familia determina que un niño, niña o adolescente debe hacer ingreso a OPD por haber sufrido una vulneración de derecho.

Visualizaciones: Corresponde al proceso de seguimiento que OPD debe realizar de los niños, niñas y adolescentes, junto a sus familias mientras esperan hacer ingreso efectivo al programa de la red (PPF, PIE, EVALUACIÓN DAM, O PRM) al cual han sido derivados, en caso que se encuentren en lista de espera. Este proceso también se realiza cuando se elabora un Informe Situacional por orden del Tribunal, y se posterga la decisión jurisdiccional en virtud a la necesidad de contar con análisis psicológicos, pericias u otras pruebas. En esa espera a la realización de audiencia de juicio, también se dispone por parte del Tribunal que OPD realice visualización.

Informes Situacionales: Corresponde al informe de situación actual que el Tribunal solicita realizar en el marco del procedimiento de medidas de protección. Al aperturar un requerimiento proteccional en favor de un niño, niña o adolescente, el Tribunal solicita a la dupla psicosocial de OPD la realización de un informe de situación actual sobre el niño, niña o adolescente y su familia. Este informe está compuesto por: *Individualización de los NNA, antecedentes del grupo familiar, dinámica familiar, factores protectores, factores de riesgo, vínculo y relación entre los subsistemas familiares, y/o cualquier otro antecedente que los profesionales estimen pertinente según cada caso, conclusión y finalmente sugerencias.*

En el transcurso del año 2021, ingresaron a OPD en sus diversas vías de ingreso NNA, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Cantidad de Niños, niñas o adolescentes	Vías de ingreso
109 NNA	Ingresaron por derivación del Juzgado de Letras y Garantía de Taltal para intervención, visualización y elaboración de informe de situación actual.
10 NNA	Ingresaron por Derivación de algún organismo o institución del intersector para despeje por OPD.
20 NNA	Ingresaron por Demanda espontanea o Anonimicen OPD.
0 progenitores	Derivados por Tribunales de Familia de la región para habilitamiento solo parental, sin ingreso de NNA, por ya estar ingresado en otro proyecto.
54 NNA	Continuaron en atención desde diciembre de 2019 a enero 2020.

INTERVENCIONES EN EL ÁREA INTERSECTORIAL:

El área intersectorial de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la comuna de Taltal está enfocada en promover y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la Comuna. Para el cumplimiento de los objetivos del área en particular, y de OPD en general, se desarrollan diversas acciones con la comunidad.

A continuación, se detallan las actividades realizadas desde enero de 2021 a diciembre de 2021 por objetivos de proyecto del área intersectorial.

Cabe hacer presente, que debido a la actual alerta sanitaria por COVID-19, según directrices de SENAME, regido en la actualidad desde octubre del 2021, como Servicio Mejor Niñez regional por medio de supervisora técnica se informa que la dupla del área intersectorial debía desplegar sus funciones de trabajo en ayuda del área de protección, quedando pausada el área intersectorial mientras dure la alerta sanitaria. Sin embargo, paralelamente de igual manera, readecuan actividades de su área a instancias remotas o semipresenciales para dar cumplimiento a los objetivos pactados.

OBJETIVO 1

Incentivar la participación sustantiva de los niños, niñas, adolescentes, familia y comunidad en la promoción y protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

FECHA	TEMÁTICA	PARTICIPANTES
01 de Marzo 2021	Promoción de los Derechos en la Infancia "Día de la Inclusión social y la no discriminación"	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes) Chile Crece Contigo
22 de Abril 2021	Promoción de los Deberes en la Infancia "Día Internacional de la Madre Tierra"	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes) Jardín Infantil los Duendecitos Jardín Infantil Las Ranitas
26 Mayo 2021	Promoción de los Derechos y deberes en la Infancia "Hermoseando nuestro Bandejon en barrio Gabriela Mistral"	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes) Programa Municipal "Quiero M Barrio" Unidad de Medio Ambiente Municipal Aguas Antofagasta
14 Junio 2021	Promoción de los Derechos y deberes en la Infancia, "Semana del Medio Ambiente"	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes) Unidad de Medio Ambiente Municipal
01 julio 2021	Promoción de los Derechos y deberes en la Infancia, iniciativa emanada desde la subsecretaría del Plan Nacional de los Derechos Humanos (PNDH2). "Mi opinión cuenta"	CONSEJO OPD TALTAL
08 de Agosto 2021	Promoción de los Derechos y deberes en la Infancia, actividad "Disfracémonos"	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes) CONSEJO OPD TALTAL
13 de Agosto 2021	Promoción de los Derechos y deberes en la Infancia, actividad "Rescate animal, flora y fauna marina".	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes). Sernapesca Regional Sernapesca Oficina de Taltal

24 de Agosto 2021	Promoción de los Derechos en la Infancia y adolescencia, Taller "Maquillaje Artístico"	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes). Consejo OPD Taltal Equipo OPD Taltal
01 de Septiembre 2021	Promoción de los Derechos en la Infancia y adolescencia, actividad "Juego recreativo futbol 7"	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes). Senda Previene Taltal Programa de acompañamiento psicosocial HCT. Escuela de futbol Taltal. Aguas Antofagasta.
10 SEPTIEMBRE 2021	Promoción de los Derechos en la Infancia y adolescencia, actividad "Lotería de los Derechos" en Plaza de Armas, principal comuna de Taltal.	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes). Equipo OPD Taltal
17 SEPTIEMBRE 2021	Promoción de los Derechos en la Infancia y adolescencia, actividad "Lotería de los Derechos" en Parque Urbano, Inauguración Fiestas Patrias.	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes). Equipo OPD Taltal
09 de DICIEMBRE 2021	Promoción de los Derechos en la Infancia y adolescencia, actividad practica de "Manualidades Navideñas"	Consejo OPD Taltal
13 de Diciembre 2021	Promoción de los Derechos en la Infancia y adolescencia, actividad "Mural de los Derechos"	Consejo OPD Taltal
23 de Diciembre 2021	Promoción de los Derechos por la Infancia y Adolescencia actividad "Fiesta Navideña"	Consejo OPD Taltal Usuarios de OPD Taltal
29 DICIEMBRE 2021	Capacitación de participación sustantiva, promoción de los derechos y deberes del Niño, participación en el grupo consejo OPD Taltal	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes). Consejo OPD Taltal Equipo OPD Taltal

"Día de la Inclusión social y la no discriminación"



"Hermoseando nuestro Bandedón en barrio Gabriela Mistral"



"Día Internacional de la Madre Tierra"



"Semana del Medio Ambiente"



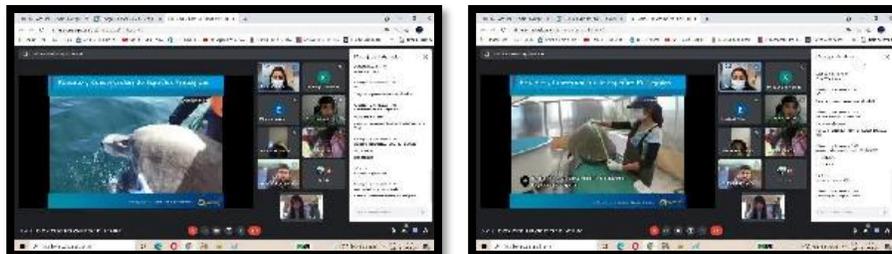
Subsecretaría del Plan Nacional de los Derechos Humanos (PNDH2). "Mi opinión cuenta"



"Disfracémonos"



"Rescate animal, flora y fauna marina"



"Maquillaje Artístico"



"Juego recreativo fútbol 7"



"Lotería de los Derechos"



"Manualidades Navideñas"



"Mural de los Derechos"



"Fiesta Navideña"



Capacitación de participación sustantiva, promoción de los derechos y deberes del Niño, participación en el grupo consejo OPD Taltal.



OBJETIVO 3

Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponde a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescentes de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

Promoción de Competencias Parentales a través de Redes Sociales e infografías.

FECHA	TEMÁTICA	PARTICIPANTES
15 septiembre 2021	Taller de competencias parentales educación emocional para la crianza. "Regulación Emocional"	Programa Habilidades para la Vida HPV – JUANE B – DAEM MUNICIPAL -Establecimientos educacionales básicos NT1 – NT2. Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes)
20 octubre 2021	Taller de competencias parentales educación emocional para la crianza. "técnica de la tortuga"	Programa Habilidades para la Vida HPV – JUANE B – DAEM MUNICIPAL -Establecimientos educacionales básicos NT1 – NT2 Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes)

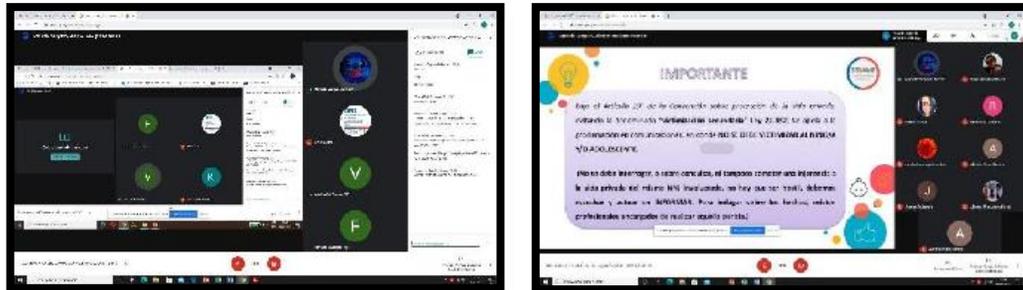


OBJETIVO 4

Fortalecer los lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez.

FECHA	TEMÁTICA	PARTICIPANTES
15 Abril 2021	Sistema de Alerta Temprana, Protocolo de Derivación en casos de vulneración de Derechos en la Infancia y Adolescencia.	-Programa de prevención comunal de la violencia contra la Mujer VCM Taltal. -Programa de intervención regional, SERNAMEG Móvil.
3 Junio 2021	Sistema de Alerta Temprana, Protocolo de Derivación en casos de vulneración de Derechos en la Infancia y Adolescencia.	-Programa de Intervención Especializada PIE Taltal (Programas colaborativos de Servicio Mejor Niñez)
8 de Junio 2021	Sistema de Alerta Temprana, Protocolo de Derivación en casos de vulneración de Derechos en la Infancia y Adolescencia.	-Establecimientos educacionales de Enseñanza Media
10 de Junio 2021	Sistema de Alerta Temprana,	-Establecimientos educacionales de Enseñanza Básica

	Protocolo de Derivación en casos de vulneración de Derechos en la Infancia y Adolescencia.	
15 Octubre 2021	Encuentro de la red de Infancia Local, consolidar una mesa de trabajo local entre redes del intersector para el trabajo colaborativo en temática de infancia.	- Intersector -Programas del Servicio Mejor Niñez

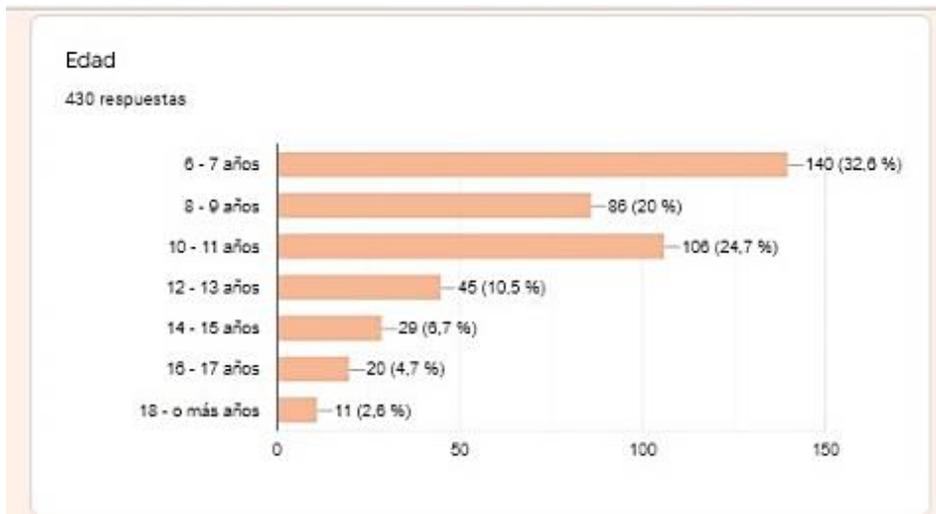
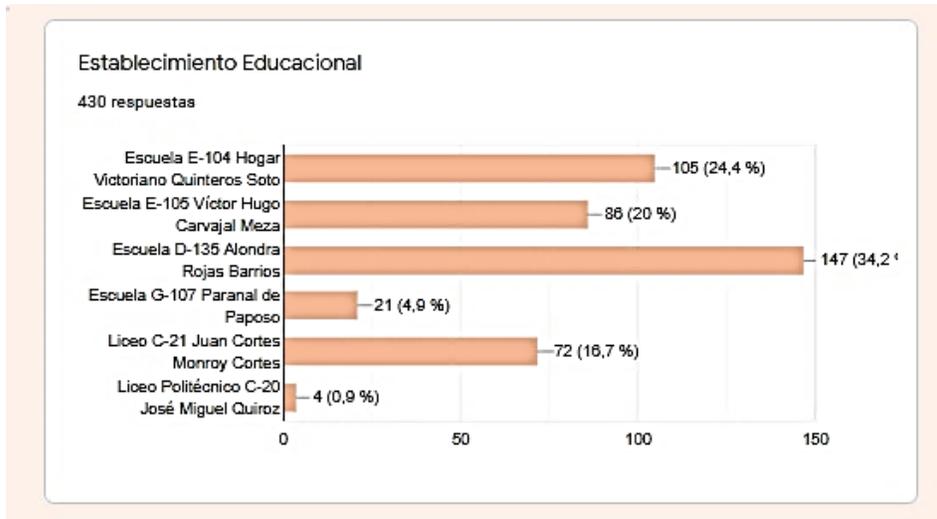


OBJETIVO 5

Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal.

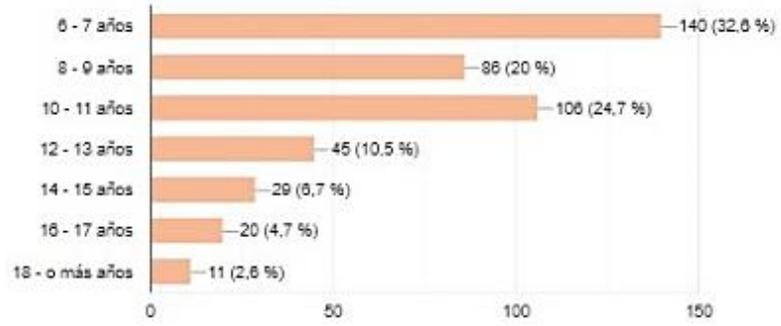
FECHA	TEMÁTICA	PARTICIPANTES
AGOSTO - SEPTIEMBRE	Aplicación de Encuesta "Mi opinión cuenta" opinión, para elaboración del diagnóstico participativo de OPD Taltal, con respecto a que se demuestre cuales derechos son más y menos respetados; además, de identificar si los niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna.	Participación de Niños, niñas y adolescentes.
07 SEPTIEMBRE 2021	Recopilación de información con actores locales que estén vinculados con la población infanto juvenil -para elaboración de diagnóstico participativo local de la infancia y adolescencia	Establecimientos educacionales básicos de la comuna
09 septiembre 2021	Recopilación de información con actores locales que estén vinculados con la población infanto juvenil -para elaboración de diagnóstico participativo local de la infancia y adolescencia	Jardines infantiles
10 septiembre 2021	Recopilación de información con actores locales que estén vinculados con la población infanto juvenil -para elaboración de diagnóstico participativo local de la infancia y adolescencia	Hospital comunitario 21 de mayo Taltal Programa de Reparación de Maltrato PRM Taltal
30 SEPTIEMBRE 2021	Recopilación de información con actores locales que estén vinculados con la población infanto juvenil -para elaboración de diagnóstico participativo local de la infancia y adolescencia	Establecimientos educacionales Medios de la comuna

"Mi opinión cuenta"



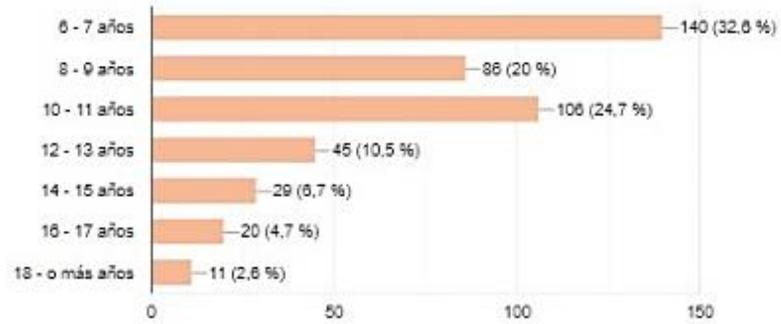
Edad

430 respuestas



Edad

430 respuestas



OBJETIVO 6

Generar acciones dirigidas a la promoción de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos generando un lenguaje común, por medio de las "Campañas de Buen Trato".

FECHA	TEMÁTICA	PARTICIPANTES
17 FEBRERO 2021	Alianza Intersector con Chile Crece Contigo (ChCc), en relación a la promoción de los Derechos en la infancia, considerando el enfoque de inclusión social, actividad "Día Internacional del Asperger"	Comunidad en general (Familia, niños, niñas y adolescentes) área comunitaria OPD Taltal Chile Crece Contigo (ChCc) EA Taltal Activo Aguas Antofagasta
18 FEBRERO 2021	Alianza Intersector con Chile Crece Contigo (ChCc), en relación a la promoción de los Derechos en la infancia, considerando el enfoque de inclusión social, actividad "Día Internacional del Asperger"	Comunidad en general (Familia, niños, niñas y adolescentes) área comunitaria OPD Taltal Chile Crece Contigo (ChCc) EA Taltal Activo Aguas Antofagasta
21 Marzo 2021	Promoción de los Derechos en la infancia, considerando el enfoque de inclusión social, actividad "Día Mundial del síndrome de Down"	Programa V.C.M, SENDA, Programa Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción, PPF Taltal y OPD Taltal
1 de ABRIL 2021	Promoción de los Derechos en la infancia, OPD Taltal quisiera hacer visible a la comunidad, el Trastorno del Espectro Autista (T.E.A), a través de una actividad didáctica de conciencia y de buenos tratos, "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo."	Comunidad en general (Familia, niños, niñas y adolescentes) área comunitaria OPD Taltal
06 de Mayo 2021	Capacitación enfoque de Derechos - Procedimiento de las Medidas de Protección.	Intersector
17 de Junio 2021	"Capacitación regularización Migratoria" Instancia de asesoramiento y sensibilización en relación los derechos del Niño. Enfoque de interculturalidad, temática de regularización migratoria.	Equipo OPD Taltal Servicio Jesuita Migrantes SJM Antofagasta

19 Junio 2021	Alianza Intersector con Chile Crece Contigo (ChCc), en relación a la promoción de los Derechos en la infancia, considerando el enfoque de inclusión social, actividad "Día del Orgullo Autista"	Comunidad en general (Familia, niños, niñas y adolescentes) área comunitaria OPD Taltal Chile Crece Contigo (ChCc) EA Taltal Activo Aguas Antofagasta
10 de Agosto 2021	Promoción de los Derechos y deberes en la Infancia, temática de cultura Latinoamérica actividad "fitfolk"	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes) localidad de Paposo.
10 de Agosto 2021	Promoción de los Derechos y deberes en la Infancia, temática de cultura latinoamericana actividad "fitfolk"	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes) comuna de Taltal.
17 de Agosto 2021	Promoción de los Derechos en la infancia, método de autocuidado en tiempos de pandemia actividad "Yoga Juvenil"	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes) comuna de Taltal. Equipo OPD Taltal Instructora de Yoga
18 de Agosto 2021	Promoción de los Derechos en la infancia, método de autocuidado en tiempos de pandemia actividad "Yoga Infantil"	Comunidad en General (Familia, Niños, niñas y adolescentes) comuna de Taltal. Equipo OPD Taltal Instructora de Yoga
30 Agosto 2021	Promoción de los Derechos en la infancia, taller de prevención sobre "la Violencia en el Pololeo"	Observatorio de Infancia y Juventudes OIJ Antofagasta. Establecimientos educacionales medios.
31 Agosto 2021	Promoción de los Derechos en la Infancia, enfoque de genero "taller de Genero y diversidades sexuales".	Observatorio de Infancia y Juventudes OIJ Antofagasta. Establecimientos educacionales medios.
04 de Noviembre 2021	Capacitación enfoque de Derechos temática "Contra el Maltrato infantil"	Equipo OPD Taltal Jardín Infantil las Ranitas
19 Noviembre 2021	Charla sobre la Nueva Ley de Migración	Equipo OPD Taltal Servicio Jesuita Migrantes SJM Antofagasta Establecimientos educacionales del territorio.

"Día Internacional del Asperger"



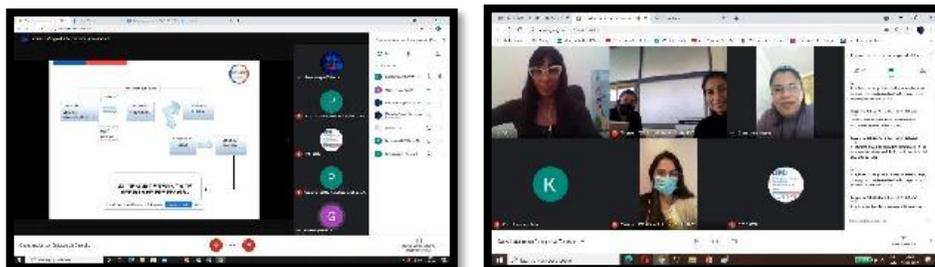
"Día Mundial del síndrome de Down"



"Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo."



"Capacitación enfoque de Derechos"



"Capacitación regularización Migratoria"



"Día del Orgullo Autista"



"fi folk"



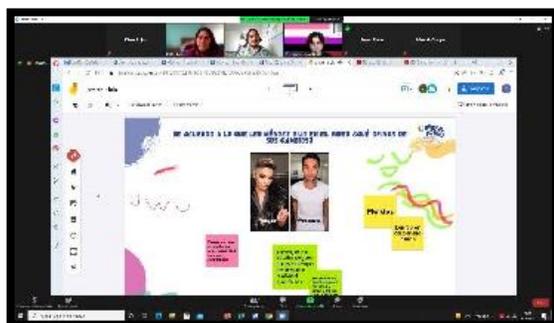
"YOGA"



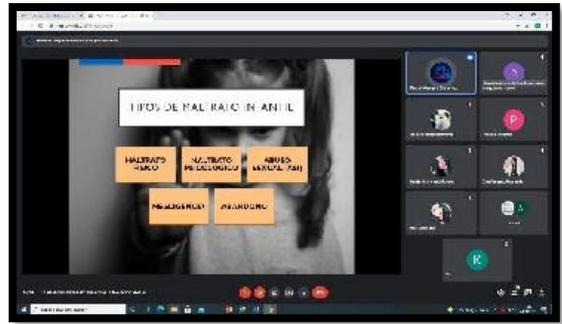
"la Violencia en el Poleo"



"Taller de Genero y diversidades sexuales".



"Contra el Maltrato infantil"



"Charla sobre la Nueva Ley de Migración"



DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social dentro de sus múltiples tareas, mantiene la responsabilidad de contribuir en la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna que se encuentran en estado de necesidad manifiesta o carentes de recursos.

Además, administra y tramita programas y subsidios que se implementan a través de la red social del Estado, dirigidas a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y mayor carencia socio-económico, entre ellos:

1.- Subsidio Único Familiar

2.- Subsidio Agua Potable

3.- Subsidio deficiente mental

4.- Beca Superior Ilustre Municipalidad de Taltal. Dentro de este punto es necesario mencionar que además se apoya a la postulación y renovación de las Becas Presidente de la República y Beca Indígena, siendo el Departamento Social de la Municipalidad un nexo entre los alumnos, alumnas y JUNAEB, a través del acceso a la institución.

5.- Inscripción y entrega de Cupones para la entrega de Juguetes que realiza esta Ilustre Municipalidad anualmente para los niños residentes de la Comuna, entre otros.

6.- Evaluar y tramitar Pensiones de Gracia a los pirquineros de la Comuna, que cumplan con los requisitos para tal beneficio.

Administrar las dependencias del Hogar de Emergencias, el cual se encuentra implementado para atender en forma inmediata cualquier emergencia que se presente en la comuna tanto en el apoyo asistencial para casos de catástrofes o tipos de accidentes que requieran ser atendidas desde las distintas injerencias públicas y privada.

PERSONAL DEPARTAMENTO SOCIAL.

Ingrid Plazaola Rojas	Dideco, a junio del año 2021
Claudia Iriarte Marín	Dideco desde Julio 2021
Paula Peralta Véliz	Jefatura, Trabajadora Social, inicia sus funciones como jefa del Departamento el día 25 de junio de 2021
Anita Alvarado Alvarado	Administrativo
Soledad Rojas Cerezo	Administrativo
Saray Malebrán Rebolledo	Administrativo

PROGRAMAS DE LA RED SOCIAL DE GOBIERNO

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

Consiste en el pago por parte del Estado de un porcentaje de la tarifa y variables de la cuenta de Agua Potable y/o alcantarillado, de las familias que cumplan con los siguientes requisitos:

Habiten en forma permanente una propiedad que cuente con una conexión a la red de agua potable y alcantarillado con medidor individual.

Acrediten domicilio en la comuna donde van a solicitar el subsidio.

Se encuentren en el Registro Social de Hogares.

Acrediten su condición socioeconómica.

El grupo familiar destine el 3% o más de sus ingresos para el pago del agua potable. En caso de pertenecer a Chile Solidario o al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, este requisito no se exige.

Estén al día en el pago de los servicios sanitarios. Si existe morosidad, pueden solicitar a la empresa un convenio de pago para saldar lo adeudado.

Este beneficio que otorga el Estado financia hasta 15 m3 del consumo total de agua potable y alcantarillado que sea facturado en la boleta.

En la Comuna en el año 2021 se facturaron los siguientes Subsidios de agua potable en los diferentes tramos.

Periodo	Subsidios Asignados	Total Anual Facturado
	x Tramos 2021	
Enero-Diciembre 2021	1 - (70%)= 326 2 - (35%)= 271 3 - (100%)= 19 616	\$ 181.380.779.-

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Consiste en una ayuda económica por parte del Estado, a la madre, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a sus cargo a menores de hasta 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen normal de previsión social. En el año 2021 se entregaron anualmente:

505 Subsidios de Madre
897 Subsidios a menores de 18 años.
Total de subsidios: 1404

Periodo	N° Beneficiarios (madre)	Madres embarazadas	N° Causante (menor y madre)	Monto Asignado por el Estado al Subsidio Familiar mensual
Enero-Diciembre 2021	507	2	897	\$18.469.620

SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

Es un Subsidio que comenzó a funcionar desde el 1 de julio del 2008; y el Estado otorga a personas con discapacidad mental que sean menores de 18 años y que hayan declarado su discapacidad de acuerdo a los dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.600, y presentar la Ficha Registro Social de Hogares con el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad. Cabe mencionar que este subsidio se entrega por demanda espontánea de la población, y en el periodo informado no hubo solicitudes de postulación a este Subsidio.

BECA ESTUDIOS SUPERIORES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

La beca consiste en una ayuda económica en dinero de libre disponibilidad (para Gastos en materiales de estudio, colegiatura, parte de los gastos de matrícula, entre otros), a estudiantes de enseñanza superior residentes en la comuna, que cursen estudios en Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica u otra Institución de Educación superior, cuya carrera o Institución se encuentre acreditada por el Ministerio de Educación y que pertenezcan a familias residentes en la Comuna.

Enseñanza Por Año	N° Alumnos Renovantes	N° Alumnos Postulantes	N° Total de Becas	Monto Total (\$)
2021	43	26	69	\$20.700.000

ENTREGA DE JUGUETES NAVIDAD 2021

El Municipio como todos los años entrega juguetes y confites, a los menores de Taltal y la Localidad de Paposo cuya edad oscila desde los 00 años hasta 10 años y mujeres embarazadas.

ESTADISTICA NAVIDAD 2021

Año 2021	N° de Menores	Monto \$
Juguetes	2421	22.417.696.-
Confites	2421	4.842.000.-
Totales		27.259.696.-

PROGRAMAS ASISTENCIALES

AYUDAS SOCIALES

El programa de asistencia social tiene como objetivo aminorar una situación de vulnerabilidad en la que se pueda encontrar una persona y/o su grupo familiar, que residan en la comuna, para ello se presupuesta cada año recursos asociados a alimentos, pasajes, medicamentos, entre otras ayudas que vayan en beneficio de quienes lo necesiten, sin embargo no erradica la situación que genera su estado, es una medida tendiente sólo a subsanar un contexto actual. Para ello el o la profesional orientan y derivan a los usuarios a los programas, oficinas municipales y otros servicios e instituciones del Estado.

Ante esto es necesario explicar que existen dos instancias en las que las personas pueden ser beneficiadas por algún tipo de ayuda.

Las personas que se encuentran en situación de indigencia, debe entenderse como aquella que carece absolutamente de medios para subsistir y la que se encuentra en una situación de necesidad manifiesta dice relación con la falta relativa de aquellos medios, es decir que a pesar de tener algún ingreso este no es suficiente para cubrir imprevistos que lo afecten, en especial aquellos derivados de la salud.

A continuación, se detalla los tipos de ayudas que fueron otorgados por esta Municipalidad durante el año 2021:

Ayudas sociales realizadas en el año 2021 ordenadas y contabilizadas por tipo de ayuda.

Tipo de ayuda	N°
Canastas básicas	891
Pasajes	8
Servicio funerario	10
Material de Construcción	14
Medicamento	18
Devolución	15
Alimentos suplementarios	16
Vale de gas	8
Pañales y útiles de aseo personal	93
TOTAL AYUDAS	1073

PENSIONES DE GRACIA PARA MINEROS PIRQUINEROS ARTESANALES DE LA COMUNA

Las Pensiones de Gracia, son otorgadas por el Gobierno a través del Ministerio del Interior Y el Departamento de Pensiones de Gracia, a Mineros Pirquineros Artesanales de la Comuna, mayores de 55 años y que cumplan los siguientes requisitos:

- 1.- Padecer alguna enfermedad profesional.
 - a) Silicosis
 - b) Acusar secuelas a causa de algún accidente propio de la minería.
- 2.- Padecer alguna enfermedad natural incurable.
 - a) Tuberculosis
 - b) Picadura de la Vinchuca (mal de Chagas)
 - c) Cáncer, etc.
- 3.- Poseer una situación precaria en lo económico.
- 4.- No ser beneficiario de Pensión de Ningún Régimen Previsional o las cotizaciones que tiene no son insuficiente para Jubilar.

Año	Pensiones De Gracia
2021	03

HOGAR DE EMERGENCIA

El Hogar de Emergencia de la Comuna se creó para atender a las personas damnificadas por las emergencias de la comuna, tales como precipitaciones, siniestros, aluviones, etc.

Sus Dependencias tienen una capacidad de atención de 80 personas aproximadamente, contando con toda la implementación de abrigo.

Desde el año 2011 se cuenta con una Oficina de operaciones de emergencia (COE), ubicada en Avenida Matta N° 1157. Además, este Hogar recibe a delegaciones durante el año por las diferentes actividades que realiza el Municipio, tales como verano familiar, aniversario de la Comuna, día de la mujer, del niño y cuando no se presentan emergencias en la Comuna, se apoya a instituciones deportivas, educativas, eclesiásticas, agrupaciones de la tercera edad para que puedan llevar a buen término sus actividades. Además de acuerdo al reglamento Interno del Hogar de Emergencia en el año 2016, las delegaciones que alojan en las dependencias deben hacer un aporte para el lavado de sabanas, este año por motivos de pandemia y emergencia sanitaria, las delegaciones hospedadas fueron muy pocas.

N° DELEGACIONES Y PERSONAS RECIBIDAS PERIODO AÑO 2021

Actividades Deportivas	43 personas
Actividades Culturales (Compañía de teatro Akelarre)	12 personas
Club de basquetbol Puerto Taltal	07 personas
Instituciones públicas y otros	11 personas
Colectivo de Changos vivientes de Taltal y Paposos	20 personas
Atención veterinarios	3 personas
Total	96 personas

PROMOCIÓN SALUD

De acuerdo al convenio 2019 y 2021 entre ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DE ANTOFAGASTA, representada por la SEREMI, se ejecuta el Segundo semestre del 2021, Talleres , deportivos recreativos y de actividad física Funcional , para adultos y tercera edad. Estos Talleres tienen como finalidad activar a la población, para invitarla a combatir el sedentarismo y fortalecer hábitos de vida saludable. Cada uno de ellos estuvo dirigido por recurso humano, profesionales de la Actividad física y monitores certificados , donde planificaban , difundían y ejecutaban cada una de las actividades, desarrollándola en multicancha y espacios abiertos perteneciente a la I. Municipalidad de Taltal.

Los Talleres en ejecución fueron los siguientes:

- 1-Taller Funcional
- 2-Taller Calistenia
- 3-Taller de Basquetbol Recreativo, Infantil -Juvenil
- 4-Taller de Tenis de campo Infantil Juvenil
- 5-Taller de Futbol Infantil
- 6-Taller de Cardio adulto mayor

A cada uno de estos Talleres, se le asignaron 30 horas recurso humano, entre los meses de Octubre a Diciembre 2021, y se trabajaban de lunes a sábado, en días alternados y beneficiaban desde Niños, Niñas, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores

Los beneficiarios se registraban en los lugares de ejecución y La I. Municipalidad, realizo difusión en páginas institucionales. Los monitores en cada mes entregaron informes, donde se adjuntaban fotografías y asistencia.

TALLER DE TENIS DE CAMPO



TALLER DE BASQUETBOL



TALLER FUNCIONAL



TALLER CARDIO ADULTO MAYOR



TALLER CALISTENIA



TALLER FUTBOL INFANTIL



CONCLUSIÓN

El Programa de Promoción Salud, fue un importante aporte para fortalecer, los hábitos de vida saludable, en la población, permitió dar espacio a todos los grupos etarios desde, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Se logra una importante participación en cada Taller cubriendo los aforos permitidos y se tomaron todas las medidas de protección exigidas.

Considerando la situación sanitaria, que vive el país.

SALA DE ESTIMULACIÓN CHILE CRECE CONTIGO

Educadora de párvulos Grisel Hidalgo
Kinesiólogo Damián Marín
Fonoaudióloga Paula Corne

Los objetivos de sala de estimulación son:

Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños(as) en primera infancia que se encuentran en condición de rezago, riesgo, retraso y/o riesgo biopsicosocial en su desarrollo, a través de atenciones directas focalizadas de acuerdo a un plan de intervención individualizado para cada niño(a).

Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños(as) en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas.

Educar a padres respecto a estimulación adecuada a través de la ejecución de talleres de promoción del desarrollo y habilidades parentales.

Chile crece contigo es un sistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños y niñas y sus familias, a través de acciones y servicios, focalizando apoyo especial a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor, según sus necesidades.

Profesionales

Educadora de Párvulos	Estimulación del lenguaje, coordinación y apoyo conductual.
Kinesiólogo	Estimulación motora y coordinación.
Fonoaudióloga	Estimulación del lenguaje y comunicación.

Contexto comunal

La sala de estimulación se encuentra ubicada en el ex centro abierto de la comuna, en la siguiente tabla adjunta se reflejan los datos respecto a los niños activos, tipos de ingresos, egresos y niños diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA).

Datos correspondientes al periodo 2021-2022

Ingresos activos en sala	67 niños
Retrasos	15
Riesgos	42
Rezagos	5
Riesgo biopsicosocial	5
Egresos	34
Trastorno del espectro autista (TEA)	5

Coordinación con equipos de la red intersectorial

Por parte de la Oficina de organizaciones comunitarias y discapacidad, se realiza la entrega de ayudas técnicas a niños en situación de discapacidad, favoreciendo su participación en igualdad de condiciones para alcanzar la real inclusión.



Trabajo en sala de estimulación



Participación en plazas ciudadanas



Taller de habilidades parentales Nadie es Perfecto (NEP).



Educación a padres o cuidadores, a través de la realización de Talleres de promoción del desarrollo motor y lenguaje.



Celebraciones navideñas



DEPORTE

El plan de deporte de la Ilustre Municipalidad de Taltal se basa en 4 principios fundamentales, para permitir reflejarlo en la población y todos los grupos etarios, principios de posibilidades para todos y todas, principios de democratización del deporte, principios de dignidad deportiva, principio de la administración de la actividad física y deportiva

- 1- Que todo ciudadano en Taltal tiene derecho a realizar un tipo de deporte y actividad física en condiciones adecuadas y de acuerdo a sus posibilidades, y esta debe considerar a todos los grupos etarios, que permita un bienestar físico, mental y social
 - 2- Toda disciplina deportiva, y actividad física debe contar con una planificación periódica que asegure la permanencia en el tiempo, llevando un control y evaluación del proceso
 - 3- El deporte y la actividad física debe plantearse como una actividad que sea parte de la vida de los ciudadanos y no como un elemento agregado
 - 4- La administración comunal debe velar que todos estos principios se aseguren en la población entregando todas las herramientas necesarias para su ejecución
- Planificación del programa de deporte y actividad física recreativa para Taltal.

Bajo estos principios se planifico un plan de actividades que llegaran a toda la comunidad

Actividades realizadas

- 1- Caminata familiar
- 2- Juegos típicos tradicionales
- 3- Campeonato de basquetbol y voleybol damas varones
- 4- Plazas deportivas infantiles
- 5- Talleres de basquetbol infantil damas y varones
- 6- Talleres de basquetbol juvenil
- 7- Talleres de tenis de campo infantil y juvenil
- 8- Taller de cardio adulto mayor
- 9- Taller de calistenia juvenil
- 10- Taller funcional básico
- 11- Taller de futbol infantil
- 12- Apoyo a competencia futbol senior trofeos y medallas
- 13- Apoyo a boxeo comunal
- 14- Apoyo torneo tenis de campo trofeos y aguas minerales

Estas actividades se realizaron desde el periodo de septiembre 2021 a diciembre 2021,

Las asignaciones de recursos, fueron de

- 1- Promoción salud
- 2- Patentes mineras
- 3- Recursos propios

PROYECTO FIR 2021 6% FNDR

La Ilustre Municipalidad de Taltal a través de su encargado de deporte postula al fondo de iniciativas de interés regional 2021 6% FNDR, logrando adjudicarse un monto de \$ 21.980.000, para ejecutar proyecto denominado "protección social y bienestar a niños y niñas de Taltal", que consistía en beneficiar a 240 niños y niñas de la comuna, en 4 talleres de deporte, como voleibol, basquetbol, futsal y tenis de mesa, donde eran atendido durante 4 horas de 17:00 a 21:00 hrs. lunes, martes, jueves y viernes, en el estadio techado municipal, por 2 profesores de educación física, y 2 psicólogas, quienes debían planificar actividades de contención, y de apoyo emocional, y de talleres deportivos con esos 4 deportes,

El proyecto consideraba ítem de:

Vestimenta

Equipamiento

Difusión

Colaciones

Honorarios: 2 profesores y 2 psicólogas

El proyecto se ejecutó desde el 10 de diciembre al 21 de enero 2022

Realizando un cierre, muy interno debido a la situación sanitaria, existente en esa fecha, la cual eran muy estrictos

Conclusión

Se alcanzan los objetivos de cobertura de participación, espacios adecuados y administración y ejecución de cada actividad con recurso humano capacitado, en su mayoría profesores de educación física, psicólogos, técnico en preparación física.

Se logra involucrar a organizaciones deportivas y sociales, y se logra considerar en todas las actividades la inclusión, lo que nos da una claridad que la población, necesita de actividades deportivas bien dirigidas y que cumplan sus expectativas individuales y colectivas

UNIDAD DE CULTURA

La Unidad de Cultura se ha enfocado en el desarrollo integral de la comuna, donde se garantice el acceso a las artes y la cultura, fomentando y fortaleciendo la activa participación comunitaria, la gestión cultural en los barrios, de la valoración y conservación del patrimonio e identidad Taltalina.

El año 2021 fue un particular período para el mundo de las artes, así cuando iniciando el año el escenario mundial continuaba azotado por distintas medidas sanitarias y persisten las restricciones que limitan los aforos a espacios de teatro, formación y reunión, pero que paralelamente se incorporan desde el estado nuevos fondos que permiten vigorizar el sector, recursos con los que paulatinamente se construyen y ejecutan distintas iniciativas en beneficio de nuestra comuna.

Concentramos nuestros esfuerzos en la postulación de fondos concursables con la finalidad de garantizar la oferta de actividades, siempre bajo una mirada inclusiva y equitativa para asegurar la participación ciudadana, adoptando además nuevas formas y canales para compartir lo presencial con estados virtuales.

PROGRAMACIÓN AÑO 2021

CARTA DE NAVEGACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC) Y PLAN DE GESTIÓN CENTRO CULTURAL (PG)

Los documentos PMC y PG fueron el resultado del Convenio de Colaboración entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Taltal, donde se contemplaron los lineamientos para la actualización del Plan Municipal de Cultura de la comuna de Taltal proyección que se realiza para el período 2020 – 2024 y la Planificación en el tiempo del funcionamiento del espacio cultural municipal.

En base al diagnóstico participativo se busca fortalecer la gestión Cultural Municipal en base a planificaciones estratégicas que se fueron abordando a través de planes, programas, proyectos y fuentes de financiamiento externo y municipal, ellas consideradas en el corto y mediano plazo aprovechando las potencialidades y oportunidades que se nos ofrecían según las restricciones del tratamiento de la pandemia

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2021. Financiamiento externo.

1. ABRIENDO ESPACIOS. Accesibilidad Universal Centro Cultural
Concurso Regional FONDART 2021



Documento FUE Seleccionado | Generado: 05-03-2021 17:12

Seleccionado

Ficha Única de Evaluación FUE

• DATOS PROYECTO

Folio	589591
Año	2021
Título	ABRIENDO ESPACIOS: Accesibilidad Universal Centro Cultural de Taltal
Responsable	Ilustre Municipalidad de Taltal
Fuente	Fondart Regional
Línea	Infraestructura Cultural Regional
Modalidad	Fondart Regional / Infraestructura Cultural Regional / Única
Región	II - Antofagasta

Certificado de Recepción de Proyecto - Fondos Cultura

Estimado (a) Usuario (a): El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, le informa que su proyecto Folio **589591**, titulado **"ABRIENDO ESPACIOS. Accesibilidad universal Centro Cultural de Taltal"**, fue postulado al concurso: **Fondart Regional / Infraestructura Cultural Regional / Única**.

Fecha y hora de recepción del proyecto	16-10-2020 13:28
RUT del responsable del proyecto	090120570-8
Puede descargar el PDF con su postulación del siguiente enlace:	Descargar

• EVALUACIÓN COLECTIVA

Criterio	%	Puntaje	Fundamentación
Viabilidad - Infraestructura Cultural - FR	70	100,00	El proyecto es excelente, ya que entrega una solución a una problemática del funcionamiento del Centro Cultural. El proyecto permite solventar, incentivar, fomentar, la participación, acercándose a la comunidad, disminuyendo las desigualdades de accesibilidad universal. La solución propuesta no solo atiende a personas con discapacidad o movilidad reducida, sino que también puede ser de utilidad para adultos mayores.
Currículo - Infraestructura Cultural - FR	30	97,00	En general el proyecto tiene un excelente respaldo técnico dado por el instalador y proveedor; no obstante, sería oportuno el acompañamiento técnico de la municipalidad como cofinanciador del Centro Cultural que acompañe el proceso de instalación con el fin de fiscalizar y asegurar la correcta implementación de la plataforma.

Puntaje Total:	99,10
-----------------------	-------

• EVALUACIÓN JURADO

Criterio	%	Puntaje	Fundamentación
Calidad e Impacto - Infraestructura Cultural - FR	100	100,00	La iniciativa presenta todas las etapas y antecedentes solicitados en la línea a la que postula, y su ejecución tendrá un alto impacto en las audiencias del Centro Cultural y aumento de la motivación de otros grupos de la población. La accesibilidad universal, hoy es un requisito normativo, no obstante su cumplimiento contribuye ampliamente a la integración social, aportando con ello al desarrollo sociocultural de Taltal. La instalación propuesta favorecerá el desarrollo de las múltiples actividades culturales que se realizan en este espacio, permitiendo la participación de personas con discapacidad y movilidad reducida.

Puntaje Total:	100,00
-----------------------	--------

El proyecto tiene el objetivo de informar y mejorar el estado actual del Edificio Centro Cultural según las exigencias y el marco normativo vigente en el ámbito de la accesibilidad. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°20.422, y las posteriores circulares emanadas de la División de Desarrollo Urbano (DDU) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), y el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) a través de su Coordinación de Accesibilidad como referente técnico en materia de accesibilidad desde el Estado, es que la Unidad de Cultura se preocupa y visualiza a través de esta iniciativa algunas soluciones a este espacio.

Según las modificaciones del Decreto Supremo 47, para que toda edificación existente ajustara sus instalaciones en un plazo máximo de tres años, con la finalidad de cumplir con las normas establecidas de accesibilidad, la que comenzó a regir desde marzo de 2019 y establece que "todo edificio de uso público y todo aquel que, sin importar su carga de ocupación, preste un servicio a la comunidad, así como las edificaciones colectivas, deberán ser accesibles y utilizables en forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad, especialmente por aquellas con movilidad reducida" se presenta y adjudica dicha iniciativa, la que se encuentra hasta finales de diciembre en su etapa de contratación de proveedor.

2. I LUDOFERIA DEL LIBRO Y LA LECTURA DE TALTAL
- 3.

Concurso Nacional Fondo del Libro y la Lectura 2021

Folio	596703
Año	2021
Título	I LUDOFERIA DEL LIBRO Y LA LECTURA DE TALTAL
Responsable	Ilustre Municipalidad de Taltal
Fondo	Fondo del Libro y la Lectura
Línea	Apoyo a Festivales y Ferias
Modalidad	Fondo del Libro y la Lectura / Apoyo a Festivales y Ferias / Festivales y ferias de carácter presencial
Región	II - Antofagasta

• EVALUACIÓN COLECTIVA

Criterio	%	Puntaje	Fundamentación
VIABILIDAD	40	100,00	Es un proyecto excelente, viable y coherente.
CALIDAD	40	100,00	El proyecto de feria es original en su esfuerzo por interesar a los niños en la cultura y la lectura. Además, integra la participación de autores, cuentacuentos e ilustradores. Es una propuesta novedosa que demuestra preocupación y cariño por la lectura y la gente de la zona.
IMPACTO POTENCIAL	20	100,00	El impacto potencial podría ser alto ya que considera actividades que atraerán a los niños, maestros y sus familias.

Puntaje Total:	100,00
-----------------------	---------------

El proyecto tiene como objetivo realizar un modelo innovador de ferias del libro, para propiciar el acercamiento a la producción editorial, a la lectura de los habitantes de Taltal, en especial niños, niñas y jóvenes, además de convocar a creadores locales, docentes y en general abiertos a toda la comunidad.

Una feria del libro bajo un formato donde todo lo que ocurre está intencionado para que la comunidad vivencie un encuentro con el libro, con espacios lúdicos, recreativos y formativos con una programación de actividades simultáneas que la convirtieron en una experiencia colectiva memorable y significativa para nuestra comuna la experiencia de Ludoferia.

El evento se realiza a finales del mes de septiembre, entre el 29 de septiembre y el 3 de octubre, donde confluyeron distintas editoriales de la zona norte, escritores, ilustradores, cuenta cuentos, teatro y actividades como seminarios, charlas, talleres, iniciando con el lanzamiento del concurso de micro cuentos #Cuéntame Taltal 2021* con jurados de relevancia nacional y local.

PROGRAMACIÓN AGOSTO
Ludoferia del libro y la lectura de Taltal 2021.

JUEVES 19
SALA HINCA / CENTRO CULTURAL
Lanzamiento del Concurso de Microcuentos "Cuéntame Taltal"

SÁBADO 21
SALA HINCA / CENTRO CULTURAL
Taller de cuentos: "Cuentos tradicionales de la zona norte"

VIERNES 27
SALA HINCA / CENTRO CULTURAL
Taller de microcuentos "Cuéntame Taltal"

MARTES 24
SALA HINCA / CENTRO CULTURAL
Taller de cuentos: "Cuentos tradicionales de la zona norte"

MARTES 24
SALA HINCA / CENTRO CULTURAL
Taller de cuentos: "Cuentos tradicionales de la zona norte"

MIÉRCOLES 25
SALA HINCA / CENTRO CULTURAL
Taller de cuentos: "Cuentos tradicionales de la zona norte"

MIÉRCOLES 25
SALA HINCA / CENTRO CULTURAL
Taller de cuentos: "Cuentos tradicionales de la zona norte"

JUEVES 26
SALA HINCA / CENTRO CULTURAL
Lanzamiento del Concurso de Microcuentos "Cuéntame Taltal"

CUÉNTAME TALTAL 2021
Te invitamos a participar en el concurso de microcuentos
DESPIERTA AL ESCRITOR O ESCRITORA QUE LLEVAS DENTRO
2 CATEGORÍAS
Estudiantes de 5to básico a 4º medio
Personas Mayores de 18 años
ENVÍA TUS TRABAJOS desde el 17 de Agosto al 27 de Septiembre
concurso@comunataltal.cl@gmail.com
Solicita las bases del concurso en el Centro Cultural de Taltal
Premios en Dinero y Libros
RESULTADOS Y PREMIACIÓN 3 DE OCTUBRE DE 2021 EN EL CENTRO CULTURAL DE TALTAL

¡EN ESTA LUDOFERIA DEL LIBRO Y LA LECTURA TODO PUEDE OCURRIR!
LudoFeria Taltal
DESDE EL MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE HASTA EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE 2021
CENTRO CULTURAL DE TALTAL

Proyecto Financiado por el Fondo Nacional del Libro y la Lectura Convocado 2021, región de Antofagasta



3. TALTALENTOS. ACADEMIA PARA ESTRELLAS
 Concurso Nacional Fondo de Fortalecimiento de la Planificación y la Gestión Cultural Local 2021.

Individualización del Proyecto

Proyecto Folio N°	610636
Título	TALTALENTOS. Academia para estrellas
Responsable	Ilustre Municipalidad de Taltal
Convocatoria	Convocatoria Pública 2021 para el Fortalecimiento de Planificación y Gestión Cultural Local

El proyecto de Programación artística se desarrolla en base al Plan de Gestión del Centro Cultural, diagnóstico que detectó la necesidad de salir a otros espacios comunales para reconocer e invitar a los talentos barriales a ser parte de las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en la comuna, propuesta que viene a ser una continuidad de la adjudicación nacional en su versión 2020 TALTAL_ARTES Escuela de Artes integradas.

Esta nueva propuesta se ha desarrollado desde la publicación de sus resultados, desde finales del mes de octubre, organizando su calendarización y adaptándonos a las restricciones sanitarias que se han modificado en el transcurso del año. Inicia su difusión con una producción de spot publicitario para las redes sociales detallando los espacios barriales a recorrer e inicia sus jornadas formativas para lograr una grabación audiovisual que será estrenada a finales de marzo 2022.



1. PROYECTO FONDO DE INTERES REGIONAL – FIRCUL 6% CORE
 EL TESORO DE TALTAL. Creación de 14 óleos



1. TALLERES PARA LA CIUDADANÍA. Subsecretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Proyecto de formación ejecutado por el Departamento de Ciudadanía Cultural y RED Cultura, logrando ejecutar cuatro talleres de capacitación según criterios de necesidades catastradas en la comuna.



PROPUESTA DE TALLERES	DETALLE DE ACTIVIDADES
Formación y Uso de herramientas digitales	Enseñanza y apoyo en el uso de equipos digitales comunicación básica
Alfabetización Digital Adultos y Capacidades Especiales	Uso de programas y redes sociales
Emprendimiento, Diseño e Identidad	Formación dirigida a emprendedores e industrias creativas en formación, para la incorporación de herramientas de diseño e identidad en la producción artística local
Herramientas para la Memoria y Rescate Patrimonial	Taller de recopilación y registro de piezas para la restauración digital.

1. ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD PMC Y PG. Subsecretaria Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Formación y talleres para sostener y dar continuidad al Plan Municipal de Cultura (PMC) y el Plan de Gestión (PG) del Centro Cultural. Ejecución de 4 Líneas de intervención.

(1) ARTIFICE. Plan de Inclusión de personas con discapacidad en la comuna de Taltal mediante talleres plásticos. PMC
OBJETIVO

Promover la participación de personas con discapacidad de la comuna de Taltal mediante una serie de talleres de artes visuales y artesanía para propiciar la inclusión y expresión artística, mediante la materialidad.

- 1.- Pintura
- 2.- Modelado
- 3.- Telar

(2) MAPEO TALTAL. Levantamiento y reconfiguración participativa del imaginario patrimonial e identitario de la comuna taltalina

OBJETIVO

Realizar una cartografía virtual y en terreno del territorio, desde la consulta participativa para distinguir la valoración de la comunidad en los tópicos patrimoniales e identitarios locales, con esto configurar el imaginario colectivo en formato web.

- Realizar las encuestas en modalidad presencial, análoga y digital, y Sistematización de los resultados
- Consultora / Persona natural
- Encuestadores y Adquisición de hosting / dominio / programador para compartir el resultado obtenido.

(3) LAB TALTAL. Programa de formación como un espacio de co_creación colectiva para la comunidad artística taltalina. PMC
OBJETIVO

Realizar laboratorios de desarrollo de iniciativas artísticas dirigido a la comunidad con intereses culturales, artísticos y patrimoniales de Taltal, para complementar y transferir experiencias sobre la formulación y producción de proyectos, propiciando la autogestión, la colaboración y el trabajo colectivo. Calendarizar el programa de ocho laboratorios de co_creación. Convocatoria a la comunidad artística taltalina. Iniciar los laboratorios con la consigna del trabajo colaborativo y en red. Estimular para que cada participante finalice con un proyecto a postular a fondos en las versiones próximas.
Convocatoria abierta hasta 50 personas.

(4) ACTIVA TALTAL. Impulsar las capacidades locales desde la transferencia de expertos en producción de eventos culturales. (Fortalecimiento Equipo Municipal) PG
OBJETIVO

Realizar clínicas de gestión y planificación desde experiencias de destacados eventos nacionales, para transferir conocimientos y capacidades al equipo de trabajo municipal en tres ámbitos Comunicaciones, Sistematización de información y Post evaluación.

Calendarizar tres clínicas desde la experiencia de expertos en iniciativas que se mantengan en el tiempo, con énfasis en los ámbitos comunicaciones, sistematización de información y post evaluación. Así transferir metodologías prácticas de colaboración en red, en objetivos y actividades transversales del municipio. Esto para potenciar la programación de actividades socioculturales y permita generar proyectos vinculación entre departamentos y con el medio.

Personajes referentes (Productoras con experiencia en Producción General, Marketing y/o Comunicaciones)
Material de apoyo para las clínicas.

Convocatoria abierta hasta 30 personas (personal municipal vinculado al desarrollo de eventos y actividades culturales/artísticas).

RESUMEN DE RECURSOS ADJUDICADOS 2021

<p>1.- Abriendo Espacios. Accesibilidad universal Centro Cultural de Taltal. Proyecto Fondart Regional / Línea de Infraestructura. Incorporar en el espacio Centro Cultural de Taltal Accesibilidad Universal a través de la instalación de un Salvaescalera para ser usada por personas adultas mayores y/o con problemas de movilidad.</p>	<p>MONTO</p> <p>\$ 10.000.000</p> <p>*Ejecución marzo 2021 a Abril 2022</p>
<p>2.- Proyecto Fondo Nacional del Libro y la Lectura Folio N° 596703 I LUDOFERIA del Libro y la Lectura de Taltal – 2021</p>	<p>MONTO</p> <p>\$ 29.070.400</p> <p>*Ejecución marzo a diciembre</p>
<p>3.- Proyecto TALTALENTOS. Academia para Estrella, es una instancia para detectar talentos locales en los distintos espacios barriales de la comuna, actividad que estará a cargo de un equipo de monitores de distintas disciplinas quienes capacitarán y crearán posteriormente una Producción como resultado, que será compilado en formato audiovisual y presentado terminado el proceso en el Centro Cultural.</p>	<p>MONTO</p> <p>\$ 9.654.500</p> <p>*Ejecución Diciembre 2021 a Marzo 2022</p>
<p>4.- Proyecto FIRCUL – 64 – 2021. El Tesoro de Taltal. CORE.</p>	<p>MONTO</p> <p>\$ 14.993.627</p> <p>*Ejecución noviembre 2021 a marzo 2022</p>
<p>5.- Proyecto de formación ejecución de TALLERES PARA LA CIUDADANÍA. Cuatro Talleres de capacitación según criterios de necesidades catastradas en la comuna.</p>	<p>MONTO</p> <p>\$ 3.615.820</p> <p>*Ejecución Noviembre 2021</p>
<p>6.- Estrategias de Sostenibilidad de PMC Y PG. Ejecución de 4 Líneas de intervención.</p>	<p>MONTO</p> <p>\$ 12.250.000</p> <p>*Ejecución Diciembre a marzo 2022</p>
<p>TOTAL</p>	<p>\$ 79.584.347</p>

APOYO MUNICIPAL A PROYECTOS 2021

1. TALLERES. Proyecto FONDART Regional, Línea Cultura Tradicional y Popular. Convocatoria 2021.

Iniciativa respaldada por la unidad de cultura, por el aporte que significa al fortalecimiento de a nuestros mediadores artísticos y la comunidad que participa habitualmente en cada una de las disciplinas presentes en el centro cultural, ampliando su campo de conocimiento más allá de lo que han recibido en lo continuo de los talleres. Es a través de este proyecto que se busca rescatar la memoria y colocar en valor nuestras raíces y patrimonio, posibilidad de poder profesionalizar con certeros conocimientos el que hacer de las artes con contenido de valor.

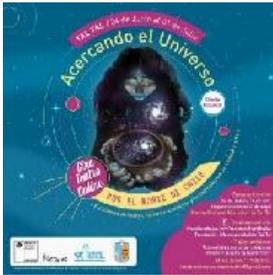
El proyecto FORMACION PARA LAS ARTES. Creando identidad para nuestro territorio, busca recrear nuestra identidad a partir del reconocimiento de nuestra cultura, que contiene en esencia, tradiciones, historias y convergen en ellas las expresiones del ser humano, como sus expresiones y folclor propio, buscando como objetivo enriquecer a nuestros formadores, a sus academias y transmitir a través de ellas la identidad local a través del folclor.

Academia Nacional de Cultura Tradicional Margot Loyola, reconocida institución nacional que se instaló mensualmente en nuestra comuna con diversas temáticas en jornada activas y prácticas.



2. ACTIVIDADES VIRTUALES.

TEATRO Y MEDIACION. Acercando el universo. Compañía Ñeque Teatral vía streaming



3. DANZA. Festival de Danzas Culturas Vivas.



4. ANTOFACINE. Extensión Taltal. Exhibición



5. TEATRO PAISAJE. Obra ¡Alerta! La Tierra a Escena. Compañía Regional La Favorecedora.



6. TEATRO REGIONAL. Obra SECO. Fundación Arte en el Desierto.



7. FESTIVAL CULTURA POR FIBRA. Transmisión de espectáculos vía streaming. Instalación de fibra óptica a Centros Culturales nacionales con la finalidad de brindar internet y señal streaming gratuita a la comunidad.



8. EXPOSICIONES HALL CENTRO CULTURAL.



Mujeres de Arcilla



Develando Rito de Macheros



Taller Fotografía Balmaceda Arte Joven



Taller Fotografía ENEL - BAJ

ACTIVIDADES 2021. Financiamiento interno.

1. CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA.
Celebración de Fiestas Patrias en Parque Urbano. 17 de septiembre



JARDINES INFANTILES JUNJI

VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)

Desde el año 2009 el municipio desarrolla un Convenio de Colaboración Financiera con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, motivo por el que a la fecha se encuentra administrando 2 Jardines Infantiles VTF (Coralito y Caracolito), con una subvención total anual al año 2021 de \$139.342.660.

OBJETIVOS

Los objetivos de los Jardines Infantiles JUNJI VTF administrado por el Municipio son:

1. Brindar una Educación de calidad, integral y gratuita a las niñas y niños desde 3 meses a 4 años de edad ,dentro de un contexto afectivo,social,cognitivo e inclusivo ,las cuales otorguen una base sólida para su formación ; considerando en todo momento la política de "Puertas Abiertas" , integrando a las familias y comunidad como redes de apoyo en las experiencias de aprendizaje que se establezcan.
2. Constituir una red de apoyo para todas las familias trabajadoras de la comuna que requieren dejar a sus hijos en un lugar seguro ,confiable y afectivo mientras se encuentran desarrollando sus actividades laborales.
3. Promover la educación desde la primera infancia, considerando que tanto los niños y niñas son personas garante de derechos y a la vez como medida que reafirma el compromiso social con los habitante de la comuna.

PERSONAL ENCARGADO

Durante el año 2021, el personal encargado del funcionamiento de los 2 Jardines Infantiles asciende a un total de 13 funcionarias para los jardines (Coralito y Caracolito) distribuidas en cinco estamentos, Directora, Educadora de Parvulos,Tecnico e Educación Parvularia,Auxiliares de Servicios, Coordinadora y Administrativa Contable,cada unas de ellas desempeñando labores detalladas según su cargo y responsabilidad , administrado por la Ilustre Municipalidad de Taltal.

Cabe destacar que el periodo 2021 se atendió alrededor de 67 parvulos, en la cual nuestros jardines, implementaron modalidad de acuerdo a los lineamientos entregados por la super intendencia de Educación Parvularia, realizando trabajo remoto, debido a la pandemia que afecto a nuestro país, se realizaron trabajos con orientaciones a cada familia en relación a sus hijos, con capsulas de videos de actividades a las familias, fichas explicativas de apoyo de actividades para trabajar en el hogar con cada uno de los niños y niñas de los jardines, entrega de material en concreto, manteniendo semanalmente comunicación online, se crea grupos de wapsapp con cada nivel, a demás se entrega apoyo de acuerdo a cada necesidad individual en aspectos emocional y en relación a los proyectos incorporados en los P.E.I, de cada jardín, tomando en cuenta vida saludable, lactancia materna, perspectiva de genero, medio ambiente, buen trato, las emociones ,plan lector. A demás actividades con fechas de celebración nacional, día de la raza, día del cuidado del medio mabiente, día del niño(a), día de la familia. Priorizando herramientas en relación a la educación de cada niños y niña. En relación a las familias con párvulos con NEE, se realiza apoyo incorporandolos en las capsulas de videos proporcionando material de apoyo concreto a las familias de cada uno respetando sus ritmos individuales de aprendizaje.

Actividades en respuesta desde las familias a las capsulas, Medio ambiente



Auto Cuidado



Actividades Presenciales



Se realizan adaptación de acuerdo al aforo autorizado por el Ministerio de Educación parvularia, en donde se realizó actividades que fortalecieron las emociones, socialización con el entorno y sus pares.

Vida saludable



Se realizarón reuniones con el equipo de apoyo territorial desde JUNJI, dos veces al mes e, con la directora o encargada de cada jardín y a demás con el equipo completo de ambos jardines.

Se debe mencionar que durante en año 2021, el personal completo de ambos jardines participo en diferentes capacitaciones, de la Super Intendencia de Educación Párvularia, invitación desde JUNJI, y desde la entidades de apoyo desde la Ilustre Municipalidad de Taltal, en relación a mineras de apoyo, reuniones con OPD, por lo que cabe destacar que todas se realizaron en forma online en donde quedan sus registros de participación y certificación en algunos casos



Además, se realizó la Campaña de Vacunación contra el Sarampión que va dirigida a todos los niños y niñas de 13 meses hasta 5 años, 11 meses y 29 días. En la cual el 95% de los párvulos de fueron Vacunados.



Fluoración y kit de higiene

Los jardines V.T.F. en el periodo del mes de diciembre, participaron en la revisión dental, aplicación de flúor, por profesional indicado, además se le entrego a cada niño y niña os kits de higiene dental, considerando cepillo y pasta de diente, participando los párvulos desde los dos años de edad, en esta aplicación participaron un 100% de las familias beneficiadas.



Canastas de apoyo de alimento en pandemia

Durante el periodo del 2021, los jardines bajo la administración de la Ilustre Municipalidad de Taltal, participaron en el programa de entrega de canastas de JUNAEB, las cuales eran destinadas a cada niño(a), matriculado en los jardines infantiles, la cual fue entregada mensualmente a cada familia siguiendo los protocolos de entrega de acuerdo al COVID 19. Este beneficio considero 13 entregas durante el año y alcanzo a su 100% en el beneficio de las familias matriculadas en los jardines caracolito y coralito. Además se consideró una ayuda de parte de la municipalidad a una familia en apoyo en caja de alimento durante el periodo de mayo.



Limpieza y ornato de los jardines infantiles

se realiza limpieza y ornato a los jardines infantiles, en apoyo del inicio y apertura presencial con párvulos realizado por la Ilustre Municipalidad de Taltal

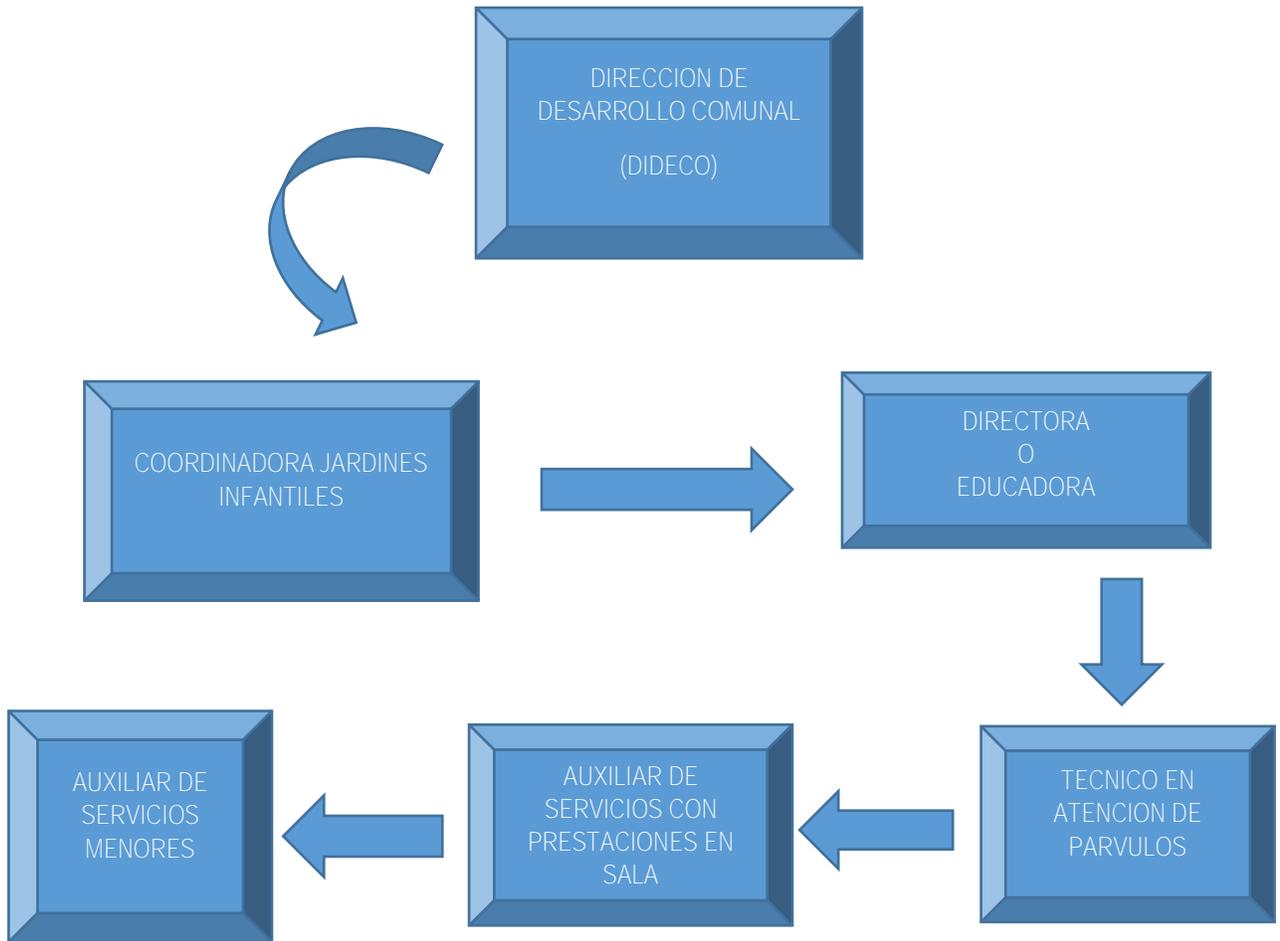


Finalización de año

En relación a la finalización del año 2021, el jardín Caracolito, en forma presencial e individual entrego a sus párvulos un pequeño obsequio creado por el personal en relación a la celebración de navidad. El jardín Coralito en relación a la culminación del año, en egreso de la generación 2021, entrego en forma presencial un diploma, fotografía y obsequio, en reconocimiento de culminar su periodo en el establecimiento y de acuerdo a las medidas, se optó en realizarlo puerta a puerta en sus hogares con previo aviso de la visita a cada párvulo.



ORGANIGRAMA



ANALISIS FINANCIERO JARDINES INFANTILES JUNJI V.T.F 2021

Gastos del Mes		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Nº	Ámbito													
1	Sueldos y otros beneficios del personal	8.248.334	9.792.333	8.465.037	8.966.611	9.521.730	8.819.994	7.013.131	7.156.174	6.824.618	7.124.479	7.252.618	6.543.995	95.729.054
2	Honorarios												94.417	94.417
3	Consumos básicos					11.830								11.830
4	Material didáctico y de enseñanza									424.600		3.015.562	7.315.324	10.755.486
5	Materiales de oficina									78.920			1.756.262	1.835.182
6	Materiales y útiles de aseo												3.381.631	3.381.631
7	Equipamiento					439.990						1.283.705	13.181.379	14.905.074
8	Salud e higiene								1.042.799			136.060	1.702.488	2.881.347
9	Textil												1.274.309	1.274.309
10	Deporte y recreación													-
11	Servicios Generales					130.939	578.566			498.244		297.838	494.105	1.999.692
12	Mantenciones y Reparaciones								63.542			125.037	219.670	408.249
13	Movilización													-
14	Capacitación													-
15	Combustible para traslados y leña para calefacción													-
16	Indemnización por años de Servicios													-
	TOTAL	8.248.334	9.792.333	8.465.037	8.966.611	10.104.489	9.398.560	7.013.131	8.262.515	7.826.382	7.124.479	12.110.820	35.963.634	133.276.271

Funcionarias que componen el Equipo de Trabajo 2021

CARGOS	NOMBRES
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNAL	CLAUDIA IRIARTE MARIN
COORDINADORA MUNICIPAL/ JUNJI	PAMELA TRUJILLO ASTUDILLO
DIRECTORA CORALITO	LILIAN CORTES THENOUX
EDUCADORA ENCARGADA CARACOLITO	MEYLIN ESPINOZA CASTILLO
EDUCADORA SALA CUNA CORALITO	LILIAN CORTES THENOUX
TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	MARIA FREDES CARMONA
TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	GENESIS GODOY CORDOVEZ
TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	CAMILA SAEZ TORRES
TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	YASMIN TAPIA HERNANDEZ
TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	ESCARLET ACEVEDO MOSCOSO
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	DELFA OLIVARES RAMIRES
TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	CAROLINA CORTES MARCOLETA
TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	ALEJANDRA ADONES CASTILLO
TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	YASMINA RIVERA CUEVAS
TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	CAMILA LOPEZ SILVA
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	MARIA BRAVO BELTRAN



Al visualizar el análisis financiero podemos ver que el ingreso obtenido en el año 2021 fue un monto de \$ 139.342.660, lo que en remuneraciones entre todas las funcionarias que componen nuestro equipo de trabajo tenemos un total de \$95.729.054, al momento de basarnos en materiales didáctico, material de oficina, material de aseo y salud e higiene para el funcionamiento de nuestros jardines se obtuvo un gasto total de \$18.865.476, mantenciones se obtuvo un gasto monto estimado en \$408.249, gastos en equipamientos \$ 14.905.074, debemos mencionar en servicio general se obtuvo un gasto total de \$ 1.999.692, gastos ítem textiles fue de \$ 1.274.309, todo está basado en la planilla adjunta.

Además, mencionar que en el gráfico de muestra el gasto mensual en pesos y en porcentaje de la anualidad de los jardines infantiles. A continuación, adjunto gráfico para mayores detalles de porcentajes y montos utilizados el periodo 2021.

PROGRAMA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

De: Equipo APR VCM

A: Claudia Iriarte Marín

Jefa DIDECO, Ilustre Municipalidad de Taltal.

INFORMACIÓN AÑO 2021.

El Programa de Atención e intervención en Violencia contra la Mujer, radica en mujeres de la comuna de Taltal y sus alrededores, que se encuentran sufriendo o vivieron algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida. Principalmente se entrega orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención en el mismo centro.

Además de la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.

El programa comienza a ejecutarse desde el 10 de mayo del año 2021, debido a que anteriormente solo mantenía sus lineamientos y priorización en la línea de prevención en violencia enfocada, en los grupos etarios de 14 a 29 años. Donde las actividades que se realizaban en primeras instancias era en ambos liceos de la comuna. Finalmente, en la actualidad se atienden mujeres mayores de 18 años, a lo largo del 2021 se atendieron en orientación alrededor de 41 usuarias, de las cuales 22 ingresaron a proceso de intervención psicosocial. Se tuvieron 2 egresos y 5 deserciones, principalmente por la priorización de la vida laboral de parte de las usuarias, o por la crisis sanitaria que nos encontramos viviendo actualmente. Considerando relevante en la ejecución 2022 seguir reactivando el proceso de coordinación intersectorial, principalmente con aquellos programas o instituciones públicas que no se pudo coordinar acciones por la crisis sanitaria, para que de esta forma el próximo año exista un trabajo colaborativo y poder ampliar nuestras plazas de intervenciones.

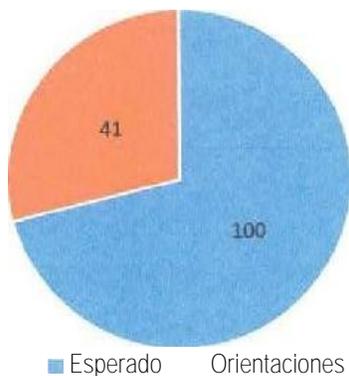
Nudos Críticos detectados y su Plan de Mejora

Nudo Crítico	Plan de Mejora	Estado Actual
Sobre la intervención de las mujeres y del grupo familiar.	Establecer reuniones de coordinación con programas intersectoriales, para visualizar lineamientos y objetivos a intervenir con las mujeres, para que de esta forma no exista una duplicidad de información y/o una incorrecta intervención.	Mediante el proceso interventivo y los relatos de las mujeres, se ha podido visualizar la sobre intervención de los grupos familiares, en donde en muchas instancias las familias se encuentran insertas en más de un programa de forma simultánea.
Malas praxis de las redes de intervención.	Tras la mejora de coordinación entre redes, se planea llegar a acuerdos sobre determinados temas por abordar donde idealmente cada profesional cumpla su rol y no se refiera a temas delicados si no es su especialidad, con el fin de no re victimizar a las usuarias.	En la actualidad con referencia a otros programas, las usuarias se han descompensado tras recibir una mala retroalimentación de parte de varios profesionales del intersector.
Comunidad estereotipada respecto a roles de género.	Concientizar a la comunidad con respecto a los roles de género y al empoderamiento femenino, a través de reuniones y talleres, generando al mismo tiempo mayor conocimiento sobre el programa para poder llegar a más personas.	Actualmente la comunidad aún tiene una visión arcaica con respecto a los roles de género, generando una invisibilización de la violencia tras pasando de generación en generación donde se normalizan ciertos roles autoritarios por parte de los hombres.

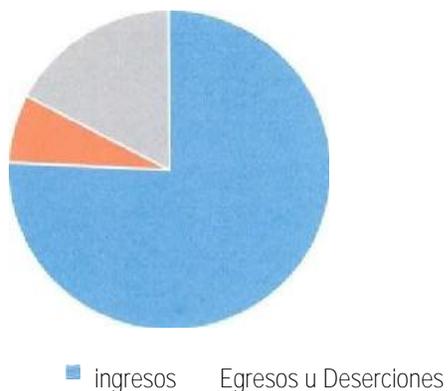
Demora desde la derivación desde Tribunal de Familia.	Generar una reunión de coordinación con administrador de tribunal, además de la consejera técnica, para propiciar un trabajo más expedito en la derivación de usuarias al dispositivo.	Las derivaciones realizadas desde Tribunal de Familia comunal, en la actualidad mantienen un desfase y equivocación en los documentos enviados, puesto que en muchas instancias no corresponden a los usuarios derivados. Generando una revictimización en las familias intervenidas.
Escaso trabajo en red intersectorial.	Generar espacios de coordinación para poder mantener un trabajo colaborativo en conjunto con	El trabajo en red intersectorial en la actualidad es poco colaborativo, puesto que no existe una
	demás duplas psicosociales y profesionales.	retroalimentación o correcta derivación de parte de algunos programas con los cuales se genera intervención con el grupo familiar de la mujer índice.
Poco compromiso de usuarias sobre el proceso psicosocial.	Establecer lineamientos y cartas de compromiso con las usuarias, para que estas puedan visualizar el proceso de intervención como un facilitador de autonomías para su vida. Como también comenzar a verse como sobrevivientes de violencias.	Sobre esta dificultad, hemos podido visualizar que las usuarias al encontrarse en variados procesos de intervención, tienden a no comprometerse en el proceso que va en mejora de ellas mismas, sin embargo, sí con aquellos en donde se ven involucrados sus hijos. Por lo consiguiente se sigue postergando la intervención en favor de sus hijos/as.
Proceso inadecuado, desde institución de Carabineros para cuando la víctima decide denunciar.	Establecer reunión de coordinación para comentar los hechos sucedidos. Además, coordinar alguna capacitación, para que cuando una mujer se acerque a la institución pueda ser tratada de forma correcta, recibir una información adecuada y generar la derivación exitosa al dispositivo.	Respecto al nudo crítico enunciado, se ha podido visualizar esta problemática principalmente mediante el relato de las usuarias sobre el trato existente cuando ocurren a realizar una denuncia. Además de referirles que en la comunidad no existirían oferta programática sobre esta temática y por lo tanto muchas deciden desistir del proceso de denuncia, al no encontrar apoyo desde las mismas instituciones.
Nula movilización para realizar visitas domiciliarias y a Paposo.	Poder establecer fechas con oficina de transporte municipal para poder garantizar el traslado de las profesionales a las caletas lejanas, como también solicitar autorización al ejecutor para poder trasladarse con móviles de otras instituciones.	En la actualidad no existe móvil para poder trasladarse a realizar visitas domiciliarias a aquellas usuarias que se mantienen sin respuesta telefónica, además de imposibilidad de generar intervención de forma presencial con aquellas mujeres que residen en las caletas de Paposo y Cifuncho.
Necesidad de una oficina doble, para ambas profesionales	Se espera que, al traslado a un nuevo centro de atención, se pueda trabajar con otro módulo de atención para que así sea más expedito y eficiente el proceso de intervención de las mujeres insertas en el dispositivo.	En la actualidad ambas profesiones utilizan una oficina con espacio común, lo que imposibilita el trabajo para las profesiones. Puesto que no pueden generar citas en mismos horarios. Por lo que los tiempos de intervención se han ido extendiendo.
Necesidad de apoyo jurídico para	El apoyo y contratación de abogados/as para los centros de	Respecto a este nudo crítico visualizado, en la actualidad los casos
los distintos dispositivos.	la mujer, para que de esta forma sea más expedita la derivación y representación letrada de las mujeres.	que necesitan apoyo letrado se encuentran siendo derivados al Centro de la mujer, pero debido a la sobrecarga de casos jurídicos, mantienen tiempos de espera que en muchas instancias desfavorecen a las usuarias.

GRÁFICOS DE INFORMACIÓN

Orientaciones 2021



En el gráfico número 1 se puede observar la cantidad de personas atendidas en el año 2021 con un total de 41 mujeres en proceso de orientación, donde lo esperado era una cantidad de 100 mujeres. Se debe tener en cuenta que el dispositivo comenzó sus atenciones en la ciudad de Taltal el día 10 de mayo del presente año, por lo que no existió una atención completa desde un inicio de año, lo cual podría dar explicación a la cantidad de usuarias orientada a lo largo de este tiempo.



En el gráfico número 2, podemos observar los ingresos de este año con un resultado total de 22 usuarias, de las cuales 2 egresaron de forma exitosa y donde existieron 5 deserciones e interrupciones.

Nacionalidad

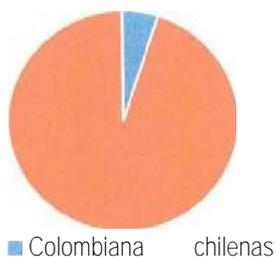


Gráfico 3. Con respecto a la nacionalidad de las usuarias, 21 de ellas son de nacionalidad chilena y 1 nacionalidad colombiana.

Estado Civil

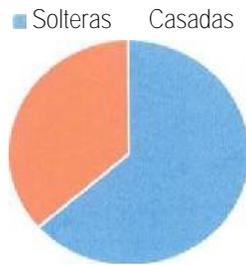


Gráfico 4. Con respecto al estado civil se puede observar que 14 usuarias se encuentran casadas y 8 se encuentran solteras. Usuaris

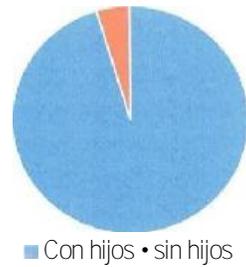


Gráfico 5. Se puede visualizar que 21 de las usuarias son madres, mientras que solo una no lo sería.

Derivaciones asesorías

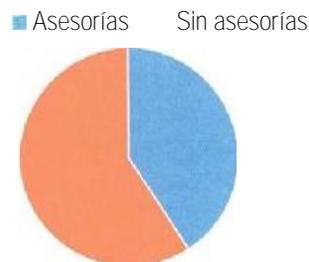


Gráfico 6. Se puede observar que el 41% de las usuarias ingresadas este año han solicitado asesoría jurídica, mientras que el 59% no lo ha solicitado.

Análisis Flujo de Caja Proyecto Comunal

Aporte SERNAMEG	Aporte Municipal Recursos en Dinero	Aporte Municipal Recursos Valorizados	TOTAL
14.208.273	10.725.088	3.062.500	27.995.861

Respecto a este punto, se puede mencionar que, a la fecha, del monto entregado por SERNAMEG se han gastado \$10.300.282, equivale a 72.49% en los ítems 20 gastos en personal operacional, sub ítem 21 gastos personal a honorarios (sueldo coordinadora y psicólogo/a).

En cuanto al recursos aportados por la Municipalidad de Taltal, se han gastado

\$8.229.240 equivale 76.73%, en el ítem 10 gasto en personal administrativo, sub ítem 11 personal a honorario (apoyo administrativo) y en los ítems 20 gastos en personal operacional, sub ítem 21 gastos personal a honorarios (sueldo coordinadora).

Sobre el aporte valorizado se han gastado \$2.994.442, equivale al 97.78% en los ítems 30 gasto en administrativo, sub ítem 31 arriendos, sub ítem 34 servicios básicos, ítem 38 mantenimiento.

DESAFÍOS:

Los desafíos para el Programa de prevención en violencia contra la mujer año 2021, principalmente hace alusión a generar mayores redes entre la población con el fin de concientizar un mayor conocimiento sobre los tipos de violencia, pero también sobre que son los límites personales y en qué momento ejercerlos ya que se pudo visualizar en los diferentes casos en el año 2021 que al psicoeducar sobre esto, las usuarias comenzaron a empoderarse de manera más autónoma y perdurable en el tiempo, por lo que se considera un gran desafío psicoeducar a parte de la población en modalidad de talleres, donde las personas puedan expresarse libremente entregando instancias donde la violencia hacia la mujer deje de ser visualizado como un tabú, se verbalicen los diferentes puntos de vista, dando paso a generar espacios de sensibilización, capacitación y agentes preventivos. Otro punto que consideramos importante en nuestra comuna es generar mayores redes con Carabineros de Chile. Por diferentes motivos: Debido a que, al momento de realizar las denuncias, en varias ocasiones las usuarias han sido cuestionadas con respecto al motivo de las denuncias, incluso llegando a comentar que la denuncia no será realizada. Hito relevante teniendo en cuenta que para las usuarias ya es complicado llegar al punto de denunciar y que al ser cuestionadas muchas veces creen que lo que están haciendo es un error, generando un retroceso en el proceso. En ocasiones personas que no han tenido acceso a las vías de contacto del programa han consultado si existe algún tipo de colaboración con respecto a mujeres violentadas y carabineros ha señalado que eso no existe en la comuna, por lo que las víctimas que necesitan apoyo psicosocial en ocasiones no lo han podido obtener debido a sus respuestas. Teniendo en cuenta que la mayoría de las veces la denuncia es el primer paso donde la mujer expresa la violencia de la cual ha sido víctima, es por esto, entre otros motivos que consideramos relevante generar instancias ya sean, charlas o talleres donde carabineros participe con el fin de psicoeducar con referencia al círculo de la violencia, dándole respuestas a las críticas que se generan hacia las mujeres. Considerando que al psicoeducar se podría llegar a un recibimiento más empático por parte de la institución, generando lo mencionado en un punto anterior, que la violencia deje de ser un tabú y que denunciar no sea considerado como algo negativo o como un símbolo de vergüenza, la idea es que se sientan comprendidas y acompañadas en todo momento de este proceso. Finalmente, otro gran desafío que se considera relevante, es comenzar a generar mayores redes con otros programas pertenecientes a la comuna, ya que en ocasiones se generan instancias de sobre intervención dando paso a un desgaste psicoemocional por parte de las usuarias, como también han existido ocasiones donde otros profesionales interfieren en el proceso positivo provocando un retroceso. Por lo que en el periodo 2022 se comenzarán a generar instancias de coordinaciones intersectoriales a modo de evitar las situaciones anteriormente nombradas.

OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DISCAPACIDAD

La Ilustre Municipalidad de Taltal, implementa el año 2016 la OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DISCAPACIDAD, Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO. La Oficina se crea ante la visualización desde el Municipio de la necesidad de una unidad que se encargue de fortalecer y fomentar la participación comunitaria en la comuna.



OFICINA DE ORGANIZACIONES
Comunitarias y Discapacidad

El Objetivo Principal es proporcionar a los habitantes de la jurisdicción territorial de Taltal las herramientas e implementar acciones destinadas al fortalecimiento comunitario. En este mismo sentido, el trabajo está dirigido a las diversas dimensiones y necesidades de la comunidad, en relación a la participación comunitaria, posibilitando las condiciones mínimas para el desarrollo de personas organizadas y no organizadas, estrechando lazos entre la comunidad y el municipio. La oficina tiene como ejes transversales la inclusión asociada a la diversidad funcional, igualdad de género, diversidad sexual, religión, etc.

Como justificación se fundamenta que la participación ciudadana es un derecho tipificado en la ley 20.500. La municipalidad tiene como finalidad última mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por esto, se genera y valida a todas las instancias de participación comunitaria para fortalecer el vínculo con la comunidad y su gestión. De esta forma, se entrega a la comunidad las herramientas y recursos necesarios para que pueda alcanzar sus objetivos.

Las poblaciones beneficiadas directamente son todos los/as habitantes de la jurisdicción territorial de la comuna de Taltal. Son beneficiados/as todos/as aquellos/as que tengan la necesidad de potenciar o fortalecer su participación comunitaria. Estén estos/as organizados/as formalmente o no, sean estos chilenos/as o extranjeros/as, etc. En la actualidad la oficina se encuentra coordinada por la Licenciada en Antropología de la Universidad Austral de Chile, Eva Pizarro Loyola.

El 2021 en la *gestión Interna* de la Subvención Municipal con el Departamento de Finanzas para apoyar a la actualización del reglamento. Además, se colabora en la postulación y se asesora a las organizaciones en el proceso de rendición de cuentas. Con otro departamento con quien se ha comenzado a trabajar es el Departamento de Secretaría Municipal, con el cual se gestiona y se prepara a las organizaciones sobre todo por la Ley 21.146 que rige y modifica a las constituciones y elecciones durante el año. Asimismo, se continuó con el Departamento Jurídico la tramitación de los comodatos de las organizaciones territoriales de la comuna para que puedan realizar mejoras en las sedes por medio de fondos concursables.

Además, se ha trabajado directamente con el área de Comunicaciones Municipal asistiendo a sesiones a la radio para informar de los distintos procesos que realiza la oficina, informando sobre la gestión y participando con organizaciones comunitarias que realizan acciones de difusión de sus actividades.

En este sentido, la situación del Covid-19 cambió el panorama de lo que se entendía por ejecución de actividades comunitarias. En primera instancia, ya no se podían reunir las organizaciones por los aforos máximos y las actividades como reuniones disminuyeron su cantidad. Las elecciones disminuyeron y se dejaron de realizar terrenos comunitarios y visitas a domicilio para evitar el contagio.

Sin embargo, se cambió a la modalidad del teletrabajo por un periodo de tiempo privilegiando el contacto telefónico para responder a las organizaciones y el contacto permanente, las videollamadas pasaron a ser relevantes en el trabajo constante con las organizaciones sobre todo durante la primera mitad del año. Es por eso que se ha coordinado actividades consultivas participativas con instituciones externas al Municipio como consultoras, otros organismos del Gobierno Regional y ONG's que han necesitado de la coordinación para asegurar la

participación de organizaciones de la comuna: Información de postulación a proyectos, procesos consultivos de modificaciones de trayectos de carretera hasta diálogos informativos sobre procesos de Ley. Todos estos, por medios como Zoom, Meet y Teams.

Las actividades de esta oficina no sólo han mejorado la comunicación del Municipio con las organizaciones de la comuna agilizando la incorporación y fomentando la participación ciudadana, sino que, además, han podido fortalecer lazos de confianza con las organizaciones de la sociedad civil. De esta forma, en agosto se realizó la celebración del Día del Dirigente Social y Comunitario en la comuna que participaron desde dirigentes de asociaciones gremiales, sindicales, de juntas de vecinos, clubes deportivos, clubes deportivos, agrupaciones de personas en situación de discapacidad. La actividad consistió en la entrega de reconocimientos a los dirigentes/as más destacados identificados/as por sus organizaciones.

Entrega de Reconocimiento a Dirigentas Vecinales. (En la fotografía: Gisella Avaria Flores, Presidenta de la Junta de Vecinos N°1 Sector del Cerro; Guillermo Hidalgo Ocampo, Alcalde de la Comuna de Taltal; Brígida Malebran Villalobos Presidenta de Junta de Vecinos del Sector N°3 La Caleta)



Entrega de Reconocimiento póstumo a Dirigenta Vecinal Lilian Silva Cárcamo. El reconocimiento es entregado a su familia por parte de Alcalde y concejales de la comuna.

Entrega de reconocimiento a dirigentes de organizaciones funcionales.



En esta instancia, además, se decidió hacer entrega a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS TALTAL, de un espacio de oficina que se encuentra ubicado en el Albergue Municipal. Este espacio fue solicitado por la Unión Comunal y fue habilitado por la Ilustre Municipalidad de Taltal para que la Unión Comunal pudiera hacer sus actividades desde reuniones hasta convocatorias, esto debido a que no contaba con una sede social en la comuna. En esta actividad el Alcalde de la comuna, Guillermo Hidalgo Ocampo, hizo corte de la cinta inaugural y la entrega de llaves de carácter simbólico a la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Taltal, la señora Gisella Avaria Flores.(En la fotografía: Guillermo Hidalgo Ocampo, alcalde de la Comuna y Gisella Avaria Flores, presidenta de la Junta de Vecinos)





En esa misma actividad, por parte de las agrupaciones changas de la comuna, se hace entrega de la bandera de la etnia Changa al Alcalde de la comuna. (En la fotografía: Guillermo Hidalgo Ocampo, Alcalde de la comuna y Brenda Gutiérrez coordinadora de las organizaciones changas de la comuna)

Por el lado de la *discapacidad*, se trabaja en explicar y derivar a los organismos competentes a personas que desean tramitar la credencial de discapacidad.

El Catastro de personas en situación de discapacidad en la comuna se retomó en Julio, debido a que en su mayoría las personas que necesitaban ayudas técnicas eran grupos de riesgo. Este catastro ayuda a conocer en número a las personas que tienen alguna discapacidad, ya que muchas personas con la necesidad de alguna ayuda técnica no están interesadas en obtener la credencial de discapacidad debido a la cultura de discriminación y estigma que surge entorno a certificarse en el Registro Nacional de Personas en Situación de Discapacidad. Con la ayuda del Catastro visibiliza a las personas en situación de discapacidad y movilidad reducida en la comuna y colaborar con su mejoramiento en la calidad de vida. Como no se ha podido dar respuesta a las necesidades desde SENADIS con las ayudas técnicas, que es fundamental la intervención a aquellas personas en situación de discapacidad que necesiten alguna ayuda técnica sobre todo aquellas que faciliten la vida cotidiana y la accesibilidad.

Por otro lado, el catastro ha permitido que se soliciten las remesas de Patentes mineras se les soliciten a Concejo Municipal un Monto para poder comprar ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad o movilidad reducida. En este caso el catastro por ahora tiene un número más grande de personas con discapacidad física. Sin embargo, se pretende que las personas con otras discapacidades también comiencen a ingresar al Catastro para poder tener un perfil de las personas en situación de discapacidad y con esto mejorar la intervención y gestión de la discapacidad en la comuna. Hasta diciembre del 2021 se inscribieron 150 personas en el catastro.

AYUDAS TÉCNICAS	MONTO
2 Audífonos	1.599.400
Peluches con peso (2 delfines, 1 cachorro de león, 1 pingüino, 2 zorrillos, 2 zuricatas, 2 gatos, 1 conejo, 2 koalas, 2 alpacas, 3 ovejas con peso, 1 tiburón de pes, 1 mono y 3 perros siberianos.), 2 túnel propioceptivos, 3 sacos propioceptivos, 3 sábanas de lycra, 3 hamacas de lycra dobles, 1 hamaca de lycra con cuerda, 2 perimagina,	1.400.838
2 Set de estimulación Psicomotor,	737.800
Arrastre para el 2022	5.433.965

Monto solicitado por Patentes Mineras 2021 ejecutado 2021

\$20.000.000

Este monto se dividió entre la Oficina de Adulto Mayor y esta Oficina. Por lo que la compra de ayudas técnicas sobre los 60 años fue ejecutada por la

Oficina de Adulto Mayor y desde el año hasta los 59 años fue ejecutada por la Oficina de Organizaciones comunitarias. De los montos solicitados se compraron las siguientes ayudas técnicas:



En este sentido, también se ha gestionado el trabajo con organizaciones que tienen personas en situación de discapacidad. El año 2021 se caracterizó por el trabajo con organizaciones que tienen NNAJ con TEA, lo que les permitió generar a las familias terapias en casa, sobre todo considerando el resguardo en tiempo de pandemia. (En la Fotografía: Guillermo Hidalgo, Alcalde de la comuna de Taltal, Representantes familiares de los beneficiarios de las ayudas técnicas, Claudia Iriarte Marín, Directora de Desarrollo Comunitario, Eva Pizarro Loyola, Coordinadora de Oficina de organizaciones Comunitarias y discapacidad de la Municipalidad de Taltal)

El asesoramiento y colaboración en la reactivación de Juntas de Vecinos y otras organizaciones funcionales son algunas de las asesoradas. De forma general, las asesorías entregadas durante el 2021, en números, se traduce a la siguiente tabla.

Tabla de tipos de asesoramiento y acompañamientos a organizaciones	Nº de Organizaciones asesoradas
Asesoramiento de Ley 19.418	25
Asesoramiento sobre la ley 19.253	20
Asesoramiento sobre ley 20.609 a personas y organizaciones sobre sus disposiciones	9
Asesoramiento a organizaciones sobre Ley 20.500 y sus mecanismos de participación.	115
Acompañamiento en el proceso de legalización de la organización (Inscripción en la ley 19.862, registro civil, SII, creación de cuenta de banco)	41
Colaboración subvención Municipal	29
Asesoramiento de Postulación a Proyectos	80
Asesoramiento sobre Ley 21.146	83
Asesoramiento Sobre Ley Ley 21.239	83

Algunos de los Fondos de proyectos postulados durante el año 2021:

FNDR, FIR 2021 CORE CULTURA, DEPORTE, SEGURIDAD; FFOIP Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público Ministerio Secretaría General de Gobierno; Concurso de organizaciones Sociales de Fundación Minera Escondida; subvención Municipal.

La Oficina de Organizaciones Comunitarias y Discapacidad es Financiada por el presupuesto de Patentes mineras.

PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El programa Familias, forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades fue creado por la ley N° 20.595 y está dirigido a la atención de las personas y familias en extrema pobreza, compuesto por acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida, y organizada en Acompañamiento Psicosocial (APS) y Acompañamiento Sociolaboral (ASL). En ambos acompañamientos, el objetivo es fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los/las participantes del Programa (Personas y familias), con el propósito de alcanzar logros básicos de bienestar. Se espera que las familias alcancen en distintas dimensiones, que se expresan en la Matriz de Bienestar que da soporte y dirección a la metodología de la intervención.

Este acompañamiento Integral es realizado en Taltal por las profesionales de la Unidad de Intervención Familiar. De acuerdo a la dotación y carga laboral, deben distribuir los roles de Apoyos Familiares Integrales y Gestoras Comunitarias, proceso que se desarrolla en vinculación con el equipo regional del FOSIS.

El año 2021, y a raíz de la crisis sanitaria producto de la pandemia por COVID 19, ha impedido la ejecución del acompañamiento del Programa de manera presencial durante todo el periodo, situación que impulsó el desarrollo de una modalidad remota, lo que se ha visto reflejado en la labor de acompañamiento mediante contactos telefónicos y plataformas virtuales. Esta modalidad ha permitido sostener el contacto con las familias, manteniendo su resguardo y garantizando el derecho a la participación de usuarios y usuarias, así como su acceso a los servicios y prestaciones establecidos en la Ley 20.595. En este escenario, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha determinado la implementación de una estrategia metodológica integral de Adecuación Metodológica por Crisis Sanitaria, cuyo objetivo es orientar tanto el Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del programa Familias, como el Acompañamiento a la Trayectoria Eje, a través de procedimientos e indicaciones normativas y de operación, adaptadas en virtud de la emergencia sanitaria.

RECURSO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA A NIVEL COMUNAL

El acompañamiento integral es desarrollado entre la Ilustre Municipalidad de Taltal y FOSIS, a través de esta alianza se realizó un trabajo sistémico donde intervino la Coordinadora del Programa y 3 Apoyos Familiares Integrales, bajo el respaldo municipal emanado desde la Dirección de Desarrollo Comunitario en la figura de Jefa de Unidad de Intervención Familiar de la comuna de Taltal.

El Programa se desarrolló de manera integral, abarcando una intervención: Psicosocial y Sociolaboral, donde se abordan cinco dimensiones:

- 1.-Educación
- 2.-Trabajo y Seguridad Social
- 3.-Salud
- 4.-Vivienda y entorno
- 5.- Ingresos

FUNCIONARIAS DEL PROGRAMA:

El Programa se ejecuta con el respaldo profesional de 05 funcionarias:

Ingrid Plazaola Rojas: DIDECO, Jefa de Unidad Programa Familias, quien se desempeña en esta función hasta mediados del mes de Junio.

Claudia Iriarte Marín: DIDECO desde Julio 2021 a la fecha.

Paula Peralta Véliz: Trabajadora Social y Coordinadora Programa Familias, quien se desempeña en esta función hasta el 25 de Junio, luego del cual asume la función de Jefa de Unidad del Programa.

Elizabeth Díaz Galleguillos: Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias.

Eliana Opazo Salas: Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias.

Zulema Mardones Iriarte: Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias.

ANTECEDENTES CUANTITATIVOS DE GESTION:

AREA INTERVENCION INTEGRAL

En el año 2021 se registró un ingreso de 50 familias al Programa para dar inicio al proceso de intervención del Acompañamiento EJE (proceso de diagnóstico antes del acompañamiento integral), distribuidas según el presente detalle:

INGRESOS DE FAMILIAS 2021	
ABRIL	6
MAYO	5
JUNIO	5
JULIO	6
AGOSTO	6
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	6
DICIEMBRE	4
TOTAL DE FAMILIAS INGRESADAS	50

En este mismo año, egresaron exitosamente 21 familias, las cuales corresponden a familias cuyo ingreso al Programa se materializó en el año 2019 y 2020. Es importante señalar que este acompañamiento familiar dura 24 meses en periodo regular de atención, el cual ha sido reducido a un tiempo de intervención de 13 meses por la emergencia sanitaria.

EGRESOS POR APOYO FAMILIAR	
ELIANA OPAZO	5 FAMILIAS
ELIZABETH DIAZ	8 FAMILIAS
ZULEMA MARDONES	8 FAMILIAS
TOTAL DE FAMILIAS EGRESADAS	21 FAMILIAS

En total, al finalizar el periodo 2021, el Programa Familias mantuvo en acompañamiento a 68 familias, todas con acompañamiento dual Psicosocial y Sociolaboral.

En cuanto a los beneficios sociales a los cuales accedieron las familias, podemos mencionar los siguientes:

Es necesario señalar que el periodo 2021 se consideró un Plan de Intervención reducido, donde sólo se desarrolló una metodología individual y familiar, suspendiéndose las sesiones grupales y comunitarias.

Los acompañamientos se realizaron bajo modalidad de llamados telefónicos, donde se mantuvo el contacto con las familias, gestionando requerimientos, respondiendo consultas y apoyando desde la labor social a las dinámicas familiares.

Finalmente es importante señalar que además de la supervisión a nivel local existe permanentemente la capacitación por parte de FOSIS Regional Antofagasta, para lograr realizar un trabajo más eficiente. Así, FOSIS Regional ha capacitado a cada Apoyo Familiar ya sea en Antofagasta o en la misma comunidad y se realizan Reuniones Técnicas para análisis de casos, entregas de protocolos, instrucciones de esclarecimiento de problemáticas presentadas. Por su parte, el equipo de trabajo en Taltal realiza reuniones de equipo semanales para análisis de casos.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA POR CONVENIO DEL PROGRAMA FAMILIAS

BENEFICIOS DIRECTOS OTORGADOS A LAS FAMILIAS	
Formularios Electrónicos de Identificación (Adquisición de cédulas de identidad por un valor de \$500)	84
Acceso a canastas de alimentos a través de Programa Locales Conectados	09
Transferencias monetarias	Todas las familias en acompañamiento
Material didáctico a niños y niñas de 3 a 5 años, a través del Programa Construyendo Valor Compartido	22
Canasta de alimentos por ayuda social	02

CONVENIO FAMILIAR INTEGRAL:

INGRESOS PERIODO 2021 CONVENIO FAMILIAR INTEGRAL: \$ 20.782.800

EGRESOS PERIODO 2021 CONVENIO FAMILIAR INTEGRAL: \$ 19.207.841

CONVENIO EJE:

INGRESOS PERIODO 2021 CONVENIO EJE: \$ 738.000

EGRESOS PERIODO 2021 CONVENIO EJE: \$ 468.000

PROGRAMA DE HABITABILIDAD, CONVOCATORIA 2019 y 2020, DIDECO

La Ilustre Municipalidad de Taltal, ejecuta el convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Taltal y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de Antofagasta con la Asistencia Técnica de FOSIS. La ejecución es realizada por DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DIDECO.

El Objetivo Principal es proporcionar soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.

Este programa es ejecutado principalmente por municipios, con recursos que entrega el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El FOSIS presta la asistencia técnica a los municipios y supervisa la ejecución, para fortalecer los buenos resultados del programa.

LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA Sesiones de asesoría familiar y talleres grupales, Soluciones constructivas para mejorar servicios básicos, infraestructura de la vivienda, equipamiento doméstico, manejo saludable del entorno residencial y/o accesibilidad; Servicio de cuidado infantil durante las actividades grupales.

Los y las beneficiarios/as del programa son de los programas Familias y Vínculos, del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Debido a esto, el programa no se postula. Si la familia o persona es seleccionada, recibirá una visita del municipio, invitándolos a participar en el programa y a pasar por el proceso de ejecución y selección.

En esta convocatoria, como en las anteriores, las familias son derivadas por los apoyos integrales del programa Vínculos y Familias. En la actualidad se encuentra coordinada por Directora de Desarrollo Comunitario, Claudia Iriarte Marin. El equipo comunal lo componen un ejecutor técnico, una ejecutora social y una administrativa del programa.

El Programa Habitabilidad es un programa complementario de la oferta para el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, cuyo objetivo es contribuir a mejorar las condiciones mínimas de habitabilidad que les permitan a los beneficiarios mejorar sus oportunidades de inclusión e integración social. El monto asignado para la ejecución corresponde a la convocatoria 2019 y 2020.

El Programa proporciona soluciones a problemas básicos de las condiciones materiales de las viviendas de las familias seleccionadas, entregando apoyo para mejorar o reparar sus viviendas, baños, cocina, equipamiento adecuado para dormir y alimentarse, manejo de basuras, acceso a personas en situación de discapacidad, entre otras.

Los estándares contenidos tienen como objetivo principal definir las condiciones técnicas de satisfacción de las soluciones que se implementarán en el Programa y, por consiguiente, establecer la normativa básica a considerar. Asimismo, para cumplir con los estándares de satisfacción social, existe la metodología social que proporciona la forma de abordar las temáticas en formato de talleres grupales y talleres familiares. Debido a la situación de pandemia y por la salud de los usuarios y sus familias, así como el equipo de habitabilidad, no se ejecutaron talleres presenciales y sólo se pudieron realizar talleres de forma remota.

PROGRAMA VINCULO ADULTO MAYOR

Encargada del programa: Ingrid Plazaola Rojas

Monitora: Romina Rebolledo Gómez

Objetivo general:

El programa vinculo está orientado a las necesidades de las personas mayores, promoviendo los derechos y la participación social. Su objetivo es alcanzar un mejoramiento en las condiciones de vida de las personas mayores.

Objetivos específicos:

Brindar apoyo especializado a través de acompañamientos individuales los cuales son aplicados en los domicilios, (Por tema de pandemia se han personalizado en su desarrollo de forma telefónica para cada participante del programa, en conjunto con acompañamientos psicológicos y apoyo social).

También cuenta con la realización de sesiones grupales en las cuales se reúnen a los usuarios participantes del programa, (las que en este periodo han sido interrumpidas por resguardo y precaución por la pandemia).

En los dos tipos de acompañamientos se trabajan e implementan las áreas Psicosocial y Sociolaboral, los cuales nos permiten identificar las necesidades y capacidades de las personas para la intervención a realizar.

Las áreas a trabajar son La ocupación, autonomía, salud, ingresos, vivienda y entorno, vinculación de redes y seguridad social.

Ruta de trabajo

Diagnóstico: este es donde conocemos en el estado en el cual se encuentra cada una de las personas participantes del programa.

Profundización diagnóstica: en esta etapa se trabaja con las diferentes Dimensiones específicas de desarrollo las cuales nos permiten un estudio de las personas, siendo estas la ocupación, ingreso, salud, autonomía y vivienda, los cuales nos arrojan el diagnóstico de cada persona y podemos visualizar el estado a trabajar de las personas mayores.

Acompañamientos: en los acompañamientos trabajamos las diversas dimensiones y áreas mencionadas anteriormente, profundizando y visualizando cada una de ellas en conjunto con las personas mayores.

Valoración: en esta etapa evaluamos el trabajo realizado durante las sesiones realizadas, como se llevó a cabo si la información les fue útil y de importancia hasta que les importaría incorporar para trabajar el siguiente año.

REDES

En el programa se trabaja con diversas redes de apoyo en las cuales se realizan derivaciones a programas de atención pública con los cuales nos relacionamos constantemente, como por ejemplo el hospital con los controles de salud y atenciones personalizadas por tema de pandemia, municipalidad con beneficios sociales y ayudas técnicas, además en diversas ocasiones realiza actividades recreativas, otra área cercana y de ayuda es el trabajo con Chile Atiende y los beneficios monetarios.

Todas las problemáticas a tratar se visualizan a través de un seguimiento con las visitas domiciliarias y los llamados telefónicos que se le aplica a cada uno de los usuarios.

DATOS ESTADISTICOS CON RESPECTO A LOS USUARIOS.



SESIONES GRUPALES.

En las sesiones grupales se trabaja los acompañamientos ASP Y ASL en donde se incorporan los cuadernillos de acompañamientos con el material de aprendizaje, aplicado mediante preguntar e intercambio de ideas. Además, estas instancias son utilizadas para la recreación e interacción de las personas mayores. Cabe destacar que este año por tema de pandemia y reguardo hacia los usuarios no se han realizado las sesiones grupales correspondientes.

PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

Mes del adulto mayor:



Paseo a las salitreras:



PROGRAMA ADULTO MAYOR

Información año 2021

El programa de adulto mayor realiza las siguientes funciones, Promover acciones que apoyen la auto valencia de las personas mayores de la comuna de Taltal y de Paposo, resguardando lo derechos humanos de las personas mayor de la comuna, a través de la promoción de la atención oportuna por parte de los servicios pertinentes para revertir la vulnerabilidad de derechos de este grupo etario. Trabajando diferentes áreas para evitar un deterioro físico y cognitivo, aumentando su calidad de vida en esta etapa del desarrollo.

Prestaciones:

Todo tipo de consultas, orientaciones y talleres de estimulación cognitiva se realizan en nuestras oficinas ubicadas en Sady Zañartu # 1215, en donde contamos con el espacio adecuados para su atención.

Además, se realizan atenciones domiciliarias con evaluaciones, derivaciones e intervenciones.

Consulta por algún tipo de beneficio.

Entrega de ayuda técnica.

Orientaciones en cuidados adultos mayores.

Realización de visita domiciliaria.

Consulta de derivación alguna red de apoyo.

Coordinación con la red comunal.

Algún tipo de denuncia, vulneración de derechos de adulto mayor.

Atención mediante el contacto telefónico.

Talleres de estimulación cognitiva.

Evaluaciones e intervenciones psicopedagógicas.

Evaluaciones e intervenciones terapia ocupacional.

Coordinación de ayudas sociales.

Además, contamos con atenciones en plazas ciudadanas y ferias.

Ayuda ante cualquier tipo de necesidad que presenten las personas mayores.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR:

Objetivo General:

Potenciar y promover una vejez saludable, en las personas mayores de la comuna de Taltal y Paposo mediante distintas actividades cognitivas, sociales, familiares y físicas, realizadas por un equipo multidisciplinario con la finalidad de prevenir y/o minimizar las dificultades que se comienzan a presentar en esta etapa de desarrollo, promoviendo la autovalencia de este grupo etario.

Objetivos Específicos:

Resguardar los derechos humanos de las personas mayores, a través de la promoción de una atención oportuna por parte de los servicios pertinentes, para revertir la vulneración de derechos de este grupo social.

Apoyar a las personas mayores para dar respuesta oportuna y adecuadas a sus necesidades básicas de alimentación e higiene.

Promover una perspectiva y trabajo concreto sobre el trabajo de cuidados que se deben expresar en la vida de las personas mayores, para que éstos sean ejercidos desde la corresponsabilidad, prestando el apoyo pertinente a las familias.

Brindar estrategias de entrenamiento cognitivo a los cuidadores para favorecer el cuidado de las personas mayores.

Estimular y potenciar el funcionamiento de los distintos procesos cognitivos mediante talleres y dinámicas grupales e individuales.

Ayudas Sociales	48
Ayudas Técnicas	97
Visitas Domiciliarias	100
Evaluaciones psicopedagógicas	30
Estimulación Cognitiva	30
Evaluación terapia Ocupacional	29
Tto Terapia Ocupacional	25
Orientación Familiar	10
Presentación denuncia	5
Charla cuidadores de adultos mayores	2

OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

La Oficina de Fomento Productivo tiene las siguientes Funciones y Operaciones:

- Asesorar a las distintas entidades productivas de la comuna de Taltal en las diferentes áreas Agricultores, Comerciantes, Agencias turísticas, Pescadores etc.
- Trabajar estratégicamente con privado y Universidades para generar proyectos orientado en el área de la investigación para aumentar el nivel de conocimiento de nuestra comunidad.
- Apoyar a los gremios o sindicatos en proyectos para su implementación y asesorarlos en las postulaciones de fondos concursables.
- Trabajar en alianza con los diferentes servicios públicos sobre todo en temas importante como mesas de trabajo, seminarios, ferias etc.

PROGRAMAS EJECUTADO EL AÑO 2021

FONDO REACTIVATE TURISMO

Es un programa que busca apoyar a las micro y pequeñas empresas del sector turismo, que tengan inicio de actividades en primera categoría hasta el 30 de junio de 2019 ante el Servicio de Impuestos Internos; con ventas netas inferiores o iguales a 25.000 UF al año, que hayan visto afectadas sus ventas producto de la emergencia sanitaria.

Para apoyar la reactivación de su actividad económica, SERCOTEC otorga un subsidio que les permite adquirir capital de trabajo (materias primas y materiales, mercadería), activos, financiar arriendos, sueldos, pago de servicios básicos y cuotas de crédito, habilitación de infraestructura y gastos en promoción y publicidad. Además, se podrá financiar la adquisición de materiales necesarios para implementar protocolos sanitarios ante el Covid-19.

Se entregó un subsidio no reembolsable de hasta \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), que busca reactivar la actividad económica de los beneficiarios, a través de la implementación de un Plan de Inversión.

Pueden postular quienes cumplan con los siguientes requisitos:

Persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) hasta el 30 de junio de 2019 y estar vigente a la fecha de inicio de la convocatoria.

Dará Puntaje adicional ser parte del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de SERNATUR (información provista por dicho servicio al 29 de abril 2021). Para el caso de Servicio que por ley deban estar registrados, será un requisito adicional de admisibilidad. En Anexo N°5 se detallan los casos.

Entre otros requisitos expuestos en las bases de la convocatoria

MERCADOS CAMPESINOS

Organización creada por INDAP con la ayuda de PRODESAL y apoyado por Fomento Productivo es una organización que tiene por objetivo vender productos orgánicos producidos libres de pesticidas, además de promover el emprendimiento del mundo rural en la comuna de Taltal. En varias oportunidades se han destacado algunas personas pertenecientes a este mercado como la Sra. Eustaquia Araya quien es la presidenta de esta organización.

SEMANA DE LA PYME

La semana de la PYME concluyo en la comuna de Taltal con la participación de agricultores y pescadores de la comuna, además de contar con invitados especiales como director de SERNAPESCA, INDESPA, SEREMI DE ECONOMIA y el Alcalde Guillermo Hidalgo. Esta feria tuvo por objetivo promover a las entidades productivas a formalizarse para poder llegar a nuevos mercados regionales y nacionales

PROYECTOS FOSIS

Mediante la participación de reuniones online se lograron sesionar proyectos de adjudicación importantes para las familias de la comuna correspondientes al 40 % RSH en donde participaron apoyos familiares, fomento productivo, FOSIS y consultora EXPRO quienes adjudicaron el año pasado más de 40 proyectos para la comuna de Taltal yendo en ayuda de la reactivación económica de los usuarios de este estrato social.

SEMINARIO DE ALIANZAS EMPRESA MERIDIAM E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Seminario de alianzas es un programa de responsabilidad social empresarial que se entrega por parte de la empresa Meridian desde el año 2010 partiendo con el proyecto emblemático de la primera almazara de la quebrada el hueso proyecto que impacto mas de 150 agricultores de manera directa.

Con el paso del tiempo este tipo de iniciativa tomo fuerza y hoy cada año la empresa Yamana invita a la comunidad en conjunto con el municipio a ser parte de este tipo de iniciativa que se enfoca en proyectos de generación de rentas y también sociales en donde la empresa solicita los recursos a su fundación que se encuentra en Canadá la cual destina U\$50.000 a repartir ente todos los grupos participantes.

OFICINA DE TURISMO

Oficina de turismo, encargado: diego Carmona silva empezó su gestión en la oficina de turismo de la municipalidad de Taltal con el objetivo de poder llevar un plan de acción en conjunto con otros municipios y sernatur, participación en la mesa regionales de turismo las que fueron enfocadas en el desarrollo de manejo de estrategias turísticas con una mirada transversal y sostenida en el tiempo así también con la participación en encuentros nacionales de turismo, y específicamente poner en un plazo medio ejecutar un pladetur en la comuna de Taltal, también así logramos poner a Taltal en un destino turístico emergente de importancia en la segunda región de Taltal, en donde se ah trabajo en un arduo año en participar en reuniones para que Taltal este considerado en varias rutas turísticas a nivel regional en donde las gestiones realizadas han dado un fruto enorme en poder seguir creciendo con prestadores de servicios más tour operadores registrado en la comuna.

El profesional encargado de la unidad de turismo es Diego Carmona Silva

En la unidad municipal de turismo, se lleva a cabo la ejecución de los siguientes planes de acciones:

- 1.- promoción
- 2.- postulación para proyectos en infraestructura y temas digitales para promoción
- 3.-desarrollo de oferta de actividades y productos en destinos, calidad y capital humano.

Considerando estos ejes se están definiendo acciones, las cuales indico a continuación:

Impulsar el turismo como una actividad de calidad relevante en el desarrollo sustentable de la gestión local.

Impulsar la planificación y promoción turística relevando los elementos culturales de las columnas.

Fomentar y fortalecer el trabajo entre municipios y sernatur.

Estimular la asociatividad para potenciar y fortalecer los destinos.

Promover y coordinar el rol de sernatur respecto de la ley 20.423 en materias de fiscalización y supervisión.

Fortalecer el turismo social en los municipios

Necesidad de diversificar la economía local a través del turismo

Actualmente la economía local se sustenta solamente en la actividad minera y pesquera, teniendo como consecuencia que el comercio local se vea impactado en ocasiones por la contracción de dicha actividad económica. Considerando el capital patrimonial de la comuna (monumentos históricos, salitreras, estaciones de trenes, ruta de los olivos, ruta el médano, ruta de los bronces, ruta piscicultura, ruta en bicicleta) el turismo constituye una oportunidad de desarrollo que en complemento con la oferta de servicios posibilitaría lograr diversificar el comercio local.

Imperante necesidad de puesta en valor del capital patrimonial de la comuna.

Se considera, muelle histórico, casas históricas patrimoniales. Museo, teatro alhambra, los bronces, caleta del cobre.

Necesidad de regularizar la oferta de servicios vinculados a la actividad turística contra covid-19.

Servicios de alojamientos, alimentación, restaurant, comida rápida, hotel, residencial, agencias de turismo.

Necesidades de fomentar en los habitantes de la comunidad el sentido de pertenencia del capital patrimonial. Se siguiere:

Exigir a los colegios y dar a conocer a los alumnos la historia de los principales monumentos históricos y enseñar respecto a la importancia de su cuidado.

Necesidades de mejorar y potenciar la calidad de la oferta de servicios mediante acciones orientadas:

Ejecutar programa conciencia turística (sernatur)

Ejecución programa de idiomas

Capacitaciones y apoyo en guías de turismo

Mejoramientos

Instalaciones mejoramiento de infraestructura letreros turísticos, mejoramiento de oficina de turismo, proyecto turístico de bicicleta, tour de oliva, tour a la mina más antigua de américa, ciclo tour en Taltal, letras volumétricas.

Información turística

La oficina de turismo trabaja en la siguiente:

Recursos y actividades culturales:

Monumentos, museos, espacios rurales, lugares de interés turístico, ferias, festivales

Información y orientación sobre actividades turísticas: culturales, recreativa, deportivas y privadas.

Información y orientación sobre oferta turística: servicios de interés (transportes, hospital, teléfonos)

Facilitar material de propaganda o informativo: folletos, carteles, guías, mapas y planos.

Objetivos generales

Los objetivos fundamentales de esta unidad son:

Prestar un servicio publico

Mejorar la calidad de los destinos turístico de la zona

Hacer más fácil la estancia a los potenciales turistas.

Gestiones realizadas verano turismo Taltal año 2021-2022

Entrega de kit de sanitización para los prestadores de servicios de la comuna junto a serna tur y consultora.

Gestionar entrega de información a los servicios de turismo para las nuevas normativas covid-19 que van siendo actualizada

Postulación a proyectos turísticos (ganamos 2 uno de 8 millones y el otro de 3 millones)

Encuetas

Implementación de letrero turístico en oficina de turismo

Actualización de datos comerciales



Presentación de versión de seminario de alianzas 2022 para la comuna de Taltal.



Cursos de emprendimiento de FOSIS Yo Emprendo Básico



Elaboración de plan de negocios modelo Canvas FOSIS



Firma de renovación de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Taltal e INDAP "Mercados Campesinos"



Lanzamiento de proyecto Parque Eólico horizonte en donde participaron las pymes de la comuna de Taltal



Medición de cosecha de *Argopecten purpuratus* de la localidad de Cifuncho



Curso de pesticidas dictadas a la comunidad de Taltal



Visita de SEREMI de Economía Fomento y Turismo presentación de oferta programática para emprendedores de la comuna



Emprendedores de la comuna realizan consultas al SEREMI respecto a los fondos de peluquería y Reactívale.



Saludo protocolar entre el SEREMI de Economía Fomento y Turismo y el Alcalde de la comuna de Taltal



Visita del alcalde a las instalaciones de la almazara ubicada en la Cachina



Primer encuentro de fomentos productivos de la Región de Antofagasta convocado por la DIFOI en Calama Salón Parque El Loa.



Feria productiva arriba PYMES visita del Seremi de Economía, SERNAPESCA , INDESPA,INDAP y el Alcalde Guillermo Hidalgo



Premiación semana de la PYME comuna de Taltal



Entrega de reconocimiento a Don Manuel González presidente del S.T.I Orilleros



Saludos protocolares a las autoridades e invitados agricultores y pescadores artesanales en la semana de las PYMES



Reunión de trabajo con la UCN de Coquimbo y el Alcalde proyecto ACUIMYNAGRO



Ventas de ostiones por parte de los pescadores de Cifuncho en la conmemoración de la promulgación de la Ley de reconocimiento de la Etnia Changa



Presentación de los recursos cosechados por el S.T.I Cifuncho



Termino de tour turístico agrícola en la Cachina junto a PRODESAL y Fomento Productivo.



Relato de la Sra Ana Alanís a los invitados al tour agrícola

CULTIVO DE SERIOLA LALANDI

En conjunto con la Universidad de Antofagasta, el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Taltal se realizará en el Cabezal Sur en la antigua pesquera en este sector se pretende hacer un cultivo demostrativo que pueda ser abierto a la comunidad con colaboración de la Federación de Pescadores Artesanales y la comunidad estudiantil.

Diseño de estanques para cultivo en la comuna de Taltal

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Desarrollar el cultivo del "dorado" mediante un sistema de recirculación de agua y su aplicación a través de la implementación de un módulo piloto autosustentable energéticamente y que sirva como modelo productivo para replicar en todo el borde costero.

OBJETIVO ESPECIFICOS DEL PROYECTO

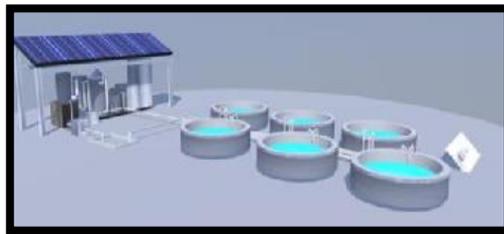
1. Diseñar, construir y operar un sistema de engorda de dorado en estanques en tierra provistos con un sistema de recirculación del 95% del agua
2. Diseñar e implementar la sustitución de la energía eléctrica requerida por el sistema de cultivo por ERNC.
3. Implementar un módulo de cultivo piloto autosustentable energéticamente que permita la capacitación de estudiantes de nivel técnico y pescadores en su operación
4. Evaluar el diseño propuesto en cuanto a la factibilidad técnica y económica de desarrollar sistemas cultivo que puedan transformarse en una actividad económica para la Región asegurando su viabilidad a largo plazo. 5. Difusión de los resultados del proyecto y de las actividades de capacitación y transferencia.

METODOLOGIA

1. Implementar el sistema de cultivo productivo para la engorda del dorado en estanques con recirculación de agua. Con el objeto de poder diseñar, construir, operar y evaluar posteriormente el sistema de cultivo compuesto de 8 estanques 15 m³ c/u con un sistema de recirculación de agua y abastecido parcialmente con electricidad generada por celdas fotovoltaicas, se trabajará en conjunto con el Centro de Energías Renovables de la Universidad de Antofagasta, a objeto de compatibilizar los requerimientos de la especie en cultivo y el sistema de recirculación de agua con la demanda energética para su operación y la forma en que esta podrá ser suministrada por las celdas fotovoltaicas y con calentadores solares.
2. Puesta en marcha del sistema de cultivo El sistema de engorda se pondrá en operación, mediante el llenado inicial de los 4 primeros estanques de cultivo con agua de mar filtrada, para luego poner en funcionamiento el filtro rotatorio, el filtro Ultra Violeta, el filtro biológico, el skimmer y el desgasificador. Simultáneamente se irá evaluando los requerimientos de energía eléctrica y la forma en que esta pueda ser suministrada a partir de su generación con las celdas fotovoltaicas y las variaciones de la temperatura del agua con los paneles solares. Una vez que el sistema se encuentre estabilizado, progresivamente se irán incorporando 250 ejemplares juveniles de dorado con un peso inicial de 50 g a cada uno de los estanques de cultivo a objeto de no saturar el filtro biológico, el que requiere para su activación completa aproximadamente 2 meses. La alimentación diaria de los peces se hará con un pellet, comenzando con un tamaño de 5 mm hasta llegar a 12 mm en el momento de la cosecha. Una vez que el sistema se encuentre estabilizado, se pondrán en operación los otros 4 estanques con el mismo procedimiento de los 4 iniciales, todo esto con la finalidad de permitirle al filtro biológico alcanzar su maduración. Se estima un 10 % de mortalidad y una cosecha final de 490 kilos por estanque y 3.920 kilos en el total de los estanques luego de 10 a 12 meses de cultivo.
3. Evaluación del Sistema de Cultivo El sistema de cultivo será evaluado considerando el funcionamiento continuo de los diferentes componentes del sistema de recirculación de agua en la mantención de la calidad física y química del agua, el crecimiento y la sobrevivencia de los peces, la mantención de la temperatura del agua con el uso de los paneles solares, unidades de almacenamiento e intercambiador de calor, porcentaje de renovación del agua necesario, pérdida de agua por evaporación, suministro de energía eléctrica con las celdas fotovoltaicas y su acumulación en baterías de litio, cantidad de desechos orgánicos generados por las heces y restos de alimentos y su eliminación parcial o total con el filtro rotatorio, funcionamiento del filtro biológico, entre otros.
4. Desarrollo de un módulo de cultivo piloto autosustentable energéticamente para la engorda de dorado en tierra. A partir de los resultados obtenidos con la evaluación del funcionamiento del sistema de cultivo con recirculación y abastecido parcialmente por energía solar, se procederá al diseño y construcción del sistema piloto de engorda que sea autosustentable energéticamente, el que estará provisto de 4 estanques de 8 m³ cada uno e interconectados por sistemas de tuberías y válvulas. El agua de cada estanque será conducido por gravedad hasta el sistema de filtración mecánica a través de un filtro rotatorio. Luego el agua pasa al sistema de desinfección por luz Ultra Violeta y a continuación al filtro biológico, encargado de transformar el amonio eliminado por los peces en nitratos por acción bacteriana. Enseguida el agua pasa por el desproteinizador y finalmente por el desgasificador donde el CO₂ es reemplazado por O₂, para regresar nuevamente a los estanques de cultivo de los peces. La suma de los requerimientos en energía

eléctrica de los diferentes equipos trabajando en forma continua será suministrada en su totalidad por paneles de celdas fotovoltaicas y el excedente almacenado en baterías de acumulación para su operación continua. La mantención de la temperatura del agua estará regulada por los flujos a través del intercambiador de calor del panel solar.

5. **Parámetros de calidad del agua** Para ambos sistemas de cultivo, se registraran los parámetros físicos y químicos del agua del cultivo, como la temperatura del agua, Oxígeno disuelto, porcentaje de saturación de oxígeno, turbidez, sólidos suspendidos totales (SST), pH, Concentración de dióxido de carbono (CO₂), alcalinidad (mg/l) y luminosidad (Lux). En forma paralela, se determinaran los elementos nitrogenados disueltos, como la concentración de amonio, nitrito, nitrato y fosfato.
6. **Difusión, capacitación y Transferencia** Una vez que el módulo piloto autosustentable energéticamente se encuentre instalado en la localidad de Taltal y comience su operación, se procederá a dar inicio al proceso de capacitación a los alumnos del Liceo Técnico en el manejo del sistema de cultivo, en cuanto a su funcionamiento y los procesos involucrados en la actividad de cultivo de los peces, como es la siembra de los organismos en los estanques, su alimentación, evaluación del crecimiento, manejo y control de los parámetros físicos y químicos del agua, registro de la mortalidad, cosecha entre otras. Del mismo modo, se espera capacitar a pescadores artesanales al igual que los alumnos, en el manejo del sistema de cultivo. Paralelamente se realizarán actividades de difusión de las bondades de los sistemas de cultivo con recirculación de agua, su potencial uso en el borde costero de la región y la actividad económica que podría desarrollarse en base a la producción controlada de organismos marinos



Proyecto CEATAL ejecutado por la Universidad de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de Taltal proyecto FIC GORE



S.T.I Cifuncho están en proceso de cosecha después de haber retirado las linternas de cultivo



Mercado Campesinos de manos de su presidenta recibe bono covid para ir en ayuda de la baja de ingresos que se han tenido en el comienzo de la pandemia

OFICINA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha Protección Social desde el 01 de enero del 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El registro Social de Hogares es un sistema construido con información aportada por una persona del hogar y bases de datos administrativos que posee el Estado, como:

Registro Social de Hogares
Servicio de Impuesto Internos (SII)
Administradora del Fondo de Cesantía (AFP)
Instituto de Previsión Social (IPS)
Superintendencia de Salud y
Ministerio de Educación, entre otros.

A través de esta información se ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica. La calificación Socioeconómica es una medida que permite ubicar a los hogares en tramos de acuerdo al número de integrantes, factores de dependencia, los ingresos que reciben las personas que forman ese hogar y los bienes que poseen (vehículos y bienes raíces) y/o servicios a los que acceden (educación y salud). Existen siete tramos y cada uno de ellos agrupa a hogares con similares niveles de ingresos. Todo hogar que pertenece al Registro Social de Hogares, queda calificado en uno de los siguientes tramos:

TRAMO	DESCRIPCIÓN DE CALIFICACION SOCIOECONOMICA
Tramo del 40	Hogares que pertenecen al 40% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
Tramo del 50	Hogares que pertenecen al 41% y el 50% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
Tramo del 60	Hogares que pertenecen al 51% y el 60% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
Tramo del 70	Hogares que están entre el 61% y el 70% de los hogares de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica.
Tramo del 80	Hogares que están entre el 71% y el 80% de los hogares de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica.
Tramo del 90	Hogares que están entre el 81% y el 90% de los hogares de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica.
Tramo del 100	Hogares que están entre el 91% y el 100% de los hogares de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica.

La determinación de la CSE se realiza siguiendo tres pasos:

- Determinación de los Ingresos del Hogar
- Calculo de Índice de Necesidades
- Test de Medios

- Determinación de los Ingresos del hogar: Los ingresos considerados en la CSE corresponden a la suma, para cada persona, de los ingresos recibidos en los últimos 12 meses disponibles por concepto de trabajo (dependiente y/ o independiente), pensiones (de jubilación, invalidez y de otro tipo, no contributivas) y rentas de capital.

$\text{Ingresos totales de cada persona} = \text{Ingresos del trabajo} + \text{Ingresos de capital} + \text{Ingresos de pensiones}$

- Calculo de Índice de Necesidades: Dado que los hogares tienen distintas composiciones, lo que hace que sus ingresos no puedan ser comparados directamente, la CSE considera:

1. El número de personas que lo integran.
 2. La presencia de personas que generan mayores gastos familiares, como las personas menores de 18 años, los adultos mayores de 60 años y las personas en situación de dependencia producto de una condición de salud de larga duración (personas que han sido calificadas como dependientes moderados o severo/ postrados de acuerdo a la información reportada por el hogar).
- c) **Test de Medios:** Dado que no siempre se tiene información sobre todo los ingresos que reciben las personas que integran un hogar, la CSE se construye complementando la información de ingresos con el acceso a ciertos bienes y servicios (medios) de las personas, lo que permite generar una mejor aproximación a los ingresos de los hogares. Estos bienes y servicios considerados han sido seleccionados por ser indicativos de un alto estándar de vida. Siendo considerados en el test de medios los siguientes:
- El valor total de el/los vehículos que son propiedad de los integrantes del hogar. Para ello se considera el valor de avalúo fiscal definido por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
 - El valor total de el/ los bienes raíces que son propiedad de los integrantes del hogar. Para ello se considera el valor de avalúo fiscal definido por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
 - El valor de la mensualidad del establecimiento educacional en el que están matriculados uno o más integrantes del hogar (pre-escolar, básico y media).
 - El valor de las cotizaciones de salud pactadas con la institución de salud que corresponda.
 - El ingreso equivalente descontando las pensiones del sistema de pensiones solidarias del padre y/o madre que no está (n) presente(s) en el hogar.

INDICADORES COMUNALES RHS

Total de habitantes (INE) Taltal 13.806.

POBLACION ENCUESTADA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES :

TOTAL PERSONAS	TOTAL HOGARES
12.537	6.404

TOTAL DE HOGARES EN LA COMUNA DE TALTAL POR TRAMO						
40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
3.337	480	459	465	508	667	488

Esta tabla refleja los tipos de solicitudes realizadas por esta Oficina y su estado de tramitación que son; Aprobada, Rechazada, Tramitada, las cuales fueron realizadas por el ciudadano de manera presencial (Municipio), con clave única y rut en forma online por la página del registro social de hogares. Cabe mencionar que estas solicitudes fueron tramitadas con fecha 01/01/2021 y el 31/12/2021 con las siguientes características:

Ingreso al registro, Cambio domicilio, Inc. nuevo integrante, Desvinculación de Integrante, Actualización Módulo Salud, Actualización Modulo educación, Actualización Modulo vivienda, Actualización Ocupación e ingresos, Comp. Colegio P.P., Rectificación Ingresos, Cambio relación parentesco, Rectificación Modificación vehículo, Rectificación Eliminación vehículo, Rectificación Eliminación. Vivienda, Rectificación Modificación Isapre, Rectificación eliminación Isapre, Ingreso niños institucional Comp. Pensión alim., Comp. Cotización salud, Actualización ingresos dependiente, Actualización ingresos independiente, Actualización ingresos dependiente e independiente, Actualización ingresos pensión o jubilación, Actualización Ingresos capital, Actualización cotización salud, Actualización bien raíz, Actualización propiedad auto, Rectificación ingresos dependiente, Rectificación ingresos independiente, Cambio jefe hogar, Desvinculación jefe hogar, Cambio domicilio y vivienda, Ingreso al registro, Actualización composición familiar, Actualización localización, Actualización de otros módulos.

Meses	Nº de Solicitudes
Enero	120
Febrero	119
Marzo	221
Abril	471
Mayo	419
Junio	681
Julio	478
Agosto	365
Septiembre	178
Octubre	204
Noviembre	128
Diciembre	79
Total 2021	3.463

Las profesionales que trabajan en la oficina de Estratificación social son:

Carolina Cárcamo C.: Asistente Social Grado 11º Profesional. Realiza funciones profesionales como Encargada Comunal REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, ANEXO CALLE Y PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ATENCION MUNICIPAL además se encarga de la revisión de esta ficha en gabinete además de las supervisiones en terreno, realiza las rendiciones mensualmente del programa y el ordenamiento de los contenedores de las fichas. Es importante mencionar que realiza otras funciones como:

- Confeccionar Informes socioeconómicos para becas presidente de la república, universidades, etc.
- Confeccionar Informes sociales para el Tribunal de Familia

Subrogancias, de la Dirección de Desarrollo Comunitario cuando el titular se encuentre con feriado legal, permisos administrativos, licencias médicas, y/o cometidos de funcionarios.

Bárbara Espina Guarda: Profesional, Asistente social en calidad de a contrata profesional grado 11°. Realiza funciones profesionales como atención de casos del REGISTRO SOCIAL DE HOGARES y Aplicación del registro calle en terreno; como también realiza revisiones en gabinete de la ficha y supervisiones en terreno y se encarga del ordenamiento de los contenedores de las fichas. Es importante mencionar que realiza otras funciones como:

Gestionar ayudas sociales, confeccionar informe social para Universidades, Tribunal de Familia en causas de distinta índole, beneficios sociales a los alumnos de escasos recursos que continúan estudios superiores, etc.

Confeccionar Informes sociales, de la Beca Presidente de la Republica a todos los alumnos de enseñanza superior que son renovantes de esta Beca.

OMIL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL

La OMIL es una Oficina de Intermediación Laboral. Es el nexo entre la oferta y la demanda laboral, promoviendo y gestionando por un lado proceso de capacitación que mejoren las competencias laborales de los usuarios y por otro, fortalece las redes con las empresas locales para gestión de vacantes de empleo y mutua cooperación en la empleabilidad comunal.

Además, apoya al seguro de cesantía, a través de la AFC y Inscripción Bolsa Nacional de Empleo (BNE). - Es importante señalar que cada año se suma más empresas privadas que a través de la OMIL contratan a personas inscritas en la BNE y en la OMIL.

La OMIL cuenta con el apoyo de Empresas, que entregan cursos de capacitación tanto en competencias duras como transversales a la comunidad con mayor grado de vulnerabilidad y quienes necesitan en forma pronta la inserción en el campo laboral.

OBJETIVOS DE LA OMIL:

El objetivo de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL, está enfocada en el desarrollo de planes y programas de capacitación de los recursos humano de la comuna).

- La Omil este año 2021 se trabajó con el Convenio de Acreditación de SENCE.
- Adaptación de la OMIL en tiempos de pandemia COVID-19; Estrategia y entrega de servicio de intermediación laboral: Incorporación, habilitación y funcionamiento de nuevas herramientas Tecnológica.
- Apoyo al Seguro Cesantía.
- Informar y orientar a los eventuales beneficiarios/as sobre oferta laborales y capacitaciones.
- Inscribir a cesantes de la comuna interesados en curso de capacitación online.
- Informar de curso online gratuito de SENCE, a los usuarios de la comuna.

En este sentido, la OMIL se constituyen a nivel comunal como el principal actor vinculado a políticas activas (capacitación, intermediación laboral inclusiva, subsidios a la contratación) y pasivas a empleo (seguro cesantía).

PRINCIPALES AVANCES LOGRADOS DURANTE EL AÑO 2021

- La Oficina Municipal de Intermediación Laboral(OMIL), se tuvo que adaptarse por los tiempos de pandemia, un tiempo se trabajó por turno.
- Se trabaja con el convenio de acreditación.
- Se ayudó a los usuarios al seguro de cesantía.
- Se capacitaron 10 usuarios en el Curso de Cocina Nacional e Internacional derivado a la Señorita Sandra Araya Olgún Encargada MAT-Unidad de Capacitación a Personas de SENCE, y curso de Panadería Básica que benefició a 12 Usuarios de la comuna, a la OTEC Universidad Santo Tomás (Señorita Zamantha Escobar Pérez).
- 516 Usuarios/as inscrita en base de datos de la Oficina OMIL.
- 112 Usuarios/as colocados en puesto de trabajo.

PRINCIPALES FUNCIONES REALIZADAS DE LA OFICINA OMIL AÑO 2021:

- Proporcionar información del Mercado Laboral a todos/as los/las Usuario/as.
- Recepcionar documentación para postulación de oferta laboral.
- Informar y derivar a los usuarios/as acerca de la oferta laboral.
- Por contingencia en el año 2021 se realizó curso de capacitación online.
- Gestionar oportunidades de capacitación.
- Apoyar a los Usuarios/as al inscribirse en la BNE, para que puedan recibir su seguro de Cesantía Solidario.
- Realizar Inscripciones y/o actualizar CV, en Bolsa Nacional de Empleo(BNE).
- Levantar Oferta Laboral en la Bolsa Nacional de Empleo(BNE).
- Apoyar a las Empresas en la Búsqueda de trabajadores dentro de la comuna.
- Realizar estadística de desempleo de la oficina OMIL.
- Informar a los usuarios/as de los Subsidios de Empleo, ejemplos: Mujer Trabajadora, Empleo Joven, Subsidio al empleo, etc.

PERSONAL QUE TRABAJA BAJO LA COORDIANCIÓN DE ESTA OFICINA:

- Administrativa, Sra. Pamela Cortés Sánchez - Administrativa, Srta. Gabriela Hip Barrios.

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

FUNCIONARIOS OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER I.M.T. Y DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR SERNAMEG
(DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO)

Karen Campillay Araya

Asistente Social, Magíster en Derecho de Familia e Intervención Familiar, Encargada Oficina Municipal de la Mujer, Coordinadora Comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar del SernamEG y Encargada Técnica de Adultos Mayores

Dixon Espinoza Espinoza

Apoyo Administrativo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para la Oficina Municipal de la Mujer y Programas del SernamEG

Directora Regional SERNAMEG: Pamela Astete Chacón

Coordinadora Regional de PMJH SERNAMEG: Alejandra Gajardo

Dirección a la cual depende el Programa por Ejecutor: DIDECO

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

En el transcurso de las últimas décadas, las mujeres en Chile han experimentado una transformación que ha tenido efectos significativos: avances en la igualdad ante la ley, valoración e impulso a su incorporación plena a la vida pública en todos los ámbitos, mayor autonomía personal e independencia económica con la creciente incorporación al mundo del trabajo y el emprendimiento. Paralelamente, se ha avanzado paulatinamente hacia la corresponsabilidad, involucrando a los hombres en los cuidados de la familia y compartiendo con ellos las responsabilidades.

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG, coordina con 230 Municipalidades del país el Programa Mujeres Jefas de Hogar, cuyo objetivo es Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá, además a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

El programa en la comuna, se encuentra interviniendo el territorio aproximadamente desde el año 2008 y ofrece el acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en que las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimiento sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad. El apoyo se base en dos ámbitos laborales para las mujeres:

1. *Mujeres que son trabajadoras dependientes:* Existen apoyos concretos para la búsqueda de empleo como conocimiento del mercado laboral, inserciones laborales, apoyo en su perfil laboral y elaboración de currículum, preparación de entrevista laboral, entre otros.
2. *Mujeres que son trabajadoras independientes:* Apoyo práctico para elaborar planes de negocio, conocimiento sobre la red de apoyo a emprendimientos, postulación a fondos concursables, acceso a canales de comercialización, entre otros.

También el Programa Mujeres Jefas de Hogar apoya a las mujeres en el acceso a redes de apoyo para la empleabilidad. En el programa, cada mujer elabora un proyecto laboral, donde, dependiendo de su perfil y de la disponibilidad de cupos en la comuna, podrán optar a algunos de los siguientes apoyos (componentes):

Capacitación en Oficios y habilidades
 Nivelación de Estudios básicos y medios
 Cuidado Infantil
 Alfabetización Digital
 Atención Odontológica
 Acceso a Canales de Comercialización y a Mercados
 Acceso a Fondos Concursables (capitales)
 Intermediación e Inserción Laboral

La cobertura intervenida en el 2021, en el PMJH es la siguiente:

COMUNA	AÑO	TOTAL DE PARTICIPANTES QUE TERMINARON TALLERES	TOTAL DE PARTICIPANTES QUE REGISTRAN SU PROYECTO LABORAL		TOTAL	PORCENTAJE	ESTADO	OBSERVACIONES
			DEPENDIENTES	INDEPENDIENTES				
TALTAL	2020	30	7	23	30	100% cobertura completada	Egresadas	Total de 32 mujeres, pero 2 no cumplen con sus TT.FF., por lo que no avanzan a la construcción de sus proyectos laborales (dichos talleres fue realizada en el 2020 por el nivel regional, dada la ausencia por pre y post natal de la suscrita)
TALTAL	2021	55	5	50 (entre ellas 2 mixtas)	55	100% cobertura completada	En proceso de Intervención (deberían egresar a mediados del 2022 por convenio)	Todas concluyen sus talleres y se encuentran en la etapa de entrega de beneficios, por parte de la suscrita (culmina a mediados del año 2022).
TOTAL MUJERES INTERVENIDAS AL AÑO 2021	85							

Pese a que, este año no se realizan grandes gestiones a nivel territorial, dada la pandemia, el programa logra coordinar redes con OMIL, Fomento Productivo, SENCE, FOSIS, SERCOTEC, DIDECO, Servicio de Salud, entre otras instituciones del sector, para fortalecer los proyectos laborales que plantean las participantes y apoyarlas de esta manera para alcanzar la autonomía económica.

En cuanto a los hitos o actividades realizadas durante el año 2021, se pueden mencionar los siguientes:

Difusión PMJH a nivel comunal para proceso de postulación al programa (abril a mayo 2021): La coordinación difunde el programa a la comunidad, a través de redes sociales, afiches, plazas ciudadanas y radios locales. Dicho proceso se aplaza (periodo de difusión debería ser de enero a marzo de cada año), dado que la suscrita cumple con dicha labor, tras volver de su pre y postnatal. Se concretan entre 5 a 10 publicaciones en fan page de Ilustre Municipalidad, además de promocionar el programa, en diversos grupos de WhatsApp comunitarios (de emprendimiento, de jefas de hogar, de centros de apoderados de establecimientos educacionales), y con los programas e instituciones de la red comunal (PPF, Liceos, Hospital, etc.).

Proceso de postulación al PMJH 2021: La suscrita realiza 81 entrevistas entre fines de abril a mayo de 2021, las cuales se realizan de manera remota y presencial, las cuales se ingresan al SGP del SERNAMEG, para luego comenzar el proceso de selección de mujeres y así dar inicio a los talleres de formación para el trabajo del PMJH. En esta selección, se consideran 55 mujeres, dada la cobertura proyectada para el año 2021.

Realización de Talleres de Formación Laboral propias del PMJH: Los Talleres de Formación para el Trabajo fueron realizados por la Coordinación del PMJH. Éstos fueron entregados bajo la modalidad remota, dada la imposibilidad de realizarlas de forma presencial por la pandemia, las cuales consistieron en 9 talleres comunes, 3 talleres por cada área de intervención: línea dependiente y línea independiente y una evaluación. Éstos se aplicaron a través de formularios google, además de utilizar para la ocasión láminas

explicativas, videos y audios realizados por la suscrita, en el grupo de WhatsApp creado para el trabajo con las participantes ingresadas en el 2021. Los talleres que se ejecutaron entre los meses de mayo hasta agosto, fueron los siguientes: 1) Conociendo al SERNAMEG y al PMJH, 2) Comprendiendo el sistema género-sexo, 3) El aporte de las mujeres en el desarrollo del país: t. remunerado y t. no remunerado, 4) Mujer y trabajo, 5) Mercado de trabajo y perfil laboral, 6) Oportunidades laborales en el territorio, 7) Habilidades sociales para el trabajo, 8) Modalidades de trabajo: Dependiente e Independiente y 9) Proyecto Laboral, además de 3 talleres específicos línea dependiente: 1) La historia y los problemas de la mujeres en el trabajo dependiente, 2) Autoexploración y reconocimiento de habilidades 3) Herramientas para buscar trabajo; y de 3 talleres específicos línea independiente: 1) El trabajo independiente como alternativa al trabajo tradicional, 2) Diagnostico de proyectos y 3) Construyendo un plan de negocios, todos estos talleres, ejecutados y terminados en el mes de noviembre, por vía remota.

Realización de Evaluación del PMJH (desde agosto a septiembre del 2021): Las participantes realizan una evaluación del proceso de talleres, en donde previamente la suscrita realiza un repaso de las materias abordadas en el año, para que las usuarias puedan aprobar de forma exitosa dicho proceso, por lo cual, tras la repetición de algunas evaluaciones a ciertas mujeres, las 55 usuarias, aprueban finalmente sus evaluaciones anuales, pasando de esta forma a la conformación de sus proyectos laborales. Se debe destacar que, reprobar no es un motivo para desvincular a las participantes del programa.

Confección del Proyecto Laboral PMJH (entre los meses de agosto a septiembre del 2021, líneas dependientes e independientes): En esta ocasión, la suscrita realiza en la sesión 9 del programa, varios ejercicios metodológicos, para la confección de dicho proyecto, los cuales involucraban las metas a corto y mediano plazo que tuvieran las participantes (respecto a metas laborales). Tras este ejercicio, las participantes concluyen con la construcción de los componentes que solicitarán al PMJH (ofertas relacionadas a nivelación de estudios, salud dental, postulación a fondos, entre otros, que la suscrita debe lograr entregar al finalizar su proceso de 9 meses de intervención), los cuales serán de ayuda para fomentar la autonomía económica en ellas.

Ingreso constante de información al sistema informático del SERNAMEG (SGP): La suscrita constantemente realiza ingreso de fichas de entrevistas, asistencia a talleres, construcción del proyecto laboral (trayectorias de las participantes), y componentes entregados (proyecto laboral efectivo), de forma diaria o semanal en el sistema informático del SernamEG, para mantener al día la intervención con las participantes.

Exposición de 3 emprendedoras PMJH en Feria Mujeres Conmemoración 25 de noviembre, Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (27-11-2021): En conjunto con la Oficina Municipal de la Ilustre Municipalidad de Taltal, la suscrita convoca a 3 mujeres participantes del PMJH para que expongan sus emprendimientos e ideas de negocios hacia la comunidad, además de recibir un reconocimiento por parte del Alcalde de la comuna, fomentando así en parte el acceso a mercados y su autonomía económica.

Campaña de sensibilización por la Conmemoración 25 de noviembre Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres: En esta ocasión, la suscrita, junto a la Oficina Municipal de la Mujer, realiza campaña de sensibilización entre las participantes del PMJH (a través del grupo creado en WhatsApp), en donde se publican 4 láminas explicativas respecto a la temática, además de explicar, a través de audios, el significado de dichas plantillas para el conocimiento de éstas y generar el debate necesario. De igual forma, dichas láminas, fueron publicadas en el Facebook de la municipalidad.

Convocatoria de mujeres del PMJH, para Obra Teatral del SERNAMEG Móvil: Se invita a un grupo de mujeres del PMJH para que asistan a la obra teatral gestionada por el SERNAMEG Móvil, la cual abordaba la problemática de la violencia de género en el aspecto laboral, demostrando de esta forma que la violencia hacia las mujeres se encuentra latente en el territorio. En dicha oportunidad, las participantes abren debate respecto a la desigualdad que pueda existir en el ámbito laboral para el género, más aún si estas no mantienen un contrato vigente y se encuentran en la adultez de sus vidas.

Participación en plazas ciudadana varias en el año: En estas, la unidad difunde el programa, como también orienta sobre la oferta existente y fecha de postulación al programa, en las plazas ciudadanas que se ejecutan en la comuna.

Taller con APR VCM SERNAMEG (diciembre de 2021): El programa antes mencionado, realiza una charla para las mujeres del PMJH, en donde se aborda las diversas formas de violencia contra las mujeres en el país, además de generarse instancias de conversación, para tratar casos pesquisados en la jornada. En esta oportunidad, el coordinador regional y comunal del dicho programa, exponen los temas aludidos.

De igual forma, se exponen a continuación los siguientes cursos y ofertas a los cuales se deriva a las 85 mujeres pertenecientes al PMJH (año 2020 y 2021):

Postulación a Yo emprendo básico y avanzado FOSIS 2021 (abril de 2021): 13 mujeres fueron derivadas a dicho capital, a quienes se les realiza la postulación de manera online, además de que la suscrita las orienta para enfrentar la entrevista de preselección, en el caso de pasar a la etapa mencionada. De las postulantes, solo 6 obtienen el beneficio.

Postulación a Capital Abeja SERCOTEC 2021 (mayo 2021): En dicho proceso, postularon 15 mujeres del programa, a quienes la suscrita las orienta en sus postulaciones, las ayuda a completar ciertos ítem, además de ayudarlas a confeccionar el video Elevator Pitch, el cual es de gran relevancia en la obtención del beneficio. Lamentablemente, dicho capital no fue adjudicado por ninguna participante en este año.

Derivación al Programa Más Sonrisa para Chile (mayo y octubre de 2021): En esta oportunidad, se derivan a 49 mujeres del programa para la atención de un odontólogo particular, bajo convenio con el Servicio de Salud, en donde se les evalúa su salud dental, abordando las situaciones críticas que presenten éstas. De igual forma, se deriva otras mujeres que se acercan a la Oficina de la Mujer, aunque dicho beneficio, fue canalizado por Alcaldía y DIDECO en un primer momento, para el resto de la población.

DREAMBUILDER 2021 (primer y segundo llamado, entre los meses de julio y septiembre): En dicho curso, participaron 16 mujeres, tanto del año 2021 como del 2020, aunque no fue exitoso el programa, dada la complejidad en la metodología y el poco manejo de las plataformas tecnológicas en algunas mujeres de mayor edad.

Cursos Comunidad Mujer AIEP-CGE-SERNAMEG-SENCE (entre julio y agosto del 2021): En dichos cursos participaron 15 mujeres, quienes culminaron sus procesos de forma exitosa, en donde se les obsequia tablets para su formación, además de su certificación, por cada curso ejecutado.

Biblioredes 2021 (diversas convocatorias entre julio a octubre del 2021): En dichos cursos, participan 46 mujeres, los cuales se relacionaban a diversos ámbitos como el lenguaje de señas, creole, manejo de Word, Excel, inglés, entre otras variedades de cursos. Éstos se llevaron a cabo de forma exitosa, recibiendo las mujeres sus certificaciones online.

Cursos Panadería Básica, Santo Tomás-SENCE (septiembre a diciembre del 2021): En dicho curso participaron cerca de 15 mujeres, quienes culminaron sus procesos de forma exitosa. Dicho curso fue bajo derivación de OMIL, en donde se les entrega los insumos necesarios para que realicen sus trabajos prácticos.

Curso Mecánica Básica Automotriz Finning- AIEP-SENCE (noviembre a diciembre del 2021): En dicho curso participaron 2 mujeres (cupos a nivel comunal desde el SernamEG), quienes culminaron sus procesos de forma exitosa, en donde se les obsequia tablets para su formación. La unidad se encuentra a la espera de la certificación.

Curso Manipulación de Alimentos Municipalidad (noviembre a diciembre de 2021): En dicho curso postulan 14 mujeres del programa, quienes fueron derivadas a Fomento Productivo para la postulación, como también se les realiza a través del sitio web de la municipalidad.

Derivación a cuidado infantil Programa 4 a 7 SERNAMEG: Se derivan cerca de 7 usuarias para la escolarización de sus hijos en jardines infantiles y/o programa 4 a 7, el cual hace algunos meses se instala en la comuna, aunque solo 1 continúa vigente en dicho programa.

Derivación a Programa APR VCM SERNAMEG: Se derivan a 14 mujeres que se entrevistan en la postulación al programa, las cuales fueron atendidas durante el año en dicha unidad.

Entrega de Kits de Sexualidad, Maternidad y Covid por parte del CORE Regional y SERNAMEG (septiembre de 2021): Se hace entrega de 40 kits a mujeres del programa, el cual consistía en test de embarazos, test de antígeno covid, copa menstrual, preservativos femeninos, entre otros productos, en donde la Directora del SernamEG realiza la charla correspondiente.

Diversas derivaciones a talleres de género, emprendimiento y charlas relacionadas a temas de gestión de negocios (durante todo el año): Dichas charlas, se realizan de manera online, generalmente proporcionadas por SERNAMEG, PRODEMU, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, SERCOTEC, FOSIS, DREAMBUILDER, etc., las cuales han ayudado a orientar a las mujeres en sus emprendimientos o ideas de negocios, como también a comprender la desigualdad que se encuentra presente en el mundo respecto al género.

ESTADÍSTICAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

1. COBERTURA TOTAL AÑO 2021:

2. COBERTURA TOTAL AÑO 2021			
3. COMUNA	4. HABILITADAS 2020 QUE EJECUTARON SU PROYECTO LABORAL AÑO 2021	5. PARTICIPANTES NUEVAS HABILITADAS AÑO 2021	6. TOTAL, PARTICIPANTES 7. AÑO 2021
TALTAL	8. 30	55	9. 85

Participantes 2020 que egresan durante el año 2021:

COMUNA	TOTAL PARTICIPANTES 2020 HABILITADAS (SEGÚN INFORME GESTIÓN 2020)	TOTAL EGRESADAS (AÑO INGRESO 2020) A LA FECHA DEL INFORME	% EGRESADAS RESPECTO AL TOTAL DE HABILITADAS AÑO INGRESO 2020
TALTAL	30	30	100%

Talleres Formación para el Trabajo

Porcentaje de participantes que han terminado los Talleres de Formación para el Trabajo:

COMUNA	TOTAL PARTICIPANTES COBERTURA 2021	TOTAL DE PARTICIPANTES QUE TERMINARON TALLERES AÑO 2021	PORCENTAJE
TALTAL	55	55	100%

Porcentaje de participantes que han aprobado los Talleres de Formación para el Trabajo:

COMUNA	TOTAL DE PARTICIPANTES QUE TERMINARON TALLERES AÑO 2021	TOTAL DE PARTICIPANTES QUE APRUEBAN LOS TALLERES EN EL AÑO 2021	PORCENTAJE
TALTAL	55	55	100%

Porcentaje de participantes que han construido su proyecto laboral

COMUNA	TOTAL DE PARTICIPANTES AÑO 2021 QUE TERMINARON TALLERES	TOTAL DE PARTICIPANTES AÑO 2021 QUE REGISTRAN SU PROYECTO LABORAL		PORCENTAJE
		DEPENDIENTES	INDEPENDIENTES	
TALTAL	55	6	49	100%

PRESUPUESTO DEL PROYECTO COMUNAL PMJH SERNAMEG 2021, COMUNA DE TALTAL

COMUNA	APORTE SERNAMEG AÑO 2021	APORTE MUNICIPAL RECURSOS EN DINERO EN EL AÑO 2021	APORTE MUNICIPAL RECURSOS VALORIZADOS EN EL AÑO 2021	TOTAL
TALTAL	\$16.944.311	\$4.446.871	\$10.559.965	\$31.951.147
GASTADO A LA FECHA (A DICIEMBRE DEL 2021)				
	APORTE SERNAMEG AÑO 2021	APORTE MUNICIPAL RECURSOS EN DINERO EN EL AÑO 2021	APORTE MUNICIPAL RECURSOS VALORIZADOS EN EL AÑO 2021	TOTAL
	\$16.927.156	\$2.791.628	\$6.755.755	\$26.474.539

**Los montos que respectan al Aporte entregado por el SernamEG, debe ser validado y aprobado por el DAF de dicha institución, proceso que se está llevando a cabo en estos momentos.*

ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA UNIDAD

FUNCIONAMIENTO

Se debe mencionar que, dentro de la Oficina Municipal de la Mujer, se realizan diversas funciones y actividades anuales, que van en apoyo y promoción de las mujeres de la comuna, en cuanto a la igualdad y equidad de género, como en la erradicación de la violencia contra las mujeres y también en el fortalecimiento del envejecimiento activo en los adultos mayores de la ciudad. La suscrita, trabaja conjuntamente con instituciones como SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor), para apoyar a los clubes de adultos mayores de la comuna, en su envejecimiento activo, como también con SERNATUR (Servicio Nacional de Turismo) para entregar beneficios entre la población adulta mayor, aunque este año por pandemia, no se concreta dicha alianza.



Entre los hitos que se destacan en dicha unidad en el año 2021, se encuentran los siguientes:

Conmemoración Día Internacional de la Mujer (12-03-2021): Se ejecuta en la Plaza de Armas un evento para toda la comunidad (respectando las medidas de seguridad, respecto al COVID), consistente en una Feria de Emprendedoras (muchas de ellas egresadas del PMJH SERNAMEG), además de un acto conmemorativo. No se determinan gastos monetarios en dicha actividad.

Postulación Proyectos Autogestionados SENAMA, por el Fondo Nacional del Adulto Mayor FNAM (marzo a abril 2021): La unidad postula a 4 clubes de adultos mayores, con algunas iniciativas acorde al momento de la pandemia, como lo fue en este caso canastas básicas de alimentos y también materiales para hacer manualidades, en donde finalmente sólo 3 clubes de adultos mayores se adjudican montos por \$1.000.000 c/u. La profesional de la unidad apoya en la elaboración de dichos proyectos, como apoyo en tramitación de documentos variados, gestiones con notaría para dar gratuitos los pagarés y las rendiciones del mismo al final del año. Participación de la unidad en Mesa Comunal del Adulto Mayor, creado por Nodos ONU (reuniones mensuales): Desde que se conforma la mesa a mediados de año, la unidad ha participado en ésta, debiendo exponer las labores realizadas con la población de adultos mayores en la comuna, además en donde se realizan acuerdos sobre el constante mejoramiento en el servicio que se entrega éstos a nivel territorial.

Participación de unidad en Mesa Comunal del Programa Vínculo SENAMA-SSyOO (reuniones semestrales): En esta ocasión, la unidad ha participado de 2 mesas realizadas por la coordinadora territorial del Programa Vínculo, en donde se alude al trabajo en redes, entre dicho programa con otros entes municipales y otras instituciones, como con la unidad.

Programa Comunas Amigables con las Personas Mayores SENAMA OMS: El municipio envía la carta respuesta ante la invitación, con una carta de compromiso para suscribirse a la Red Mundial OMS de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, además de asignar a la suscrita como coordinadora de esta labor, pero aún estamos a la espera del resultado de dicha gestión por parte del SENAMA.

Reuniones con SENAMA por Proyectos Autogestionados, por Programa Comunas Amigables con las Personas Mayores SENAMA OMS y otras instancias (durante todo el año 2021): La suscrita participa en diversas reuniones realizadas por SENAMA respecto a temas variados, como en el Comité Regional del Adulto Mayor, en donde por decreto, la suscrita puede votar a favor o en contra de la asignación del presupuesto regional, con el resto de integrantes del comité, como también en reuniones de comunas amigables, para conocer su funcionamiento y otras instancias respecto a temas sobre adultos mayores, relacionados a la salud.

Celebración Los Adultos Mayores Felices Pasamos Agosto (09-09-2021): Actividad realizada en Plaza de Armas, en donde se entrega una bolsa con colaciones para 200 adultos mayores de la comuna, además de un show artístico con artistas locales. En dicha ocasión se invierte aproximadamente cerca de \$1.383.840, con ítem de fondos propios del municipio. Dicha actividad se realiza respetando las medidas de seguridad, respecto al COVID.

Celebración del Mes del Adulto Mayor (26-10-2021): Actividad realizada en Plaza de Armas, en donde se entrega una bolsa con colaciones para 200 adultos mayores de la comuna, además de un show artístico con artistas locales. En dicha ocasión se invierte aproximadamente cerca de \$1.911.790, con ítem de fondos propios del municipio. Dicha actividad se realiza respetando las medidas de seguridad, respecto al COVID.

Acto Conmemorativo 25 de noviembre por Día Internacional por la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres (27-11-2021): La unidad realiza dicha actividad, convocando a los Programas de la red SernamEG insertos en la comuna (PMJH, APR VCM y Programa 4 a 7), además del Programa de Reparación de Maltrato y Abuso PRM Bahía Ckari, en donde el Alcalde de la comuna, entrega un mensaje hacia la erradicación de los hechos de violencia contra las mujeres a nivel nacional, además de entregar un reconocimiento a 3 emprendedoras invitadas del Programa Mujeres Jefas de Hogar del SernamEG, quienes realizan una feria de mujeres para vender y promover sus ideas de negocios. Para dicha actividad, no se invierten recursos monetarios.

Atención Diaria de Mujeres y Público en General: Diariamente, se atienden cerca de 6 personas (en su mayoría mujeres), quienes se acercan a la unidad para consultar diversos temas, como beneficios, oportunidades laborales y de emprendimientos, entre otras, por lo que la suscrita realiza las derivaciones pertinentes, dado los casos atendidos. De igual forma, generalmente entre el periodo de enero a abril, se atienden cerca de 10 a 15 personas diarias, cuando surgen las postulaciones al PMJH del SernamEG, fondos concursables como Yo Emprendo Básico de FOSIS, Fondos de SERCOTEC y atenciones a Clubes de Adultos Mayores para asesorías sobre procesos de elección de directivas, beneficios del Estado o postulación al FNAM.

Confección de Informes Socioeconómicos para Tribunales de Familia: Se realizan 17 informes para Tribunal de Familia, relacionados a materias como demandas de pensión de alimentos mayores, de niño, niñas y adolescentes, relación directa y regular, cuidado personal de niños, niñas y adolescentes, divorcios con compensación económica y de violencia intrafamiliar, éstas últimas, relacionadas a casos de adultos mayores en vulneración. Cabe destacar, que dichas causas son derivadas por DIDECO y la Corporación de Asistencia Judicial de la comuna a la suscrita.

Informes Sociales y Visitas Domiciliarias, ante casos de Violencia Intrafamiliar en Adultos Mayores: La unidad, realiza informes sociales y visita domiciliarias por casos derivados por DIDECO (generalmente del Programa de Adultos Mayores del municipio o la Corporación de Asistencia Judicial), en donde la suscrita rescata el discurso de las víctimas, para luego levantar demandas en el Poder Judicial, respecto a VIF hacia los denunciados, muchas veces relacionadas al abandono por parte de las familias hacia las víctimas, las cuales fueron derivadas a Tribunal de Familia, para su necesaria intervención y dictamen.

Visitas domiciliarias Programa Habitabilidad 2020 (Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Y FOSIS): La suscrita realiza visitas domiciliarias a 13 familias que se encuentran postulando al programa, junto a los apoyos técnicos de éste dispositivo, para continuar en el año 2022 con la elección de dichas familias por parte de la Seremia de Desarrollo Social y Familia y FOSIS. Se debe establecer que dicho programa comienza en el año noviembre del 2020 y se prorroga hasta mayo del 2022, asumiendo la suscrita sus funciones en diciembre del año 2021, como Apoyo Social del programa.

DETALLE FONDOS MUNICIPALES UTILIZADOS POR OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, AÑO 2021

GASTO EMITIDO POR LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER EN EL AÑO 2021, CON FONDOS PROPIOS
\$ 3.295.630

DETALLE DE FUNCIONES REALIZADAS POR LOS PROFESIONALES DE LA UNIDAD, AÑO 2021:

Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer, Karen Campillay Araya:

Coordinación del PMJH SERNAMEG y Encargada Técnica Adultos Mayores.
Apoyo Social en Programa Habitabilidad 2020.
Apoyo Técnico para Clubes de Adultos Mayores y población mayor de la comuna.
Informes Socioeconómicos para Tribunales de Familia (demandas principales y reconventionales sobre alimentos, alimentos mayores, cuidado personal, relación directa y regular, divorcio y divorcio con resarcimiento o compensación económica)
Atención de Público en general.
Derivaciones a instituciones por casos sociales.
Participación en mesas de trabajo para coordinar acciones y planes que favorezcan a la igualdad de género en la comuna y para acceder a beneficios y programas que aporten en la empleabilidad y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.
Actividades propias del PMJH SernamEG: elaboración del proyecto comunal, ejecución del programa, realización de informes trimestrales, semestrales y anuales del programa, ingreso de información al sistema informático de SernamEG, coordinación planificación y ejecución de talleres de formación para el trabajo, coordinación con redes existentes en la comuna para dar cumplimiento a los componentes ofrecidos y coordinación con empresas e instituciones para generar puestos de trabajo (inserción laboral), entre otras.
Apoyo para Clubes de Adultos Mayores de la comuna en la postulación y rendición del Fondos Concursables Autogestionados, SENAMA y otros beneficios a los cuales puedan postular.
Coordinación y planificación de actividades municipales relacionadas a los Adultos Mayores (celebración de los adultos mayores felices pasamos agosto, celebración del mes del adulto mayor, entre otras actividades que se ejecuten).
Participación en mesas de trabajo para promover el envejecimiento activo de la población Adulta Mayor.
Coordinación y planificación de actividades municipales relacionadas a las mujeres: Día de la madre (siempre y cuando sea ejecutado por Municipalidad a través de DIDECO), día internacional de la mujer y conmemoración día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
Participación en actividades de SERNAMEG, plazas ciudadanas y actividades de otros programas de la red SernamEG, como de la Municipalidad, a través de DIDECO.

Apoyo Administrativo, Dixon Espinoza Espinoza:

Atención de Público en general.
Apoyo administrativo Oficina Municipal de la Mujer
Apoyo en actividades Municipales
Otras encomendadas por jefatura DIDECO
Generar apoyo en acciones relacionadas con Covid-19
Rendiciones de los dispositivos del SernamEG
Ingreso de información a sistema
Apoyo logístico en talleres de formación para el trabajo

FOTOGRAFÍAS OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, PMJH SERNAMEG Y ACTIVIDADES MUNICIPALES CON POBLACIÓN ADULTA MAYOR, CON MUJERES Y REUNIONES EN DONDE PARTICIPA LA UNIDAD, AÑO 2021



PROGRAMA 4 A 7

Programa 4 a 7, Convenio entre la Municipalidad de Taltal y SERNAMEG Región de Antofagasta.

Está dirigido para apoyar a mujeres entre 18 y 65 años, que estén trabajando, buscando empleo, capacitándose, nivelando estudios o estudiando, para de esta forma incorporarse al mercado laboral y que no tengan quien cuide a niños y niñas que estén a su cargo desde los 6 hasta los 13 años.

En el caso de las mujeres inscritas, se les impartió talleres que permiten fortalecer sus competencias laborales y/o derivaciones para poder acceder a la oferta pública disponible en la región para mejorar o acceder a oportunidades laborales.

Y con los niños se realizaron talleres de organización escolar, temáticos (deportivos, culturales, artísticos, etc.) y de desarrollo integral con enfoque de género.

En año 2021, el programa inscribió a 33 mujeres entre 18 y 49 años, y 35 niños entre los 6 hasta 13 años.

El programa se ejecutó desde marzo a diciembre 2021 con extensión en el mes de enero 2022.

SENDA PREVIENE

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas sustancias.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), radicado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, fue creado el 21 de febrero de 2011 por la ley N° 20.502.

Senda Previene Taltal, se desarrolla en la comuna, mediante un convenio de Colaboración entre Senda y la Ilustre Municipalidad de Taltal, desde su inicio a la fecha se han efectuado diversas acciones preventivas con la comunidad, potenciando el área educacional, laboral, territorial.

“La Prevención debe entenderse como un “conjunto de procesos que promueven el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose al problema trabajando con y desde el problema, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo personales (en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos), familiares y colectivos (organizaciones, comunidades), mediante la promoción y el desarrollo de culturas preventivas”.

A) Identificación SENDA Previene

Región:	Región de Antofagasta
Provincia:	Antofagasta
Comuna:	Taltal
Dependencia administrativa:	DIDECO
Fono:	552612142
Email:	Previenetaltal@gmail.com
Dirección:	Av. Matta 1157

B) Autoridades/Contraparte Municipal

Alcalde	Guillermo Hidalgo Ocampo
Nombre contraparte	Claudia Iriarte Marín
Cargo contraparte	Directora DIDECO
Fono	552683002
Email	ciriarte@municipalidadtaltal.cl
Dirección	Arturo Prat 1515

C) Recursos humanos de Previene Taltal 2020.

Nombre	Rut	Cargo	Fecha de inicio	Profesión	Remuneración
Patricio Mondaca Pérez	15.740.973 -5	Coordinador	16/01/2017	Psicólogo Clínico	\$ 1.146.901
Denisse Vásquez Garrido	15.246.289 -1	Profesional de apoyo	01/04/2016	Profesora	\$ 884.241

D) Presupuesto

Presupuesto Comunal Anual

Aporte SENDA	\$25.453.704
Aporte Municipal	\$ 2.400.000
Otros aportes	\$ 0
Total	\$ 27.853.704

Ejecución

Ítem presupuesto	Aporte SENDA	Monto ejecutado SENDA
Honorarios Coordinador	13.762.812	
Honorarios Profesional de apoyo	10.610.892	
Seguro de accidente	80.000	80.000
Gastos operacionales	450.000	260.410
Gastos actividades	550.000	540.884
Equipamiento		
Total	25.453.704	

Nota: se devuelve a SENDA regional monto no utilizado de \$820.992 (pendiente de devolución)

Actividades promocionales desarrolladas por SENDA Previene Taltal

Nombre actividad	Objetivo	Público objetivo
Campaña Preventiva de Verano	Entrega de material preventivo	Ciclista
Día de la prevención	Informar a la comunidad sobre temáticas preventivas referidas al consumo de alcohol y otras drogas	Todo publico
Taller de habilidades parentales	Busca desarrollar estrategias de prevención en adultos, padres apoderados y adultos significativos de Niños/as y adolescentes	Centro de padres liceo Politécnico José Miguel Quiroz.
"pocos, pero locos"	Entrevistar a deportistas extremos de la comuna con la finalidad de potenciar actividades deportivas al aire libre y el buen uso del tiempo como factores protectores.	Adolescentes
Campaña Fiestas Patrias junto a carabineros	Entregar información respecto a efectos de conducir bajo influencia de alcohol y otras drogas	Conductores y peatones
Campaña fiestas patrias junto a carabineros	Entrega de información a botillerías respecto a no vender a menores de edad.	Locatarios de botillerías

Actividades ámbito Educacional

Actividad	Establecimiento
Presentación programa Prepara2	Escuela Paranal de Paposo Escuela Victoriano Quinteros Soto Escuela Víctor Hugo Carvajal meza Liceo Juan Cortes Monroy-Cortes Liceo Politécnico José Miguel Quiroz
Desarrollo niveles de desarrollo	Escuela Paranal de Paposo Escuela Victoriano Quinteros Soto Escuela Víctor Hugo Carvajal meza Liceo Juan Cortes Monroy-Cortés Liceo Politécnico José Miguel Quiroz
Taller parentalidad	Centro de padres liceo politécnico José Miguel Quiroz
Charla preventiva alumnos/as 2° medios sobre "conceptos básicos"	liceo Juan Cortés Monroy- Cortés
Inducción material "continuo preventivos"	Escuela Paranal de Paposo Escuela Victoriano Quinteros Soto Escuela Víctor Hugo Carvajal meza Liceo Juan Cortes Monroy-Cortes Liceo Politécnico José Miguel Quiroz
Aplicación programa "continuo preventivo" modalidad.	Escuela Paranal de Paposo Escuela Victoriano Quinteros Soto Escuela Víctor Hugo Carvajal meza Liceo Juan Cortes Monroy-Cortes Liceo Politécnico José Miguel Quiroz
Actualización plan de prevención	Liceo Juan Cortes Monroy Cortes Liceo Politécnico José Miguel Quiroz
Entrega de diplomas de participación	Liceo Juan Cortes Monroy cortes Escuela Paranal de Paposo Escuela Victoriano Quinteros Soto Escuela Víctor Hugo Carvajal meza Liceo Politécnico José Miguel Quiroz

Porcentaje de cumplimiento de metas

Programa o iniciativa	N° de metas anual	N° de metas realizadas	% de avance
Trabajar con calidad de vida PYMES	1	1	100%
Trabajar con calidad de vida MIPES	3	3	100%
Programa de prevención en establecimientos educacionales (PPEE) Firma carta	5	5	100%
Programa de prevención en establecimientos educacionales (PPEE) Análisis de redes.	5	4	80%
Programa de prevención en establecimientos educacionales (PPEE) Diseño de plan preventivo	5	5	100%
Programa de prevención en establecimientos educacionales (PPEE) Capacitación en otras temáticas	5	5	100%
Campanas institucionales	9	5	55 %
Continuo preventivo n° de establecimientos capacitados	5	5	100%
Establecimientos que aplican "continuo preventivo"	5	5	100%

Interacción con contraparte

Contraparte	Cargo	Frecuencia de interacción	Nivel de interacción
Claudia Iriarte	Directora DIDECO	Mensual	Reuniones

Intersector y Asociatividad

Área	Actor/Institución	Objetivo
Seguridad	Consejos Comunales de Seguridad Pública (Ley N° 20.965)	Fortalecer o propiciar el trabajo comunitario o la presencia en la comunidad
Educación	Trabajo directo con establecimientos educacionales de la comuna.	Fortalecer o propiciar el trabajo comunitario o la presencia en la comunidad
Laboral	Trabajo directo con pequeñas y medianas empresas además de programas.	Entregar herramientas en el ámbito de prevención en ambientes laborales.

ANEXOS



BIBLIOTECA MUNICIPAL N ° 219

“Sady Zañartu Bustos”

DEPARTAMENTO : BIBLIOTECA MUNICIPAL N° 219

ENCARGADA : ANA MARÍA ESTAY CORTÉS

AUXILIAR DE ASEO : ROSA PIZARRO DÍAZ

AÑO : 2021

La Biblioteca es un lugar de información, conocimiento, de encuentro, de recreación abierto a la comunidad, a la diversidad de intereses y necesidades de los usuarios; al acceso de las nuevas tecnologías y se manifiesta en las actividades sociales, culturales, educacionales que contribuyen a expresar la vida comunitaria de una ciudad, región o país e impulsando las iniciativas, promoviendo la participación, reforzamiento y fortalecimiento ciudadano de la comunidad.

MISIÓN: Recopilar, preservar, difundir el patrimonio bibliográfico de la nación con diferentes soportes que forma parte de la memoria colectiva nacional, a fin de posibilitar el acceso a la información y conocimiento de contenidos de las colecciones de todos los usuarios de la comuna, región, nación e internacional.

VISIÓN: Coleccionar y colocar a disposición el material bibliográfico y audiovisual que supla las necesidades de información, entretenimiento y desarrollo personal de los usuarios de la Comuna, además de recolectar, conservar y ofrecer la historia del lugar en el Rincón de la Memoria.

META: Establecer trayectoria social, cultural, educacional como instancia de motivación, investigación, información, interacción y reforzamiento; lugar de encuentro abierto al diálogo permanente en las actividades culturales de la Comuna.

OBJETIVO GENERAL: Posibilitar el acceso a la información, al conocimiento e idiosincrasia, aportando a la Educación no formal de la ciudadanía, sociabilización de calidad y relevante acerca de identidad y cultura a través de las redes sociales.

DEPARTAMENTO	METAS	INDICADORES	INSTRUMENTOS
	Entregar Objetivos claros y definidos dirigidos al esfuerzo y acciones realizadas para satisfacer las necesidades de información y servicio al público.	Extender la cobertura, calidad y proyección de las actividades de difusión y extensión cultural. Coordinar el trabajo para alcanzar los Objetivos propuestos.	Crear actividades organizadas frente a las necesidades de información requerida por los usuarios mediante boletines, dípticos, trípticos.
	Recopilar, difundir y preservar el material bibliográfico que forma parte del patrimonio cultural.	Proporcionar información actualizada al usuario.	Visitar la Biblioteca fortaleciendo los espacios y promoviendo la participación del usuario.
	Elaborar y desarrollar un trabajo colaborativo, difundiendo el fortaleciendo, el vínculo con la red de usuarios.	Vincular los espacios y actividades que contribuyen al fortalecimiento de la identidad local.	Aportar a la Educación de la ciudadanía sociabilización de información relevante y de calidad sobre identidad y cultura chilena, en

<p>BIBLIOTECA N° 219 "SADY ZAÑARTU BUSTOS".</p>	<p>Satisfacer las necesidades de información, ofreciendo el uso de los medios tecnológicos para aprender, investigar, comunicarse y desenvolverse.</p> <p>Cumplir y consolidar el compromiso de integrar la Biblioteca a la comunidad, difundiendo afiches de efemérides relevantes.</p> <p>Incentivar la lectura en los niños, jóvenes, adultos para expresar opiniones, comentarios.</p> <p>Buscar instancias de encuentros de niños, as de los diferentes jardines infantiles para que disfruten de la lectura, de los cuentos.</p> <p>Coordinar actividades dirigidas a alumnos, as y adultos en la elaboración de poesías, redacciones, relatos alusivos a algún acontecimiento importante.</p> <p>Facilitar las diferentes dependencias frente a intereses y demandas para charlas, capacitaciones, exposiciones, reuniones, elaboración de proyectos.</p> <p>Incorporar a los usuarios adultos por el gusto a la lectura y la elección de ésta y la integración en tiempo libre a tertulias o club de lecturas.</p>	<p>Incorporar permanentemente las nuevas tecnologías para afrontar los desafíos y exigencias que plantea la denominada sociedad de la información.</p> <p>Elaborar murales, afiches frente a fechas significativas.</p> <p>Comentar y compartir la experiencia de una lectura, resaltando los antecedentes y fortaleciendo los espacios públicos en una interacción social</p> <p>Participación interactiva de los alumnos de los diferentes Establecimientos Educativos.</p> <p>Descubrir modalidades de servicios, de colaboración, procesos y soluciones a interrogantes.</p> <p>Posibilitar acceso a la información y al conocimiento.</p> <p>Acercar la lectura, fomentando el respeto colectivo.</p>	<p>lanzamiento de libros, exposiciones, capacitaciones, etc.</p> <p>Ser depositarios de las nuevas tecnologías de acuerdo a los requerimientos que la sociedad de la información solicitada.</p> <p>Optimizar la gestión automatizada para ofrecer un mejor servicio a los usuarios frente a la información.</p> <p>Informar a la comunidad sobre el acontecer nacional, regional y nacional.</p> <p>Ampliar la cobertura, calidad y proyección de las actividades de difusión y extensión cultural.</p> <p>Disponer y ofrecer espacios para las Tertulias, Club de Lecturas, Cuentos mediante el intercambio informal y casual.</p> <p>Evidenciar las diferentes actividades requeridas.</p> <p>Visitar la Biblioteca y descubrir la importancia de los libros, la lectura.</p>
---	--	--	--

	<p>Convocar, invitar y brindar oportunidades de formación de competencias, ofreciendo capacitaciones en contenidos digitales, como acceso a Internet, Wi Fi.</p> <p>Generar fomento lector, facilitando este servicio por medio del préstamo de libro.</p> <p>Formular Proyectos de acuerdo a las demandas, variedad e intereses de la Biblioteca para un mejoramiento de la gestión, monitoreo permanente como las cámaras de vigilancia.</p>	<p>Buscar instancias de encuentros.</p> <p>Fortalecer y profundizar el vínculo con la red de usuarios.</p> <p>Afrontar los desafíos y exigencias que plantea la denominada sociedad de la información.</p> <p>Incorporar y sentir la necesidad de conocer el material bibliográfico.</p> <p>Visualizar y controlar las diferentes dependencias de la Biblioteca evitando situaciones de fuerza.</p>	<p>Planificar, ejecutar y consolidar las diferentes actividades.</p> <p>Buscar jornadas de actividades diferentes y motivadoras.</p> <p>Evidenciar los contenidos culturales de la Comuna de Taltal que reflejan las vivencias.</p> <p>Ofrecer mayor seguridad en el accionar de los usuarios.</p>
--	--	---	--

DESAFÍOS, ACTIVIDADES ORGANIZADAS

- Facilitar la necesaria concordancia entre las fechas que marcan hitos en el devenir cívico-social de la comunidad y la gestión que fortalezca los vínculos.
- Recepción de libros, revistas, catálogos, publicaciones seriadas enviados por la DIBAM, El Consejo del Libro y la Biblioteca Regional de Antofagasta.
- Minera Meridian, El Peñón realizó una donación de 750 libros en el mes de Junio de 2021.
- El Consejo Nacional del Libro envía 200 libros en el mes de Agosto de 2021.
- El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas realiza un envío de libros solicitados en Septiembre 2021.
- Cursos de Alfabetización Digital, Biblioredes ofrece a los usuarios aprender a usar el computador, mejorar los conocimientos y habilidades en el uso de la información en Internet,
- Servicio de información y atención a los usuarios. Redes Sociales.
- Sesiones de Wi- Fi.
- Elaboración de Paneles informativos frente a Efemérides y celebraciones y conmemoraciones relevantes.
- Fomento de la Lectura, un derecho social de todos.
- Préstamos de libros a domicilio durante todo el año.

- Promocionar el quehacer de la Biblioteca y de Actividades Culturales.
- Visitas del escritor Milton Godoy Orellana, un historiador, que representa a la generación intermedia entre los maestros de mediados del siglo XX y la nueva generación formada en los últimos años.
- Se realizó un inventario de todos los libros de la Biblioteca, solicitado por La Biblioteca Regional de Antofagasta, información requerida por Santiago.
- Inscripción de socios como usuarios para préstamo de libros.
- Capacitaciones on line dirigidos a funcionarios de la Biblioteca: Word, Excel, Canvas.
- *Taller de Kamishibai para docentes y dirigido a los niños de los Jardines infantiles mediante una plataforma virtual, trabajo como un recurso integrador para los pequeños.
- *Diplomado de Mediación Lectora y Literatura Infantil dirigido por el centro lector de Osorno para desarrollar competencias y habilidades, que permitan favorecer en la infancia el placer de la lectura y la formación del hábito lector. Actividad realizada mediante la plataforma virtual.
- *Taller Migración e Interculturalidad, se profundiza el momento actual de como la sociedad chilena ha reaccionado a la migración, al racismo.
- Elaboración de seis Contenidos Locales, solicitados por el Programa Biblioredes.

Durante el año 2021, se realizaron solamente algunas "actividades" de fortalecimiento comunal, por situación de Covid y la orden de cierre de todas las dependencias, sin atención de público, muy pocos préstamos de libros, pero si usuarios solicitando conectarse a Wi Fi. En los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre se retoma lentamente el trabajo, poco a poco los usuarios acuden a solicitar préstamo de libros a domicilio e información. La Encargada de la Biblioteca recibe capacitaciones mediante plataformas virtuales con los respectivos links, reuniones informativas por correos e-mails. Esta Biblioteca es unipersonal en su trabajo.

INFORME PRÉSTAMO DE LIBROS A DOMICILIO



Por la situación acontecida desde el año 2019 ha habido una gran baja en el préstamo de libros a domicilio solicitado por los usuarios, producto de la contingencia sanitaria acontecida y respetando las indicaciones de los protocolos establecidos por el Minsal.

Según Informe de Gestión 2021 PROGRAMA BIBLIOREDES, Región de Antofagasta, página 22, referente a las sesiones de internet según plataforma. Se registraron 443 sesiones de internet (100%), de las cuales el 6,77% (30 sesiones), fueron presenciales, y el 93,23% (413 sesiones), fueron vía wifi.

Sesiones de internet
TOTAL: 443 sesiones



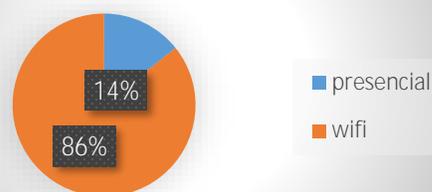
Por otro lado, las sesiones de internet en forma mensual realizadas por la biblioteca N°219, despende que la comunidad demandó durante el año 2021, un alto grado de la modalidad WIFE, el que fue parejo el primer cuatrimestre para aumentar entre Mayo y Junio presentando una baja a finales de año.

Durante el año 2021, la Biblioteca N°219, registró un total de 14 usuarios en el programa de biblioredes, 2 lo realizaron en forma presencial y 12 a través de wifi.

El gráfico nos muestra la relación porcentual de usuarios registrados por la biblioteca N°219, a través de las diversas plataformas existente; presencial y wifi.

Los usuarios registrados en forma mensual, nos indica una variabilidad de registro, principalmente en la modalidad wifi.

Registro Usuarios según plataforma



MUSEO AUGUSTO CAPDEVILLE ROJAS

NÚMERO DE VISITANTES AL MUSEO AUGUSTO CAPDEVILLE

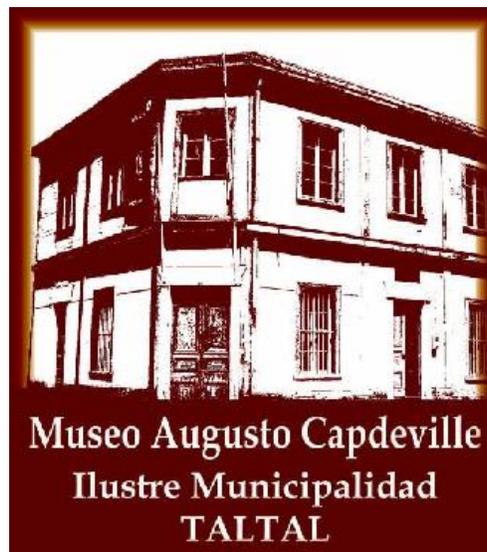
TALTAL 2021

Nº VISITANTES MES DE ENERO – DICIEMBRE

VISITANTES	Mensuales ENERO-MARZO	Mar.-DIC.	TOTAL
Nº Público General	400	200	
TOTAL	1.200	1.800	3.000

TOTAL, VISITANTES 12 MESES

VISITANTES	12 MESES	TOTAL
Nº Público Gral.	3.000	
Nº Estudiantes	-	3.000



Durante el año 2021 se constató una baja considerable de público debido a las restricciones impuestas debido al COVID a nivel nacional e internacional. Esta nueva realidad, imposibilitó la llegada de visitantes extranjeros camino a San Pedro de Atacama, quienes consideraban al Museo de Taltal, un lugar obligatorio a visitar en su paso por la ciudad. Estas restricciones impuestas a nivel nacional e internacional restringieron la movilidad de turistas a nuestra comuna.

En el transcurso del año se realizaron actividades de mantención del edificio, vitrinas de exposición y estabilización de material en resguardo y en exposición. Visitas de la comunidad escolar, adultos mayores y apoyo a las actividades de diversas organizaciones sociales y culturales de la comuna.

Se publicaron dos números de la Revista Taltalia, órgano de difusión del patrimonio cultural de la comuna, publicando diversos trabajos en el ámbito de la historia, arqueología y antropología, con la colaboración de diversos profesionales orientados a estudios de la costa de la región.

En el marco del convenio del Museo Augusto Capdeville con la Universidad de Sorbonne-Francia y el Instituto de Altos Estudios para América Latina de la misma Universidad, se llevó a cabo el primer programa de Tesis de Magister y Doctorado en temas relativos a nuestra comuna de Taltal.

Se dio término al proyecto financiado por el Fondo Nacional del Desarrollo de las Artes y las Culturas, área investigación titulado "El archivo Augusto Capdeville. Obras Visuales". Producto de este proyecto, se publica un libro que reúne un resumen de su obra.

Exposición Permanente: "Los Primeros Habitantes de la Costa de Taltal"

La muestra es el resultado del rescate del patrimonio cultural arqueológico de la comuna. En las primeras vitrinas se puede apreciar el desarrollo de las comunidades costeras de Taltal desde los primeros grupos recolectores cazadores que llegan a la costa bajando las quebradas e iniciando la explotación del mar. Se puede apreciar el desarrollo tecnológico y artístico de las primeras comunidades costeras, como aspectos relacionados a la cultura del anzuelo de concha y hueso en un periodo temprano y el desarrollo tecnológico alcanzado por pescadores especializados hasta nuestros días con una variada muestra de herramientas, instrumentos y objetos de prestigio pertenecientes a estas primeras comunidades.



Exposición permanente, "Augusto Capdeville Rojas: precursores de la arqueología de Taltal"

Exposición sobre la obra de Augusto Capdeville Rojas, precursor de la arqueología de la costa del Norte Grande. La muestra da cuenta de los resultados de sus trabajos de rescate patrimonial, con una serie de artefactos, planos y cuadernos de campo realizados entre los años de 1895 al 1924.



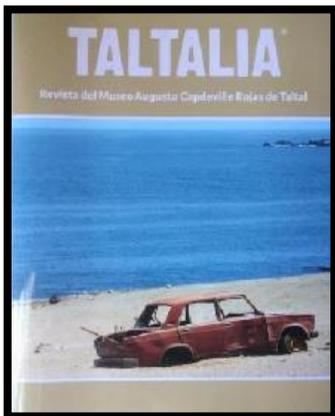
Exposición "155 años de Historia en la costa del Desierto de Atacama"

Exposición "155 años de historia en la costa del desierto de Atacama", gracias a los aportes del fondo de desarrollo regional 2% cultura. El proyecto contempla una nueva exposición sobre la historia de nuestra ciudad desde sus inicios hasta la década del 40. Se construyen nuevas vitrinas, se renueva la gráfica expositiva y el sistema de iluminación.

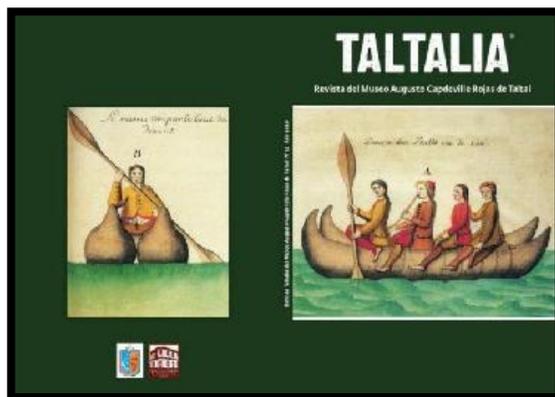


Proyecto Revista Taltalia N° 12 y 13

Durante el primer semestre del 2021, se realizó el lanzamiento de la revista Taltalia N° 13 de difusión del patrimonio cultural de Taltal. La revista tiene por objeto difundir la riqueza del patrimonio cultural histórico, arqueológico, antropológico y botánico de nuestra comuna, siendo distribuida a museos y bibliotecas de Arica a Valparaíso.



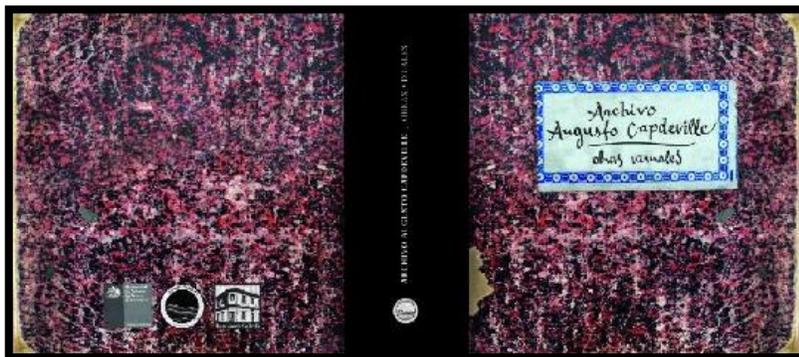
Taltalia N° 12 Primer Semestre



Taltalia N° 13 Segundo Semestre

Proyecto Fondart Regional Línea Patrimonio Cultural. Modalidad Investigación.

Ejecución del proyecto Fondart titulado "Archivo Augusto Capdeville: Obras Visuales". El proyecto tuvo por objeto dar cuenta de la obra visual realizada por Augusto Capdeville durante su estadía en Taltal. Se presentan un conjunto de mapas, fotografías, cuadernos de campo con una serie de esquemas y dibujos de sus hallazgos en nuestra comuna. El material visual presentado en el libro, reúne material inédito en resguardo en las dependencias del Museo Augusto Capdeville.



Tesis Convenio Universidad de Sorbonne, Francia- Instituto de Altos Estudios Para América Latina, Francia y Museo Augusto Capdeville de la Ilustre Municipalidad de Taltal

En el marco del convenio de cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Taltal y la Universidad de Sorbonne, Francia, se llevó a cabo la primera Tesis para optar al grado de Magister de dicha Universidad. Este estudio trata de una amplia investigación sobre el proceso de reconocimiento de la etnia de los changos, titulada " Les Changos de Taltal, du brouillard côtier au Parlement. Le peuple fantôme de la côte qui est devenu la dixième ethnie du Chili".



OTRAS ACTIVIDADES

En el transcurso del año 2021, el Museo Augusto Capdeville estuvo abierto al público a pesar de las restricciones impuestas a nivel nacional como consecuencia del COVID.

- 1- Visitas guiadas para adultos mayores programadas con SERNATUR.



- 2- Visitas de la comunidad escolar de Taltal. Actividad coordinada con profesores para tratar temas específicos en torno al patrimonio cultural de la comuna.



- 3- Convenio con la Agrupación Cultural Kamanchaka, en apoyo a las actividades de difusión y promoción del patrimonio cultural realizados por esta organización en la comuna.



ENTIDAD PATROCINANTE

(EGIS/PSAT)

La Entidad Patrocinante de la Ilustre Municipalidad de Taltal, cumple la labor de asesorar y apoyar a las familias de la comuna a postular a los subsidios entregados por SERVIU. Brindando soluciones técnicas pertinentes, reales acorde a cada familia que no tienen los medios necesarios para optar a una solución particular.

Tipos de proyectos:

Título I - Mejoramiento de Entorno y Equipamiento Comunitario.

Título II - Mejoramiento de Vivienda.

Título III - Ampliación de la Vivienda.

Los proyectos formulados en el año 2021 consistieron principalmente en el mejoramiento de techumbre.

Proyectos adjudicados programa D.S. 27 y N°255:

CAPITULO II EFICIENCIA ENERGETICA	BENEFICIADOS
COLECTOR SOLAR	11
CAPITULO II MEJORAMIENTO	BENEFICIADOS
MEJORAMIENTO TECHUMBRE	22
CAPITULO II AMPLIACIONES	BENEFICIADOS
AMPLIACIONES	4

Proyectos adjudicados correspondiente a un arrastre del año 2020, A ejecutar año 2022.

Durante el año 2021 a la fecha se adjudicaron alrededor de 133 Tarjeta Banco de Materiales las que consiste en una ayuda económica de 40uf las que permite adquirir materiales de construcción para mejorar techumbres, canaletas, y además realizar otras mantenciones de las viviendas beneficio que entrega el Minvu, desde el año 2021 a la fecha se han adjudicado 133 giftcard, para la compra de materiales de construcción.

1.- Postulación PPPF Banco de Materiales (tarjeta de banco de materiales)

1° llamado año 2021, PPPF Banco de Materiales Resolución Ex N° 241/2021	N°
Beneficiados	37
2° llamado año 2021, PPPF Banco de Materiales Resolución Ex N° 1518/2021	N°
Beneficiados	43
3° Y 4° llamado año 2021, PPPF Banco de Materiales Resolución Ex N°	N°
Beneficiados	53

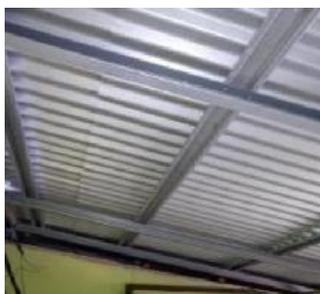
2.- Registro de Mejoramientos de Techumbre Año 2021, Llamados PPF Banco de Materia

Reparación de techumbre auto construcción, 1° llamado PPPF Banco de Materiales

Viviendas ubicadas en pasaje Juncal.



viviendas ubicadas en Oscar Bonilla, población Vigil.



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

CONSULTORIO JURÍDICA DE TALTAL

La Corporación es un Servicio Público autónomo que garantiza a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, a través de un equipo humano competente y altamente comprometido, materializando así el mandato constitucional contenido en el artículo 19 número 3º de la Carta Fundamental, que asegura a todas las personas la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, específicamente en materia de defensa jurídica, y también velando por el respeto a los Tratados Internacionales vigentes en materia de tutela jurisdiccional que han sido ratificados por el Estado de Chile. Además, le corresponde proporcionar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las Universidades, la posibilidad de efectuar la práctica profesional necesaria que les permita obtener el título de Abogado en conformidad a la ley.

Nuestra Misión es proyectar una acción con miras a prestar una asistencia jurídica confiable y transparente, lo cual contribuye con excelencia al desarrollo social y equitativo de nuestro país, garantizando una atención profesional de calidad y permitiendo que los chilenos y chilenas puedan disponer de acceso a la justicia.

Nuestros Principios Orientadores son:

- a) La Garantía Constitucional como eje central.
- b) Igualdad e inclusión.
- c) Opción por los más vulnerables.
- d) Integralidad.
- e) Profesionalización / Especialización.
- f) Desarrollo de personas.
- g) Desconcentración / Descentralización.
- h) Accesibilidad.
- i) Flexibilidad.
- j) Modernización
- k) Eficacia y eficiencia.
- l) Gestión de calidad y satisfacción de usuario.

DEL CONVENIO:

Con fecha 01 de Abril de 1996, la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones Tarapacá y Antofagasta, en adelante CAJTA, suscribió Convenio con el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Taltal, cuyo objetivo es garantizar el acceso a la justicia mediante un programa de asistencia jurídica destinado a servir los intereses de los habitantes de escasos recursos de la comuna de Taltal. La vigencia del convenio es al 31 de Diciembre de cada año, salvo desahucio de alguna de las partes con anticipación de 90 días al menos. Además mediante Decreto Exento N° 740/2018 de fecha 03 de Julio se aprobó la transferencia de recursos para el funcionamiento del Consultorio Jurídico Multimateria de la Comuna de Taltal.

El servicio de atención judicial se orientará a las causas de tipo civil y familia

Materia Familia

Se entrega asesoría jurídica y asistencia judicial a todas las personas que requieran iniciar acciones que emanan de la relación familiar.

Gestiones preparatorias y medidas prejudiciales:

Alimentos mayores, menores y subsidiarios.

Declaración de Bien Familiar.

Separación judicial.

Separación judicial de bienes.

Autorización para salir del país.

Violencia Intrafamiliar.

Acciones de Filiación.

Nombramiento de Guardador.

Procedimientos relativos a la patria potestad.

Régimen de relación directa y regular

Divorcios

Cuidado personal de niños, niñas y adolescentes.

Nulidades.

Nombramiento de Tutor o curador.

Como así también aceptación de las designaciones de curador ad litem en representación del interés superior de NNA o de adultos mayores mediante resolución judicial

Materia Civil

Se proporciona asesoría jurídica y asistencia judicial con la finalidad de obtener la declaración o ejecución de derechos de los usuarios, preferentemente en materias civiles que digan relación entre particulares que tengan un efecto patrimonial.

Exhortos, gestiones preparatorias y medidas prejudiciales:

- (i) Medidas prejudiciales.
- (ii) Gestiones preparatorias de la vía ejecutiva.

Procedimientos Ordinarios:

- (i) Resolución de Contratos.

(ii) Nulidad de Contratos.

Procedimientos Ejecutivos:

(i) Defensa en juicios ejecutivos, cuando existan excepciones de carácter plausible.

(ii) Demandas ejecutivas, cuando emanen de sentencias favorables en juicios previamente tramitados por la Corporación.

Procedimientos Voluntarios:

(i) Declaración de muerte presunta.

(ii) Autorización para enajenar bienes raíces.

(iii) Rectificación de Partidas

(iv) Declaración de Interdicción y nombramiento de curador

(v) Cambio de nombre

Procedimientos Sumarios y Sumarios Especiales:

(i) Restitución por extinción del derecho de arrendador.

(ii) Juicios derivados del contrato de arrendamiento.

(iii) Comodato.

(iv) Comodato precario.

(v) Precario.

(vi) Constitución de Derecho de aprovechamiento de aguas.

(vii) Interdictos posesorios.

(viii) Servidumbres naturales y legales.

El servicio de atención jurídico-social se preocupará de:

-Informar y orientar a los habitantes de la comuna de sus derechos, de la legislación vigente y la existencia de servicios públicos o privados que puedan posibilitar el ejercicio efectivo de esos derechos, y;

-Posibilitar el acuerdo extrajudicial entre las partes en conflicto, cuando ello sea posible.

LÍNEAS DE TRABAJO:

ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

La Corporación ofrece a la comunidad asesoría de una profesional abogado, quien acoge y entrega información jurídica respecto del problema o conflicto que es consultada, los derechos y deberes de cada usuario, así como también la forma más adecuada de

ejercerlos. Tratándose de materias de familia existe posibilidad de otorgar doble patrocinio mediante abogado de defensa incompatible de Consultorio Norte de Antofagasta, patrocinando a ambas partes en una causa. El equipo de trabajo se encuentra compuesto por una secretaria quien es además receptora judicial.

PATROCINIO JUDICIAL

Constituye la línea más representativa de la Corporación, pues ella se refleja en la presentación de demandas y acciones legales, asumiendo la representación de los usuarios ante los Tribunales de Justicia, que concurren a la Unidad requiriendo patrocinio judicial en conflictos jurídicos que no son posibles de ser resueltos a través de las vías alternativas o en caso de haber fracasado las instancias de diálogo.

Los usuarios para acceder al servicio de atención jurídica que otorga la Corporación deben cumplir con los requisitos de ingreso, que principalmente dicen relación con una calificación socioeconómica que se refleja de acuerdo a porcentaje de ficha protección social

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

Constituye una de las líneas de difusión, socialización, comunicación y contacto de la Corporación con la ciudadanía, a través de diversas actividades que tienden a hacerles saber los Derechos y Deberes que el ordenamiento jurídico les reconoce, que se genera a través de las actividades de carácter comunitario dirigidas a la población general.

Tales actividades se desarrollaron a través de talleres, charlas, plazas de justicia y otras que tienen por objeto informar y educar a las personas sobre sus deberes y derechos, la forma como hacerlos valer y prevenir conflictos de connotación jurídica.

PROCEDIMIENTO DE DERIVACIONES

La Corporación de Asistencia Judicial, entrega a cada persona la posibilidad de demandar y gestionar de manera gratuita en todo el territorio nacional su demanda o generar la posibilidad de defenderse si fue demandado mediante el sistema de derivaciones existente entre todas las Corporaciones de Asistencia Judicial, es así como es posible iniciar una demanda en Puerto Montt a pesar de tener domicilio en Arica o contestar una demanda en Concepción a pesar de que su domicilio se encuentra en Pozo Almonte no siendo necesario que viaje al lugar de tramitación del juicio.

ESTADÍSTICAS:

La Corporación ha permitido la realización de práctica profesional de 3 alumnos durante el año 2021

Se exponen cuadro de estadísticas correspondientes al año 2020 y 2021, las cuales reflejan atenciones, patrocinios y número de audiencias realizadas en las distintas líneas de atención que ofrece esta Corporación

AUMENTO DE CASOS INGRESADOS A ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN, EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

COMPARATIVO ANUAL

CONSULTORIO JURIDICO TALTAL	2020	2021	%
		719	719
Enero	41	56	137%
Febrero	50	46	92%
Marzo	60	44	73%
Abril	33	25	76%
Mayo	43	51	119%
Junio	49	64	131%
Julio	58	82	141%
Agosto	82	65	79%
Septiembre	45	74	164%
Octubre	72	95	132%
Noviembre	92	59	64%
Diciembre	94	59	62%

COMPARATIVO MENSUAL

CONSULTORIO JURIDICO TALTAL	2020	2021	%
		533	602
Enero	41	56	137%
Febrero	50	46	92%
Marzo	60	44	73%
Abril	33	25	76%
Mayo	43	51	119%
Junio	49	64	131%
Julio	58	82	141%
Agosto	82	65	79%
Septiembre	45	74	164%
Octubre	72	95	132%
Noviembre			#¡DIV/0!
Diciembre			#¡DIV/0!

COMPARATIVO ANUAL

CONSULTORIO JURIDICO TALTAL	2020	2021	%
		113	113
Enero	14	25	179%
Febrero	14	14	100%
Marzo	7	13	186%
Abril	16	3	19%
Mayo	5	9	180%
Junio	11	11	100%
Julio	12	6	50%
Agosto	13	9	69%
Septiembre	4	6	150%
Octubre	4	8	200%
Noviembre	9	5	50%
Diciembre	4	5	113%

COMPARATIVO MENSUAL

CONSULTORIO JURIDICO TALTAL	2020	2021	%
		100	104
Enero	14	25	179%
Febrero	14	14	100%
Marzo	7	13	186%
Abril	16	3	19%
Mayo	5	9	180%
Junio	11	11	100%
Julio	12	6	50%
Agosto	13	9	69%
Septiembre	4	6	150%
Octubre	4	8	200%
Noviembre			#¡DIV/0!
Diciembre			#¡DIV/0!

COMPARATIVO AUDIENCIAS			
CONSULTORIO JURIDICO TALTAL	2020	2021	%
		105	122
Enero	30	12	40%
Febrero	13	6	46%
Marzo	11	7	64%
Abril	5	19	380%
Mayo	8	17	213%
Junio	4	10	250%
Julio	5	11	220%
Agosto	4	13	325%
Septiembre	5	10	200%
Octubre	20	17	85%
Noviembre			#¡DIV/0!
Diciembre			#¡DIV/0!



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DIRECTOR: Cristian Martin Quintana



Cuenta Pública
GESTIÓN 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) es el departamento encargado de formular, postular y licitar las iniciativas de inversión y estudios para el desarrollo de la comuna, postulando a las distintas fuentes de financiamiento del sistema público como también desde fondos propios y patente mineras. También actúa como unidad técnica y o contraparte técnica de iniciativas de desarrollo de otros servicios o instituciones según corresponda.

La Secretaría Comunal de Planificación, para el año 2021, fue compuesta por los siguientes profesionales:

INTEGRANTES		
1	CRISTIAN MARTIN QUINTANA	ARQUITECTO SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
2	INGRID GONZALEZ	ADMINISTRATIVA SECRETARIA ADMINISTRATIVA SECPLAN
3	NINOSKA BLANCO LLANOS	INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PROFESIONAL ASESOR DE PLANIFICACIÓN
4	XIMENA ESTAY SILVA	ASISTENTE SOCIAL PROFESIONAL ASESOR DE PLANIFICACIÓN
5	ORNELLA DÍAZ JUÁREZ	ARQUITECTA PROFESIONAL ASESOR DE PLANIFICACIÓN
6	CAROLINA ALISTE ASTORGA	INGENIERA CIVIL INDUSTRIAL PROFESIONAL ASESOR DE PLANIFICACIÓN
7	EDISON SEGURA ARIAS	ARQUITECTO PROFESIONAL ASESOR DE PLANIFICACIÓN
8	EDUARDO HUAQUINAO MILLALEN	INGENIERO CONSTRUCTOR PROFESIONAL ASESOR DE PLANIFICACIÓN
9	RODRIGO MARTÍNEZ ZLÓSILO	INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES PROFESIONAL ASESOR DE PLANIFICACIÓN
10	JORGE VARELA ROJAS	INGENIERO DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL PROFESIONAL ASESOR DE PLANIFICACIÓN

1.0. PROYECTOS FORMULADOS, AÑO 2021

A continuación, se presentan el total de los proyectos formulados desde el Departamento, Proyectos que fueron rendidos durante el año 2021, y otros que presentaron gestiones de avance y presentados a las distintas fuentes de financiamiento.

1.1 PROYECTOS PLAN DE INVERSIONES SECPLAN 2021

SECPLAN-PLAN DE INVERSIONES 2021					
Nº	SERVICIO O INSTITUCION	AÑO	\$ INVERSION	FECHAS	ASIGNACIONES
1	CONTRATACION DE ASESORIA ARQUEOLOGICA ETAPA 1	ARRASTRE 2020	\$ 15.462.185	01-01-2021	215.31.02.002.001.124
2	ASESORIA NORMALIZACION ELECTRICA CENTRO DE ATENCION DIURNA CAD- PLAN DE CONTINGENCIA LICEO POLITECNICO C-20 JOSE MIGUEL QUIROZ	ARRASTRE 2020	\$ 1.373.300	20-10-2020	215.31.02.002.001.126
3	ASESORIAS PROYECTOS DOM 2021	2021	\$ 79.000.000	04-01-2021	215.31.02.002.001.127
4	ASESORIAS PROYECTOS EGIS 2021	2021	\$ 34.000.000	04-01-2021	215.31.02.002.001.128
5	ASESORIAS PROYECTOS PLANIFICACION 2021	2021	\$ 179.275.552	04-01-2021	215.31.02.002.001.129
6	PERFIL PARA PROYECTOS DE PARA LA COMUNA, INGENIERIAS, TOPOGRAFIAS, ENSAYOS, ESTUDIOS, DIVERSAS ASESORIAS PROFESIONALES/ ELABORACION DE PROGRAMA AMBIENTAL EN RELACION AL VERTEDERO MUNICIPAL	2021	\$ 1.695.000	27-01-2021	215.31.02.002.001.141
7	PERFIL DE PROYECTOS PARA LA COMUNA, INGENIERIAS, TOPOGRAFIAS, ENSAYOS, ESTUDIOS, DIVERSAS ASESORIAS PROFESIONALES- NORMALIZACION ELECTRICA CENTRO DE ESTERILIZACION CANINA Y JARDIN CARACOLITO	2021	\$ 2.173.670	03-03-2021	215.31.02.002.001.144
8	PERFIL DE PROYECTOS PARA LA COMUNA, INGENIERIAS, TOPOGRAFIAS, ENSAYOS, ESTUDIOS, DIVERSAS ASESORIAS PROFESIONALES- declaracion y posterior certificacion de las instalaciones de gas del centro de esterilizacion canina de la comuna de taltal	2021	\$ 797.400	04-03-2021	215.31.02.002.001.145
9	PERFIL DE PROYECTOS PARA LA COMUNA/ ELABORACION DE PRODUCTOR JARDIN INFANTIL CARACOLITO	2021	\$ 2.255.000		215.31.02.002.001.149
10	PERFIL DE PROYECTOS PARA LA COMUNA, INGENIERIAS, TOPOGRAFIAS, ENSAYOS, ESTUDIOS, DIVERSAS ASESORIAS PROFESIONALES. Proyecto electrico plazoleta gabriela mistral	2021	\$ 1.209.040	19-05-2021	215.31.02.002.001.150
11	PERFIL DE PROYECTOS PARA LA COMUNA ALBERGUE MUNICIPAL. Proyecto electrico	2021	\$ 1.209.040	08-06-2021	215.31.02.002.001.151

12	ASESORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS DE NORMALIZACION ELECTRICA EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA FIESTRAS PATRIAS	2021	\$ 700.000	30/08/2021	215.31.02.002.001.153
13	EJECUCION DE OBRAS DE NORMALIZACION ELECTRICA EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA FIESTAS PATRIAS	2021	\$ 5.013.000	18-10-2021	215.31.02.002.001.154
14	PERFIL DE PROYECTOS PARA LA COMUNA, INGENIERIAS, TOPOGRAFIAS, ENSAYOS, ESTUDIOS, DIVERSAS ASESORIAS PROFESIONALES- NORMALIZACION ALCANTARILLADO CANIL COMUNA DE TALTAL	2021	\$ 1.014.225	30-09-2021	215.31.02.002.001.155
15	PERFIL DE PROYECTOS PARA LA COMUNA, INGENIERIAS, TOPOGRAFIAS, ENSAYOS, ESTUDIOS, DIVERSAS ASESORIAS PROFESIONALES- NORMALIZACION ELECTRICA JUNTA VECINAL N°13, COMUNA DE TALTAL	2021	\$ 460.000	05-10-2021	215.31.02.002.001.156
16	PERFIL DE PROYECTOS PARA LA COMUNA, INGENIERIAS, TOPOGRAFIAS, ENSAYOS, ESTUDIOS, DIVERSAS ASESORIAS PROFESIONALES- NORMALIZACION ELECTRICA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, VEREDERO MUNICIPAL, COMUNA DE TALTAL	2021	\$ 1.186.441	08-10-2021	215.31.02.002.001.157
17	ASESORIA DE INTERVENCION ARQUEOLOGICA CONSERVACION Y RESTAURACION ARQUEOLOGICA DE LA OBRA "PLAZA DE ENCUENTRO Y SALON MULTIUSO ARTURO PRAT"	2021	\$ 35.000.000	11-08-2021	215.31.02.002.001.158
18	FORMULACION DE PERFIL Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA POSTULACION AL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO BASICO PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNA DE TALTAL	2021	\$ 4.500.000	25/11/2021	215.31.02.002.001.161

1.2 PROYECTOS SUBDERE

TABLA DE INICIATIVAS DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RENDICIONES EN EL 2021						
N°	NOMBRE INICIATIVA	CODIGO	AÑO EJECUCIO	TIPO	INVERSION	ESTADO DEL PROYECTO
1	INSTALACION ILUMINACION SOLAR PARA ZONAS DE SEGURIDAD POR RIESGO DE TSUNAMIS,SECTOR SUR	1-C-2013-321	2016-2018	PMU	\$ 49.942.813	Rendido y cerrado
2	MEJORAMIENTO DE ACERAS DE CALLE TORREBLANCA	1-B-2016-184	2016-2017	PMU	\$ 58.218.508	Rendido y cerrado
3	MEJORAMIENTO DE ACERAS DE CALLE JUAN MARTINEZ	1-C-2015-293	2016-2017	PMU	\$ 59.952.581	Rendido y cerrado
4	MEJORAMIENTO DE ACERAS DE CALLE SERRANO	1-C-2015-294	2016-2017	PMU	\$ 59.903.029	Rendido y cerrado
5	CONSTRUCCION 98 SOLUCIONES SANITARIAS	20110	2010-2011	PMB	\$ 8.000.000	Rendido y cerrado
6	REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PLAYAS NORTE, ENTRE MUELLE DE PIEDRA Y POZA LAS PEÑAS, CIUDAD DE TALTAL	1-b-2018-34	2019	PMU	\$ 57.996.175	Rendido y cerrado
7	MEJORAMIENTO PLAZA TENIENTE MERINO, COMUNA DE TALTAL	1-C-2019-49	2019	PMU	\$ 51.788.513	En proceso de Rendicion
8	PLAN DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMUNA DE TALTAL AÑO 2018	21040031	2019	PTRAC	\$ 16.100.000	Rendido y cerrado
9	PLAN MASCOTA PROTEGIDA COMUNA DE TALTAL 2018 TALTAL	21040032	2019	PTRAC	\$ 7.020.000	En proceso de Rendicion
TABLA INICIATIVAS PRESENTADAS 2021						
N°	NOMBRE INICIATIVA	CODIGO	FECHA ESTADO		INVERSION	ESTADO DEL PROYECTO
1	NORMALIZACION ELECTRICA , SUMINISTRO E INSTALACION DE GRUPO ELECTROGENO, PARA PLANTA DESALADORA DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD DE PAPOSO TALTAL	2104210701-C	24-12-2021	PMB	\$ 96.149.666	Aprobada
2	REPOSICION PATIO CENTRAL ESCUELA PARANAL G-107, LOCALIDAD DE PAPOSO, COMUNA DE TALTAL	1-B-2021-70	30-06-2021	PMU/IRAL	\$ 58.474.239	Aprobada
3	MEJORAMIENTO PLAZOLETA GABRIELA MISTRAL COMUNA DE TALTAL	1-C-2021-1562	09-11-2021	PMU	\$ 59.999.445	Presentada
4	NORMALIZACION DE LAS INSTALACIONES INTERIORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ESCUELA PARANAL G-107, LOCALIDAD DE PAPOSO, TALTAL T	2104210702-C	22-12-2021	PMB	\$ 162.212.929	Presentada
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS 2021					\$ 154.623.905	

1.2 PROYECTOS OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FNDR-SUBTITULO N°31 INVERSION						
N°	NOMBRE INICIATIVA	CODIGO	FECHA ESTADO		INVERSION	ESTADO DEL PROYECTO
1	REPOSICION LICEO POLITECNICO C-20, COMUNA DE TALTA - ETAPA EJECUCION	30063283-0	30-12-2021	FNDR/MIDESO	M\$11.386.969	Con RATE FI (03-09-2021) , ENVIADO A REVISION 19-08-2021. SE INGRESA A DOM LA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACION OBTENIENDOSE APROBACION A LA SOLICITUD (PENDIENTE EL PAGO DE DERECHOS)
2	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO LOCALIDAD DE PAPOSO, COMUNA DE TALTAL-ETAPA FACTIBILIDAD	40029568-0	30-12-2021	FNDR/MIDESO	M\$173.825	Con RATE FI, SUBSANANDOSE OBSERVACIONES, PENDIENTES DESDE DOH Y CONSULTA A CONADI
3	NORMALIZACION Y AMPLIACION RELLENO SANITARIO	40032024	30-12-2021	FNDR/MIDESO	S/V	PERFIL INICIADO CON TEMAS PENDIENTES A CONSULTAR AL SEA Y PENDIENTE RESPUESTA DE SEREMI DE SALUD
FNDR-SUBTITULO N°33 ADQUISICION Y CONSERVACION						
N°	NOMBRE INICIATIVA	CODIGO	FECHA ESTADO		INVERSION	ESTADO DEL PROYECTO
1	ADQUISICION CAMION LIMPIA FOSAS COMUNA DE TALTAL	40000961-0	30-12-2021		\$91.819.114	RS 2019, Convenio 2021, Adjudicado Adquisicion compra de materiales
2	ADQUISICION DE OFICINAS MODULARES	40022390	30-12-2021		\$76.576.500	En ejecucion
3	REPOSICION BUSES TRASLADO APOYO ACCION SOCIAL, COMUNA DE TALTAL	30481861-0	30-12-2021		\$328.849.000	En Licitacion
4	ADQUISICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS,POST INCENDIO SERVICIOS Y OFICINAS MUNICIPALES, COMUNA DE TALTAL	40021751-0	30-12-2021		\$35.275.000	En Licitacion
5	CONSERVACION ESPACIO PUBLICO , SECTOR LA PIRAMIDE, COMUNA DE TALTAL	40025238-0	30-12-2021		\$98.022.000	RS 2020, Convenio 2021, Adjudicado Adquisicion compra de materiales
6	CONSERVACION PLAZA DE LA INTEGRACION, COMUNA DE TALTAL	40025237-0	30-12-2021		\$99.345.896	RS 2020, Convenio 2021, en evaluacion de ofertas Adquisicion compra de materiales
7	CONSERVACION MULTICANCHA Y CAMARINES, LOCALIDAD DE PAPOSO, COMUNA DE TALTAL	40025240-0	30-12-2021		\$96.592.000	RS 2020, Convenio 2021, Adjudicado Adquisicion compra de materiales
8	CONSERVACION ESPACIOS PERIFERICOS (SAN MARTIN, TORREBLANCA, ATACAMA), COMUNA DE TALTAL	40025234-0	30-12-2021		\$99.109.000	RS 2020, Convenio 2021, en evaluacion de ofertas Adquisicion compra de materiales
9	CONSERVACION SUPERFICIES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ENSEÑANZA BASICA, COMUNA DE TALTAL	40025239-0	30-12-2021		\$95.896.686	RS 2021, Convenio 2021, Adjudicado en licitacion y en proceso de recepcion definitiva
10	CONSERVACION CARPETA PASTO SINTETICO ESTADIO BELMOR ROJAS	40010683-0	30-12-2021		\$331.415.000	Se activa ejecucion
11	EQUIPAMIENTO Y ADQUISICION CAMRAS DE VIDEO VIGILANCIA Y HABILITACION DE CENTRAL DE CAMARAS TALTAL	40021951-0	30-12-2021		\$348.003.000	Se subsanacion de observaciones / Formulación del proyecto encargado la Delegacion Presidencial
12	ADQUISICION BASUREROS URBANOS Y CONTENEDORES DE RSD, COMUNA DE TALTAL	40036388	30-12-2021		\$282.871.533	Postulado a la espera de RATE

FNDR-SUBTITULO N°24 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
N°	NOMBRE INICIATIVA	CODIGO	FECHA	TIPO	INVERSION	ESTADO DEL PROYECTO
1	SUBSIDIO PARA LA MANTENCION DE PARQUES Y AREAS VERDES, MUNICIPALIDAD DE TALTAL		30-12-2021	FNDR/SUBSIDIOS	\$713.513.000	En ejecucion Iniciado en Noviembre 2021.Continua para años 2022-2023.
FIR-FONDOS DE INTERES REGIONAL						
N°	NOMBRE INICIATIVA	CODIGO	FECHA ESTADO	TIPO	INVERSION	ESTADO DEL PROYECTO
1	EMERGENCIA SANITARIA TALTAL ID FIRSO-84-2029	FIRSO-84-2029	09-11-2021	FIR	\$34.639.400	A la espera de transferencia de recursos

JUNJI						
N°	NOMBRE INICIATIVA	CODIGO	FECHA ESTADO	TIPO	INVERSION	ESTADO DEL PROYECTO
1	CONSERVACION SALA CUNA YJARDIN INFANTIL CORALITO	GESPARVU 2104003	30-08-2021	JUNJI	\$134.579.841	Adjudicado
QUIERO MI BARRIO						
N°	NOMBRE INICIATIVA	CODIGO	FECHA ESTADO	TIPO	INVERSION	ESTADO DEL PROYECTO
1	PLAZA DE ENCUENTRO, AVENIDA ARTURO PRAT Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAZA DE ENCUENTRO , AVENIDA ARTURO PRAT- CONSTRUCCION SALON MULTIUSO	-	30-12-2021	SERVIU	\$ 338.023.728	Proyecto terminado con permiso de edificacion a la espera de la ejecucion de la etapa II del arqueologo. A la espera de mayores recursos \$102.873.335.-
2	SISTEMA DE ESPACIOS PUBLICOS ACCESIBLES, BARRIO GABRIELA MISTRAL-ACCESIBILIDAD JORGE MONTT	-	30-06-2021	-	\$ 405.183.813	Proyecto Tecnico en proceso de aprobaciones tecnicas DOM Y SERVIU. Se requerida busqueda de fuente financiera
TOTAL RECURSOS QUE SE MANTIENEN 2021					\$ 338.023.728	
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO						
N°	NOMBRE INICIATIVA	CODIGO	FECHA ESTADO	TIPO	INVERSION	ESTADO DEL PROYECTO
1	ABRIENDO ESPACIOS, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CENTRO CULTURAL DE TALTAL	589591	19-05-2021	MINISTERIAL	\$10.000.000	En proceso de licitacion. / Postulado por Unidad de Cultura colaboracion secplan desarrollo tecnico
				APORTE MUNICIPAL	\$10.500.000	
TOTAL					\$20.500.000	

1.3 PROYECTOS POSTULADOS A FONDOS CONCURSABLES 2021

POSTULACIONES FONDOS CONCURSABLES 2021						
N°	NOMBRE INICIATIVA	CODIGO	FECHA ESTADO	TIPO	INVERSION	ESTADO DEL PROYECTO
1	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNA DE TALTA, PAPOSO, CIFUNCHO	-	30-04-2021	MINVU	APORTE MUNICIPAL MMS\$40	No sigue proceso. Se informa de 3° prioridad despues de la Comuna de san Pedro de Atacama y de Mejillones.
2	REPOSICION PLAZA PRAT, TALTAL / ESPACIOS PUBLICOS LLAMADO REGULAR	40033182-0	14-05-2021	MINVU	\$ 885.870.000	Obtiene el 3re lugar de la lista priorizada. No logra el financiamiento
3	ADQUISICION DE CAMION ALJIBE COMUNA DE TALTAL		26-05-2021	EMBAJADA DE JAPON	\$ 76.543.788	No obtiene el financiamiento
4	CONSERVACION PARQUE URBANO SECTOR EX FFCC, TALTAL LA VIRGEN / PROGRAMA DE CONSERVACION DE PARQUES URBANOS		24-08-2021	MINVU	\$196.950.000	Aprobada con financiamiento. El 24-08-2021 el Minvu informa a la Municipalidad que el proyecto postulado se incluire en la ley de ppto. 2022.(duracion 9 años renovables)
				aporte municipal (2066 UF)	\$ 65.812.657	
				MINVU+AM	\$262.762.657	
5	ILUMINACION PEATONAL PLAZOLETA GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE TALTAL	FNSP21-IL-0365	04-08-2021	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$33.000.000	Admisible no logra financiamiento
				APORTE MUNICIPAL	\$11.022.995	
				FNSP+AM	\$44.022.995	
6	PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNA DE TALTAL	FNSP21-VEH-0083	04-08-2021	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$34.279.600	Aprobado con financiamiento/ se informa el 04-08-2021
				APORTE MUNICIPAL	\$9.000.000	
				FNSP+AM	\$43.279.600	
7	RECUPERACION EQUIPAMIENTOS PLAZA PAPOSO, COMUNA DE TALTAL		16-10-2021	SEGURIDAD CIUDADANA 2021	\$5.000.000	NO ADMISIBLE
8	BARRIOS SADY ZAÑARTU / POSTULACION PROGRAMA QUIERO MI BARRIO 2022		18-08-2021	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO 2022	\$0	Admisible no logra financiamiento
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS 2021					\$231.229.600	

2.0. CONVENIOS, AÑO 2021

A continuación, se presentan el total de los Convenios gestionados desde SECPLAN.

CONVENIOS Y MANDATOS			
N°	SERVICIO O INSTITUCION	VIGENCIA	NOMBRE CONVENIO
1	Quiero Mi Barrio - MINVU Región de Antofagasta	2021	Continuidad del Convenio Programa de Recuperación de Barrios -
2	SERVIU Región Antofagasta	se extendió hasta el 30-12-2022	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "PLAZA DE ENCUENTRO, AV. ARTURO PRAT" Y "OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAZA DE ENCUENTRO AV. ARTURO PRAT" BARRIO GABRIELA MISTRAL
3	SEREMI de Bienes Nacionales Región de Antofagasta	ago-21	"Saneamiento de la pequeña propiedad raíz para los habitantes de la Comuna de Taltal"
4	Universidad Católica del Norte	2021	Continuidad del Convenio Propedéutico
5	Colegio de Arquitectos	2021	Convenio con el Colegio de arquitectos
6	Asociación de Municipalidad de la Región de Antofagasta	2021	Convenio específico de cooperación y acción conjunto entre AMRA y Taltal
7	MINVU Región de Antofagasta	FASE II 02-10-2022/FASE III 02-12-2022	CONVENIOS DE IMPLEMENTACIÓN FASE I (incluye fase II y III)
8	SERVIU Región Antofagasta	Se solicitó extensión 24-06-2021	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE DISEÑO DE OBRAS BARRIO GABRIELA MISTRAL, TALTAL
9	SERVIU Región Antofagasta	se extendió hasta el 30-12-2022	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSO" E "INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES MANUEL RODRÍGUEZ", BARRIO GABRIELA MISTRAL, TALTAL
10	Junta Nacional de Jardines Infantiles	del 20-08-2021 a Julio 2022	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS-SALA CUNA YJARDIN INFANTIL CORALITO GESPAPVU 2104003 \$134.579.841.-
11	GORE de Antofagasta	8 de junio 2021 se ingresa a oficina de partes de la IMT Resoluciones con Aprobación de los convenios	CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2021 " CONSERVACION ESPACIO PUBLICO , SECTOR LA PIRAMIDE , COMUNA DE TALTAL" CODIGO BIP 40025238-0 / M\$98.022.-
12	GORE de Antofagasta		CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2021 " CONSERVACION PLAZA DE LA INTEGRACION, COMUNA DE TALTAL" CODIGO BIP 40025237-0 / M\$99.346.-
13	GORE de Antofagasta		CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2021 " CONSERVACION ESPACIOS PERIFERICOS (SAN MARTIN, TORREBLANCA, ATACAMA), COMUNA DE TALTAL" CODIGO BIP 40025234-0 / M\$99,109.-
14	GORE de Antofagasta		CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2021 " CONSERVACION MULTICANCHA Y CAMARINES, LOCALIDAD DE PAPOSO, COMUNA DE TALTAL" CODIGO BIP 40025240-0 / M\$96.592.-
15	GORE de Antofagasta		CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2021 " CONSERVACION SUPERFICIES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ENSEÑANZA BASICA, COMUNA DE TALTAL" CODIGO BIP 40025239-0 / M\$95.897.-

16	GORE de Antofagasta	01-11-2021	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL PARA SUBSIDIO PARA LA MANTENCION DE PARQUES Y AREAS VERDES, MUNICIPALIDAD DE TALTAL M\$713.513.- 2021-2022-2023
17	GORE de Antofagasta	18-08-2021	SE REACTIVA EL MANDATO POR APROBACION DE RECURSOS DE DIPRES 18-08-2021. ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL ADQUISICION CAMION LIMPIAFOSAS COMUNA DE TALTAL , BIP 40000961-0 M\$95,000.-
18	GORE de Antofagasta	18-08-2021	SE REACTIVA EL MANDATO POR APROBACION DE RECURSOS DE DIPRES 18-08-2021. ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL REPOSICION BUSES TRASLADO APOYO ACCION SOCIAL, COMUNA DE TALTAL , BIP 30481861-0 M\$328,849.-
19	GORE de Antofagasta	18-08-2021	SE REACTIVA EL MANDATO POR APROBACION DE RECURSOS DE DIPRES 18-08-2021. ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL ADQUISICION OFICINAS MODULARES, COMUNA DE TALTAL , BIP 40022390 M\$76,811.-
20	GORE de Antofagasta	05-08-2021	SE MANTIENE MANDATO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL ADQUISICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS,POST INCENDIO SERVICIOS Y OFICINAS MUNICIPALES, COMUNA DE TALTAL , BIP40021751-0 M\$35,275.-
21	GORE de Antofagasta	09-11-2021	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL EMERGENCIA SANITARIA TALTAL ID FIRSO-84-2029 \$34.639.400.- FONDO DE INTERES REGIONAL DE LA REGION

3.0. COLABORACION EN GESTION INTERNA A OTROS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

COLABORACION SECPLAN CON GESTION A OTROS DEPARTAMENTOS/ LICITACION						
N°	NOMBRE INICIATIVA	DEPTO	AÑO	\$ INVERSION	FECHAS	LICITACION Y ASIGNACIONES
1	Mejoramiento en obras menores Liceo C-21	DAEM/ 1- FAEP19-2019- 555	30-12-2021	\$ 32.500.000	Adjudicado	3916-41-LE21/ 214.05.01.050.003.006
2	Mejoramiento de acceso y mantenimiento diversos en Escuela Alondra Rojas Barrios D-135	DAEM/ 1- FAEP19-2019- 552	30-12-2021	\$ 32.500.000	Adjudicado	3916-43-LE21/ 214.05.01.050.003.009
3	Conservacion de techumbre, Acondicionamientos Varios Escuela Victor Hugo Carvajal meza E-105, Taltal	DAEM/ 1- FAEP19-2019- 554	30-12-2021	\$ 32.500.000	Adjudicado	3916-42-LE21/ 214.05.01.050.003.012
4	Mejoramiento y mantencion de obras menores, Escuela Paranal G-107	DAEM/ 1- FAEP19-2019- 550	30-12-2021	\$ 31.341.173	Adjudicado	3916-40-LE21/ 214.05.01.050.003.004
5	Adquisicion de container para oficinas de atencion a alumnos PIE D-135	DAEM/ 1- FAEP19-2019- 551	30-12-2021	\$ 69.999.999	Desierta	3916-38-LE21
6	Adquisicion juguetes navideños para la comunidad infantil de Taltal 2021	DIDECO	30-12-2021	\$ 25.000.000	Adjudicado	3916-29-LE21
7	Adquisicion de vehiculo municipal	ALCALDIA	02-09-2021	\$ 16.694.399	Adquirido	3916-420-CM21 MERCADO PUBLICO

4.0. COLABORACION EN GESTION INTERNA A OTROS SERVICIOS

SECPLAN_ COLABORACION EN GESTION INTERNA A OTROS SERVICIOS				
N°	NOMBRE DE INICIATIVA	CODIGO	\$ INVERSION	SERVICIO RESPONSABLE, COLABORACION Y ESTADO
1	CONSERVACION DE VIAS URBANAS 2019-2024 REGION DE ANTOFAGASTA	40011340-0	\$1.433.437.034	SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA, PROPUESTA DE INTERVENCION LICITACION SERVIU, DESIERTA
2	CONSTRUCCION PLAYA SECTOR CENTRO TALTAL	30361828	\$1.429.627.000	DOH, DISEÑO TERMINADO, EN FORMULACION ETAPA DE EJECUCION
3	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR BALNEARIO MUNICIPAL, TALTAL	30210972-0	\$2.069.991.000	DOH, PLAN DE GESTION, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION , TERMINO DE DISEÑO Y EN PROCESO DE POSTULACION A EJECUCION
4	CONSTRUCCION PARQUE URBANO SECTOR EX FFCC ENTORNO CALLE ESMERALDA TALTAL ETAPA 3	40014173-0	\$2.912.385.000	MINVU, TRAMITACION DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION, TERMINO DE DISEÑO Y EN PROCESO DE POSTULACION A EJECUCION
5	CENTRO MEDICO RURAL DE PAPOSO	30481908-0	\$1.848.758.000	SERVICIO DE SALUD REGION DE ANTOFAGASTA, OPERACIÓN A CARGO DE LA IM_TALTAL, OBRAS DE EJECUCION TERMINADAS OBTENIDO RECEPCION DEFINITIVA
6	RESTAURACION MUELLE HISTORICO TALTAL	30380327-0	\$262.571.000	DOP_MOP, SOLO PARTICIPACION EN LA CONSULTA CIUDADANA, EN EJECUCION DE DISEÑO
7	CONSTRUCCION OBRAS DE CONTROL ALUVIONAL, QUEBRADAS SECTORES REPUBLICA Y TIRO AL BLANCO TALTAL	40025805-0	\$2.940.753.000	DOH_MOP, ESTUDIOS ELABORADOS POR CONSULTORIA GESTIONADA POR LA IMT 2018_ EN EJECUCION DE OBRAS.
8	CONSTRUCCION VIAS ALUVIONALES SUPERCIALES TALTAL	40026606-0	\$27.866.634	DOH_MOP, ESTUDIOS ELABORADOS POR CONSULTORIA GESTIONADA POR LA IMT 2018_ EN EJECUCION DE OBRAS.
9	REPOSICION MONUMENTO NACIONAL EX TEATRO ALHAMBRA , TALTAL	40032183-0	\$238.976	DRA_MOP_ APOYO EN APROBACION DE TDR, OBTIENE RATE FI ETAPA DISEÑO EL 20-12-2021
10	HOSPITAL COMUNTARIO DE TALTAL	S/I	S/I	SERVICIO DE SALUD REGION DE ANTOFAGASTA, EVALUACION DE TERRENOS DISPONIBLES
11	CONSTRUCCION CICLO RUTAS URBANAS COMUNAS DE TALTAL Y MEJILLONES	S/I	\$1.403.084.015	SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA, CONTRAPARTE TECNICA DOM. ETAPA DISEÑO TERMINADO.
12	CONSERVACION CUARTEL DE BOMBEROS PRIMERA Y SEGUNDA COMPAÑIA, COMUNA DE TALTAL	40031173-0	\$101.047	SUPERINTENDENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA REGION DE ANTOFAGASTA, POSTULACION A TRAVES DE CUENTA BIP MUNICIPAL, FORMULACION REALIZADA POR CUERPO DE BOMBEROS

5.0. SECPLAN INFORMA LISTADO DE PROYECTOS SIN MOVIMIENTO

SECPLAN INFORMA LISTADO DE PROYECTOS SIN MOVIMIENTO					
N°	NOMBRE DE INICIATIVA	CODIGO	INSTITUCION	\$ INVERSION	ESTADO
1	CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA EXPLORADORA, TALTAL	30362274-0	JUNJI	\$2.604.975.000	PROYECTO SIN MOVIMIENTO. EN REEVALUACION PARA OBTENCION DE MAYORES RECURSOS
2	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL PAPOSO	30443628-0	SECPLAN	\$ 522.805.000	PROYECTO JUDICIALIZADO. SE SOLICITA COLABORACION DEL GORE QUE INDIQUE CONTINUIDAD. SECPLAN DEBE INGRESAR SOLICITUD DE PERTINENCIA AMBIENTAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DIRECTOR: Amilcar González Zenteno

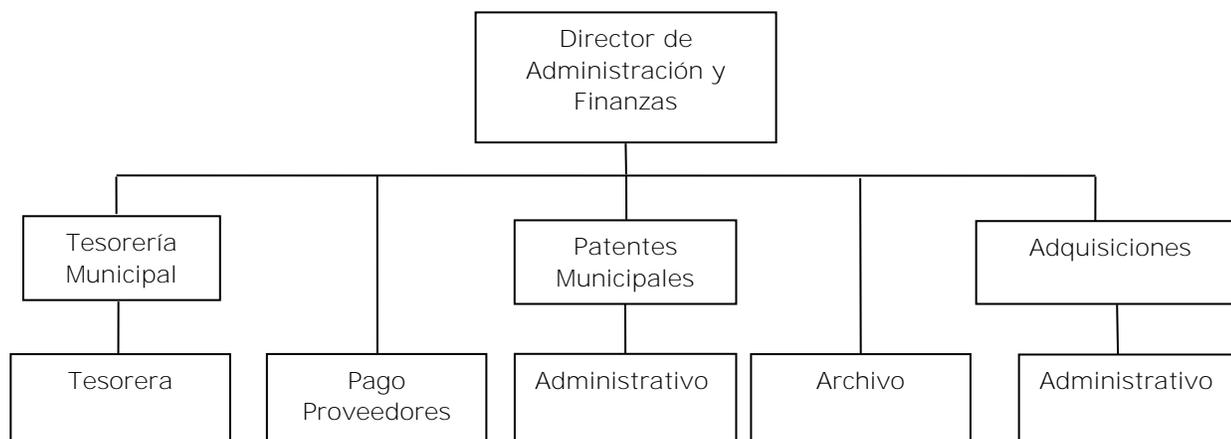


Cuenta Pública
GESTIÓN 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Departamento de Administración y Finanzas es un departamento compuesto por funcionarios municipales, subdividiéndose en sub-departamentos de Patentes, Bodega e Inventario, Chilecompra, con una estructura que se muestra a continuación:



INGRESOS PERCIBIDOS 2021.

ÍTEMS	INGRESOS PERCIBIDOS 2021
Patentes Municipales	652.761.427.-
Permisos de Circulación F. Común Municipal 62.5%	244.937.763.-
Permiso de Circulación Beneficio Municipal 37.5%	146.962.719.-
Licencias de Conducir	30.365.722.-
Multas Ley Infracciones Transito	86.139.954.-
Fondo Común Municipal	1.940.532.280.-
Patentes Mineras	1.839.933.967.-

INGRESOS 2021

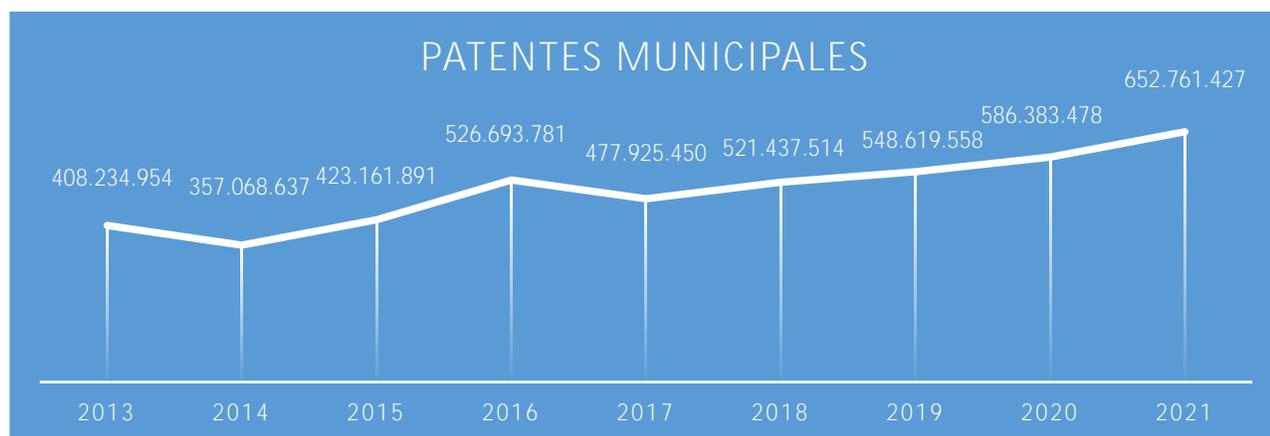
Se presenta la información de 9 periodos (2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021) de los ingresos municipales en sus distintos ítems, según Sistema de Contabilidad General de la Nación, contenida principalmente en el Oficio circular N° 36.640, de 2007, de la Contraloría, que establece Procedimientos contables para el sector municipal y su catálogo de cuentas.

Estos ingresos se dividen en las siguientes cuentas presupuestarias.

PATENTES MUNICIPALES

Este ítem corresponde a los ingresos recepcionados por concepto de Patentes Comerciales e Industriales, referidos a pagos efectuados por los contribuyentes.

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
408,234,954	357,068,637	423,161,891	526,693,781	477,925,450	521,437,514	548,619,558	586,383,478	652,761,427



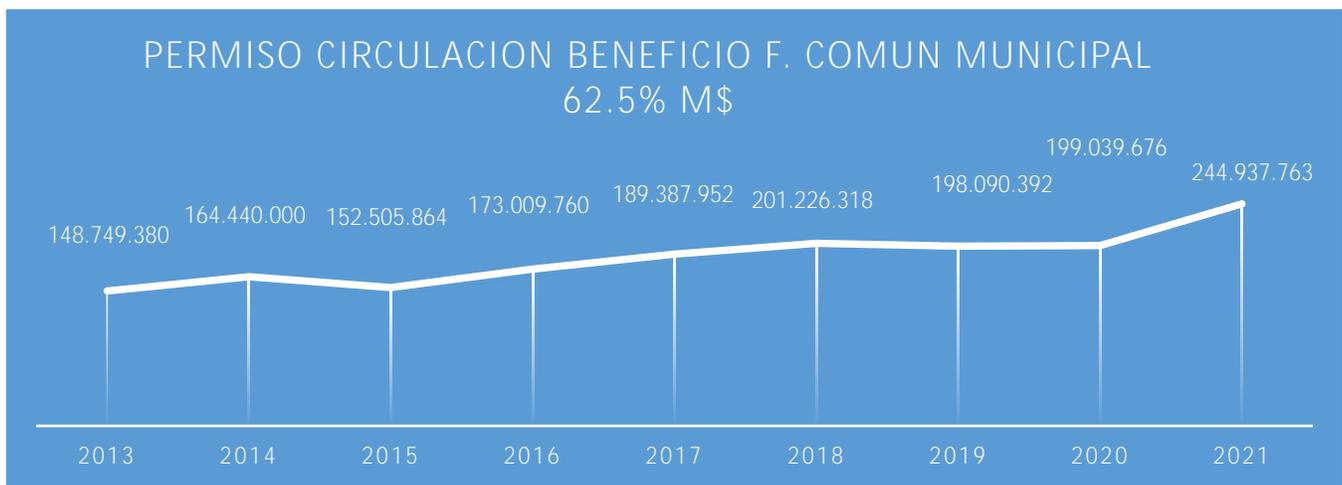
VARIACION PORCENTUAL ANUAL							
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020
-12.53%	18.51%	24.47%	-9.26%	9.10%	5.21%	6.88%	11.32%

PERMISO CIRCULACION 2021

BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL 62.5%

Por el concepto de permiso de circulación, estos ingresos se dividen en dos recaudaciones. El 62.5% de lo recaudado se debe traspasar al Fondo Común Municipal todos los meses, el resto equivalente al 37.5% es utilizable en los gastos operacionales del municipio.

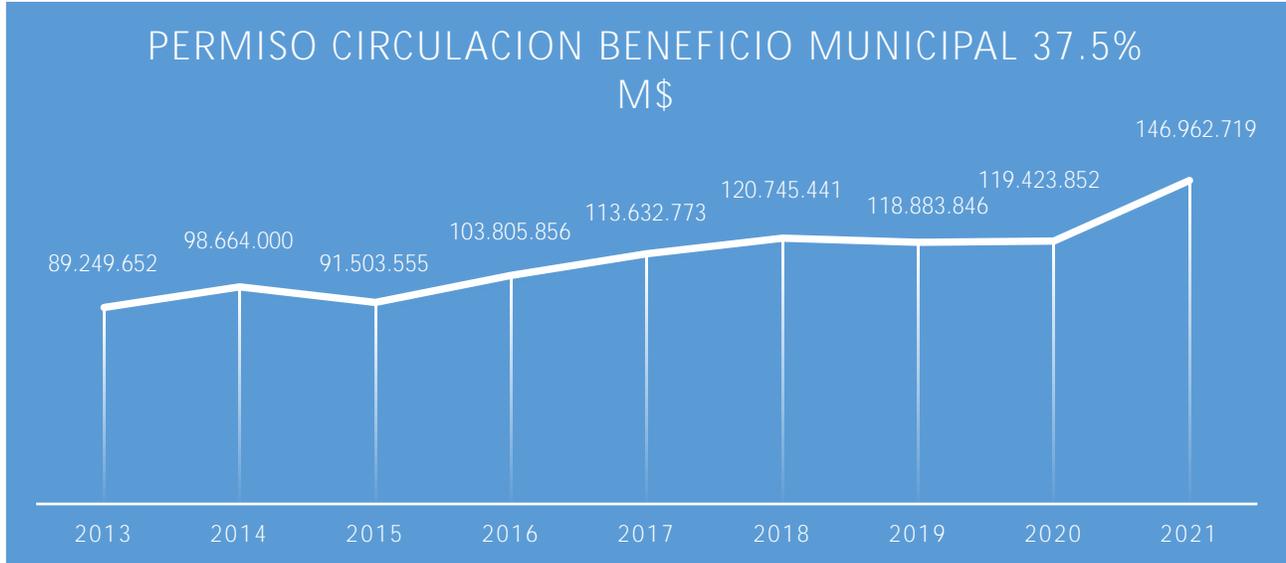
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
148,749,380	164,440,000	152,505,864	173,009,760	189,387,952	201,226,318	198,090,392	199,039,676	244,937,763



VARIACION PORCENTUAL ANUAL							
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020
10.55%	-7.26%	13.44%	9.47%	6.25%	-1.56%	0.48%	23.06%

BENEFICIO MUNICIPAL 37.5%

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
89,249,652	98,664,000	91,503,555	103,805,856	113,632,773	120,745,441	118,883,846	119,423,852	146,962,719

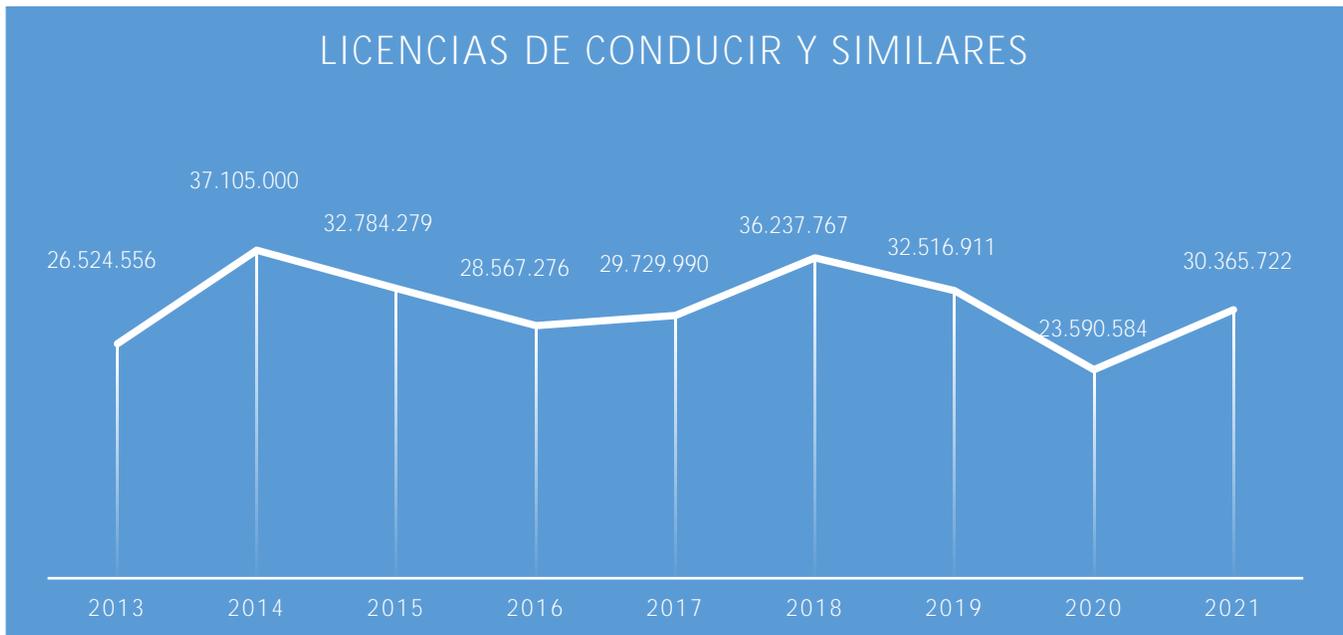


VARIACION PORCENTUAL ANUAL							
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020
10.55%	-7.26%	13.44%	9.47%	6.26%	-1.54%	0.45%	23.06%

LICENCIAS DE CONDUCIR

Por este concepto ingresan todos los pagos efectuado por los contribuyentes, quienes obtienen por primera vez o renuevan su licencia de conducir.

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
26,524,556	37,105,000	32,784,279	28,567,276	29,729,990	36,237,767	32,516,911	23,590,584	30,365,722

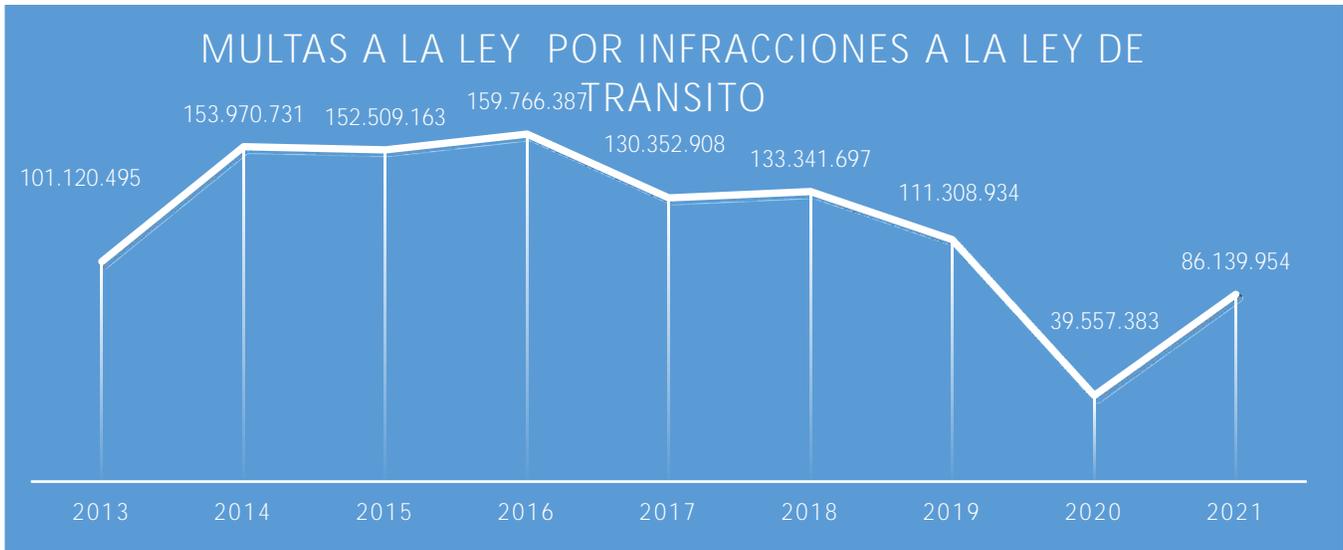


VARIACION PORCENTUAL ANUAL							
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020
39.89%	-11.64%	-12.86%	4.07%	21.89%	-10.27%	-27.45%	28.72%

MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL

Corresponden a los ingresos captados por el Municipio, proveniente de las infracciones cometidas de distinta índole, sancionadas y remitidas al Juzgado de Policía Local.

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
101,120,495	153,970,731	152,509,163	159,766,387	130,352,908	133,341,697	111,308,934	39,557,383	86,139,954



VARIACION PORCENTUAL ANUAL							
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020
52.26%	-0.95%	4.76%	-18.41%	2.29%	-16.52%	-64.46%	117.76%

TRANSFERENCIA FONDO COMUN MUNICIPAL

Corresponde a la remesa mensual enviada por el Gobierno, para el funcionamiento municipal.

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1,100,959,647	1,225,636,035	1,329,852,672	1,502,684,682	1,444,610,776	1,668,486,359	1,745,783,888	1,619,703,291	1,940,532,280

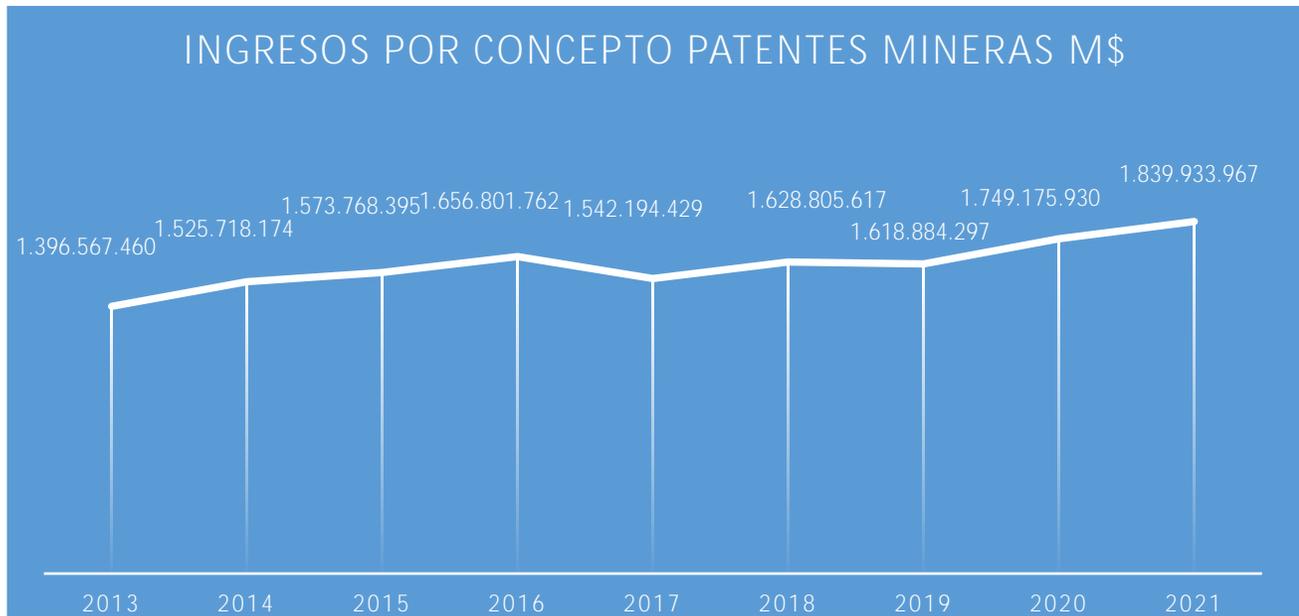


VARIACION PORCENTUAL ANUAL							
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020
11.32%	8.50%	13.00%	-3.86%	15.50%	4.63%	-7.22%	19.81%

PATENTES MINERAS

Los fondos transferidos denominados Patentes Mineras, corresponden a la recaudación de patentes amparo de Concesiones Mineras al Estado de Chile, Ley N° 19.143.

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1,396,567,460	1,525,718,174	1,573,768,395	1,656,801,762	1,542,194,429	1,628,805,617	1,618,884,297	1,749,175,930	1,839,933,967



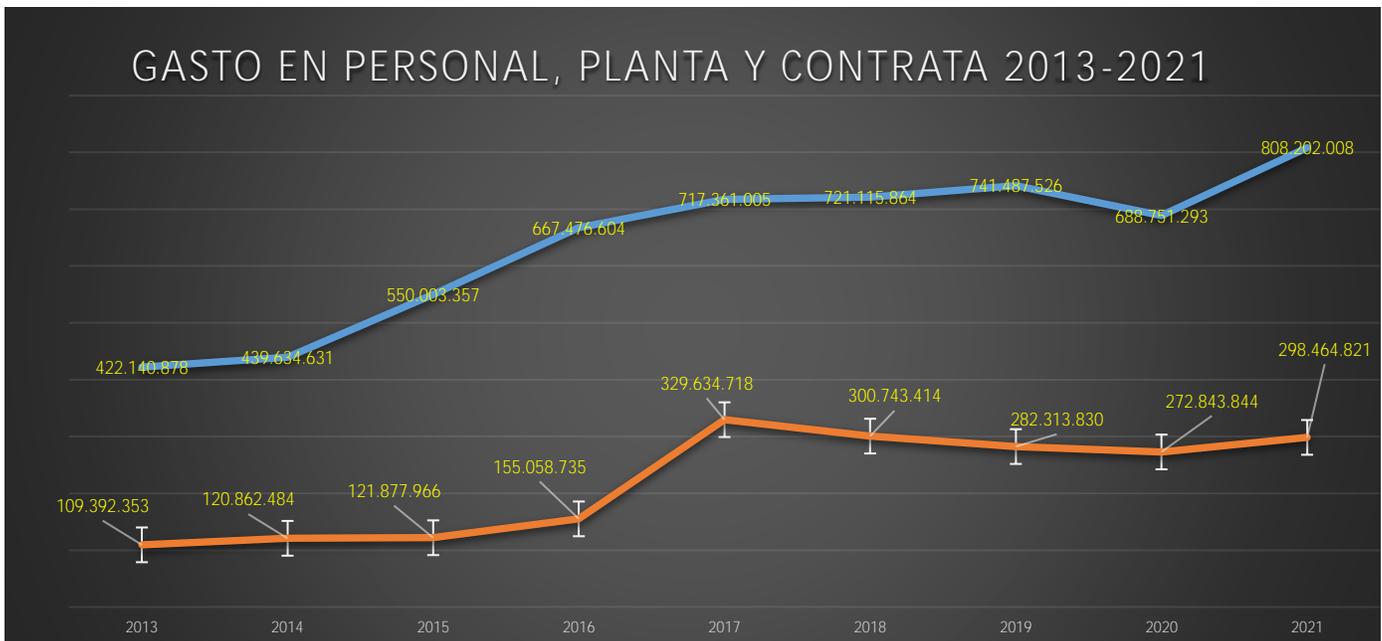
VARIACION PORCENTUAL ANUAL							
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020
9.25%	3.15%	5.28%	-6.92%	5.62%	-0.61%	8.05%	5.19%

INVERSION PERIODO 2021

Para el periodo 2021 el municipio registro los siguientes datos en el área de gastos, los que se detallan a continuación.

INVERSION EN PERSONAL 2021

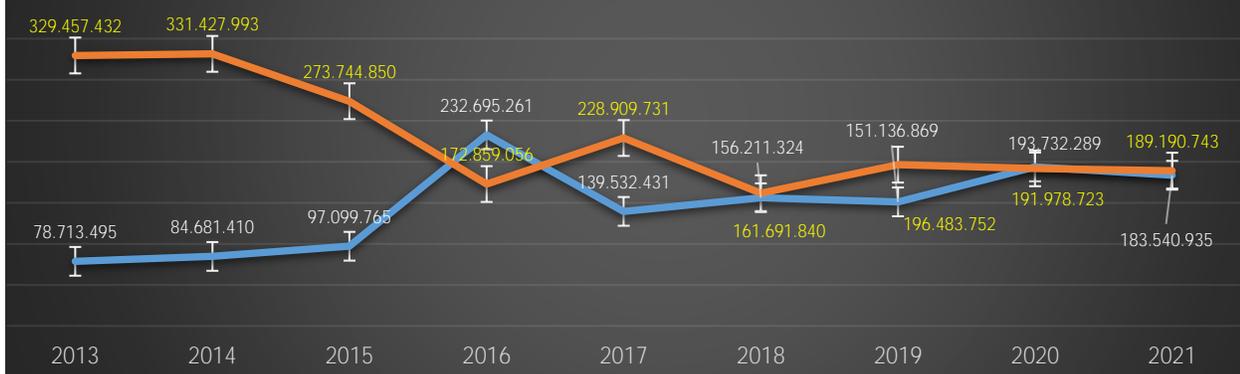
INVERSION EN PERSONAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PERSONAL DE PLANTA	422,140,878	439,634,631	550,003,357	667,476,604	717,361,005	721,115,864	741,487,526	688,751,293	808,202,008
PERSONAL A CONTRATA	109,392,353	120,862,484	121,877,966	155,058,735	329,634,718	300,743,414	282,313,830	272,843,844	298,464,821



	PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020
PERSONAL DE PLANTA	4.14%	25.10%	21.36%	7.47%	0.52%	2.83%	-7.11%	17.34%
PERSONAL A CONTRATA	10.49%	0.84%	27.22%	112.59%	-8.76%	-6.13%	-3.35%	9.39%

INVERSION EN PERSONAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
OTRAS REMUNERACIONES	78,713,495	84,681,410	97,099,765	232,695,261	139,532,431	156,211,324	151,136,869	193,732,289	183,540,935
OTRAS GASTOS EN PERSONAL	329,457,432	331,427,993	273,744,850	172,859,056	228,909,731	161,691,840	196,483,752	191,978,723	189,190,743

OTRAS REMUNERACIONES Y GASTOS EN PERSONAL 2013-2021



	VARIACION PORCENTUAL ANUAL							
	PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020
OTRAS REMUNERACIONES	7.58%	14.66%	139.65%	-40.04%	11.95%	-3.25%	28.18%	-5.26%
OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0.60%	-17.40%	-36.85%	32.43%	-29.36%	21.52%	-2.29%	-1.45%

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

SERVICIOS BASICOS.

Se desglosan algunos servicios básicos relevantes de la función municipal.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ELECTRICIDAD	293,252,890	269,187,100	60,773,246	116,799,238	221,593,257	202,784,115	189,558,922	171,294,035	207,381,814
AGUA	81,648,341	72,140,034	84,128,429	82,009,158	100,940,276	113,573,041	101,404,980	82,319,704	104,695,791

SERVICIOS BASICOS 2013-2021



VARIACION PORCENTUAL ANUAL							
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020
-8.21%	-77.42%	92.19%	89.72%	-8.49%	-6.52%	-9.64%	21.07%
-11.65%	16.62%	-2.52%	23.08%	12.52%	-10.71%	-18.82%	27.18%

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
SERVICIOS ASEO	242,909,720	280,978,702	321,961,201	453,022,965	451,815,141	359,400,451	378,046,780	452,475,160	434,082,395
SERV. VIGILANCIA	90,233,219	116,446,624	138,380,175	146,750,984	97,562,357	97,553,856	97,335,385	115,414,357	114,169,770



VARIACION PORCENTUAL ANUAL							
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020
15.67%	14.59%	40.71%	-0.27%	-20.45%	5.19%	19.69%	-4.06%
29.05%	18.84%	6.05%	-33.52%	-0.01%	-0.22%	18.57%	-1.08%

INGRESOS 2021			
CODIGO	DENOMINACION	PPTO VIGENTE	TOTAL ACUMULADO
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7,336,599,720	5,568,530,751
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1,228,398,078	1,255,799,366
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	768,598,078	744,732,149
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	611,000,000	652,761,427
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	611,000,000	652,761,427
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	85,000,000	5,231,125
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	40,000,000	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	45,000,000	5,231,125
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	72,598,078	86,739,597
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	51,500,000	23,539,059
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	5,598,078	32,851,418
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	5,000,000	333,485
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	7,000,000	28,752,473
03-01-003-999-000	OTROS	3,500,000	1,263,162
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	444,750,000	441,391,974
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	405,000,000	391,900,482
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	151,875,000	146,962,719
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FCM	253,125,000	244,937,763
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	25,000,000	30,365,722
03-02-999-000-000	OTROS	14,750,000	19,125,770
03-02-999-001-000	OTROS REAJUSTE E IPC PERMISO DE CIRCULACION	10,000	0
03-02-999-002-000	CUESTIONARIO EXAMEN TEORICO LICENCIA DE CONDUCIR	10,000	0
03-02-999-003-000	FORMULARIO LICENCIA DE CONDUCIR	10,000	0
03-02-999-004-000	ESTACIONAMIENTOS	10,000	0
03-02-999-005-000	CARGA Y DESCARGA DE VEHICULOS	10,000	0
03-02-999-006-000	DUPLICADOS, CERTIFICADOS, ANOTACIONES Y OTROS	700,000	964,848
03-02-999-007-000	OTROS DERECHOS DEPARTAMENTO DE TRANSITO	3,000,000	5,206,366
03-02-999-008-000	CAMBIO DE DOMICILIO	2,000,000	2,154,808
03-02-999-009-000	EXAMEN SENSOMETRICO	5,000,000	5,504,306
03-02-999-010-000	EXAMEN TEORICO	2,500,000	2,922,540
03-02-999-011-000	EXAMEN PRACTICO	1,500,000	2,372,902

03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 DL 3036 DE 1979	15,000,000	69,512,526
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	50,000	162,717
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	367,000,000	105,148,123
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	15,000,000	0
05-01-001-000-000	APORTE ESO PARANAL	0	0
05-01-002-000-000	APORTE AGUAS ANTOFAGASTA	0	0
05-01-003-000-000	APORTE MINERA YAMANA	0	0
05-01-004-000-000	ANIVERSARIO DE LA COMUNA - APORTE CAMARA DE COMERCIO	0	0
05-01-005-000-000	APORTES ENDESA	0	0
05-01-006-000-000	APORTES BANCO ESTADO	0	0
05-01-007-000-000	APORTE MINERA FRANKIE	0	0
05-01-008-000-000	APORTE MINERA LAS CENIZAS	0	0
05-01-009-000-000	APORTE ANIVERSARIO DE LA COMUNA	0	0
05-01-010-000-000	APORTES VARIOS SECTOR PRIVADO	15,000,000	0
05-01-011-000-000	APORTE EMPRESA ENEL	0	0
05-01-019-000-000	FONDOS SERVICIO SALUD	0	0
05-01-111-000-000	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO PARA EMERGENCIA	0	0
05-01-111-001-000	APORTE FONDO EMERGENCIA - ESO PARANAL	0	0
05-01-111-002-000	APORTE EMERGENCIA-MINERA LAS CENIZAS	0	0
05-01-111-003-000	APORTE FONDO DE EMERGENCIA - ENDESA CHILE	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	352,000,000	105,148,123
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	350,000,000	75,502,778
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	150,000,000	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	200,000,000	75,502,778
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS DE EDUCACION PREBASICA	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N°19378 ART. 49	0	0
05-03-007-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO	2,000,000	29,645,345
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY N° 20.387	2,000,000	0
05-03-007-999-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PUBLICO	0	29,645,345
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0
05-03-099-001-000	DE SECRET.MINIST.DEL MEDIO AMBIENTE	0	0

05-03-099-002-000	DEL MINISTERIO DE CULTURA	0	0
05-03-099-003-000	DE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	0	0
05-03-099-004-000	APORTE SERVIU	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,000,000	104,738,335
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000,000	10,525,617
06-01-001-000-000	ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES	8,000,000	10,525,617
06-01-002-000-000	ARRIENDO DE INSTALACIONES	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS FONDOS ORDINARIOS	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	94,098,268
06-03-001-000-000	INTERESES FONDOS ORDINARIOS	0	94,098,268
06-03-002-000-000	INTERESES FONDOS PATENTES MINERAS	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	114,450
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	55,000,000	0
07-01-000-000-000	VENTAS DE BIENES	0	0
07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	55,000,000	0
07-02-001-000-000	VENTA SERVICIOS ASISTENCIA TECNICA EGIS	55,000,000	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,932,000,000	2,101,596,569
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	25,000,000	39,817,481
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19345 MUNICIPAL	25,000,000	39,817,481
08-01-001-001-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19345 MUNICIPAL	25,000,000	39,817,481
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18196	0	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	102,500,000	118,491,006
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	95,000,000	102,782,214
08-02-001-001-000	MULTAS LA LEY DE TRANSITO	0	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO 900	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIOS MUNICIPAL	95,000,000	102,782,214
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14 N° 6 LEY 18695 DE BENEFICIO FCM	0	3,205,657
08-02-002-001-000	MULTAS ART 14 N° 6	0	3,205,657
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6	0	0
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO	0	0

08-02-002-999-000	MULTAS DE BEN. FDO COMUN	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	500,000	928,910
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIO DE SALUD	500,000	619,274
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	500,000	2,003,035
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	4,000,000	5,785,060
08-02-007-000-000	MULTAS JPL DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	2,000,000	3,166,856
08-02-008-001-000	IPC BENEFICIO MUNICIPAL	0	0
08-02-008-002-000	IPC FONDO COMUN	0	0
08-02-008-003-000	VARIOS IPC	2,000,000	3,166,856
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FCM ART. 38 DL N°3063 DE 1979	1,800,000,000	1,940,532,280
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1,800,000,000	1,940,532,280
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACION AJUSTADOS	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	500,000	581,250
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	500,000	581,250
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	4,000,000	2,174,552
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	4,000,000	1,994,538
08-99-001-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS MUNICIPAL	4,000,000	1,994,538
08-99-001-002-000	REINTEGROS FONDOS PLANILLAS SERVICIO ASEO ADMINISTRACION DIRECTA	0	0
08-99-001-003-000	REINTEGRO A FONDOS PROPIOS DE FONDOS P.M.U.	0	0
08-99-001-004-000	APORTE MINERA LAS CENIZAS GALPON ESCUELA DE VELA	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	180,014
10-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,023,000	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	1,000	0

10-03-000-000-000	VEHICULOS	20,000,000	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	10,000	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	10,000	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	1,000	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1,000	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
11-00-000-000-000	VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0
11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS NDE FONDOS MUTUOS	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	4,500,000	6,690,486
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	4,500,000	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	6,690,486
12-10-001-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR MUNICIPAL	0	6,690,486
12-10-001-001-000	INGRESOS x PERCIBIR DE PATENTES AÑOS ANTERIORES	0	3,265,285
12-10-001-002-000	HIPOTECARIO JUAN CORTES MONROY	0	3,425,201
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2,240,930,103	1,994,557,872
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0
13-01-999-000-000	OTROS	0	0
13-01-999-001-000	GALPON CLUB DE VELAS TALTAL - APORTE LAS CENIZAS	0	0
13-01-999-002-000	APORTE SINDICATO PESCADORES CARRO MANUAL PARA DEPENDENCIAS VERTEDERO	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,240,930,103	1,994,557,872
13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	481,000,000	154,623,905
13-03-002-001-000	PMU. PROGR MEJ URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	201,000,000	58,474,239
13-03-002-002-000	P.M.B. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	280,000,000	96,149,666
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0
13-03-004-002-000	Otras Aportes	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	1,759,930,103	1,839,933,967
13-03-005-001-000	REINTEGROS PATENTES MINERAS LEY N° 19143	1,759,930,103	1,839,933,967
13-03-005-002-000	COBROS BOLETAS DE GARANTIA	0	0
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0

13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION ADECUACION YN HABILACION ESPACIOS EDUCATIVOS	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,480,748,539	0
TOTAL		7,336,599,720	5,568,530,751

GRESOS 2021			
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INICIAL	TOTAL ACUMULADO
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	6,765,921,078	5,058,390,715
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,608,370,000	1,480,611,748
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	895,750,000	808,324,844
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	711,950,000	653,987,167
21-01-001-001-000	SUELDO BASE	230,000,000	155,666,860
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	13,000,000	10,449,544
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	45,000,000	45,752,453
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	75,000,000	78,458,209
21-01-001-007-000	ASIGNACION DEL DL N°3551 DE 1981	140,000,000	146,178,160
21-01-001-008-000	Asignacion de nivelaciones	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	22,000,000	17,803,027
21-01-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	450,000	185,950
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	85,000,000	78,865,212
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	20,000,000	19,800,097
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	20,000,000	31,077,288
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	0	0
21-01-001-025-000	asignacion art 1 ley 19112	0	0
21-01-001-038-000	asig zona extrema pers planta	60,000,000	69,750,367
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1,500,000	0
21-01-002-000-000	APORTE DEL EMPLEADOR	15,500,000	24,957,273
21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	7,000,000	5,931,196
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8,500,000	19,026,077
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	105,000,000	99,228,255
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	25,000,000	24,685,308
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	30,000,000	25,821,563
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	50,000,000	48,721,384
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	40,000,000	13,496,975
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	20,000,000	9,359,916

21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	15,000,000	4,137,059
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTRANJERO	5,000,000	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	23,300,000	16,655,174
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5,000,000	5,235,294
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,500,000	1,972,289
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	15,000,000	8,881,671
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	800,000	565,920
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	353,260,000	298,464,821
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	246,000,000	234,772,363
21-02-001-001-000	SUELDO BASE	65,000,000	60,530,917
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	3,000,000	1,482,749
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	0	9,544,158
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	40,000,000	33,789,062
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL N°3551 DE 1981	40,000,000	33,620,325
21-02-001-008-000	Asignacion de nivelaciones	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	15,000,000	12,113,657
21-02-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0
21-02-001-013-000	ASIGNACION COMPENSATORIAS	32,000,000	29,623,292
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	16,000,000	14,176,268
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	0	0
21-02-001-037-000	Zona extrema pers contrata	35,000,000	39,891,935
21-02-002-000-000	APORTE DEL EMPLEADOR	16,250,000	11,695,560
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	8,000,000	4,295,004
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8,250,000	7,400,556
21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	47,000,000	36,333,429
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	14,000,000	9,221,831
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	13,000,000	9,430,126
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	20,000,000	17,681,472
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	20,010,000	3,014,295
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	12,000,000	2,557,613
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	8,000,000	456,682
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTRANJERO	10,000	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	24,000,000	12,649,174
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	10,000,000	3,931,230
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	4,000,000	1,079,177
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	8,000,000	7,230,047

21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,000,000	408,720
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	184,210,000	183,907,429
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONA NATURA	18,000,000	17,028,778
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADO A GRADO	70,000,000	84,314,272
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	95,200,000	80,264,846
21-03-004-001-000	SUELDOS	95,200,000	80,264,846
21-03-005-000-000	SUPLENCIA Y REEMPLAZO	10,000	379,691
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	1,000,000	1,919,842
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	175,150,000	189,914,654
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTA, CONSEJOS Y COMISIONES	76,000,000	74,188,636
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	60,000,000	67,227,659
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISION VIATICOS Y REPRESENTACION DEL MUNICIPIO	10,000,000	6,960,977
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	6,000,000	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	99,150,000	115,726,018
21-04-004-001-000	GESTION INTERNA	0	0
21-04-004-002-000	PROGRAMAS SOCIALES	43,800,000	53,339,070
21-04-004-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	4,250,000	3,080,010
21-04-004-004-000	PROGRAMAS CULTURALES	50,000,000	54,376,207
21-04-004-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS	1,100,000	4,930,731
21-04-004-006-000	OTRAS	0	0
21-04-004-007-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,393,226,078	1,355,350,952
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	40,220,000	17,928,134
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	40,220,000	16,322,824
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	1,605,310
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11,100,000	7,427,695
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3,100,000	117,096
22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6,000,000	2,467,548
22-02-003-000-000	CALZADOS	2,000,000	4,843,051
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	45,100,000	64,181,138
22-03-001-000-000	PARA VEHICULO	41,100,000	64,154,078
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS	2,000,000	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	2,000,000	27,060
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	140,520,000	87,571,024

22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	23,850,000	23,054,594
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500,000	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1,000,000	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7,100,000	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	20,000	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTE INSECTICIDA FUNGICIDAS Y OTROS	700,000	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8,000,000	6,237,305
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA Y OTROS	500,000	77,990
22-04-009-000-000	INSUMO REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10,850,000	4,100,000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	6,000,000	79,601
22-04-011-000-000	REPUESTOS ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO	5,000,000	18,158,429
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	100,000	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2,500,000	2,191,980
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	9,000,000	2,324,974
22-04-999-000-000	OTROS	65,400,000	31,346,151
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	306,360,000	380,630,787
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	165,450,000	207,381,814
22-05-002-000-000	AGUA	96,400,000	104,695,791
22-05-003-000-000	GAS	1,000,000	107,853
22-05-004-000-000	CORREO	4,000,000	2,418,990
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	6,000,000	6,123,989
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	17,000,000	22,330,431
22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	16,000,000	37,089,507
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	500,000	0
22-05-999-000-000	OTROS	10,000	482,412
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	38,605,000	47,818,795
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	5,000,000	1,033,798
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	26,000,000	43,074,748
22-06-003-000-000	MANTENCION Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	500,000	32,000
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	400,000	547,400
22-06-005-000-000	Mantencion y rep. de maquinas y equipos	200,000	1,868,300
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500,000	187,645
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	5,000	0

22-06-999-000-000	OTROS	5,000,000	1,074,904
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	21,110,000	7,334,377
22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	15,500,000	6,620,377
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	5,100,000	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	500,000	0
22-07-999-000-000	OTROS	10,000	714,000
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	652,550,000	577,894,537
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO MUNICIPAL	431,500,000	448,909,720
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	105,000,000	114,169,770
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	26,300,000	9,127,047
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1,300,000	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS MUNICIPAL	87,950,000	5,688,000
22-08-999-000-000	OTROS	500,000	0
22-09-000-000-000	ARRIENDO MUNICIPAL	41,900,000	84,369,699
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	2,150,000	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	33,100,000	75,198,019
22-09-999-000-000	OTROS	6,650,000	9,171,680
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,550,000	793,235
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRAS Y VENTAS DE TITULOS Y VALORES	500,000	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2,000,000	793,235
22-10-999-000-000	OTROS	50,000	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	85,061,078	67,323,506
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	500,000	3,080,000
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	9,561,078	3,495,000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	30,000,000	30,000,000
22-11-999-000-000	OTROS	45,000,000	30,748,506
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,150,000	12,078,025
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	50,000	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION PROTOCOLO Y CEREMONIAL MUNICIPAL	2,000,000	105,000
22-12-004-000-000	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	500,000	37,014
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TAZAS	600,000	0
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1,000,000	1,031,571

22-12-999-000-000	OTROS	4,000,000	10,904,440
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	65,000,000	47,011,259
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	50,000,000	47,011,259
23-01-004-000-000	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	50,000,000	47,011,259
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	15,000,000	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	15,000,000	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	663,635,000	505,093,453
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	78,110,000	120,069,143
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIAS	3,000,000	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIA	11,200,000	4,800,000
24-01-004-001-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIA MUNICIPAL	11,200,000	4,800,000
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	27,200,000	11,600,000
24-01-006-001-000	VOLUNTARIADO MUNICIPALES	27,200,000	11,600,000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONA NATURAL	2,500,000	59,739,497
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	9,210,000	19,911,400
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	25,000,000	24,018,246
24-01-999-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	25,000,000	24,018,246
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	585,525,000	385,024,310
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1,000,000	787,686
24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	1,000,000	787,686
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	24,000,000	44,350,309
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	12,000,000	18,350,309
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	12,000,000	26,000,000
24-03-090-000-000	AL FCM PERMISO DE CIRCULACION	260,475,000	249,193,607
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	259,375,000	246,990,033
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	100,000	0
24-03-090-003-000	INTERES Y REAJUSTES PAGADOS	1,000,000	2,203,574
24-03-092-001-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 1 Ley 18695- Equipo de Registro	0	0
24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	0	0
24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,000,000	20,692,708
24-03-099-001-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,000,000	20,692,708
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	5,000,000	0
24-03-100-001-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	5,000,000	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	289,050,000	70,000,000
24-03-101-001-000	A EDUCACION	234,050,000	60,000,000

24-03-101-002-000	A SALUD	35,000,000	10,000,000
24-03-101-003-000	A CEMENTERIO	20,000,000	0
25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	4,120,000	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	4,120,000	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	79,000,000	77,386,843
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000,000	3,944,097
26-01-001-000-000	DEVOLUCIONES	1,000,000	3,944,097
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	75,000,000	70,214,961
26-02-001-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	75,000,000	70,214,961
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	3,000,000	3,227,785
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADA	3,000,000	3,227,785
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,570,000	91,513,125
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	16,694,399
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	0	2,318,725
29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13,070,000	24,025,728
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10,000,000	19,726,392
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	50,000	3,621,690
29-05-999-000-000	OTROS	3,020,000	677,646
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	15,000,000	4,983,950
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10,000,000	4,983,950
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS	5,000,000	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	8,500,000	43,490,323
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	8,000,000	43,490,323
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	500,000	0
29-99-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
30-01-000-000-000	COMPRAS DE TITULOS Y VALORES	0	0
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	2,901,000,000	1,421,692,420
31-02-000-000-000	PROYECTOS	2,901,000,000	1,421,692,420

31-02-002-000-000	CONSULTORIA PROYECTO	551,000,000	486,623,532
31-02-002-001-000	CONSULTORIA PROYECTO MUNICIPAL PATENTES MINERAS	0	486,623,532
31-02-002-999-000	POR DISTRIBUIR CONSULTORIAS	551,000,000	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0
31-02-003-999-000	POR DISTRIBUIR	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES PROYECTO	1,400,000,000	91,628,114
31-02-004-001-000	PATENTES MINERAS	0	90,012,214
31-02-004-002-000	PMU PMB	0	1,615,900
31-02-004-999-000	POR DISTRIBUIR O. CIVILES	1,400,000,000	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO PROYECTO	40,000,000	21,298,068
31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO PROYECTO MUNICIPAL	0	21,298,068
31-02-005-999-000	POR DISTRIBUIR	40,000,000	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	10,000,000	0
31-02-006-001-000	EQUIPOS PROYECTO MUNICIPAL	0	0
31-02-006-999-000	POR DISTRIBUIR	10,000,000	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0
31-02-007-999-000	POR DISTRIBUIR VEHICULOS	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	900,000,000	822,142,706
31-02-999-001-000	OTROS GASTOS PROYECTO MUNICIPAL	0	822,142,706
31-02-999-999-000	POR DISTRIBUIR ITEM OTROS	900,000,000	0
32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	15,000,000	79,730,915
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA	0	0
34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	15,000,000	79,730,915
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0
TOTAL		6,765,921,078	5,058,390,715

SUBDEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES

El subdepartamento de rentas y patentes se encuentra inserto dentro del departamento de administración y finanzas, dentro de sus tareas esta:

1. Trabajar en la elaboración de patentes las cuales son enroladas semestralmente dentro de los meses de enero y julio respectivamente.
2. Mediante la fiscalización se pretende lograr un cumplimiento de las normas y requisitos para un mejor desarrollo de las actividades tanto aquellos comerciantes ambulantes como el comerciante establecido velando por el cumplimiento de la ordenanza municipal.

ESTADISTICAS DE PATENTES VIGENTES PAGADAS

PRIMER SEMESTRE 2021

Durante el primer semestre se cancelaron 453 patentes las cuales se desglosan de la siguiente manera:

327	Patentes Comerciales
30	Patentes Industriales
66	Patentes de Alcohol
15	Patentes Profesionales.
15	Microempresa Familiar.

El grafico siguiente, describe los montos ingresados en el primer semestre del 2021, por concepto de patentes en sus 5 clasificaciones.

Estadísticas de Patentes Vigentes Pagadas

Durante el Año 2021 Primer SEMESTRE

CLASIFICACION	CANTIDAD	MONTO
COMERCIALES	327	24.590.732
INDUSTRIALES	30	277.640.348
ALCOHOLES	66	12.016.253
PROFESIONALES	15	382.379
MEF	15	466.590
Totales		315.096.302

De acuerdo al cuadro anterior lo recaudado en Patentes según su clasificación la sumatoria es de \$315.096.302.-

ESTADISTICAS DE PATENTES VIGENTES PAGADAS

SEGUNDO SEMSTRE 2021

Durante el segundo semestre se Cancelaron 426 patentes las cuales se desglosan de la siguiente manera:

304	Patentes Comerciales
24	Patentes Industriales
67	Patentes de Alcohol
18	Patentes Profesionales
13	Microempresa Familiar

Estadísticas de Patentes Vigentes Pagadas

Durante el Año 2021 Segundo SEMESTRE

CLASIFICACION	CANTIDAD	MONTO
COMERCIALES	304	24.104.374
INDUSTRIALES	24	280.741.859
ALCOHOLES	67	11.556.113
PROFESIONALES	18	472.786
MEF	13	413.539
TOTALES		317.288.671

De acuerdo al cuadro anterior lo recaudado en Patentes según su clasificación la sumatoria es de \$317.288.671.-

INGRESOS POR PERMISOS AMBULANTES Y OTROS

1° SEMESTRE Y 2° SEMESTRE 2021

Por concepto de permiso ambulantes \$ 26.209.118.-

Permisos provisorios actividades municipales, patentes, Certificados y ley de alcoholes, Bien de uso público. \$ 7.540.104.-

Arriendo bienes inmuebles \$ 10.313.617.-

Lo anterior hace un total de \$ 44.062.839.-



Funciones del personal asociado al proceso y gestión de contratación de bienes y servicios. En relación directa con el proceso:

a) Jefe de Administración y Finanzas (DAF): funcionario de la Dirección de finanzas responsable de entregar las directrices y velar por el adecuado uso de los recursos económicos y la gestión administrativa para cumplir con la Ley 19.886 y su Reglamento, además, certifica la disponibilidad presupuestaria y da orden de pago a proveedores.

b) Encargado de Compras Públicas y/o Adquisiciones: Es el funcionario a cargo de atender los requerimientos de compra de las distintas unidades, encargado de gestionar la documentación, recepción de bienes y/o servicios. Debe acreditarse en perfil supervisor. Debe aplicar la normativa vigente de compras públicas, el presente manual y toda otra normativa relacionada. Bajo su responsabilidad se encuentra la provisión efectiva de bienes y servicios de calidad requeridos para el cumplimiento de las funciones de la Institución. Para estos efectos ejecuta tareas tales como: - Apoyar en la definición del requerimiento. - Crear las órdenes de compra en portal de compras públicas. Gestionar y validar visación de resoluciones de compras, cuando corresponda. - Proponer las resoluciones de adquisición y obtener las autorizaciones correspondientes. - Seguimiento de Ejecución del Plan de Compras Institucional.

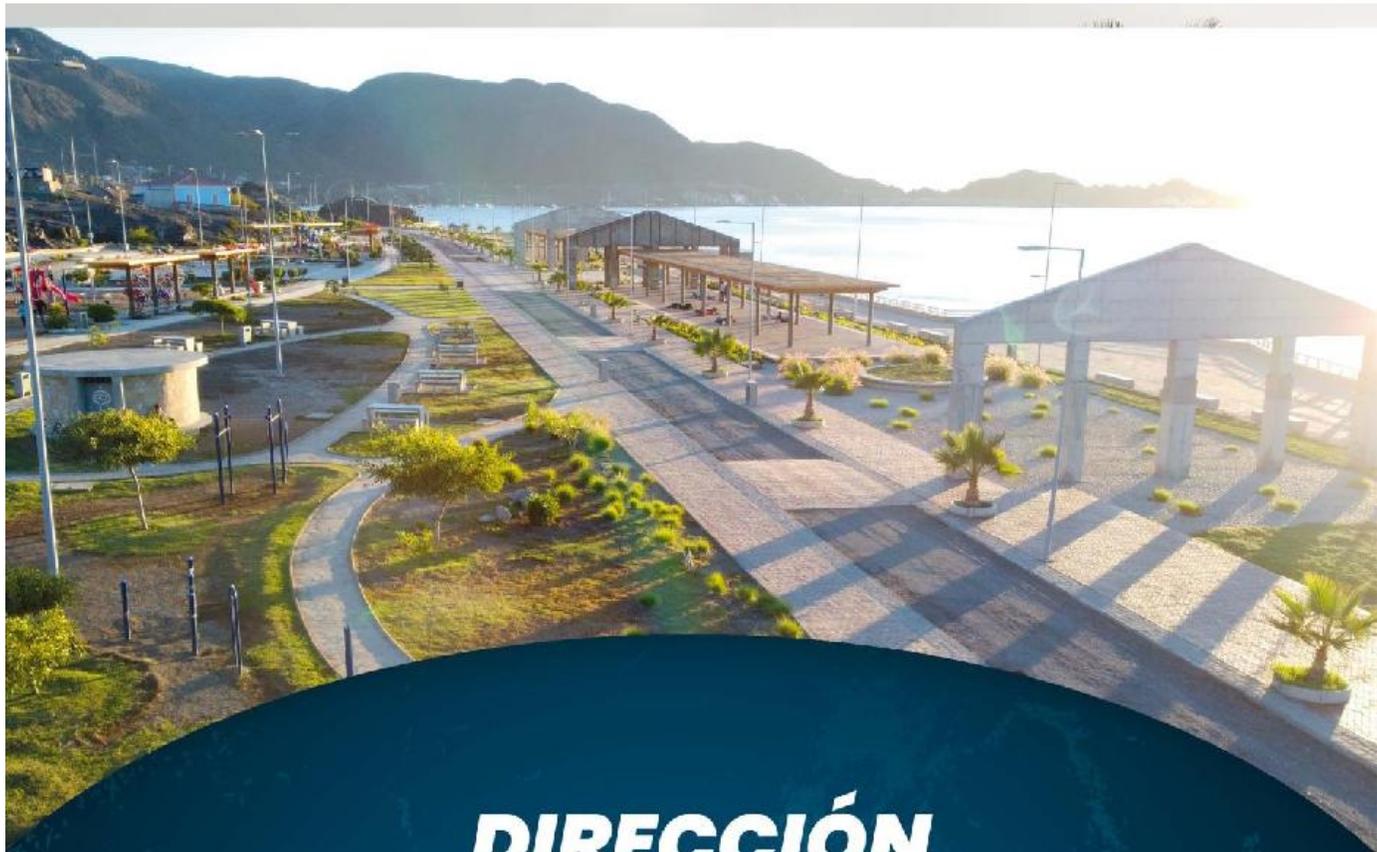
c) Requirente/solicitante: Son todos los funcionarios de la Municipalidad que emiten un requerimiento de compra a través del Sistema que proporcione la Institución, el que puede ser electrónico o manual. - El Usuario requirente debe enviar el formulario de requerimiento a través del sistema que proporcione la institución al Departamento de Administración y Finanzas, para su aprobación presupuestaria.

Durante el año 2021 se realizaron:

1. 712 órdenes de compra, correspondiente 304 a compra ágil La Compra Ágil es una modalidad de compra mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 30 UTM, de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
2. 62 compra por convenio marco Es el instrumento mediante el cual se formalizan las contrataciones que se realizan a través del Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo acorde la necesidad de la entidad generadora de la orden de compra, a través de la cual se incluirá el monto de la contratación, los bienes o servicios objeto.
3. Y finalmente se realizaron 344 compras por trato directo Es un mecanismo excepcional de compra que implica la contratación de un sólo proveedor previa resolución fundada o decreto alcaldicio, solicitando un mínimo de tres cotizaciones para las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM salvo las causales establecida en el artículo 10 del reglamento de la Ley 19.886



Funcionarias que realizan labores desde agosto 2021 en la oficina de Chile Compra de la Municipalidad de Taltal Andrea Reyes Cortes, Maria Angélica Segovia.



DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



DIRECTOR: Ariel Pizarro Cuadra



Cuenta Pública
GESTIÓN 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Según ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones, la dirección de Control Interno unidad que depende directamente del Alcalde, posee carácter de asesor y constituye la unidad de fiscalización interna más importante en una Municipalidad, ya que le corresponde la fiscalización de la legalidad del actuar municipal.

FUNCIONES según artículo 29 ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación; Controlar la ejecución financiera y presupuestaria Municipal; Representar al alcalde de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República; Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal. Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta ley; Realizar con la prioridad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en cesión de comisión del concejo, destinado a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

Según artículo 135 de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades

La fiscalización de estas entidades como corporaciones y fundaciones será efectuada por la unidad de control Interno de la Municipalidad, en lo referente a los aportes municipales que les entreguen

Según ley 19.803 que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal

Artículo 8°.- Corresponderá al concejo municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de control del municipio.

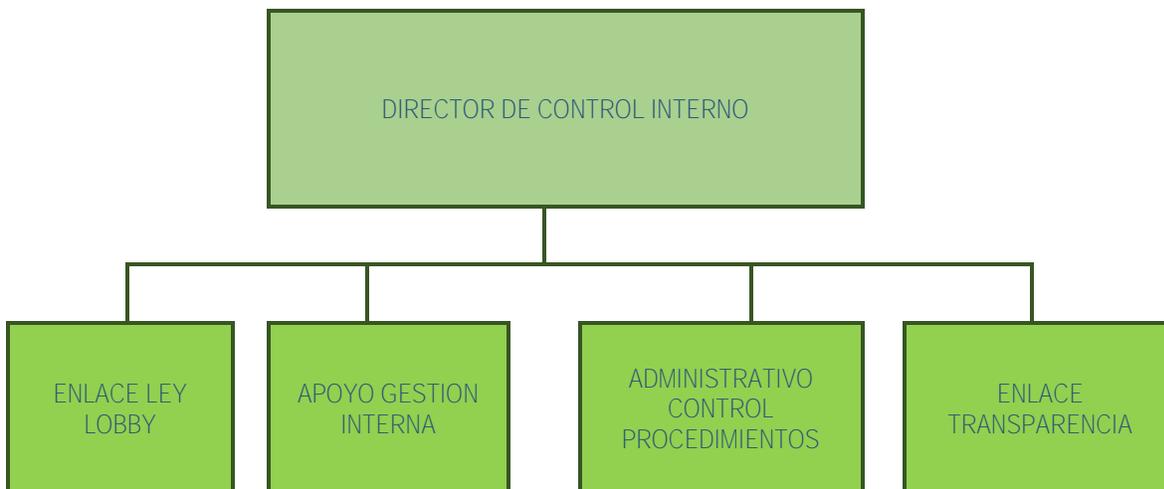
Según ley 20.285 sobre acceso a la información pública

Artículo 9°.- Las reparticiones encargadas del control interno de los órganos u organismos de la Administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas de este Título, sin perjuicio de las atribuciones y funciones que esta ley encomienda al Consejo y a la Contraloría General de la República

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

- a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración.
- b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía de las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- c) Constatar que todas las actividades y recursos de la organización este dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la institución.
- d) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y puedan afectar el logro de sus objetivos.
- e) Garantizar que el sistema de control interno disponga de su propio mecanismo de verificación y evaluación.
- f) Velar porque la Municipalidad disponga de procesos de planificación y mecanismo pertinentes para el diseño y desarrollo organizacional.
- g) Implementar un sistema de gestión de calidad a la organización mediante aplicación de norma internacional ISO 9001

ESTRUCTURA ORGANICA UNIDAD CONTROL INTERNO



En el periodo de gestión la dirección de control interno de la Municipalidad de Taltal se encuentra formada por el Director de Control Interno Sr. ARIEL PIZARRO CUADRA, Administrador de Empresas, Nombrado mediante decreto alcaldicio N° 334 de 08 de Septiembre del 2015 en calidad de Titular; Ingeniero comercial, Administrativo de procedimientos la Srta. VANESSA MALEBRAN CONTRERAS, Apoyo Gestión Interno, Srta. GUTIERREZ GUTIERREZ, Secretario Administrativo, Sr. YERKO MIRANDA DIAZ, y la Srta. MACKARENA MIRANDA SEPULVEDA, Técnico en secretariado Ejecutivo, mención administración contable, Enlace Transparencia.

ACCIONES EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO 2021

Para dar cumplimiento a las funciones que fueron detalladas anteriormente, a esta dirección de Control Interno, ingresan la gran mayoría de documentos que se tramitan dentro del Municipio, para su revisión y visación. De lo Expuesto podemos informar que durante el periodo de enero a diciembre del 2021, fueron revisados por la Dirección de Control Interno los Sigüientes documentos y en la cantidad que se indica:

Se emitieron cuatro informes trimestrales de la ejecución presupuestaria correspondiente al área Municipal, posta Papos, cementerio y DAEM, Evidenciando los diferentes estados de cumplimiento y los resultados finales de los déficit o superávit de cada una de las planificaciones financieras, como también el detalle de los estados de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en cada uno de los servicios incorporados.

se revisaron 5.563 decretos los cuales pertenecen al Municipio y al Departamento Administración Educacional Municipal DAEM, los cuales se desglosan:

DAEM

357 Decretos revisados y visados para su proceder

MUNICIPAL

5.206 Decretos revisados y visados para su proceder

Se revisó que todos estos expedientes contaran con la documentación de respaldo, la legalidad del gasto, la imputación correcta de acuerdo al clasificador presupuestario y al concepto de cuentas.

Se atendieron las consultas realizadas por el Sr. Alcalde y por los señores concejales María Valesca Mondaca Díaz, Joanna Núñez Guerrero y Raniero Perucci Osorio.

Se revisaron los grados de cumplimiento de la ley de transparencia, según artículo N° 9 de la ley 20.285.-

Se revisaron las bases de licitación pública provenientes de SECPLAN, DIRECCION DE OBRAS Y DIDECO, se participó en las comisiones de apertura y recepción de obras

Se procedió a direccionar y revisar 1.088 solicitudes de compra para la contratación bienes y servicios mediante ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Revisión y análisis de oficios recibidos de Contraloría General de la República, referente a los convenios de cumplimiento y seguimiento.

Revisión mensual de las horas extraordinarias del personal Municipal, en relación al reglamento vigente.

Se procedió a revisar 323 boletas honorarios para la cancelación de los servicios prestados.

Se revisaron 27 informes de rendiciones, 77 solicitudes de devoluciones de gastos y 07 sumas a rendir, correspondiente a ayudas sociales, combustibles y adquisición de bienes menores.

Se procedió a revisar 1.359 facturas para proceder al pago de los proveedores.

Se desarrollaron dos preinforme cumplimiento del plan de gestión municipal

Se revisaron requisitos fundamentales para otorgamiento subvención municipal

Se desarrollaron auditorias operativas Municipales en las siguientes Áreas:

1.- Auditoria de seguimiento control administrativo uso de vehículo

CUMPLIMIENTO TRANSPARENCIA ACTIVA 2021

La fiscalización tiene por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento, la Instrucción General N° 11 y oficio N° 1713 del 08 de marzo de 2017 que complementa el oficio N°431 del 31 de enero de 2014, del Consejo para la Transparencia.

El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de MUNICIPALIDAD DE TALTAL fue del 97,30% lo cual se evaluó a través de una autoevaluación, ya que, el consejo para la Transparencia no realizó fiscalizaciones durante el año 2021.

Ítem	Descripción	Ponderación	Cumplimiento	Resultado
G	General	10,00%	100,00%	10,00%
1.1:D. Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	2,50%	100,00%	2,50%
1.2: Marco Normativo	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	5,00%	100,00%	5,00%
1.3: Estructura	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	5,00%	100,00%	5,00%
1.4: Personal	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	10,00%	100,00%	10,00%
1.5: Compras	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	8,00%	100,00%	8,00%
1.6: Transferencias	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo	10,00%	100,00%	10,00%

	todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.			
1.7: Actos	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	5,00%	100,00%	5,00%
1.8: Trámites	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	3,50%	100,00%	3,50%
1.9: Subsidios	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	10,00%	90,00%	9,00%
1.10: Mecanismos	Los mecanismos de participación ciudadana	3,50%	85,70%	2,99%
1.11: Presupuesto	Información Presupuestaria	10,00%	90,16%	9,06%
1.12: Auditorías	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	10,00%	100,00%	10,00%
1.13: Vínculos con entidades	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	5,00%	100,00%	5,00%
1.14: SUBDERE	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	2,50%	90,00%	2,25%
1.15: Usabilidad	Usabilidad	0,00%	100,00%	0,00%

RESULTADO CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN	97,30%
--	---------------

CUMPLIMIENTO TRANSPARENCIA PASIVA 2021

1) Cantidad de Solicitud de Acceso a la Información de Transparencia recibidas en el año 2020, desde el 01 de enero al 31 de Diciembre:

170 Solicitudes ingresadas durante el año 2021

2) Estado de las solicitudes de Acceso a la Información de Transparencia en el año 2021, desde el 01 de enero al 31 de diciembre:

ESTADO SOLICITUD	Nº de SOLICITUDES	% SOLICITUDES
DERIVADA	0	0%
RESPUESTA ENTREGADA	170	100%
EN ESPERA RESOLUCION	0	0%
EN ETAPA DE ANALISIS	0	0%
EN ESPERA SUBSANACION	0	0%
SOLICITUD DESISTIDA	0	0%
Total General	170	100.0%

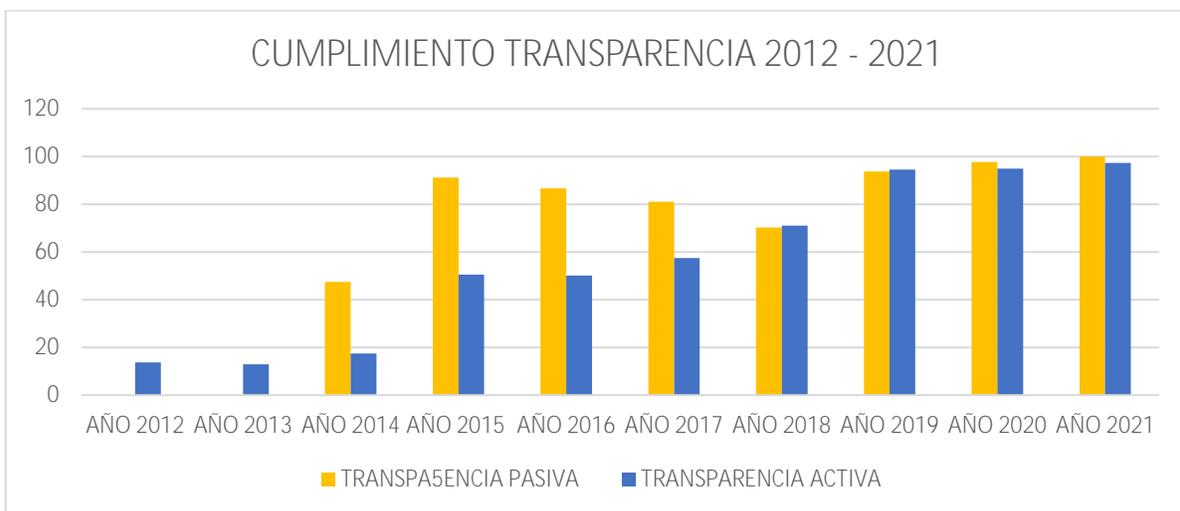
VALOR PROMEDIO EN TRANSPARENCIA: TRANSPARENCIA ACTIVA: 97,30

TRANSPARENCIA PASIVA: 100

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO 2021: 98,65

GRAFICO DE CUMPLIMIENTO EN TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA
2012 - 2021

	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
TRANSPARENCIA PASIVA	0	0	47.50	91.20	86.70	81.00	70.30	93.68	97.70	100
TRANSPARENCIA ACTIVA	13.71	12.96	17.44	50.48	50.13	57.52	71.06	94.57	94.98	97.30



LOGROS TRANSPARENCIA PASIVA POR FISCALIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION (DAI) EN MODALIDAD ELECTRONICA.



OFICIOS, INFORMES, AUDITORIAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES RELEVANTES EMANADOS DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

TÍTULO DE LA AUDITORIA	MATERIA	FECHA PUBLICACIÓN
INFORME FINAL	SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°638 DE 2020, SOBRE AUDITORIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2019 Y GASTOS COVID-19, REALIZADOS EL AÑO 2020, EN LA MUNICIPALIDAD DE TALTAL	22-12-2021
INFORME FINAL	INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL N°222 DE 2021, SOBRE IRREGULARIDADES EN LAS CONTRATACIONES A HONORARIOS CON CARGO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 215,21,04,004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS" Y OTRAS MATERIAS DENUNCIADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE TALTAL	20-12-2021
INFORME FINAL	INFORME FINAL N°638, DE 2020, SOBRE AUDITORIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2019 Y GASTOS COVID 19 REALIZADOS EN EL AÑO 2020, EN LA MUNICIPALIDAD DE TALTAL	16-02-2021

CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015

- DIDECO: Departamento Social: Evaluación, tramitación y asignación de Subsidios y Becas Municipales, proceso de Unidad de Estratificación Social, administración de Albergue Municipal, prestación de Asistencia Social, planificación y ejecución de Programa Navidad.

- D.O.M.: Ejecución de Proyecto de Administración Directa, Fiscalización de Obras, tramitación y emisión de Permisos de Edificación.

- Juzgado de Policía Local: Tramitación e Ingreso de Infracciones, gestión de Pagos de Multas, tramitación de Solicitud de Exhortos.

- SECPLAN: Diseño, desarrollo y control de proyectos de inversión social, Planificación de Recursos, Selección, Reclutamiento y Contratación de Personal para proyectos, Implementación de Ley del Lobby, gestión de Licitaciones, análisis, ajustes y modificación Presupuestaria Plan de Inversión y Presupuesto Municipal.

- Gabinete de Alcaldía: Coordinación de actividades del Alcalde, Envío de Oficios, atención Comunicacional a público, organización de Eventos.

- Secretaría Municipal: Validación como Ministro de Fe de los actos administrativos, Asignación para Proyectos con Patentes Mineras, Coordinación y Dirección de Actividades Administrativas del Alcalde y Concejo, tramitación de Requerimientos de Organizaciones externas.

- Departamento de Tránsito y Transporte Público: Tramitación de conversión de vehículos comerciales (Taxi) a particulares, tramitación y autorización de Permisos de Circulación, Tramitación Empadronamiento de Carros de Arrastre, Otorgamiento, Solicitud y Renovación de Licencia de conducir.”

NO APLICABILIDAD: No hay exclusiones.

DIRECCIONES de los CENTROS que se han auditado: Av. Arturo Prat 515 – Taltal.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Evaluar el diseño del sistema de Gestión en cumplimiento con los requisitos normativos y determinar si la empresa se encuentra preparada para presentarse a la auditoria de fase 2.

DIRECCIONES de los CENTROS temporales u obras que se han auditado: No hay centros temporales.

EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder/Responsable Técnico: Felipe Cabezas – **LGAI CHILE S.A. Applus+**

Fecha/s de auditoría: 29 y 30 de Marzo de 2021.

DOCUMENTACIÓN APLICABLE (CRITERIOS DE AUDITORIA)

- Norma(s) de referencia
 - Manual, procedimientos e instrucciones.
 - Normas y especificaciones técnicas aplicables.
 - Requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
 - Documentos de organismo de acreditación aplicables
 - Procedimientos y documentos de LGAI como Uso de Marca, Certificación de empresas, Propuestas comerciales etc.
-

Datos hallados que no concuerdan con los detallados en el cuestionario:

Sin observaciones.

PARTICIPANTES Y CARGO

Nombre	Cargo
Ingrid Plazaola	Alcalde Subrogante
Ariel Pizarro	Representante de la Gerencia
Felipe Cabezas	Auditor Applus+

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

La auditoría comienza con una reunión de inicio en la cual se dan a conocer los objetivos de la etapa de auditoría, la metodología a utilizar, en este caso vía remota a través de la herramienta Meet de Google, se dan a conocer los participantes de la auditoría, se revisa el alcance de la certificación y se confirma el programa de la actividad enviado previamente.

La auditoría se lleva a cabo de manera normal, en los plazos establecidos, sin inconvenientes. En la actividad se logra realizar la examinación de la evidencia objetiva declarada por la organización para el cumplimiento de la norma ISO 9001:2015, se evidencia el personal declarado y turnos de trabajo en los cuales se ejecutan las labores municipales, se logra evidenciar infraestructura dispuesta para la operación de los procesos logrando los objetivos planteados para la actividad.

De acuerdo a los resultados de esta auditoría es la detección de 05 Hallazgos los cuales se recomienda realizar tratamiento antes de auditoría de Fase 2.

HALLAZGOS QUE SE PUEDEN CLASIFICAR COMO NO CONFORMIDAD DURANTE LA ETAPA 2:

Nº	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	APARTADO/S de la/s NORMA/S	DOCUMENTO DE LA EMPRESA
01	La organización mantiene un matriz de riesgos y oportunidades para los distintos procesos abarcados en el alcance declarado, sin embargo, no se evidencia la evaluación de la eficacia de las acciones determinadas para abordarlos.	6.1.2	Matriz de riesgos y oportunidades
02	No se evidencia la realización de revisión de la dirección del sistema de gestión de la calidad en los intervalos planificados.	9.3	Procedimiento de revisión por la dirección
03	No es posible evidenciar realización de auditoría interna al sistema de gestión de la calidad.	9.2	Procedimiento de auditorías internas
04	No se evidencia proceso de planificación y control del diseño y desarrollo de proyectos de Inversión social declarado dentro del alcance del sistema de gestión.	8.3	Proceso SECPPLAN
05	En la gestión del recurso humano no se evidencia la existencia de Reglamento Interno de orden, higiene y seguridad de la municipalidad, registro de obligación de informar para todos los funcionarios.	7.2	Caracterización proceso de contratación

VALORACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN
JUICIO DEL EQUIPO AUDITOR

-DOCUMENTACION DEL SG

La documentación mantenida por el sistema de gestión de calidad se evidencia adecuada para el soporte de las operaciones de los procesos, presenta un tamaño documental y extensión adecuada para abordar los requisitos normativos aplicados.

-CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, TURNOS Y PERSONAL.

La organización mantiene un personal declarado de 70 personas en turno especial en situación de pandemia establecida en decreto N° 188/2019 con personal en teletrabajo y de manera presencial. La municipalidad mantiene infraestructura adecuada para la operación del proceso de acuerdo a los criterios establecidos en DS 594 para condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

-REVISION DE POLITICA Y OBJETIVOS

Se evidencia la declaración de una política de calidad en versión 1.0 la que contiene los compromisos requeridos por el estándar adecuadamente, se mantiene a disposición para las partes interesadas en página web portal.municipalidadtaltal.cl de su propiedad. Para el sistema de gestión se han establecido objetivos de la calidad para las funciones, procesos y niveles pertinentes de la organización.

CONFORMIDAD DEL SISTEMA CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS

Para dar conformidad al sistema de gestión de calidad, se revisa la documentación, dejando como registro la siguiente evidencia:

Organización

- Decreto N° 188/2019 Exento, Organigrama Municipalidad de TalTal.
- Personal declarado 70 personas en turno de emergencia de acuerdo a decreto 314/2021
Fecha: 18-03-2021.
- Mapa de procesos Ilustre Municipalidad de TalTal, Fecha: Marzo 2021.

Planificación estratégica

- Análisis de contexto.
- Matriz de partes interesadas Ilustre Municipalidad de TalTal, Revisión: 1.0, Fecha: Junio 2020.
- Matriz de riesgos y oportunidades Administrador Municipal, Revisión: 1, Fecha: 06-01-2021.
- Matriz de riesgos y oportunidades Adquisiciones, Revisión: 1, Fecha: 06-01-2021.
- Matriz de riesgos y oportunidades Asesor Jurídico, Revisión: 1, Fecha: 06-01-2021.
- Matriz de riesgos y oportunidades Control Interno, Revisión: 1, Fecha: 11-02-2021.
- Matriz de riesgos y oportunidades DAF, Revisión: 1, Fecha: 07-01-2021.
- Matriz de riesgos y oportunidades DIDECO, Revisión: 1, Fecha: 04-01-2021.
- Matriz de riesgos y oportunidades DOM, Revisión: 1, Fecha: 06-01-2021.
- Matriz de riesgos y oportunidades Juzgado de Policía Local, Revisión: 1, Fecha: 06-01-2021.
- Matriz de riesgos y oportunidades SECPLAN, Revisión: 1, Fecha: 06-01-2021.
- Matriz de riesgos y oportunidades Secretaria ejecutiva Alcalde, Revisión: 1, Fecha: 06-01-2021.
- Matriz de riesgos y oportunidades Secretaría Municipal, Revisión: 1, Fecha: 05-01-2021.
- Matriz de riesgos y oportunidades Tránsito, Revisión: 1, Fecha: 06-01-2021.
- Política de calidad publicada en página web www.municipalidadtaltal.cl
- Seguimiento de objetivos Ilustre Municipalidad de TalTal,
- Documento comunicación interna y externa, Código: DF-IMT00-1, DF-IMT00-2 y DF-IMT00-3.

Procesos normativos

- Procedimiento del sistema de gestión de calidad, Documentación, Código: PGC-IMT01, Revisión: 1.0, Fecha: 13-12-2019.
- Procedimiento del sistema de gestión de calidad, Control de información documentada, Código: PGC-IMT02, Revisión: 1.0, Fecha: 13-12-2019.
- Listado maestro de información documentada, Código: F-IMT02-1, Fecha: 22-02-2021.
- Listado de distribución de documentos externos, Código: F-IMT02-4, Fecha: 20-11-2020.
- Procedimiento del sistema de gestión de calidad, Auditorías Internas, Código: PGC-IMT03, Revisión: 1.0, Fecha: 18-12-2019.
- Procedimiento del sistema de gestión de calidad, No conformidades y acciones correctivas, Código: PGC-IMT04, Revisión: 1.0, Fecha: 18-12-2019.
- Procedimiento del sistema de gestión de calidad, Control de salida no conforme, Código: PGC-IMT05, Revisión: 1.0, Fecha: 18-12-2019.
- Programa anual de auditorías 2021, Código: F-IMT03-1.
- Plan de auditoría interna, Código: F-IMT04-2.

- Resultados evaluación de curso formación de auditores internos
ISO 9001:2015, Fecha: Octubre 2020.

Compras

- Caracterización del proceso compra Ágil, Código: DF-IMT00-6-2, Revisión: 1.0, Fecha: 04-03-2021.
- Caracterización del proceso Trato Directo, Código: DF-IMT00-6-1, Revisión: 1.0, Fecha: 20-11-2020.
- Caracterización del proceso IMT (SECPLAN), Código: DF-IMT00-10-3, Revisión: 1.0, Fecha: 11-03-2021.
- Evaluación de proveedores, empresas de servicios I, Código: F-IMT00-05, Fecha: 31-07-2020.
- Evaluación de proveedores, empresas de servicios II, Código: F-IMT00-05, Fecha: 31-07-2020.
- Evaluación de proveedores, empresas de servicios III, Código: F-IMT00-05, Fecha: 27-07-2020.
- Solicitud de compra de materiales, N°: 18335, Fecha: 02-02-2020, Mantenimiento y reparación camión Tolva patente CWKV66.
- Presupuesto N°: 406 J&J Servicios Spa., Fecha: 02-02-2021.
- Decreto N° 16/2021 Unidad Chilecompra.
- Orden de compra N°: 3916-86-SE21, Servicio y mantenimiento de camión Tolva, Fecha: 05-02-2021.
- Informe técnico, Fecha: 22-02-2021.
- Informe J&J Servicios S.P.A, Fecha: 21-02-2021.
- Solicitud de compra de materiales N° 18333, Fecha: 12-01-2021, Servicio de reparación cambio cruceta cardan delantero.
- Presupuesto N°: 403, J&J Servicios Spa., Fecha: 12-01-2021.
- Decreto N°: 0606/2020, Unidad de Chilecompra, Fecha: 15-01-2021.
- Orden de compra N°: 3916-41-SE21, Servicio de reparación cambio cruceta cardan delantero retroexcavadora, Fecha: 15-01-2021.
- Informe técnico, Fecha: 18-01-2021.
- Informe J&J Servicios S.P.A, Fecha: 18-01-2021.
- Solicitud de compra de materiales, N°: 18389, Fecha: 23-02-2021, LUBRIDEM, Espuma de limpieza, Ensure.
- Cotización Farmaplus, Fecha: 23-02-2021.
- Orden de compra N°: 3916-136-AG21, LUBRIDEM, Espuma de limpieza, Ensure, Fecha: 25-02-2021.
- Acta de recepción conforme Bodega, Fecha: 25-02-2021, Ensure, Espuma de limpieza, Lubridem.

Infraestructura

- Programa anual de mantenimiento 2021, Código: F-IMT00-08, Revisión: 1.0.
- Plan de mantenimiento preventivo equipos informáticos Ilustre Municipalidad de TalTal, Fecha: Junio-Julio 2020.
- Listado de equipos IMTaltal.
- Orden de compra N°:3916-116-SE21, Servicio de reparación camión recolector, Fecha: 17-02-2021.
- Orden de compra N°:3916-93-SE21, Servicio de mantenimiento motoniveladora KOMATZU, Patente GCLK-53, Fecha: 10-02-2021.

- Orden de compra N°: 3916-86-SE21, Servicio de reparación camión Tolva Patente CWKV-66, Fecha: 05-02-2021.
- Orden de compra N°: 3916-14-SE21, Servicio de mantención cargador Komatsu, Patente GKLK-52, Fecha: 08-01-2021.
- Orden de compra N°: 3916-41-SE21, Servicio de reparación cambio cruceta cardan delantero retroexcavadora, Fecha: 15-01-2021.
- Ord. N°: 3608, Atiende solicitud de empresa Qwantec Ingeniería Ltda., sobre autorización de sistema de registro de asistencia y control de asistencia, Fecha: 18-07-2019.
- Extracto de autorización del software Relojcontrol.com para su uso en base a la nueva normativa 1140-27 del 24-06-2016, Fecha: Marzo 2016.
- Certificado software Qwantec, Global Solution Consultores S.A., Dirección del trabajo, Fecha: 23-06-2016.

RRHH

- Caracterización del proceso de contratación de personal, Código: DF-IMT00-10-6, Revisión: 1.0, Fecha: 11-03-2021.
- Caracterización del proceso de alumnos en práctica del liceo politécnico, Código: DF-IMT00-14-12, Revisión: 1.0, Fecha: 04-03-2021.
- Caracterización del proceso de contratación de funcionarios municipales a honorarios, Código: DF-IMT00-14-7, Revisión: 1.0, Fecha: 03-03-2021.
- Caracterización del proceso de decreto de nombramiento, Código: DF-IMT00-14-8, Revisión: 1.0, Fecha: 03-03-2021.
- Organigrama municipal, Fecha: 05-02-2019.
- Ficha de entrega de elementos de protección personal COVID-19, Fecha: 02-02-2021.
- Ficha de entrega de elementos de protección personal COVID-19, Fecha: 15-02-2021.
- Ficha de entrega de elementos de protección personal COVID-19, Fecha: 01-03-2021.
- Ficha de entrega de elementos de protección personal COVID-19, Fecha: 01-02-2021.
- Ficha de entrega de elementos de protección personal COVID-19, Fecha: 30-02-2021.
- Ficha de entrega de elementos de protección personal, Fecha: 03-09-2020.
- Ficha de entrega de elementos de protección personal, Fecha: 09-09-2020.
- Ficha de entrega de elementos de protección personal, Fecha: 27-08-2020.
- Ficha de entrega de elementos de protección personal, Fecha: 10-10-2020.
- Muestra personal:
- Mackarena Miranda – Encargados de transparencia activa y pasiva
 - o Notificación de desempeño laboral correspondiente al periodo 2018-2019, Fecha: 22-11-2019.
 - o Perfil y descriptor de cargo, Revisión: 0.0, Fecha: 08-07-2020.
 - o Decreto N°004/2021 Aprueba contrato de prestación de servicios, Fecha. 01-01-2020.
 - o Contrato de prestación de servicios, Fecha: 01-01-2021.
 - o Certificado de registro SIAPER, Fecha: 08-01-2021.
 - o Curriculum Vitae.
 - o Copia Cédula de identidad vigente.
 - o Certificado Técnico de Nivel Superior Secretariado ejecutivo, emitido por: Centro de formación técnica CEPA S.A.
 - o Certificado interpretación y análisis Norma ISO 9001:2015, Fecha: 12-12-2019, emitido por: Pro-Qualitas.

- Diego Alberto Villegas Rojas – Jefe departamento dirección jurídica
 - o Perfil y descriptor de cargo Jefe de Departamento, Revisión: 0.0, Fecha: 08-07-2020.
 - o Certificado de registro SIAPER, Fecha: 09-11-2020.
 - o Decreto N° 654/2020 Nombrase en calidad de suplente en el cargo directivo.
 - o Certificado de título de abogado, Fecha: 27-10-2020, Emitido por: Poder Judicial República de Chile.
 - o Curriculum Vitae.
 - o Certificado Diplomado "Derecho Administrativo", Fecha: Agosto 2020.
 - o Certificado Licenciado en Ciencias Jurídicas, Universidad de Antofagasta, Fecha: 17-05-2018.
- Ariel Pizarro Cuadra – Director de control interno
 - o Notificación resultado de calificación al desempeño laboral 2019-2020, Fecha: 02-03-2020.
 - o Perfil y descriptor de cargo Director de control interno, Revisión: 0.0, Fecha: 08-07-2020.
 - o Decreto N° 334/2015, Nómbrase en calidad de Director de Control Interno, Fecha: 08-09-2015.
 - o Curriculum Vitae.
 - o Copia Cédula de Identidad Vigente.
 - o Título Administrador de empresas, Fecha: 30-11-2003, emitido por: Universidad de Antofagasta.
- Amilcar González Zenteno – Encargado posta rural de Paposo
 - o Notificación resultado de calificación al desempeño laboral 2019-2020, Fecha: 02-03-2021.
 - o Perfil y descriptor de cargo Encargado de Posta Rural Paposo, Revisión: 0.0, Fecha: 08-07-2020.
 - o Decreto N° 021/2010, Nombramiento en calidad de titular, Fecha: 02-08-2010.
 - o Curriculum Vitae.
 - o Certificado de título Ingeniero de ejecución en administración de empresas, Fecha: 16-01-1997, Emitido por: INACAP.

Prestación del servicio

- Mapa de procesos ilustre municipalidad de TalTal.
- Mapa de procesos dirección de obras.
- Mapa de procesos dirección de administración y finanzas.
- Subproceso dirección de administración y finanzas.
- Unidades de departamentos de la dirección de administración y finanzas.
- Mapa de procesos departamento de adquisiciones.
- Unidades del departamento de adquisiciones.
- Mapa de procesos dirección de desarrollo comunitario.
- Unidades y departamentos de la dirección de desarrollo comunitario.
- Mapa de procesos departamentos de transporte público.
- Mapa de procesos administrador municipal.
- Unidades y departamentos pendientes del administrador municipal.
- Mapa de proceso juzgado de policía local.
- Mapa de procesos unidad de secretaría municipal.
- Mapa de procesos unidad de asesoría jurídica.

- Mapa de procesos secretaria ejecutiva del alcalde.
- Mapa de procesos unidad de control interno.
- Mapa de procesos SECPLAN.

CONFORMIDAD DEL SISTEMA CON REQUISITOS LEGALES

De acuerdo a la evidencia obtenida la organización cumple en general con los requisitos legales, se mantiene operativa bajo la ley orgánica constitucional de municipalidades Ley 18695, Ley 16744, DS 40, DS 594, DFL 1 Código del trabajo, se evidencian registros de cumplimiento en los procesos auditados.

CONCLUSIÓN SOBRE LO APROPIADO DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN O AJUSTES

El alcance de la certificación ha sido especificado de manera de representar los procesos albergados por el sistema de gestión de la calidad adecuadamente.

CONFIRMACIÓN DE QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

Los objetivos de la auditoría han sido cumplidos.

NIVEL DE INTEGRACION DE LOS SISTEMAS

No aplica.

GRADO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El sistema de gestión de la calidad se evidencia maduro para enfrentar auditoría principal o auditoría de Fase 2.

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Para el proceso de revisión por la dirección, a la fecha de esta auditoría, no se evidencia realización del proceso de revisión por la dirección indicado como hallazgo en este informe.

- AUDITORIAS INTERNAS

La organización mantiene un procedimiento, programa y plan de auditorías internas, sin embargo, al momento de esta auditoría no se evidencia la ejecución del proceso indicado como hallazgo en este informe.

DESVIACIONES RESPECTO A LOS TIEMPOS DE AUDITORÍAS EN RELACIÓN CON EL PLAN O LOS PROCESOS AUDITADOS.

No se generan desviaciones a los tiempos estimados en plan de auditoría previamente enviado.

CONDICIONES ADVERSAS

No se presentan condiciones adversas durante el proceso.

Debido a la situación país se realiza la auditoria en un 100% con uso de TIC´S, se contó con acceso a la información de forma remota. El proceso de auditoria se realiza sin contratiempos, cumpliendo los objetivos de esta

TIC UTILIZADA	GRADO EN QUE SE HA UTILIZADO	EFICACIA DE LA TIC PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS
MEET, con el que se puede compartir imagen y sonido a tiempo real.	100%	Totalmente eficaz
Acceso remoto.	-	
Llamada, video llamada, etc.	-	-

CAMBIOS RELEVANTES QUE SE DETECTAN DURANTE EL PROCESO DESDE LA ULTIMA AUDITORIA

No aplica por ser Fase 1.

AREAS DE PREOCUPACION SEGÚN RESULTADO DE AUDITORIA

Se presentan áreas de preocupación de acuerdo al resultado de esta auditoría relacionadas con la evaluación de acciones frente a riesgos y oportunidades, ausencia del proceso de revisión de la dirección y auditoría interna, proceso de diseño y desarrollo de servicios y ausencia de reglamento interno de orden, higiene y seguridad.

PUNTOS NO RESUELTOS

No se generan puntos no resueltos.

Reunión de Inicio

La reunión inicial se desarrolló en forma remota a través de la aplicación Meet de Google . En esta reunión se trataron los temas definidos en el protocolo de LGAI CHILE S.A, entre otros el objetivo y alcance de la auditoría, metodología de trabajo, clasificación de los hallazgos y su tratamiento como temas relevantes. Se confirmó el plan de auditoría enviado con anticipación a continuación se constatan los temas a explicar en reunión.

TEMA	INFORMADO SI/NO
a) presentación de los participantes, incluyendo una breve descripción de sus funciones;	SI
b) Confirmación del alcance de la certificación;	SI
c) Confirmación del plan de auditoría (incluyendo el tipo y el alcance de la auditoría, los objetivos y los criterios), cualquier cambio, y otros acuerdos pertinentes con el cliente, tales como la fecha y la hora de la reunión de cierre, las reuniones intermedias entre el equipo auditor y la dirección del cliente;	SI

d) Confirmación de los canales de comunicación formales entre el equipo auditor y el cliente;	SI
e) Confirmación de que están disponibles los recursos y la logística necesaria para el equipo auditor;	SI
f) Confirmación de los temas relativos a la confidencialidad;	SI
g) Confirmación de los procedimientos de protección, emergencia y seguridad en el trabajo pertinentes para el equipo auditor;	SI
h) Confirmación de la disponibilidad, de las funciones y de la identidad de los guías y observadores y dar la oportunidad de presentación por parte de los participantes en reunión.	SI
i) El método para presentar la información, incluyendo cualquier categorización de los hallazgos de la auditoría;	SI
j) Información sobre las condiciones bajo las cuales la auditoría puede darse por terminada prematuramente;	SI
k) Confirmación de que el líder y los miembros del equipo auditor, que representan al organismo de certificación, son responsables de la auditoría y que deben controlar la ejecución del plan de auditoría, incluyendo las actividades y las líneas de investigación de la auditoría;	SI
m) Los métodos y procedimientos a utilizar para llevar a cabo la auditoría sobre la base de un muestreo;	SI
n) Confirmación del idioma que se utilizará durante la auditoría;	SI
o) Confirmación de que durante la auditoría se mantendrá informado al cliente sobre el progreso de la auditoría y de cualquier problema; y	SI
p) Oportunidad para el cliente de realizar preguntas.	SI
q) la información acerca de los procesos de tratamiento de las quejas, apelaciones Y	SI
PUNTOS NO RESUELTOS	

Reunión de Cierre

La reunión de cierre de la auditoría se desarrolló en forma remota, a través de la aplicación Meet de Google y en ella se siguió el protocolo establecido por LGAI CHILE S.A. Los temas tratados fueron: resultados de la auditoría, plazos para el cierre de no conformidades, plazos para el envío del certificado, fortalezas y debilidades observadas por el equipo auditor, a continuación, se constatan los temas a explicar en reunión.

TEMA	INFORMADO SI/NO
a) informar al cliente de que las evidencias de auditoría reunidas se basan en un muestreo de la información, lo que introduce, de hecho, un elemento de incertidumbre;	SI
b) el método y el plazo para presentar la información informe de auditoría y de no conformidades), incluyendo la categorización de los hallazgos de auditoría;	SI
c) el proceso del organismo de certificación para el tratamiento de las no conformidades, incluyendo cualquier consecuencia relativa al estado de la certificación del cliente;	SI
d) el plazo para que el cliente presente un plan de corrección y acciones correctivas para cualquier no conformidad identificada durante la auditoría comienza a correr desde fase uno si se detectan en fase dos no conformidades.	SI
e) Las actividades del organismo de certificación posteriores a la auditoría; y	SI
f) la información acerca de los procesos de tratamiento de las quejas, apelaciones Y PUNTOS NO RESUELTOS	SI

Participante Reunión de Inicio y cierre

Nombre	Cargo	Inicio	Cierre
Ingrid Plazaola	ASUB	-	X
Ariel Pizarro	RG	X	X
Pedro Mancilla	ASEXT	X	X
Felipe Cabezas	AUD	X	X

COMENTARIOS GENERALES

- 1 La empresa se quedó con la copia de este informe.
- 2 El equipo auditor informa que esta auditoría se ha realizado en base a un muestreo y por tanto pueden existir otras no-conformidades no identificadas en este informe.
- 3 Los Hallazgos han sido aclarados y entendidos.
- 4 El equipo auditor informa que los hallazgos encontrados en esta auditoría no limitan la detección de no conformidades en la auditoría principal o fase 2.
- 5 El equipo auditor recomienda a los auditados tratar los hallazgos identificados en el presente informe mediante las acciones de mejora establecidas en el sistema de gestión (acciones correctivas), antes de la ejecución de la auditoría de certificación o fase 2.
- 6 La auditoría de certificación contempla la auditoría inicial o de primera fase y, la auditoría de segunda fase o de certificación. En caso de detectarse no conformidades la organización tiene un plazo de **hasta 90 días corridos** desde el último día de auditoría (inicial), y contempla ambas etapas (de primera y segunda fase), por lo que es recomendable un plazo máximo de 30 días entre la auditoría de fase 1 y la auditoría de fase 2.

Auditor Líder:

Felipe Cabezas Soto

Firma:



LGAI CHILE S.A. Applus⁺

Fecha: 29 Y 30 de Marzo de 2021

Representante de la empresa:

Ariel Pizarro Cuadra

Firma:

I. Municipalidad de TalTal

Fecha: 29 Y 30 de Marzo de 2021

INFORME DOS



LGAI CHILE S.A.
Agustinas 640, piso 9
Santiago Centro – Santiago
T. +56 (2) 562 90-18
www.appluscertification.com
certificacion@applus.com

INFORME DE AUDITORIA FASE 2 DEL SISTEMA DE GESTIÓN

EMPRESA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

NOMBRE DE FANTASÍA: MUNICIPALIDAD DE TALTAL

DIRECCIÓN: Av. Arturo Prat 515 – Taltal.

PERSONA DE CONTACTO – CARGO: Ariel Pizarro - Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad

TELÉFONO: 55-2683000

FAX: -

E-MAIL: apizarro@municipalidadtaltal.cl; gerencia@consultoraproqualitas.com

CÓDIGO NACE SECTOR INDUSTRIAL: 36 (84,11)

EXPEDIENTE/S: 6377-2021

NORMA/S:

NCh ISO 9001 2015 / ISO 9001:2015	: <input checked="" type="checkbox"/>
NCh 2909:2004	: <input type="checkbox"/>
NCh 18001 XXXXX	: <input type="checkbox"/>
NCh ISO 14001 XXX ISO 14001:XXXX	: <input type="checkbox"/>
Indicar otra norma	: <input type="checkbox"/>

TIPO DE AUDITORIA:

Auditoria de certificación o segunda fase	: <input checked="" type="checkbox"/>
Auditoria de renovación	: <input type="checkbox"/>
Auditoria de mantención	: <input type="checkbox"/> N°: _____

ALCANCE CERTIFICACIÓN:

Para los siguientes procesos:

- **Administración Municipal:** Gestión de diagnóstico general municipal, determinación y ejecución de plan Anual de Acción Municipal, dirección de municipalidad en calidad Subrogante, determinación, evaluación y ejecución de Proyectos o Planes de Mejora de la Gestión Municipal, Coordinación General Administrativa Interna del Municipio, Apoyo a la coordinación de los requerimientos administrativos del concejo en relación con los jefes de unidades.
- **Adquisiciones:** Gestión de compras en modalidad Trato directo, Compra Ágil y Convenio Marco.
- **Asesoría Legal:** Revisión Periódica de Disposiciones Legales, Confección y Redacción de Decretos por Unidad, Determinación y ejecución de plan de Acción Jurídico de Bienes municipales, Pronunciamiento Jurídico.
- **Control Interno:** Asesoría con el Concejo municipal para auditorías externas y colaboración, Planificación y ejecución de Auditorías Operativas, Desarrollo de Informes Trimestrales Financieros y Presupuestarios, Representación al Alcalde en Aquellos actos que determine

Ilegales, Implementación y operación de Ley N°20.285 Acceso a la Información, Desarrollo de Informes Finales de Programa de Mejoramiento de Gestión.

- **D.A.F.:** Gestión del recurso Alumnos en Práctica Liceo Politécnico, preservación, almacenamiento y disposición de Archivos de Contratos y Archivo de Decretos, proceso de calificación del Personal Contrata y Planta, Captación de Ingresos Municipales, Conciliación Bancaria, Reclutamiento, selección y Contratación de personal a Honorarios, Control de Ingresos Diarios a Tesorería, emisión y control de Decretos de Nombramiento, gestión de Pago de Proveedores, proceso de Remuneraciones a Personal Planta, Honorarios y Código del Trabajo, tramitación de Retiros Voluntarios, tramitación y emisión de Patentes Comerciales y Permisos Ambulantes, tramitación de Permisos y Vacaciones de personal Planta, Honorarios y Código del Trabajo, Administración de bodega de bienes municipales .
- **DIDECO:** Departamento Social: Evaluación, tramitación y asignación de Subsidios y Becas Municipales, proceso de Unidad de Estratificación Social, administración de Albergue Municipal, prestación de Asistencia Social, planificación y ejecución de Programa Navidad.
- **D.O.M.:** Ejecución de Proyecto de Administración Directa, Fiscalización de Obras, tramitación y emisión de Permisos de Edificación.
- **Juzgado de Policía Local:** Tramitación e Ingreso de Infracciones, gestión de Pagos de Multas, tramitación de Solicitud de Exhortos.
- **SECPLAN:** Diseño, desarrollo y control de proyectos de inversión social, Planificación de Recursos, Selección, Reclutamiento y Contratación de Personal para proyectos, Implementación de Ley del Lobby, gestión de Licitaciones, análisis, ajustes y modificación Presupuestaria Plan de Inversión y Presupuesto Municipal.
- **Gabinete de Alcaldía:** Coordinación de actividades del Alcalde, Envío de Oficios, atención Comunicacional a público, organización de Eventos.
- **Secretaría Municipal:** Validación como Ministro de Fe de los actos administrativos, Asignación para Proyectos con Patentes Mineras, Coordinación y Dirección de Actividades Administrativas del Alcalde y Concejo, tramitación de Requerimientos de Organizaciones externas.
- **Departamento de Tránsito y Transporte Público:** Tramitación de conversión de vehículos comerciales (Taxi) a particulares, tramitación y autorización de Permisos de Circulación, Tramitación Empadronamiento de Carros de Arrastre, Otorgamiento, Solicitud y Renovación de Licencia de conducir."

NO APLICABILIDAD: No hay exclusiones.

OBJETIVO: Evaluar el Diseño e implementación del sistema de gestión en concordancia con la norma ISO 9001:2015 de manera de evaluar el cumplimiento, implementación y eficacia del sistema.

EN CASO DE MODIFICACIÓN DE ALCANCE TÉCNICO ESPECIFICAR EL ANTIGUO: No hay modificaciones.

DIRECCIONES de los CENTROS que se han auditado: Av. Arturo Prat 515 – Taltal.

DIRECCIONES de los CENTROS temporales u obras que se han auditado: No hay centros temporales.

EN EL CASO DE MODIFICACIÓN DE CENTROS ESPECIFICAR LOS QUE SE ELIMINAN Y/O LOS QUE SE AÑADEN: No hay modificaciones.

TRADUCCIONES DEL ALCANCE Y N° DE CERTIFICADOS: De acuerdo a propuesta comercial.

EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder/Responsable Técnico: Felipe Cabezas - **LGAI CHILE S.A. Applus+**

Auditor: Marcela Jiménez - **LGAI CHILE S.A. Applus+**

Fecha/s de auditoría: 13 y 14 de Abril de 2021.

DOCUMENTACIÓN APLICABLE (CRITERIOS DE AUDITORIA)

Rodrigo Cuevas	Juez de Policía Local
Yaritza Tapia	Departamento de Finanzas
Daimo Villegas	Director D.O.M.
Daniel Castro	Inspector técnico de obras
Amilcar González	Director de Finanzas
Daniela Casagna	Secretaria Alcalde – Encargada de Gabinete
Carla Castillo	Administrativo
Mackarena Miranda	Encargada de Transparencia Activa y Pasiva
Alan Cerna	Encargado de Compras
Ingrid Plaza	DIDECO
Cristian Martin	SECPLAN
Ninoska Blanco	SECPLAN
Ingrid González	SECPLAN
Eduardo Huaquino	SECPLAN
René Cordero	Secretaría Municipal
Diego Villegas	Asesor Jurídico

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

La auditoría comienza con una reunión de inicio, la cual se llevó a cabo vía conexión remota a través de la aplicación Meet, en esta actividad se revisa el alcance de certificación, se dan a conocer los objetivos de la etapa de auditoría, se presenta al equipo auditor y participantes de parte de la organización representantes de los procesos, se confirma el plan de auditoría enviado previamente.

La auditoría se lleva de manera normal, a través de medios remotos, en ella se logra realizar entrevistas al personal, examinación de evidencia objetiva presentada por la municipalidad, se confirma que los objetivos planteados han sido cumplidos sin inconvenientes.

De acuerdo a los resultados de esta auditoría no se detectan hallazgos como No Conformidades u Oportunidades de Mejora.

CUADRO RESUMEN DE NO CONFORMIDADES

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015	ELEMENTO EVALUADO	NC MAYORES	NC MENORES	AUDITOR
Requisitos				
4. Contexto de la Organización	SI			FC - MJ
4.1. Comprender la organización y su contexto	SI			FC - MJ
4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes Interesadas	SI			FC - MJ
4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la calidad	SI			FC - MJ
4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos	SI			FC - MJ
5. Liderazgo y Compromiso	SI			FC - MJ
5.2 Política	SI			FC - MJ
5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	SI			FC - MJ
6. Planificación	SI			FC - MJ
6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades	SI			FC - MJ
6.2 Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos	SI			FC - MJ
6.3 Planificación de los cambios	SI			FC - MJ
7. Apoyo	SI			FC
7.1 Recursos	SI			FC - MJ
7.2 Competencia	SI			FC
7.3 Toma de conciencia	SI			FC
7.4 Comunicación	SI			FC - MJ
7.5 Información documentada	SI			FC - MJ
8 operación	SI			FC - MJ
8.1 Planificación y control operacional	SI			FC - MJ
8.2 Requisitos para los productos y servicios	SI			FC - MJ
8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios	SI			FC - MJ
8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	SI			FC - MJ
8.5 Producción y provisión del servicio	SI			FC
8.6 Liberación de los productos y servicios	SI			FC
8.7 Control de las salidas no conformes	SI			FC - MJ
9 evaluación del desempeño	SI			FC - MJ
9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación	SI			FC - MJ
9.2 Auditoría interna	SI			FC - MJ
9.3 Revisión por la dirección	SI			FC - MJ
10 mejora	SI			FC - MJ
10.1 Generalidades	SI			FC - MJ
10.2 No conformidad y acción correctiva	SI			FC - MJ
10.3 Mejora continua	SI			FC - MJ
Otros				FC
Reclamaciones cliente	SI			FC
No conformidades auditorías anteriores	SI			FC
Uso de la marca Applus+	NO			FC
TOTAL, NO CONFORMIDADES		00	00	

Resumen de no conformidades.

Nº NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CATEGORÍA	APARTADO/S de la/s NORMA/S	DOCUMENTO DE LA EMPRESA
-	NO SE DETECTAN NO CONFORMIDADES			

VALORACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

JUICIO DEL EQUIPO AUDITOR

- PUNTOS FUERTES.

- Buen compromiso de la dirección y personal en general con el cumplimiento del sistema de gestión de la calidad.
- Fuerte orientación hacia la innovación y perfeccionamiento de los procesos.
- Diseño y orden documental eficiente para la administración del sistema de gestión de la calidad.

- OPORTUNIDADES DE MEJORA

Durante la auditoria se detectaron las siguientes oportunidades de mejora, las cuales pueden o no, aportar valor a la administración del sistema de gestión de calidad. Se pueden evaluar e implementar o no, si la organización lo determina conveniente.

1. No se detectan oportunidades de mejora.

- AUDITORIAS INTERNAS

Proceso abordado de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento del sistema de gestión de calidad, Auditorías Internas PGC-IMT03, revisión 1.0.

La auditoría interna fue realizada el día 26, 29 y 30 de Marzo de 2021, según se evidencia en el programa anual de auditorías, en el plan de auditoría interna del 26 de Marzo de 2020, en el Plan de auditoría interna días 29 y 30 de marzo de 2020 y en el informe de auditoría interna que como resultado del proceso arroja 08 no conformidades, que al momento de la auditoría se encuentran con tratamiento conforme.

El proceso de auditoría fue realizado por auditores internos de la Municipalidad de Taltal, quienes mantuvieron la objetividad e imparcialidad del proceso (auditoría cruzada). Los auditores cuentan con el taller de Formación de auditores internos ISO 9001:2015 de 16 horas, realizado en octubre de 2020, por la entidad Pro – Qualitas.

PROCESO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La Organización aborda este proceso de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de no conformidades y acciones correctivas PGC-IMT04, revisión 1.0.

Se evidencian conformes los tratamientos que la organización realizó a las 08 no conformidades detectadas en la auditoría interna en documento Bitácora de no conformidades, según se evidencia en los Registros de hallazgos y en la Bitácora de no Conformidades

Proceso conforme.

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La revisión por la dirección fue realizada en Abril de 2021, según se evidencia en el Informe de Revisión Anual N° 1, donde el Alcalde y el Director de Control Interno y Coordinador del SGC realizaron de forma conforme el análisis de los elementos de entrada y de las salidas de la revisión.

Proceso conforme.

- RECLAMOS Y SATISFACCIÓN DE CLIENTES

El Director de control interno y Coordinador del sistema de gestión de calidad informa que no se han presentado reclamos y que se implementó un formulario en la página web de la Municipalidad para que los usuarios puedan expresar sus sugerencias, felicitaciones y quejas; con respecto a la satisfacción de clientes, se evidencian las encuestas que la organización ha aplicado a los ciudadanos de Taltal, cuya nota promedio según tabulación de 31 encuestas es de 2,6 en escala de 1,0 a 7,0, considerando que los habitantes de Taltal superan las 13.300 personas, el Coordinador indica que la muestra no es representativa, pero que trabajarán en todo lo que sea necesario para revertir esta situación para aumentar la satisfacción de los ciudadanos de Taltal, ya que el propósito de la Municipalidad es entregar un buen servicio a la comunidad

Proceso Conforme.

- EVALUACIÓN NO CONFORMIDADES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Nº de No Conformidades de la auditoría anterior	Mayor	00	Menor	00
Nº de No Conformidades cerradas	Mayor	00	Menor	00
Nº de No Conformidades Abiertas	Mayor	00	Menor	00
Nº de No Conformidades Recurrentes	Mayor	00	Menor	00

COMENTARIOS EN GENERAL RESPECTO A LA EFICACIA DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE AUDITORÍAS PREVIAS:

Las acciones correctivas aplicadas a los hallazgos de Fase 1 fueron eficaces ya que no pasaron a convertirse en No Conformidad en la Auditoría de Fase 2.

ESTADO DE LOS HALLAZGOS DETECTADOS EN FASE 1 Y QUE PODRÍAN HABER CLASIFICADO COMO NO CONFORMIDAD EN FASE 2:

Nº	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	APARTADO/S de la/s NORMA/S	DOCUMENTO DE LA EMPRESA	Estado del hallazgo en Fase 2
01	La organización mantiene un matriz de riesgos y oportunidades para los distintos procesos abarcados en el alcance declarado, sin embargo, no se evidencia la evaluación de la eficacia de las acciones determinadas para abordarlos.	6.1.2	Matriz de riesgos y oportunidades	<u>Corregido</u> No clasifica como No Conformidad en fase 2
02	No se evidencia la realización de revisión de la dirección del sistema de gestión de la calidad en los intervalos planificados.	9.3	Procedimiento de revisión por la dirección	<u>Corregido</u> No clasifica como No Conformidad en fase 2
03	No es posible evidenciar realización de auditoría interna al sistema de gestión de la calidad.	9.2	Procedimiento de auditorías internas	<u>Corregido</u> No clasifica como No Conformidad en fase 2
04	No se evidencia proceso de planificación y control del diseño y desarrollo de proyectos de Inversión social declarado dentro del alcance del sistema de gestión.	8.3	Proceso SECLAN	<u>Corregido</u> No clasifica como No Conformidad en fase 2
05	En la gestión del recurso humano no se evidencia la existencia de Reglamento interno de orden, higiene y seguridad de la municipalidad, registro de obligación de informar para todos los funcionarios.	7.2	Caracterización proceso de contratación	<u>Corregido</u> No clasifica como No Conformidad en fase 2

- USO DE LA MARCA APPLUS O SIMBOLO DE ORGANISMO DE ACREDITACION.

No aplica por ser Fase 2.

- VALORACIÓN GENERAL DE LA EFICACIA DEL SISTEMA

Sistema de Gestión en general eficaz y en cumplimiento con los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

- VALORACIÓN SOBRE LA COHERENCIA ENTRE OBJETIVOS Y RESULTADOS

Se revisan los objetivos de calidad que la organización definió para el año 2020, los cuales son coherentes con la Política de Calidad y estos incluyen indicadores, metas, responsables, seguimientos y resultados.

CONFORMIDAD DEL SISTEMA CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS

Durante la auditoría, se evaluó el diseño e implementación del sistema de gestión, y entre la documentación se verificaron y evaluaron los siguientes documentos y registros:

Área/Proceso: Liderazgo

Entrevistados: Ariel Pizarro – Director de Control Interno

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 10:00 a 11:30 13.04.2021

Documento de referencia:

- Manual de calidad, sistema de gestión de calidad, revisión 1.0, de fecha 12.04.2021
- Mapa de Procesos Municipalidad de Taltal
- Política de calidad, versión 00, de Mayo de 2020, se evidencia comunicación a las partes internas y se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad.
- Seguimiento de objetivos Ilustre Municipalidad de Taltal, año 2020
- Objetivos de calidad año 2021, definidos en coherencia con la política de calidad
- Revisión por la dirección realizada en Abril de 2021

Contexto de la Organización:

Análisis FODA.

- -Determinación del Alcance en el punto 4.3 del Manual de calidad.
- -Fichas técnicas de Partes interesadas (internas y externas), con necesidades y expectativas independientes y trabajadas para cada
- una de las partes interesadas consideradas por la Organización:
- Ficha Técnica partes interesadas F-IMTOO-0, IMT Alcaldía
- Ficha Técnica partes interesadas F-IMTOO-0, IMT Asociación de Municipalidades de Antofagasta
- Ficha Técnica partes interesadas F-IMTOO-0, IMT Comuna de Taltal
- Ficha Técnica partes interesadas F-IMTOO-0, IMT Consejo Municipal
- Ficha Técnica partes interesadas F-IMTOO-0, IMT COSOC
- Ficha Técnica partes interesadas F-IMTOO-0, IMT funcionarios
- Ficha Técnica partes interesadas F-IMTOO-0, IMT Gobierno Regional
- Ficha Técnica partes interesadas F-IMTOO-0, IMT Proveedores
- Ficha Técnica partes interesadas F-IMTOO-0, IMT Sub Secretaría Desarrollo Regional

Área/Proceso: Asesoría Legal

Entrevistados: Diego Villegas – Asesor Jurídico

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 10:00 a 11:30 13.04.2021

Documento de referencia:

- Manual de calidad, sistema de gestión de calidad, revisión 1.0, de fecha 12.04.2021
- Mapa de Procesos Municipalidad de Taltal
- Mapa de procesos IMT Asesor jurídico, de Septiembre 2020
- Caracterización y Flujograma procesos IMT ASESOR JURÍDICO Pronunciamiento Jurídico

- Caracterización y Flujograma procesos IMT ASESOR JURÍDICO
Desarrollar un Plan de acción para tener al día los Bienes Municipales
- Caracterización y Flujograma procesos IMT ASESOR JURÍDICO Revisión periódica de disposiciones reglamentarias.
- Matriz de riesgos y oportunidades Asesor Jurídico, revisión 1, de fecha 06.01.2021.
- Objetivos de calidad Secretaría Municipal

Trazabilidad del proceso:

Pronunciamiento Jurídico

- Solicitud de compra de canastas básicas de fecha 14.04.2020
- Consulta enviada a la Contraloría Regional de Antofagasta
- Respuesta 16.04.2020: Ajustarse a los parámetros de la jurisprudencia de este Organismo fiscalizador
- Oficio Ordinario N° 009/2020 de fecha 19.05.2020
- Informe jurídico N° 07/2020 de fecha 16.04.2020
- Folio solicitud 805378/2020
- Oficio N° 1305 de fecha 16.06.2020

Bienes Nacionales

- Catastro de Bienes Nacionales: Multi canchas - jardines infantiles – Sedes vecinales – Centros culturales, etc.
- Catastro de inmuebles de Bienes Nacionales y Serviu
- Archivador físico, inmuebles Serviu
- Sede vecinal N° 8, Solicitud de renovación de comodato
- Oficio 380/2020 de fecha 07.12.2020
- Solicita Comodato de inmueble ubicado en la calle Alonso de Ercilla N° 1405, comuna de Taltal, donde se emplaza Sede de junta de vecinos N° 8, Población Gabriela Mistral

Sala de cuna Caracolito

- Oficio 245/2020 de fecha 09.10.2020
- Proyecto educativo de jardín
- Resolución Serviu N° 0175 de fecha 09.02.2021
- Resuelvo: Entréguese en comodato por 20 años
- Suscripción de contrato de comodato, con escritura de fecha 11.03.2021 legalizado en Notaría Gonzalo Hurtado de Antofagasta

Área/Proceso: Administración Municipal

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 11:30 a 13:00 hrs. 13/04/2021

Entrevistados: Jorge Orellana – Administrador Municipal

Documento de referencia:

- Mapa de procesos Ilustre Municipalidad de Taltal, mapa de proceso administrador municipal.

- Caracterización del proceso apoyo a la coordinación de los requerimientos administrativos al consejo en relación con los jefes de unidades, Código: DF-IMT00-7-6, Revisión: 1.0, Fecha: 09-04-2021.
- Caracterización del proceso coordinación general administrativa interna del municipio, Código: DF-IMT00-7-5, Revisión: 1.0, Fecha: 09-04-2021.
- Caracterización del proceso Determinación, Evaluación Y Ejecución De Proyectos Y Planes De Mejora Municipal, Código: DF-IMT00-7-4, Revisión: 1.0, Fecha: 09-04-2021.
- Caracterización del proceso Proceso Diagnóstico General Municipal, Código: DF-IMT00-7-1, Revisión: 1.0, Fecha: 11-12-2020.
- Caracterización del proceso Dirección Municipal En Calidad De Subrogante, Código: DF-IMT00-7-3, Revisión: 1.0, Fecha: 09-04-2021.
- Caracterización Del Proceso Plan Anual De Acción Municipal, Código: DF-IMT00-7-2, Revisión: 1.0, Fecha: 11-12-2020.
- Plan anual de capacitación 2021, Código: F-IMT00-9.
- Plan anual de acción municipal 2020, Ley orgánica constitucional 18695.
- Reglamento municipal de estructura y organización interna, Reglamento N° 002/2019, Fecha: 02-10-2019.
- Informe técnico fundado nueva planta Ilustre Municipalidad de TalTal, Ley 20922, Fecha: Diciembre de 2018.
- Diagnóstico Nacional 2019, Municipalidad de TalTal.
- Decreto 067-2021 Subrogancia de Cargos Municipales, Fecha 11-01-2020.
- Calendario mensual reuniones equipo directivo, Año 2021, Fecha: Abril 2021.
- Acta de reunión de equipo directivo Fecha: 05-04-2021.
- Página contraloría Municipalidad de TalTal.
- Convenio de colaboración para la ejecución del programa de apoyo al cumplimiento entre la Contraloría Regional de Antofagasta y La Municipalidad de TalTal, Fecha:17-07-2017.

Área/Proceso: Sistema de Gestión de Calidad
Entrevistados: Ariel Pizarro – Director de Control Interno
Modo: Remoto
Problemas de conexión: No hubo
Horario: 11:30 a 13:00 13.04.2021
Documento de referencia:

- Manual de calidad, sistema de gestión de calidad, revisión 1.0, de fecha 12.04.2021
- Mapa de Procesos Municipalidad de TalTal
- Procedimiento del sistema de gestión de calidad, Control de información documentada PGC-IMT02, revisión 1.0, de fecha 13.12.2019.
- Procedimiento del sistema de gestión de calidad, Documentación PGC-IMT01, revisión 1.0, de fecha 13.12.2019.
- Procedimiento del sistema de gestión de calidad, Auditorías Internas PGC-IMT03, revisión 1.0, de fecha 18.12.2019.
- Procedimiento del sistema de gestión de calidad, No conformidades y acciones correctivas PGC-IMT04, revisión 1.0, de fecha 18.12.2019.
- Procedimiento del sistema de gestión de calidad, Control de salida no conforme PGC-IMT05, revisión 1.0, de fecha 18.12.2019.
- Listado maestro de información documentada F-IMT02-1

- Listado de distribución de documentos externos F-IMT02-4

- Programa anual de auditorías F-IMT03-1
- Plan de auditoría interna F-IMT04-2
- Informe de auditoría interna F-IMT03-3
- Registro de hallazgos
- Bitácora de no Conformidades
- Encuesta cliente disponible en la página web de la Municipalidad
- Matriz de riesgos y oportunidades Control Interno, revisión 1, de fecha 11-02-2021

Área/Proceso: Compras - Adquisiciones

Entrevistados: Alan Cerna – Encargado de Compras

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 14:00 a 15:30 13.04.2021

Documento de referencia:

- Manual de calidad, sistema de gestión de calidad, revisión 1.0, de fecha 12.04.2021
- Diagrama de flujo unidad de adquisiciones DF-IMT00-6, revisión 1.0
- Flujograma Compra trato directo
- Flujograma Compra ágil
- Flujograma Compra Convenio Marco
- Caracterización de proceso de compra trato directo
- Caracterización de proceso de Compra ágil
- Caracterización de proceso de Compra Convenio Marco
- Evaluación de proveedores año 2021
- Matriz de riesgos y oportunidades Adquisiciones, Revisión: 1, Fecha: 06-01-2021
- Objetivos de calidad Adquisiciones

Trazabilidad de compras:

- Proveedor: FarmaPlus
- Producto/Servicio: Ensure adulto mayor
- Solicitud de compra de materiales de fecha 09.02.2021
- Cotización 09.02.2021
- Orden de Compra N° 3916-102-AG 21
- Acta de recepción con Informe de fecha 11.02.2021
- Informe técnico N° 30/2021
- Salida de Bodega N° 35503 de fecha 11.02.2021
- Comprobante de pago con transferencia
- Factura N° 502, de fecha 05.03.2021
- Proveedor: J&J Servicios
- Producto/Servicio: Reparación y pintura de cargador frontal Komatsu Patente GKLK52
- Solicitud de compra de materiales de fecha 04.01.2021
- Presupuesto N° 402 de fecha 05.01.2021
- Orden de Compra N° 3916-14-SE21
- Acta de recepción conforme de fecha 13.01.2021
- Informe técnico con detalle del trabajo realizado y con fotografías adjuntas N° 30/2021
- Factura N° 150, de fecha 12.01.2021

- El entrevistado tiene conocimiento y entendimiento de la Política de calidad, de los riesgos y oportunidades y de los objetivos de calidad.

Área/Proceso: RRHH

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 14:00 a 15:30 hrs. 13/04/2021

Entrevistados: Yaritza Tapia – Departamento de Finanzas

Documento de referencia:

- Decreto N° 188/2019, Organigrama Municipal Vigente, Fecha: 05-02-2019.
- Carpetas de personal:
 - Amílcar González – Director de Administración y Finanzas
 - o Decreto N° 021/2010, Nombramiento Director de administración y finanzas
 - o Perfil y descriptor de cargo, Director de administración y finanzas, Fecha: 08-07-2020
 - o Curriculum Vitae
 - o Certificado de título Ingeniero de ejecución en administración de empresas, Fecha: 16-01-1997, Emitido por: INACAP.
 - o Obligación de informar, Fecha: 12-04-2021
 - o Acta entrega de EPP, Fecha: 2021
 - o Resultado de calificación periodo 2019-2020, Fecha: 02-03-2021
 - o
 - Anita Alfaro – Encargada de Renta y Patente
 - o Decreto N° 190/2021, Nombramiento personal a contrata
 - o Perfil y descriptor de cargo, Encargada de Renta y Patente, Fecha: 08-07-2020
 - o Curriculum Vitae
 - o Certificado de título Administración Técnico de Nivel Medio, Fecha: 10-06-2009, Emitido por: Ministerio de educación, República de Chile.
 - o Obligación de informar, Fecha: 12-04-2021
 - o Acta entrega de EPP, Fecha: 2021
 - o Resultado de calificación periodo 2019-2020, Fecha: 02-03-2021
 - Ariel Pizarro – Director de Control Interno
 - o Decreto N° 334/2015, Nombramiento Director de Control Interno
 - o Perfil y descriptor de cargo, Director de Control Interno, Fecha: 08-07-2020
 - o Curriculum Vitae
 - o Certificado de título Administrador de empresas, Fecha: 30-12-2010, Emitido por: Universidad de Antofagasta.
 - o Obligación de informar, Fecha: 12-04-2021
 - o Acta entrega de EPP, Fecha: 2021
 - o Resultado de calificación periodo 2019-2020, Fecha: 02-03-2020
 - Bárbara San Francisco – Secretaria
 - o Decreto N° 131/2021, Aprobación de contrato
 - o Contrato de prestación de servicios, Fecha: 01-01-2021
 - o Perfil y descriptor de cargo, Secretaria, Fecha: 08-07-2020

- Curriculum Vitae
 - Certificado de título Técnico de Nivel Medio en Administración Contable, emitido por: Liceo Politécnico José Miguel Quiroz
 - Obligación de informar, Fecha: 12-04-2021
 - Acta entrega de EPP, Fecha: 2021
- Betzabé Sánchez – Encargada de Archivo Municipal
 - Decreto N° 169/2021, Aprobación de contrato
 - Contrato de prestación de servicios, Fecha: 01-03-2021
 - Perfil y descriptor de cargo, Encargada de Archivo Municipal, Fecha: 08-07-2020
 - Curriculum Vitae
 - Obligación de informar, Fecha: 12-04-2021
 - Acta entrega de EPP, Fecha: 2021
- Daimo Villegas – Director de Obras Municipales
 - Decreto N° 567/2020, Nombramiento Director de Obras Municipales
 - Título Arquitecto Fecha: 27-05-1998, Emitido por: Universidad Católica del Norte.
 - Perfil y descriptor de cargo, Director de Obras Municipales, Fecha: 08-07-2020
 - Curriculum Vitae
 - Obligación de informar, Fecha: 12-04-2021
 - Acta entrega de EPP, Fecha: 2021
- Ingrid Plazaola – Directora de desarrollo comunitario
 - Decreto N° 022/2012, Nombramiento Directora de desarrollo comunitario
 - Título trabajo social, Fecha: Diciembre 2007, Emitido por: Universidad Pedro de Valdivia.
 - Perfil y descriptor de cargo, Director de Desarrollo Comunitario, Fecha: 08-07-2020
 - Curriculum Vitae
 - Obligación de informar, Fecha: 12-04-2021
 - Acta entrega de EPP, Fecha: 2021
- Jorge Orellana – Administrador Municipal
 - Decreto N° 263/2018, Nombramiento Administrador Municipal
 - Título Ingeniero de Ejecución en Administración de empresas, Fecha: 12-12-2004, Emitido por: Universidad Arturo Prat.
 - Perfil y descriptor de cargo, Administrador Municipal, Fecha: 08-07-2020
 - Curriculum Vitae
 - Obligación de informar, Fecha: 12-04-2021
 - Acta entrega de EPP, Fecha: 2021
- Mackarena Miranda – Encargado de Transparencia Activa y Pasiva
 - Decreto N° 004/2021, Nombramiento Personal
 - Contrato de prestación de servicios, Fecha: 01-01-2021
 - Título Secretario Ejecutivo, Fecha: 28-12-2015, Emitido por: Centro de formación técnica CEPA.
 - Perfil y descriptor de cargo, Encargado de Transparencia Activa y Pasiva, Fecha: 08-07-2020
 - Curriculum Vitae
 - Notificación de calificación al desempeño laboral 2018-2019.

- Obligación de informar, Fecha: 12-04-2021
 - Acta entrega de EPP, Fecha: 2021
- Saray Malebran – Encargado de Subsidios
 - Decreto N° 010/2021, Aprobación contrato de prestación de servicios
 - Contrato de prestación de servicios, Fecha: 01-01-2021
 - Título Técnico Asistente Judicial, Fecha: 16-10-2016, Emitido por: Instituto Santo Tomás.
 - Perfil y descriptor de cargo, Encargada de Subsidios, Fecha: 08-07-2020
 - Curriculum Vitae
 - Obligación de informar, Fecha: 12-04-2021
 - Acta entrega de EPP, Fecha: 2021
- Valeska Palacios – Administrativo
 - Decreto N° 004/2021, Nombramiento de personal
 - Título Contador Auditor, Fecha: 15-01-2015, Emitido por: Instituto Santo Tomás.
 - Perfil y descriptor de cargo, Administrativo, Fecha: 08-07-2020
 - Curriculum Vitae
 - Notificación calificación al desempeño laboral periodo 2019-2020
 - Obligación de informar, Fecha: 12-04-2021
 - Acta entrega de EPP, Fecha: 2021
- Vanesa Malebran – Administrativa
 - Decreto N° 003/2021, Aprobación de contrato de prestación de servicios
 - Contrato de prestación de servicios, Fecha: 01-01-2021
 - Certificado de Título Técnico de nivel medio en administración, Fecha: 06-01-2021, Emitido por: Ministerio de Educación.
 - Curriculum Vitae
 - Obligación de informar, Fecha: 12-04-2021
 - Acta entrega de EPP, Fecha: 2021
- Yaritza Tapia – Administrativo Recursos Humanos
 - Decreto N° 004/2021, Nombramiento de personal
 - Título Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, Fecha: 12-06-2019, Emitido por: Instituto Profesional AIEP.
 - Perfil y descriptor de cargo, Administrativo Recursos Humanos, Fecha: 08-07-2020
 - Curriculum Vitae
 - Notificación calificación al desempeño laboral periodo 2019-2020
 - Obligación de informar, Fecha: 12-04-2021
 - Acta entrega de EPP, Fecha: 2021
- Registro recepción de Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Plan de Capacitación 2021, Código: IMT-00-9,
- Memorandum N° 175/2021, Fecha: 12-02-2021, Evaluación de la eficacia de la capacitación, Curso: Elementos básicos del teletrabajo para funcionarios municipales, Taller de capacitación Sistema de información Territorial (SIT 2020), Curso Diseño urbano seguro (SUBDERE 2020), Normativa en compras públicas, Gestión del conocimiento, Estatuto administrativo para funcionarios municipales Ley N° 18.883, Caracterización social y territorial de la comuna, Implantación de sistema de seguimiento, Evaluación y Control.

Área/Proceso: Dirección de administración y Finanzas (D.A.F.)

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 15:30 a 17:30 hrs. 13/04/2021

Entrevistados: Amilcar González – Director de Finanzas

Documento de referencia:

- Mapa de procesos Dirección de Administración y Finanzas, Fecha: Septiembre 2020.
- Caracterización del proceso Alumnos en práctica del Liceo Politécnico, Código: DF-IMT00-14-12, Revisión: 1.0., Fecha: 04-03-2021.
- Caracterización del proceso Archivo de Decretos, Código: DF-IMT00-14-16, Revisión: 1.0, Fecha: 10-03-2021.
- Caracterización del proceso Calificación del personal contrata y planta, Código: DF-IMT00-14-9, Revisión: 1.0, Fecha: 03-03-2021.
- Caracterización del proceso Captación de ingresos municipales, Código: DF-IMT00-14-5, Revisión: 1.0, Fecha: 03-03-2021.
- Caracterización del proceso Conciliación Bancaria, Código: DF-IMT00-14-4, Revisión: 1.0, Fecha: 03-03-2021.
- Caracterización del proceso Contratación de funcionarios municipales a honorarios, Código: DF-IMT00-14-7, Revisión: 1.0, Fecha: 03-03-2021.
- Caracterización del proceso Control de Ingresos Diarios a Tesorería Caja Diaria 18 (Fondo Propio) y 17 (Fondo Patente Minera), Código: DF-IMT00-14-3, Revisión: 1.0, Fecha: 03-03-2021.
- Caracterización del proceso de Nombramiento, Código: DF-IMT00-14-8, Revisión: 1.0, Fecha: 03-03-2021.
- Caracterización del proceso descuentos a personal de planta y contrata, Código: DF-IMT00-14-11, Revisión: 1.0, Fecha: 04-03-2021.
- Caracterización del proceso pago de proveedores, Código: DF-IMT00-14-1, Revisión: 1.0, Fecha: 06-01-2021.
- Caracterización del proceso de pago de remuneraciones de personal a honorarios, Código: DF-IMT00-14-10, Revisión: 1.0, Fecha: 04-03-2021.
- Caracterización del proceso pago de sueldos a trabajadores bajo el código del trabajo, Código: DF-IMT-00-14-2, Revisión: 1.0, Fecha: 03-03-2021.
- Caracterización del proceso retiro voluntario, Código: DF-IMT00-14-17, Revisión: 1.0, Fecha: 11-03-2021.
- Caracterización del proceso solicitud de patente comercial, Código: DF-IMT00-14-13, Revisión: 1.0, Fecha: 10-03-2021.
- Caracterización del proceso solicitud de permiso ambulante, Código: DF-IMT00-14-14, Revisión: 1.0, Fecha: 10-03-2021.
- Caracterización del proceso de solicitud de permisos administrativos y vacaciones, Código: DF-IMT00-14-6, Revisión: 1.0, Fecha: 03-03-2021.

Área/Proceso: DIDECO

Entrevistados: Ingrid Plaza - DIDECO

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 15:30 a 17:30 13.04.2021

Documento de referencia:

- Manual de calidad, sistema de gestión de calidad, revisión 1.0, de fecha 12.04.2021
- Mapa de procesos IMT DIDECO, de Septiembre de 2020
- Caracterización y Flujograma procesos IMT DIDECO Subsidio único familiar
- Caracterización y Flujograma procesos IMT DIDECO Subsidio de agua
- Caracterización y Flujograma procesos IMT DIDECO Programa de Navidad
- Caracterización y Flujograma procesos IMT DIDECO Otorgamiento de ayudas sociales
- Caracterización y Flujograma procesos IMT DIDECO Beca Municipal
- Caracterización y Flujograma procesos IMT DIDECO Albergue Municipal
- Protocolos para la Actualización y Rectificación de información de registros administrativos y de Complemento de información al Registro Social de Hogares. Aprobado por Resolución 072, de fecha 31.01.2020.
- Protocolos para el ingreso y actualización al Registro Social de Hogare. Aprobado por Resolución 085, de fecha 07.02.2020.
- Matriz de riesgos y oportunidades DIDECO, revisión 1, de fecha 04.01.2021.
- Objetivos de calidad DIDECO

Trazabilidad del proceso:

- Ayuda Social
- Solicitante: Cinthia Sudzuky
- Informe Socioeconómico 185 de fecha 08.04.2021
- Motivo de la solicitud: Devolución de pago de exámenes médicos (ecografía y operación) realizados a su hijo, que tuvo que conseguir prestados para que pudieran operarlo.
- La resolución después del análisis de la solicitud es que se Sugiere la ayuda
- Elaboración de Informe para entregar a firma del alcalde, con adjuntos de cedula de Identidad de madre e hijo, Orden médica de fecha 19.02.2021, diagnóstico del Hospital Regional, carnet de alta del paciente, Boleta de pago a Red Salud, Boleta de examen ecografía de Diagnoinmagen
- Firma y autorización del alcalde de fecha 08.04.2021
- Decreto de devolución de \$100.000 correspondientes al monto solicitado, firmado por el alcalde.
- Unidad de Finanzas realiza la transferencia o paga con Cheque a la Solicitante

Beca Municipal

- Solicitante: José Vega
- Informe Socioeconómico
- Solicitud: Renovación de Beca Marzo 2021
- Formulario de Beca Municipal

Antecedentes del Solicitante:

- Cedula de Identidad
- Certificado alumno regular

- Certificado de concentración de notas

- Liquidación de sueldo

Pauta de evaluación:

- Monto y puntaje
- Estabilidad laboral
- Enseñanza de la familia
- Violencia intrafamiliar
- Puntaje notas

Albergue Municipal

- Solo para casos de emergencias
- Ejemplo Aluvión
- En caso de que no haya emergencias durante el periodo se utiliza para actividades recreacionales ejemplo: Alojamiento.

Programa de Navidad

- Inscripciones en el mes de Agosto
- Dirigido a todos los niños y niñas que residen en la comuna
- Requisito de edades: 0 a 11 años
- En la Página Web o en el Depto. Social
- Certificado de nacimiento de los niños que participarán
- Comprobante de domicilio
- Se entregan cupones para el retiro de los juguetes en la Plaza de armas

Área/Proceso: Dirección de Obras Municipales

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 10:00 a 11:30 hrs. 14/04/2021

Entrevistados: Daimo Villegas – Director de la D.O.M, Daniel Castro – Inspector Técnico de Obras

Documento de referencia:

- Mapa de procesos D.O.M., Fecha: Septiembre 2020.
- Caracterización del proceso ejecución de proyecto administración directa, Código: DF-IMT00-5-2, Revisión: 1.0, Fecha: 20-11-2020.
- Caracterización del proceso fiscalización de edificaciones irregulares, Código: DF-IMT00-5-3, Revisión: 1.0, Fecha: 05-03-2021.
- Caracterización del proceso permiso de edificación, Código: DF-IMT00-5-1, Revisión: 1.0, Fecha: 20-11-2020.
- EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA
- Ingreso SECPLAN a DOM, Entrega de expediente proyecto resumideros, Fecha: 03-04-2020.
- Derivación de DOM a Revisor, Fecha: 30-03-2021.
- Decreto N° 522/2020, Autorización de inversión de fondos, Fecha: 01-04-2020.
- Control de bodega para proyectos absorción mano de obra, N°: 09435, 09508, 09436, Fecha: 22-06-2020.
- Acta de entrega de terreno, Fecha: 11-05-2020.
- Libro de obra, Proyecto: "Mantención de resumideros existentes 2020", Fecha Inicio: 11-05-2020.

- Informe de avance Mensual Mayo 2020, Proyecto:

Mantenimiento de Resumideros Existentes".

- Plan de inversión de patente mineras 2019, Dirección de obras municipales, Actualización fecha: 14-01-2021.
- Decreto N°: 755/2020 Ex. DOM, Recepción definitiva.
- FISCALIZACIÓN DE EDIFICACIONES IRREGULARES
- Ordinario N°: 307/ACC-2782759, SEC, Mat: Traslada denuncia y solicita tomar acciones, Fecha: 25-11-2020.
- Acta de inspección D.O.M. Notificación N°265, Fecha: 07-10-2019, Dirección de Obras TalTal.
- Notificación N°: 0265, Fecha: 07-10-2019, Dirección de Obras.
- Permiso de edificación obra nueva, Dirección de obras municipales de TalTal, Número de resolución: 20, Fecha: 17-12-2020.
- Acta de acuerdos dirección de obras municipales.

Área/Proceso: SECPLAN

Entrevistados: Cristian Martin - Ninoska Blanco - Ingrid González - Eduardo Huaquino

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 10:00 a 11:30 14.04.2021

Documento de referencia:

- Manual de calidad, sistema de gestión de calidad, revisión 1.0, de fecha 12.04.2021
- Mapa de procesos IMT SECPLAN, de fecha 08.04.2021
- Caracterización y Flujograma procesos IMT SECPLAN Aprobación de recursos
- Caracterización y Flujograma procesos IMT SECPLAN Contratación de personal
- Caracterización y Flujograma procesos IMT SECPLAN Ley de Lobby
- Caracterización y Flujograma procesos IMT SECPLAN Licitación
- Caracterización y Flujograma procesos IMT SECPLAN Modificación presupuestaria Plan de inversión
- Caracterización y Flujograma procesos IMT SECPLAN Modificación presupuestaria, Presupuesto municipal
- Diseño y desarrollo de iniciativas
- Detección de la necesidad
- Estado de iniciativas
- Resumen general de iniciativas
- Listado general de proyectos
- Matriz de riesgos y oportunidades SECPLAN, revisión 1, de fecha 06.01.2021.
- Objetivos de calidad SECPLAN
- Trazabilidad del proceso:

Proyecto N° 270

- Detalle del proyecto: Demarcación de trazado vial de diversos sectores de la comuna de TalTal
- Plan de inversiones
- Informe técnico N° 13/2021

- Registro fotográfico

- Especificaciones técnicas del proyecto
- Materiales
- Obras preliminares
- Letrero de obras
- Aseo final y entrega
- Insumos de seguridad
- Regularización paso de cebra
- Demarcación, moldaje, trazado y pintura
- Manual vial, pintura de soleras, gastos indirectos, mano de obra
- Plazo de ejecución 60 días
- Carta Gantt de proyectos
- Memo de solicitud de asignación presupuestaria 020/2021
- Ficha patentes mineras 07.01.2021
- Decreto N° 58/2021 de fecha 07.01.2021
- Decreto de aprobación de presupuesto municipal año 2021 N° 001
- Decreto de aprobación de la documentación N° 018/2021 de fecha 12.01.2021

- Proyecto 214
- Detalle del proyecto: Reposición de buses de traslado apoyo social comuna de Taltal
- Memo 20/20 de fecha 17.01.2020
- Consejo regional acuerdo 15498-20
- S. Ordinario 649.24.01
- Convenio/Mandato 15314-19 (tipo contrato) entre el Alcalde y el Intendente
- Mandato completo firmado y timbrado
- Aprobación mandato 06.02.2020
- Resolución 000015
- Programa de modificación presupuestaria
- Memorándum 0010/2021
- Solicita autorización de ingreso para modificación al plan presupuestario
- Control de modificaciones presupuestarias
- Presentación enviada a concejales quienes tienen la facultad de aprobar o rechazar
- Se aprueba, según acuerdo de consejo, financiamiento con patentes mineras

Área/Proceso: Gabinete de Alcaldía

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 11:30 a 13:00 hrs. 14/04/2021

Entrevistados: Daniela Casagna – Secretaria del Alcalde, Encargada de Gabinete

Documento de referencia:

- Caracterización del proceso agenda del alcalde, Código: DF-IMT00-12, Revisión: 1.0, Fecha: 04-01-2021.
- Agenda de reuniones, Fecha: 12-04-2021

- Agenda de reuniones, Fecha: 14-04-2021

- Convocatoria reunión Equipo directivo Municipal, mail fecha: 19-02-2021.
- Minuta de reunión directivos y otros, Fecha: 05-02-2021
- Invitación Gestión Municipal 2020, Fecha: 10-03-2021.
- Invitación Día internacional de la mujer, Fecha: 05-03-2021.
- Publicación en RSS, Fecha: 05-03-2021.
- Registro fotográfico evento Día internación de la Mujer 2021.
- Memo N°: 01, Fecha: 02-03-2019, Solicitud de aseo y apoyo logístico para actividad "Commemorativa al día internación de la mujer".
- Libreto Día internacional de la mujer.
- Registro de audiencias diarias I. Municipalidad de TalTal.
- Confirmación audiencia Alcalde, Mail fecha: 26-02-2021.
- Ficha de audiencia Alcalde, Fecha: 11-01-2021.
- Registro oficios enviados a contraloría, Fecha: 08-04-2021.
- Registro oficios enviados a intendencia, gobernación y SEREMI de desarrollo Social, Fecha: 13-04-2021.
- Registro oficios enviados a servicios públicos y otros, Fecha: 25-01-2021.
- Oficio N° 123/2021, Mat.: Envío proyecto FIR 2021, Fecha: 11-04-2021.
- Oficio Ord. N°: 005/2021, Mat.: Informe Fundado ante preinforme de observaciones N° 638 de 2020 de Contraloría Regional de Antofagasta, Fecha: 04-02-2021.
- Ord.: 011/2021,
- Ord. N°: 011/2021, Informe de rendición financiera mes de Enero 2021, Fecha: 22-02-2021.
- Publicación en RSS constitución Centro de Operaciones de emergencia Comunal (COE), Fecha: 28-01-2020.
- Registro fotográfico reuniones Consejo.
- Agenda de audiencias alcalde 2021.
- Agenda de reuniones Alcalde, Fecha: 26-03-2021.
- Mail de coordinación de reuniones QMB-ADASA-MUNICIPIO, Fecha: 13-04-2021.
- Memorandum N° 37/2021, Informa sobre actividades de la semana correspondiente al 12 al 16 de abril, Fecha: 12-04-2021.

Área/Proceso: Secretaría Municipal

Entrevistados: René Cordero

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 11:30 a 13:00 14.04.2021

Documento de referencia:

- Manual de calidad, sistema de gestión de calidad, revisión 1.0, de fecha 12.04.2021
- Mapa de procesos IMT Secretaría Municipal, de Septiembre 2020
- Caracterización y Flujograma procesos IMT SECRETARIO MUNICIPAL Requerimiento de Organización.
- Caracterización y Flujograma procesos IMT SECRETARIO MUNICIPAL Dirigir las actividades administrativas del Alcalde y el consejo.

- Caracterización y Flujograma procesos IMT SECRETARIO MUNICIPAL Asignación para proyectos con financiamiento de patentes mineras.
- Caracterización y Flujograma procesos IMT SECRETARIO MUNICIPAL Actuación como Ministro de fe.
- Matriz de riesgos y oportunidades Secretaría Municipal, revisión 1, de fecha 05.01.2021.
- Objetivos de calidad Secretaría Municipal

Trazabilidad del proceso:

- Requerimiento de Organización
- Certificado provisorio de fecha 03.03.2020 Organización funcional denominada "Club deportivo San Antonio Norte" periodo 2020-2022.
- Certificado de depósito de antecedentes de fecha 05.02.2020
- Comprobante de depósito de los documentos de la elección (artículo 6º Ley 19418) de fecha 01.02.2020
- Comunicación fecha de la elección del directorio (artículo 21º Ley 19418 de fecha 13.01.2020

Asignación para proyectos con financiamiento de patentes mineras

- Decreto Nº 258/2021 de fecha 22.02.2021, autorizase la inversión de fondos provenientes de patentes mineras
- o inversión municipal para la ejecución del proyecto " Mejoramiento y habitación sede unión comunal de juntas de vecinos de Taltal.
- Memorandum 09272021 de fecha 22.02.2021, de solicitud de proyecto.
- Ficha proyecto Patentes Mineras de fecha 22.02.2021, con fecha de inicio 25.02.2021 y fecha término 25.04.2021.

Ministro de fe:

- Finiquito del trabajador Sergio Orellana de fecha 31.12.2020, con timbre y firma ministro de fe.

Área/Proceso: Departamento de Tránsito y Transporte Público

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 14:00 a 15:30 hrs. 14/04/2021

Entrevistados: Carla Castillo – Administrativo

Documento de referencia:

- Mapa de procesos Departamento de tránsito Público, Fecha: Marzo 2021.
- Caracterización del proceso cambio de maquinaria de taxi, Código: DF-IMT00-4-5, Revisión: 1.0, Fecha: 11-03-2021.
- Ficha resumen CA 211375518, Fecha: 11-03-2021, Primera licencia del conductor Clase B, Folio: 21137518.
- Copia CI Vigente solicitante.
- Certificado de antecedentes conductor, Uso exclusivo para obtención de Licencia de Conducir, Folio: 82694394, Fecha: 22-02-2021.
- Solicitud de licencia de conductor, Fecha: 05-03-2021.

- Registro Entrevista Psicológica.

- Registro Entrevista Médica.
- Exámen Sicosensotécnico Petrinovic Municipalidad de TalTal, Exámen N°: 00003146.
- Ficha de evaluación examen práctico de conducción Clase B, Fecha: 11-03-2021.
- Reporte de rendición del examen práctico de conducción, Fecha: 11-03-2021.
- Licencia de educación media, Técnico Profesional, Registro N°: 55 del 2018, Liceo El Palomar, Copiapó, Región de Atacama.
- Declaración jurada simple de residencia, Fecha: 22-03-2021.
- Solicitud de antecedentes del conductor, I. Municipalidad de TalTal.
- Comprobante de ingresos N°: 0052332, N° de Ingresos: 7653, Fecha: 22-02-2021.
- Declaración Jurada Dueño de carro de arrastre, Fecha: 08-01-2021.
- Registro fotográfico carro de arrastre.
- Padrón Carro de Arrastre N°: 0027987, N° de registro: BZA233.
- Registro casa rodante/carro de arrastre, N° de registro: 233, Fecha: 12-01-2021.
- Comprobante de ingresos, N°: 051492, Fecha: 12-01-2021.
- Formulario único de reemplazo de Taxis, Antofagasta, Fecha: 18-01-2021, Solicitud de cancelación de la inscripción en registro nacional.
- Certificado N°: 10/2021 SRM-ANTOF, Ministerial de transportes y telecomunicaciones SEREMITT de Antofagasta.
- Factura electrónica Nro: 0000145546, Fecha: 17-09-2020, Yaris Sedán GLI 1.5 TM., Importadora Nicolás Ltda.
- Certificado de inscripción R.V.M., Folio: 81372523, Fecha: 23-12-2020.
- Certificado de revisión técnica N°: A022400000018839, Fecha: 19-07-2021.
- Certificado de emisiones contaminantes N°: A022400000018839, Fecha: 19-07-2021.
- Certificado seguro obligatorio de accidentes Póliza N°: 69084331-5, Vigente hasta: 31-05-2021.

Área/Proceso: Mantenimiento e infraestructura

Entrevistados: Ariel Pizarro

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 14:00 a 15:30 14.04.2021

Documento de referencia:

- Manual de calidad, sistema de gestión de calidad, revisión 1.0, de fecha 12.04.2021
- Mapa de Procesos Municipalidad de Taltal
- Programa anual de mantenimiento 2020
- Programa anual de mantenimiento 2021
- Listado de equipos Municipalidad de Taltal
- Plan de mantenimiento preventivo de equipos informáticos
- Certificado reloj control proveedor Global Solution Consultores S.A.

Área/Proceso: Control Interno

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 15:30 a 17:00 hrs. 14/04/2021

Entrevistados: Ariel Pizarro – Director de control interno, Mackarena Miranda – Encargada de Transparencia Activa y Pasiva

Documento de referencia:

- Mapa de procesos Ilustre Municipalidad de TalTal, Unidad de Control Interno, Fecha: Septiembre 2020.
- Memorandum N°: 20/2021, Recibido Dirección de obras Fecha: 07-04-2021, Información: Remuneraciones Personal Cód. del trabajo, Solicitudes y Certificados, archivo de transparencia activa.
- Listado de contrataciones sujetas al código del trabajo.
- Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información Ley de Transparencia, MU314T0001153, Fecha: 19-03-2021.
- Memorandum 034/T.P. 2021, Fecha: 19-03-2021, Solicitud de transparencia Pasiva N°: MU314T00001153.
- Transparencia Oficio N°: 42/2021 – T.P, Fecha: 23-03-2021.
- Memorandum 2020, Respuesta transparencia MU314T0001153, Fecha: 23-03-2021.
- Informe final Municipalidad de TalTal sobre auditoría de ejecución presupuestaria 2019 y gastos COVID-19, Realizados en el año 2020, Informe N°: 638/2020, Fecha: 12-02-2021.
- Plan anual de auditoría Dirección control interno 2021, Fecha: 07-12-2020.
- Memorandum N°236/2020 U. Control, Mat.: Auditoría interna operativa control de Facturas DAEM – Ilustre municipalidad de TalTal.
- Principales observaciones del año 2018, Sector Municipal.
- Matriz de Riesgos Procesos Críticos, Fecha: Octubre 2020.
- Matriz de observaciones por Departamento y Área.
- Carta conductora, Materia: Solicitud de información Conciliaciones bancarias de todas las cuentas del mes de Enero, Fecha: 17-03-2021.
- Memorandum N° 33/2021, Fecha: 17-03-2021, Materia: Entrega de información.
- Acuerdos de consejo: Actas ordinarias y extraordinarias 2020, Fecha: 08-01-2020.
- Cumplimiento al plan de mejoramiento a la gestión municipal 2020, Fecha: Abril 2021.
- Rendición mensual de cuentas, fondos OMIL, Tesorería Municipal de TalTal.
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre Enero 2021.
- Rendición mensual de cuentas, Fondo Asoc. Reg. Munic. Cta. Cte. 02709000015, Mes de Enero 2021.
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre: Enero 2021.
- Rendición mensual de cuentas, Becas 2019 02709000180, Mes de Enero 2021.
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre: Enero 2021.
- Rendición mensual de cuentas, Fondos Chile Deportes, Mes de Enero 2021.
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre: Enero 2021.
- Rendición mensual de cuentas, Fondos FNDR-FRIL, Mes de Enero 2021.
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre: Enero 2021.
- Rendición mensual de cuentas, Fondos OPD SENAME, Mes de Enero 2021.

- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre:

Enero 2021.

- Rendición mensual de cuentas, Fondos Posta Rural Paposo, Mes de Enero 2021.
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre: Enero 2021.
- Rendición mensual de cuentas, Fondos programa de salud Posta, Mes de Enero 2021.
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre: Enero 2021.
- Rendición mensual de cuentas Fondos Programa Puente, Mes de Enero 2021.
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre: Enero 2021.
- Rendición mensual de cuentas Fondos Senda, Mes de Enero 2021.
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre: Enero 2021.
- Rendición mensual de cuentas Fondos Programas SEREMIA Desarrollo Social, Mes de Enero 2021.
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre: Enero 2021.
- Rendición mensual de cuentas SEREMIA Salud, Mes de enero de 2021
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre: Enero 2021.
- Rendición mensual de cuentas Fondos SERNAM, Mes de Enero de 2021.
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre: Enero 2021.
- Rendición mensual de cuentas Fondos SERVIU, Mes de Enero de 2021.
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre: Enero 2021.
- Rendición mensual de cuentas Fondos de Terceros, Mes de Enero 2021.
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre: Enero 2021.
- Rendición mensual de cuentas Fondos P.M.B – P.M.U., Mes de Enero 2021.
- Certificado de saldo en cuenta corriente, Periodo de cierre: Enero 2021.
- Informe de auditoría interna operativa control de facturas DAEM 2021, Fecha: 17-12-2020.

Área/Proceso: Juzgado de Policía Local

Modo: Remoto

Problemas de conexión: No hubo

Horario: 15:30 a 17:00 hrs. 14/04/2021

Entrevistados: Rodrigo Cuevas – Juez de Policía Local

Documento de referencia:

- Mapa de procesos Ilustre Municipalidad de TalTal, Mapa de proceso Juzgado de Policía Local, Fecha Septiembre 2020.
- Caracterización del proceso Ingreso de Infractores, Código: DF-IMT00-13-1, Revisión: 1.0, Fecha: 04-01-2021.
- Caracterización del proceso pago multa ley de alcoholes, Código: DF-IMT00-13-2, Revisión: 1.0, Fecha: 25-02-2021.
- Caracterización del proceso Solicitud de Exhortos, Código: DF-IMT00-13-3, Revisión: 1.0, Fecha: 04-03-2021.
- Proceso ingreso de Parte Policial
- Parte policial Serie-Aupol N° 116, Fecha: 16-03-2021, Proceso N°: 95985.
- Boleta de Citación N°: 7347119, Fecha: 16-03-2021.
- Registro libro de ingreso de causas 95985, Infracción de tránsito, Fecha: 23-03-2021.
- Carátula de causa proceso N° 95985, Juzgado de policía local de TalTal.

- Orden de ingreso diario de pago de multa, Anexo N°02, Causa N°: 95985, N°: 62871.
- Copia de comprobante de envío de carta certificada, TalTal Fecha: 09-04-2021.
- Listado de órdenes de ingreso, Fecha: 13-04-2021, N°: 364-365.
- Servicio de franqueo convenido, Agencia de Correos TalTal, Resolución exenta N°: 699, Fecha: 16-02-2021.
- Proceso solicitud de Exhorto
- Boleta de citación de Sexta comisaria las compañías, reten La Higuera, N°: 008435, Fecha: 28-12-2020.
- Solicitud de Exhorto N°: 005/21, Juzgado de Policía Local TalTal, Fecha: 13-01-2021.
- Comprobante de ingresos N°: 051503, Fecha: 13-01-2021, N° Ingreso: 38, Tesorería Municipal I. Municipalidad de TalTal.
- Permiso provisorio N°: 007/21, Fecha: 13-01-2021.
- Oficio N°: 0033, Ant.: Exh. 005-21, Mat.: Remite Licencia de Conducir y Multa, Resolución de tribunal exhortado.
- ORD: 010/2021, Fecha: 15-03-2021, De: Juzgado de policía local de TalTal a Juzgado de Policía Local de La Higuera.
- Vale Vista N° 7823616, Banco Estado, Fecha: 15-03-2021.

CONCLUSIÓN SOBRE LO APROPIADO DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN O AJUSTES

De acuerdo a revisión realizada al alcance que la organización definió para Fase 1, este se modifica quedando como sigue:

Para los siguientes procesos:

- **Administración Municipal:** Gestión de diagnóstico general municipal, determinación y ejecución de plan Anual de Acción Municipal, dirección de municipalidad en calidad Subrogante, determinación, evaluación y ejecución de Proyectos o Planes de Mejora de la Gestión Municipal, Coordinación General Administrativa Interna del Municipio, Apoyo a la coordinación de los requerimientos administrativos del concejo en relación con los jefes de unidades.
- **Adquisiciones:** Gestión de compras en modalidad Trato directo, Compra Ágil y Convenio Marco.
- **Asesoría Legal:** Revisión Periódica de Disposiciones Legales, Confección y Redacción de Decretos por Unidad, Determinación y ejecución de plan de Acción Jurídico de Bienes municipales, Pronunciamiento Jurídico.
- **Control Interno:** Asesoría con el Concejo municipal para auditorías externas y colaboración, Planificación y ejecución de Auditorías Operativas, Desarrollo de Informes Trimestrales Financieros y Presupuestarios, Representación al Alcalde en Aquellos actos que determine Ilegales, Implementación y operación de Ley N°20.285 Acceso a la Información, Desarrollo de Informes Finales de Programa de Mejoramiento de Gestión.
- **D.A.F.:** Gestión del recurso Alumnos en Práctica Liceo Politécnico, preservación, almacenamiento y disposición de Archivos de Contratos y Archivo de Decretos, proceso de calificación del Personal Contrata y Planta, Captación de Ingresos Municipales, Conciliación Bancaria, Reclutamiento, selección y Contratación de personal a Honorarios, Control de Ingresos Diarios a Tesorería, emisión y control de Decretos de Nombramiento, gestión de Pago de Proveedores, proceso de Remuneraciones a Personal Planta, Honorarios y Código del Trabajo, tramitación de Retiros Voluntarios, tramitación y emisión de Patentes Comerciales y Permisos

Ambulantes, tramitación de Permisos y Vacaciones de personal Planta, Honorarios y Código del Trabajo, Administración de bodega de bienes municipales .

- **DIDECO:** Departamento Social: Evaluación, tramitación y asignación de Subsidios y Becas Municipales, proceso de Unidad de Estratificación Social, administración de Albergue Municipal, prestación de Asistencia Social, planificación y ejecución de Programa Navidad.

- **D.O.M.:** Ejecución de Proyecto de Administración Directa, Fiscalización de Obras, tramitación y emisión de Permisos de Edificación.

- **Juzgado de Policía Local:** Tramitación e Ingreso de Infracciones, gestión de Pagos de Multas, tramitación de Solicitud de Exhortos.

- **SECPLAN:** Diseño, desarrollo y control de proyectos de inversión social, Planificación de Recursos, Selección, Reclutamiento y Contratación de Personal para proyectos, Implementación de Ley del Lobby, gestión de Licitaciones, análisis, ajustes y modificación Presupuestaria Plan de Inversión y Presupuesto Municipal.

- **Gabinete de Alcaldía:** Coordinación de actividades del Alcalde, Envío de Oficios, atención Comunicacional a público, organización de Eventos.

- **Secretaría Municipal:** Validación como Ministro de Fe de los actos administrativos, Asignación para Proyectos con Patentes Mineras, Coordinación y Dirección de Actividades Administrativas del Alcalde y Concejo, tramitación de Requerimientos de Organizaciones externas.

- **Departamento de Tránsito y Transporte Público:** Tramitación de conversión de vehículos comerciales (Taxi) a particulares, tramitación y autorización de Permisos de Circulación, Tramitación Empadronamiento de Carros de Arrastre, Otorgamiento, Solicitud y Renovación de Licencia de conducir."

CONFIRMACIÓN DE QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

Los objetivos de la auditoría han sido cumplidos.

Los objetivos de la auditoría son:

1. Determinar la conformidad del sistema de gestión de la organización / empresa auditada, o partes de dicho sistema, con los criterios de auditoría
2. Determinar su capacidad para asegurar que la organización cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables (teniendo siempre presente que una auditoría de certificación de un sistema de gestión, no es una auditoría de cumplimiento legal);
3. Determinar la eficacia del sistema de gestión, para asegurar que el cliente puede tener expectativas razonables en relación al cumplimiento de los objetivos especificados; y cuando corresponda, identificar posibles áreas de mejora.
4. Si bien la auditoría se realiza de forma remota se confirma que se cumplen los objetivos de auditoría.

¿Se han cumplido los objetivos de la auditoría? SI NO

CONFORMIDAD DEL SISTEMA CON REQUISITOS LEGALES

Se revisaron los siguientes documentos legales que la empresa mantiene:

Leyes y Decretos: Ley 18.575, Ley 18.695, Ley 18.886, Ley 19.886, Decreto supremo 250, Ley 18.883, Ley 18.834, Ley 29, Decreto Ley 3.063, DFL 458, Decreto 47, Decreto Ley 799, Ley 19.070, Ley 19.378, Ley 20.285, Decreto Supremo 13, Ley 20.285, Decreto 71, Ley 20.730, Ley 20.880, Ley 15.231, Ley 20.500, Ley 19.418 y Ley 16.744.

Protocolos para la Actualización y Rectificación de información de registros administrativos y de Complemento de información al Registro Social de Hogares. Aprobado por Resolución 072, de fecha 31.01.2020

Protocolos para el ingreso y actualización al Registro Social de Hogares. Aprobado por Resolución 085, de fecha 07.02.2020

Norma ISO 9001:2015

Proceso conforme.

ANÁLISIS DE ASPECTOS AMBIENTALES CUANDO APLICA

No aplica.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS CUANDO APLICA

No aplica.

NIVEL DE INTEGRACIÓN EN CASO DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS

No aplica.

GRADO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El sistema de gestión auditado evidencia una madurez avanzada de acuerdo a los resultados alcanzados en esta auditoría y aplicación de los procesos determinados dentro del alcance de certificación.

DESVIACIONES RESPECTO A LOS TIEMPOS DE AUDITORÍAS EN RELACIÓN CON EL PLAN O LOS PROCESOS AUDITADOS.

No se generan desviaciones de acuerdo a los tiempos estimados en plan de auditoría.

CONDICIONES ADVERSAS

No se presentan condiciones adversas durante el proceso.

Debido a la situación país se realiza la auditoría en un 100% con uso de TIC'S, se contó con acceso a la información de forma remota. El proceso de auditoría se realiza sin contratiempos, cumpliendo los objetivos de esta

TIC UTILIZADA	GRADO EN QUE SE HA UTILIZADO	EFICACIA DE LA TIC PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS
MEET, con el que se puede compartir imagen y sonido a tiempo real.	100%	Totalmente eficaz
Acceso remoto.	-	-
Llamada, video llamada, etc.	-	-

CAMBIOS RELEVANTES QUE SE DETECTAN DURANTE EL PROCESO DESDE LA ÚLTIMA AUDITORIA

No se detectan cambios relevantes desde auditoría de Fase 1.

ÁREAS DE PREOCUPACIÓN SEGÚN RESULTADO DE AUDITORIA

No se detectan áreas de preocupación de acuerdo al resultado de esta auditoría.

RECOMENDACIÓN DEL AUDITOR A OTORGAMIENTO O MANTENCION DEL SISTEMA ANTE LA COMISION DE CERTIFICACION

Se recomienda el otorgamiento de la certificación del sistema de gestión de la calidad de I. Municipalidad de Tal Tal bajo el alcance declarado.

PUNTOS NO RESUELTOS

No se generan puntos no resueltos.

Reunión de Inicio

La reunión inicial se desarrolló vía remoto a través de TIC'S. En esta reunión se trataron los temas definidos en el protocolo de LGAI CHILE S.A, entre otros el objetivo y alcance de la auditoría, metodología de trabajo, clasificación de los hallazgos y su tratamiento como temas relevantes. Se confirmó el plan de auditoría enviado con anticipación a continuación se constatan los temas a explicar en reunión.

TEMA	INFORMADO SI/NO
a) presentación de los participantes, incluyendo una breve descripción de sus funciones;	SI
b) Confirmación del alcance de la certificación;	SI
c) Confirmación del plan de auditoría (incluyendo el tipo y el alcance de la auditoría, los objetivos y los criterios), cualquier cambio, y otros acuerdos pertinentes con el cliente, tales como la fecha y la hora de la reunión de cierre, las reuniones intermedias entre el equipo auditor y la dirección del cliente;	SI
d) Confirmación de los canales de comunicación formales entre el equipo auditor y el cliente;	SI
e) Confirmación de que están disponibles los recursos y la logística necesaria para el equipo auditor;	SI
f) Confirmación de los temas relativos a la confidencialidad;	SI
g) Confirmación de los procedimientos de protección, emergencia y seguridad en el trabajo pertinentes para el equipo auditor;	SI

h) Confirmación de la disponibilidad, de las funciones y de la identidad de los guías y observadores y dar la oportunidad de presentación por parte de los participantes en reunión.	SI
i) El método para presentar la información, incluyendo cualquier categorización de los hallazgos de la auditoría;	SI
j) Información sobre las condiciones bajo las cuales la auditoría puede darse por terminada prematuramente;	SI
k) Confirmación de que el líder y los miembros del equipo auditor, que representan al organismo de certificación, son responsables de la auditoría y que deben controlar la ejecución del plan de auditoría, incluyendo las actividades y las líneas de investigación de la auditoría;	SI
l) Confirmación del estado de los hallazgos de la revisión o auditoría anterior, cuando corresponda;	SI
m) Los métodos y procedimientos a utilizar para llevar a cabo la auditoría sobre la base de un muestreo;	SI
n) Confirmación del idioma que se utilizará durante la auditoría;	SI
o) Confirmación de que durante la auditoría se mantendrá informado al cliente sobre el progreso de la auditoría y de cualquier problema; y	SI
p) Oportunidad para el cliente de realizar preguntas.	SI
q) la información acerca de los procesos de tratamiento de las quejas, apelaciones Y	SI
PUNTOS NO RESUELTOS	

Reunión de Cierre

La reunión de cierre de la auditoría se desarrolló vía remoto a través de TIC's, y en ella se siguió el protocolo establecido por LGAI CHILE S.A. Los temas tratados fueron: resultados de la auditoría, plazos para el cierre de no conformidades, plazos para el envío del certificado, fortalezas y debilidades observadas por el equipo auditor, a continuación, se constatan los temas a explicar en reunión.

TEMA	INFORMADO SI/NO
a) informar al cliente de que las evidencias de auditoría reunidas se basan en un muestreo de la información, lo que introduce, de hecho, un elemento de incertidumbre;	SI
b) el método y el plazo para presentar la información, incluyendo la categorización de los	SI

hallazgos de auditoría;	
c) el proceso del organismo de certificación para el tratamiento de las no conformidades, incluyendo cualquier consecuencia relativa al estado de la certificación del cliente;	SI
d) el plazo para que el cliente presente un plan de corrección y acciones correctivas para cualquier no conformidad identificada durante la auditoría;	SI
e) las actividades del organismo de certificación posteriores a la auditoría; y	SI
f) la información acerca de los procesos de tratamiento de las quejas, apelaciones Y	SI
PUNTOS NO RESUELTOS	

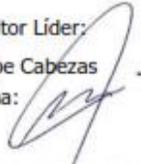
Participante Reunión de Inicio y Cierre

Nombre	Cargo	Inicio	Cierre
Sergio Orellana	Alcalde	X	X
Ariel Pizarro	DCTRIN	X	X
Diego Villegas	AJURID	X	X
Jorge Orellana	ADMUN	X	X
Pedro Mancilla	AEXT	X	X
Marcela Jiménez	AUD	X	X
Felipe Cabezas	AUDL	X	X

COMENTARIOS GENERALES

- 1 La empresa quedó con la copia de este Informe de Auditoría.
- 2 El equipo auditor informa que esta auditoría se ha realizado en base a un muestreo y por tanto pueden existir otras No Conformidades no identificadas en este informe.
- 3 Las No Conformidades se refieren a incumplimientos de los requisitos del sistema de calidad de la Norma aplicable, o de los documentos del sistema de gestión de calidad de la empresa.

Auditor Líder:
Felipe Cabezas
Firma:



LGAI CHILE S.A. Applus⁺

Fecha: 22 de Abril de 2021

Representante de la empresa:

Ariel Pizarro

Firma:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Fecha: 22 de Abril de 2021



REGISTRO NACIONAL N° 13090

LGAI CHILE S.A.,

Certifica que el Sistema de Gestión de Calidad de la Organización:

Ilustre Municipalidad de Taltal
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

RUT: 69.020.500-9

Av. Arturo Prat N° 515, Taltal
Región de Antofagasta, Chile.

Para las actividades siguientes:

Administración Municipal: *Gestión de diagnóstico general municipal, determinación y ejecución de plan Anual de Acción Municipal, dirección de municipalidad en calidad Subrogante, determinación, evaluación y ejecución de Proyectos o Planes de Mejora de la Gestión Municipal, Coordinación General Administrativa Interna del Municipio, Apoyo a la coordinación de los requerimientos administrativos del concejo en relación con los jefes de unidades.*

Adquisiciones: *Gestión de compras en modalidad Trato directo, Compra Ágil y Convenio Marco, Administración de bodega de bienes municipales.*

Asesoría Legal: *Revisión Periódica de Disposiciones Legales, Confección y Redacción de Decretos por Unidad, Determinación y ejecución de plan de Acción Jurídico de Bienes municipales, Pronunciamiento Jurídico.*

Control Interno: *Asesoría con el Concejo municipal para auditorías externas y colaboración, Planificación y ejecución de Auditorías Operativas, Desarrollo de Informes Trimestrales Financieros y Presupuestarios, Representación al Alcalde en Aquellos actos que determine Ilegales, Implementación y operación de Ley N°20.285 Acceso a la Información, Desarrollo de Informes Finales de Programa de Mejoramiento de Gestión.*

D.A.F.: *Gestión del recurso Alumnos en Práctica Liceo Politécnico, preservación, almacenamiento y disposición de Archivos de Contratos y Archivo de Decretos, proceso de calificación del Personal Contrata y Planta, Captación de Ingresos Municipales, Conciliación Bancaria, Reclutamiento, selección y Contratación de personal a Honorarios, Control de Ingresos Diarios a Tesorería, emisión y control de Decretos de Nombramiento, gestión de Pago de Proveedores, proceso de Remuneraciones a Personal Planta, Honorarios y Código del Trabajo, tramitación de Retiros Voluntarios, tramitación y emisión de Patentes Comerciales y Permisos Ambulantes, tramitación de Permisos y Vacaciones de personal Planta, Honorarios y Código del Trabajo.*

**Es conforme con los requisitos de la norma
ISO 9001:2015**

Fecha de Otorgamiento Inicial: 04 de Mayo del 2021

Fecha de Vencimiento: 03 de Mayo del 2024

Para Verificar validez del certificado tomar contacto telefónico
al +56 (2) 2562 90 18 o vía e-mail a: certificacion@applus.com



ACREDITACION SC008

Página 1 de 2

El presente certificado se considera válido siempre que se cumplan todas las condiciones
del contrato del cual este certificado forma parte.



REGISTRO NACIONAL N° 13090

LGAI CHILE S.A.,

Certifica que el Sistema de Gestión de Calidad de la Organización:

Ilustre Municipalidad de Taltal
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

RUT: 69.020.500-9

Av. Arturo Prat N° 515, Taltal
Región de Antofagasta, Chile.

Para las actividades siguientes:

DIDECO: Departamento Social: Evaluación, tramitación y asignación de Subsidios y Becas Municipales, proceso de Unidad de Estratificación Social, administración de Albergue Municipal, prestación de Asistencia Social, planificación y ejecución de Programa Navidad.

D.O.M.: Ejecución de Proyecto de Administración Directa, Fiscalización de Obras, tramitación y emisión de Permisos de Edificación.

Juzgado de Policía Local: Tramitación e Ingreso de Infracciones, gestión de Pagos de Multas, tramitación de Solicitud de Exhortos.

SECPLAN: Diseño, desarrollo y control de proyectos de Inversión social, Planificación de Recursos, Selección, Reclutamiento y Contratación de Personal para proyectos, Implementación de Ley del Lobby, gestión de Licitaciones, análisis, ajustes y modificación Presupuestaria Plan de Inversión y Presupuesto Municipal.

Gabinete de Alcaldía: Coordinación de actividades del Alcalde, Envío de Oficios, atención Comunicacional a público, organización de Eventos.

Secretaría Municipal: Validación como Ministro de Fe de los actos administrativos, Asignación para Proyectos con Patentes Mineras, Coordinación y Dirección de Actividades Administrativas del Alcalde y Concejo, tramitación de Requerimientos de Organizaciones externas.

Departamento de Tránsito y Transporte Público: Tramitación de conversión de vehículos comerciales (Taxi) a particulares, tramitación y autorización de Permisos de Circulación, Tramitación Empadronamiento de Carros de Arrastre, Otorgamiento, Solicitud y Renovación de Licencia de conducir.

Es conforme con los requisitos de la norma
ISO 9001:2015

Fecha de Otorgamiento Inicial: 04 de Mayo del 2021

Fecha de Vencimiento: 03 de Mayo del 2024

Para Verificar validez del certificado tomar contacto telefónico
al +56 (2) 2562 90 18 o vía e-mail a: certificacion@applus.com



Página 2 de 2


Carolina Troncoso Fernández
Directora de Certificación CHILE

El presente certificado se considera válido siempre que se cumplan todas las condiciones del contrato del cual este certificado forma parte

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS



OTROS DEPARTAMENTOS

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

MEDIO AMBIENTE

TRÁNSITO

TRANSPORTE

POSTA DE SALUD PAPOSO

DAEM



Cuenta Pública
GESTIÓN 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

OTROS DEPARTAMENTOS

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

PLANTA DEL PERSONAL

El Tribunal actualmente cuenta con cuatro funcionarios titulares que son: El Juez, el Secretario Abogado y dos funcionarias administrativas.

TAREAS PROPIAS DEL JUZGADO

Los Juzgados de Policía Local nos encontramos regidos por la Ley N°15.231, que establece las competencias y atribuciones de los Juzgados de Policía Local y nos asigna una serie de materias que son de nuestra competencia y que comprenden una serie áreas y actividades de la más variada índole, aunque principalmente nos avocamos al conocimiento de las infracciones al tránsito público, infracciones a la ley de alcoholes, infracciones a la ley de rentas, infracciones a las ordenanzas municipales e infracciones a la ley del consumidor, sin perjuicio de existir una serie de otras materias que son de conocimiento de nuestros juzgados.

Todo este cúmulo de competencias transforman a los Juzgados de Policía Local en la justicia más cercana a la ciudadanía, ya que el Juez tiene contacto directo con la comunidad, lo que nos permite interiorizarnos de la problemática local y procurar darle una solución rápida, expedita y eficaz.

En cuanto a la realidad a nivel comunal de nuestro Juzgado de Policía Local podemos señalar lo siguiente:

En cuanto al número total de causas ingresadas durante el periodo 2021, debemos señalar que ingresaron un total de 1.615 causas, lo que difiere significativamente al número de causas del periodo 2020, pues en dicho periodo ingresaron un total de 974 causas, lo que arroja una diferencia de 641 causas más en comparación al año anterior.

Lo anterior incide también en los dineros obtenidos en el periodo 2021, pues la recaudación total por concepto de pago de multas alcanzó la suma de \$90.394.453 a diferencia de los dineros obtenidos en el periodo 2020 que alcanzaron la suma de \$43.900.652, esto es un superávit de \$46.493.801.

A continuación, anexamos un resumen, tanto de las causas ingresadas como de la recaudación anual, ambas desglosadas mes a mes:

CUADRO DE INGRESO DE CAUSAS AÑO 2021

MATERIA	NUMERO DE CAUSAS 2020	NUMERO DE CAUSAS 2021
INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSITO	795	1481
INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES	127	71
INFRACCION A LA LEY DEL CONSUMIDOR	8	1
INFRACCION A LA LEY DE ALCOHOLES	36	43
INFRACCION A LA LEY ELECTORAL	2	19
OTROS	6	0
TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS	974	1615

Durante el periodo 2021, existió una diferencia de 641 causas en comparación al periodo 2020, lo que equivale a un porcentaje de 60.3% más de ingresos de causas en dicho periodo.

CUADRO DE RECAUDACION DE INGRESOS AÑO 2021

MES DE RECAUDACION	INGRESOS 2020	INGRESOS 2021
ENERO	5.903.270	5.670.116
FEBRERO	2.671.230	5.939.186
MARZO	2.979.819	6.258.136
ABRIL	1.710.640	3.746.235
MAYO	2.052.024	3.640.697
JUNIO	3.507.827	5.166.114
JULIO	3.994.057	6.350.429
AGOSTO	3.183.756	10.279.314
SEPTIEMBRE	3.146.754	10.317.117
OCTUBRE	4.857.065	10.409.594
NOVIEMBRE	4.723.090	10.649.172
DICIEMBRE	5.605.115	11.908.343
TOTAL	43.900.652	90.394.453

Durante el periodo 2021, existió una diferencia de recaudación de ingresos de \$46.493.801, en comparación al periodo 2020, lo que equivale a un porcentaje de 48,5% más de ingresos por concepto de recaudación en dicho periodo.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

Este Departamento, tiene la finalidad de velar por el fiel cumplimiento de las normas legales que regulan el Tránsito y Transporte Público, bajo la Ley de Tránsito N° 18.290 y sus modificaciones.

Tiene la obligación de Otorgar, renovar, restringir, denegar, cancelar y entregar Duplicados, de Licencias de Conductor cuando corresponda, e informarlas al Registro Nacional de Conductores.

Determinar el sentido de circulación de los vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado.

Señalizar adecuadamente las vías públicas de circulación.

Cumplir con las normas e instrucciones emanadas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, si las hubiera.

Entregar los informes que soliciten los tribunales de Justicia y otras Autoridades.

Velar en coordinación con Carabineros de Chile, del cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte público.

Gestionar y Coordinar con la Dirección de Obras Municipales, la ejecución de trabajos en la vía pública, como Instalación, Reposición de Señales de Tránsito, Demarcaciones en diferentes calles de la comuna, dando prioridad al inicio del año escolar.

Cumplir con otras funciones que la Ley señale, o que la autoridad superior le asigne, las que son ejecutadas a través de la Unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la Comuna.

Servicios Municipales con mayor flujo en el Departamento de Tránsito:

Permisos de Circulación

Según la ley de rentas municipales los valores de los permisos de circulación se establecen en relación con el valor del precio del vehículo. En todo caso, cada año el Servicio de Impuestos Internos (SII) hace una tasación oficial de los automóviles, que es la base para determinar el valor de cada permiso.

El impuesto que deben pagar anualmente todos los dueños de vehículos motorizados y que va en beneficio de las municipalidades. Permite que los automóviles, camionetas, motos y otros puedan circular por las calles del país en forma legal.

Cabe señalar, que éste departamento no solo tiene estos dos servicios, además tiene también servicios complejos como lo es el retiro de los Vehículos Abandonados.

Licencias de Conductor

Artículo 11. La persona que desee obtener licencia, deberá solicitarla en la Municipalidad de la comuna donde tenga su residencia.

Artículo 12. Existirán licencias de conductor profesionales, Clase A; no profesionales, Clase B y C; y especiales, Clase D, E y F.

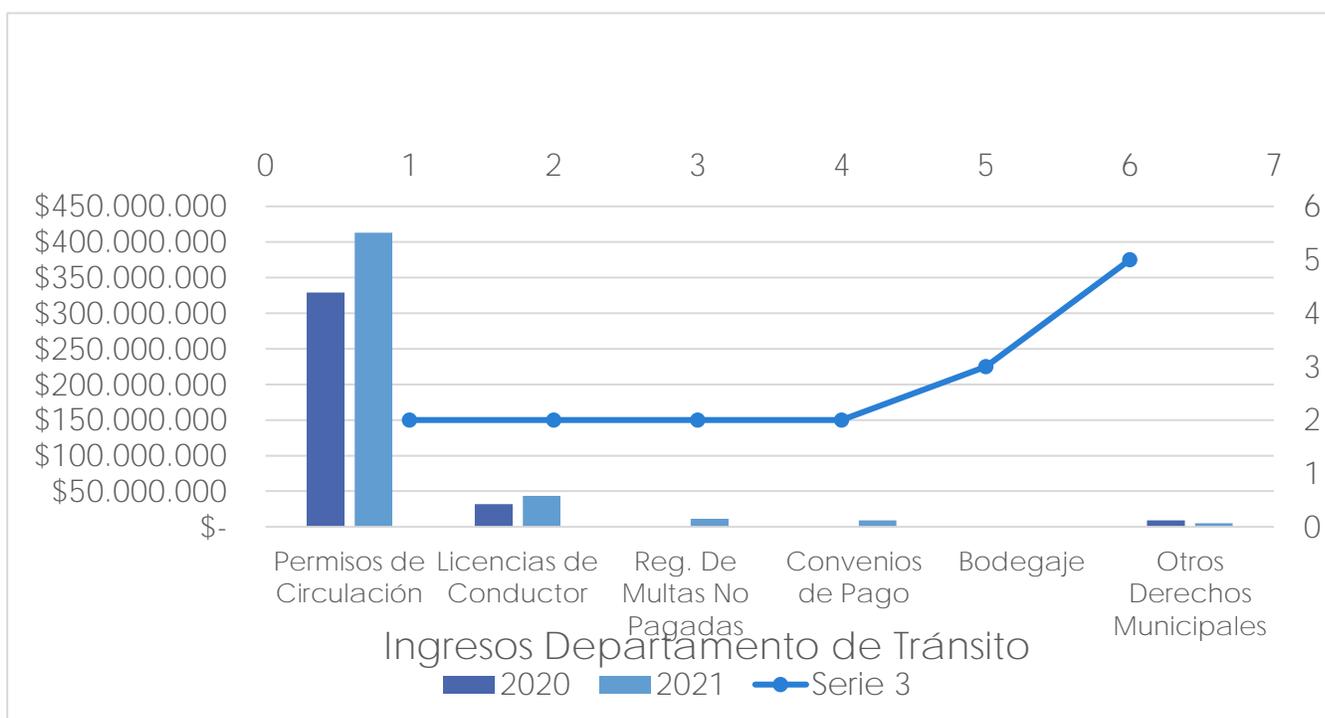
INGRESOS

A través de éste Departamento de Tránsito, se genera un importante ingreso para las arcas municipales por los servicios otorgados a la comunidad, los que se desglosan a continuación:

- Permisos de Circulación
- Licencias de Conductor
- Registro de Multas No Pagadas
- Convenios de Pago
- Bodegaje
- Otros Derechos

De lo recaudado provenientes de Permisos de Circulación, se va un gran porcentaje al F.C.M. equivalente al 62.50% quedando solo en nuestro Municipio el 37,50%.

Servicios Municipales	Cantidad	Ingreso Año 2020	Cantidad	Ingreso Año 2021
• Permisos de Circulación	4.949	\$ 329.134.038	5.478	\$ 413.086.090
• Licencias de Conductor	1.215	31.930.668	1.239	\$ 43.320.053
• Reg. de Multas No Pagadas			213	\$ 11.574.912
• Convenios de Pagos (P.de C.)			98	\$ 8.898.728
• Bodegaje			6	\$ 110.312
• Otros Derechos Municipales		\$ 9.056.643	237	\$ 5.204.668
Total Ingreso		\$ 370.121.349		\$ 482.194.763



Funcionarias(os)	Calidad Jurídica	Sección
• Carla Castillo Reyes	Planta	Encargada del Departamento.
• Irma Orellana Campillay	Planta	Permiso de Circulación y Licencias de Conductor.
• Tabita Cáceres Cáceres	Honorarios	Licencias de Conductor y Permiso de Circulación.
• Jessica Rivera Gutiérrez	Honorarios	Permiso de Circulación y Licencia de Conductor.
• Raúl Carvajal Olmos	Planta	Examinador Teórico y Práctico. Conductor Municipal.
• Roberto García Bruna	Planta	Examinador Teórico y Práctico. Conductor Municipal.

Médicos Gabinete Psicotécnico

- Dr. Gonzalo Valencia Villarreal.
- Dr. Sebastián Baeza Vargas.

• Ambos Médicos están contratados bajo el Código del Trabajo, y cumplen Funciones en el Gabinete Psicotécnico para la toma de los exámenes sensomotrices.

POSTA DE SALUD RURAL PAPOSO

Dotación:

- Libni González Mancilla TENS
- Olga Araya Chacana Paramédico
- Iván guerra, Conductor
- Gilberto Gutiérrez, Conductor
- Pabla Castillo, Auxiliar de aseo
- Constanza Tapia Aguilera, Enfermera
- Camila Vergara, enfermera
- Karen Castillo C, Administrativo

PSR Paposo es un centro de atención primaria de salud, en donde se realización atenciones por control cardiovascular, ciclo de vida, morbilidades y urgencias. Durante el año 2021 Se realizaron alrededor de 2000 atenciones de urgencia. Atenciones por ronda profesional fueron:

- 22 rondas por profesional matrócn
- 20 por profesional medico
- 48 por profesional kinesiólogo
- 10 por profesional dentista
- 10 por profesional nutricionista

ATENCIONES POR PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Programa odontológico Integral \$45.027.608

- Componente: Hombre de escasos recursos: 37 atenciones
- Componente Más sonrisas para chile: 140 atenciones a mujeres de 20-64 años
- Componente enseñanza media: 160 atenciones a alumnos
- Componente atención domiciliaria personas con dependencia: 40 atenciones

Programa Equidad rural \$6.617.785

- Atenciones de salud usuarios crónicos, visitas domiciliarias, consultas de enfermería y exámenes preventivos

Programa MAIS \$2.090.052 Compra de insumos médicos

Programa Sembrando Sonrisas \$4.191.520

- 1340 Fluoraciones a preescolares de la comunidad

Programa Mejoramiento del acceso \$2.647.452

- 21 Atenciones de endodoncia y 15 prótesis dentales.

Programa GES odontológico \$236.015

- Compra de insumos dentales

Inauguración nuevo establecimiento centro médico Paposo realizado en Diciembre 2021

TRANSPORTE

A esta unidad le compete disponer que los vehículos se encuentren operativos para los diferentes servicios y actividades inherentes a la Ilustre Municipalidad, además de la coordinación de los 08 choferes con que se cuentan para cumplir con los diferentes servicios de la Municipalidad.

La Municipalidad conto en el año 2021 con 18 vehículos operativos, entre ellos 01 Automóvil, 01 Camionetas, 01 Bus, 01 Ambulancia en Localidad de Paposo, 01 Camión Tolva, 03 Camiones recolectores de basura, 02 Camiones aljibes, 01 Camión Grúa, 01 Cargador Frontal, 01 Motoniveladora, 01 Retroexcavadora, 01 Carro Arrastre (Grupo Electrónico), 01 Carro Arrastre (Carpa inflable para Emergencia), 01 Excavadora y 01 Compactadora industrial en el Vertedero Municipal.

Para el Servicio de Aseo, (recolección de Basuras Domiciliarias en la Comuna y Localidad Rural de Paposo y Caleta de Cifuncho), la Municipalidad contó con 03 Camiones, que realizan el retiro en el Sector Centro los días lunes, miércoles y viernes, en el Sector la Caleta los días martes, jueves y sábados, en la Localidad de Paposo los días miércoles y viernes de cada semana, a Caleta Cifuncho los días martes y sábado de cada semana y apoyo al Servicio de Aseo.

Para el servicio de movimiento Materiales, áridos, escombros y relleno Sanitario de la comuna, la Municipalidad conto con 01 Camión Tolva para el movimiento de Áridos, escombros y relleno sanitario, 01 Cargador Frontal para el movimiento de Áridos, escombros y relleno sanitario, 01 Motoniveladora en relleno sanitario, 01 Retroexcavadora para el apoyo en la Limpieza y movimiento de escombros en la Comuna, 01 Excavadora y 01 Compactadora (Vertedero).

Para el servicio de Agua Potable a la Comuna, en Localidades Rurales y Riego de Áreas Verdes, la Municipalidad conto con 02 camiones aljibes, en el año 2021.-

Para el Servicio Diario. Transporte del Sr Alcalde y transporte de personas, la municipalidad conto con, 01 Automóvil, 01 Camioneta.

Para el Servicio de traslado de pasajeros, traslado fuera de la Comuna, tanto a Instituciones, actividades Culturales, Clubes Deportivos, y Grupos Religiosos, la Municipalidad conto con 01 Buses. Actividad suspendida por tema de pandemia.

Para el traslado de pacientes desde la Posta Rural de Paposo, esta cuenta con 01 Ambulancia y 02 Choferes.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

PROYECTO N° 1: APOYO A LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Objetivo principal:

- Apoyar técnica y logísticamente a la Ilustre Municipalidad de Taltal, en todas las materias propias del abordaje ambiental, pertinentes y atingentes a la administración territorial.

Objetivos específicos:

- Dotar a la Ilustre Municipalidad de Taltal, de capacidad técnica contraparte para actuar en pertinencia sobre las distintas iniciativas territoriales y acciones comunales.
- Contratación de personal dotado técnica y administrativamente para satisfacer las necesidades del municipio y la comuna.
- Ejecutar planes de Gestión Ambiental con el fin de procurar el Desarrollo Sostenible y Sustentable en la comuna.
- Dotar al municipio de capacidad operativa en relación al ordenamiento ambiental e higiene comunal.
- Promover desde el aparato municipal la puesta en valor del patrimonio etno-socio-ambiental y procurar desarrollo cultural en el ámbito de la Gestión Ambiental Local.
- Proporcionar apoyo técnico en el proceso operativo de la estrategia ambiental comunal.
- Elaborar y ejecutar estrategias ambientales con el objetivo de procurar la protección del medio ambiente.
- Desarrollar e implementar programas de difusión y educación ambiental.
- Dar continuidad a los procesos y proyectos ambientales que lleva a cabo la Ilustre Municipalidad de Taltal.

Justificación:

La Ilustre municipalidad de Taltal, dada la naturaleza de su rol, contar en términos de cantidad y calidad, con capacidad profesional que atienda demandas de la base social-comunitaria del territorio, y opere en virtud ante los órganos del Estado, tanto para cumplir con su función de ente pronunciante, como para el apalancamiento de recursos en los que la gestión es sujeto de financiamiento.

El rol privativo de la Unidad de Medio ambiente, procurar de forma permanente: el aumento de los índices de bienestar socio-ambiental, desde la formulación, ejecución, seguimiento de iniciativas, acciones, proyectos, programas, políticas, normas, entre otras; concientización y resolución en merito frete a los actos o acciones relacionadas con detrimento ambiental. control definitivo a la contaminación (que agota los recursos medioambientales) es la adopción de una economía de desarrollo sostenible o sustentable que aseguraría que "los recursos para satisfacer las presentes generaciones estén disponibles sin comprometer el desarrollo de las futuras generaciones", cumpliendo con sus tres ámbitos de importancia: la ecología, la economía y la sociedad de acuerdo al Programa 21 de Naciones Unidas.

Descripción del Proyecto:

Encargarse de coordinar con organismos públicos y privados todas aquellas materias de pertinencia ambiental, que correspondan a la administración territorial ejercida por la Ilustre Municipalidad de Taltal.

Procurar la protección de áreas con especies de especial interés, ecosistemas costeros y desérticos, paisajes extraordinarios y áreas con valor histórico-cultural.

Adquisición de equipos, equipamiento y herramientas que permitan satisfacer los requerimientos y necesidades generadas desde el accionar ambiental comunitario.

Aplicar las siguientes áreas de normativa y acciones legales:

Política ambiental: Relacionada con la dirección pública o privada de los asuntos ambientales internacionales, regionales, nacionales y locales.

Ordenamiento territorial: Entendido como la distribución de los usos del territorio de acuerdo con sus características.

Evaluación del impacto ambiental: Conjunto de acciones que permiten establecer los efectos de proyectos, planes o programas sobre el medio ambiente y elaborar medidas correctivas, compensatorias y protectoras de los potenciales efectos adversos.

Contaminación: Estudio, control, y tratamiento de los efectos provocados por la adición de sustancias y formas de energía al medio ambiente.

Vida silvestre: Estudio y conservación de los seres vivos en su medio y de sus relaciones, con el objeto de conservar la biodiversidad.

Educación ambiental: Cambio de las actitudes del hombre frente a su medio biofísico, y hacia una mejor comprensión y solución de los problemas ambientales.

Paisaje: Interrelación de los factores bióticos, estéticos y culturales sobre el medio ambiente.

Resultados:

- Dotación correcta de personal técnicamente aprobado que satisface las necesidades municipales y comunales.
- Aparato administrativo municipal dotado de herramientas adecuadas, para el correcto y oportuno abordaje con respecto a temáticas ambientales propias de la naturaleza y gestión territorial.
- Coordinación adecuada de los requerimientos ambientales del municipio, la comunidad y las instituciones del Estado.
- Se avanza en la implementación de la ética de desarrollo sustentable en la comuna de Taltal.
- Aumento de la prevención de los riesgos asociados a situaciones ambientales.
- La comunidad participa de forma pasiva en la solución de la contaminación ambiental, mediante el reciclaje o no utilizando productos contaminantes en toda la comuna y alrededores.
- Aumento en la valoración del patrimonio etno-socio-ambiental y desarrollo cultural.
- Continuidad de los procesos y proyectos ambientales que lleva a cabo la Ilustre Municipalidad de Taltal.

Los egresos efectuados por esta iniciativa fueron consignados e imputados a la Asignación Presupuestaria N° 215.31.02.999.001.330, y se dispusieron de la siguiente manera:

INVERSIÓN	TOTAL ANUAL
Patentes Mineras 2021	\$ 30.000.000
Aporte de Terceros	\$ 0
TOTAL DE INGRESOS	\$ 30.000.000

GASTOS	TOTAL ANUAL
Obras Civiles	\$ 0
Contratación Personal	\$ 0
Equipamiento e Insumos	\$ 0
Diseño	\$ 0
Otros	\$ 23.464.902
TOTAL DE GASTOS	\$ 23.464.902

TOTAL DISPONIBLE	TOTAL ANUAL
Saldo Final Efectivo	\$ 6.535.098

PROYECTO N° 2: OPERACIÓN VIVERO MUNICIPAL – PROGRAMA DE ARBORIZACIONES COMUNITARIAS

Objetivo principal:

- Adquirir capacidad operativa y obrera para la ejecución del programa de Arborizaciones Comunitarias y Operación de Vivero.
- Arborizar con apoyo de la comunidad las áreas prioritarias que conforman el tejido urbano de la comuna de Taltal.

Objetivos específicos:

- Contar al interior del Vivero con capacidad mínima de operación y personal calificado para la ejecución de laboreos.
- Conferir capacidad de propagación, estandarización, acondicionamiento, engorda y producción de material vegetal, bajo cuidados idóneos y en los tiempos adecuados.
- Recuperación, puesta en valor y mejoramiento de áreas verdes de uso público.
- Implementación de espacios públicos con mayores espacios de confort, que contribuyan de forma directa al mejoramiento de calidad de vida de las personas.
- Ampliar la biomasa arbórea de la comuna y la puesta en valor de las mismas.

Justificación:

Dotar de capacidad técnica y operativa al proceso productivo y adaptativo vegetal al interior de los Viveros, puesto que, la comuna de Taltal se emplaza en el territorio costero del Desierto de Atacama, por lo que en su gran mayoría los componentes vegetales se ven expuestos a la hostilidad que este medio climático impone, y por las características edáficas que forman parte del sustrato, escasas de materia orgánica, bajo porcentaje de humedad y disminuida capacidad de retención, bajo valor nutricional, entre otros. Son muchísimas las variables que deben sortear los especímenes para lograr una calidad de sobre vida, esto trae consigo, que aquellos esfuerzos por mejorar espacios públicos mediante la incorporación de áreas verdes, en ciertos casos, se ha visto perjudicada muy probablemente por manejo, acción vandálica, paso del tiempo, o lisa y llanamente por la intolerancia o mala adaptación en contexto por parte de los especímenes vegetales. Por tanto, en virtud de lo anterior, la Unidad de Medio Ambiente consigna la contratación de personal técnico y operativo suficiente y adecuado para la correcta ejecución de procesos productivos y culturales apropiados en la reproducción, propagación, adaptación y disposición final de especímenes vegetales.

Descripción del Proyecto:

- El personal contratado para la ejecución del Programa de Arborizaciones y Operación de Viveros, apoya técnicamente, logística y operativamente al municipio en las materias propias de los sistemas y procesos de viverización y/o engorda (vigorización) de espécimen vegetales. Además, está a cargo de la estructuración y planificación anual de los procesos de propagación, producción y disposición final de los especímenes vegetales.
- El proceso de viverización debe contar con los suministros básicos, tales como sustratos, pesticidas, nutrientes, contenedores y, en general, fungibles requeridos en la producción, propagación, adaptación, vigorización y mejoramiento de las especies vegetales, seas estos de ornamento o potencial alimentario.
- Suministrar las herramientas y equipos adecuados que permitan mejorar los estándares de producción y disposición final del material vegetal, a su vez que, estos faciliten la labor que ejecuta el personal a cargo de la operación del Vivero Municipal.
- Metodología Arborizaciones Comunitarias:

Circunscripción territorial: Se realiza por parte de la Unidad de Medio Ambiente la selección del área territorial que está supeditada al detrimento ambiental y/o la desprovisión de cobertura vegetal.

Acercamiento Comunitario: La Unidad de Medio Ambiente procura y genera los espacios de interacción con el conjunto comunitario, de modo tal que exista el debido involucramiento en el proceso de implementación, recuperación, mejoramiento y puesta en valor de los espacios verdes de uso público, por parte de la comunidad, favoreciendo por tanto el empoderamiento territorial.

Diagnóstico de área y entrecruzamiento de propuestas: Esta etapa considera la prospección del área priorizada, dados dos aspectos relevantes cuales son: Detrimento ambiental y cobertura vegetal, ambos elementos han de ser la base para la toma de decisión, respecto de que área se intervendrá. Y por otra parte el aspecto de entrecruzamiento supone la incorporación de las propuestas que hayan nacido en el seno comunitario y las propuestas del aparato técnico de la Unidad de Medio Ambiente.

Diseño y proyección de la intervención: La Unidad de Medio Ambiente, luego de la elección de la propuesta de intervención, debe estructurar los procedimientos de intervención del área y proyectar su ejecución en el tiempo.

Aprovisionamiento material y técnico operativo: Esta etapa supone la búsqueda de los proveedores de equipos, equipamiento, herramientas, insumos y/o materias primas para la ejecución del proyecto.

Intervención del espacio: La intervención considera el abordaje del espacio físico propiamente tal, con la ejecución cabal de lo proyectado sea, mejoramiento recuperación o puesta en valor del espacio de uso público.

Entrega formal al Servicio de Aseo, Ornato y Mantenimiento de Áreas Verdes: Contempla la entrega e incorporación del espacio intervenido a las Áreas Verdes de Uso Público administradas por el Servicio de Aseo y Ornato Municipal, quedando bajo su responsabilidad el riego y mantenimiento de este.

Seguimiento de la intervención: Consistente con el levantamiento de registros gráficos e informe que permita establecer la evolución del espacio intervenido, superados los 90 días corridos desde la entrega del área.

Resultados:

- Se contrata personal Técnico - Operativo para la ejecución del Programa de Arborizaciones y Operación del Vivero.
- Aumenta la cantidad y calidad del material vegetal que se obtiene en el proceso de viverización y engorda de especímenes vegetales, al interior del vivero municipal.
- Se coordina adecuadamente los requerimientos derivados de los procesos operativos del vivero.
- Traspaso a la comunidad de formas, protocolos y modelos adecuados de introducción y manejo cultural de especies vegetales, sean de ornamento o con potencial alimentario.
- Aumenta la capacidad productiva del material vegetal a disponer en los espacios públicos de la comuna.
- Aumenta al interior de la comunidad los niveles de conciencia respecto de la importancia de espacios arborizados, y como estos contribuyen en el aumento de calidad de vida en la comunidad.
- Se amplía la biomasa arbórea de la comuna y la puesta en valor de las mismas.
- Se establecen cercos "vivos" como medida de mitigación en áreas claves de contaminación polucionar.
- El Vivero Municipal cuenta con los suministros básicos, tales como: herramientas, equipos e insumos adecuados; que permiten mejorar los estándares de producción y disposición final del material vegetal, a su vez que, estos faciliten la labor que ejecuta el personal.
- Adquisición de Insumos, Sustratos y Herramientas a fin de mejorar, recuperar y poner en valor los espacios públicos donde existan áreas verdes.
- Mantenimiento de diversas áreas verdes de uso público: Se ejecutan labores de Mantenimiento de áreas verdes de uso público dependientes de la Ilustre Municipalidad de Taltal, áreas tales como, Plaza de Armas, Plazoletas, Bandejoneras centrales, avenidas y espacios verdes de uso público.
- - Podas: Se ejecuta un correcto laboreo de mantenimiento en sectores prioritarios, de acuerdo al programa de podas y rebajes de canopia propuesto por el prestador del servicio. Esta tarea procura el renuevo de tejidos, la iluminación interior de sección aérea, ventilación de canopia, mejoramientos formativos, y fortalecimiento estructural.
 - Limpieza de áreas: Es posible constatar, en las áreas inspeccionadas, que se cumple con la labor de aseo, en horarios definidos para la concreción diaria de la labor.
 - Nutrición y programa de fertilizaciones: Se emplea en distintas áreas inspeccionadas la utilización de fertilizantes sólidos, además de los mejoramientos a la condición del sustrato, por medio de la incorporación de materia orgánica, tanto de Tierra de Hojas como de Compost.
 - Jardinería: Se ejecuta un programa de mejoramiento e intervención de áreas, con el fin de mejorar las condiciones culturales de los especímenes. Se ejecutan labores de aporca, construcción de tasas, orillado, mullido de superficies, aireación de suelos y retiro de excedentes.
- Entrega de especímenes arbóreos y sustratos a la comunidad:
 - 858 especímenes divididos en 346 Frutales y 512 Ornamentales.
 - 375 sustratos (tierra de hojas y compost).

Los egresos efectuados por esta iniciativa fueron consignados e imputados a la Asignación Presupuestaria N° 215.31.02.999.001.331, y se dispusieron de la siguiente manera:

INVERSIÓN	TOTAL ANUAL
Patentes Mineras 2021	\$ 27.000.000
Aporte de Terceros	\$ 0
TOTAL DE INGRESOS	\$ 27.000.000

GASTOS	TOTAL ANUAL
Obras Civiles	\$ 0
Contratación Personal	\$ 0
Equipamiento e Insumos	\$ 0
Diseño	\$ 0
Otros	\$ 25.192.616
TOTAL DE GASTOS	\$ 25.192.616

TOTAL DISPONIBLE	TOTAL ANUAL
No ejecutado	\$ 1.807.384

PROYECTO N° 3: PROGRAMA DE ACCIONES AMBIENTALES

Objetivo principal:

- Dotar a la Unidad de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Taltal, la capacidad para la ejecución de acciones de abordaje en el ámbito de la gestión ambiental local.

Objetivos específicos:

- Procurar aumento en los índices de bienestar socio-ambiental.
- Dotar al municipio de capacidad para generación de acciones específicas en el marco de la gestión ambiental territorial.
- Promover principios y acciones concordantes con el concepto de desarrollo sustentable.
- Promover principios y actos comunitarios basados en conductas de responsabilidad ambiental.
- Promover en el ámbito comunitario acciones de prevención de riesgos y daños ambientales.
- Procurar la cooperación público-privada a través de la ejecución de diversas iniciativas sobre el territorio comunal que permitan incrementar los índices de bienestar ambiental.
- Desarrollar e implementar programas de difusión y educación ambiental.
- Dotar a la unidad de capacidad de reacción frente a problemas ambientales específicos que afecten a la comunidad y/o al patrimonio biodiverso.
- Protección y recuperación de áreas con alto valor para la conservación de la biodiversidad como, por ejemplo: sitios prioritarios, bordes costeros, ecosistemas lacustres y otras áreas con alto valor del patrimonio cultural y natural.
- Acciones de recuperación e intervención en espacios públicos, como, por ejemplo: limpieza de borde costero, limpieza y forestación de plazas, sitios eriazos, etc., erradicación de micro basurales, forestación en terrenos de sedes vecinales, entre otros.
- Llevar a efecto planes de control de poblaciones animales, zoonosis y control de plagas, necesarios para mantener la sanidad animal y ambiental de la comuna.

Justificación:

El medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos externos con los que interactúan los seres vivos. Respecto al ser humano, comprende el conjunto de factores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en su vida y afectarán a las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

En dicho marco, a la unidad de Medio Ambiente le compete el bienestar de la comunidad en todos los ámbitos descritos con anterioridad, por ello se hace relevante e indispensable crear en la ciudadanía efectos que puedan cambiar la manera de pensar y actuar, en lo referido al medio que nos rodea. Una de nuestras principales propuestas es poder introducir en la comunidad un espacio de educación ambiental, donde los ciudadanos adquieran mayor sensibilidad y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, creando soluciones viables para el mantenimiento óptimo del mismo.

El programa se rige por los siguientes principios:

- Principio de Conservación: La biodiversidad, hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la tierra; comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie y es la mayor riqueza del planeta, cuya conservación constituye uno de los mayores desafíos de la humanidad. La conservación permite la mantención de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El llamado "Desequilibrio Ecológico" es la afectación de las relaciones funcionales entre las especies de un ecosistema.
- Principio Preventivo: Aquel por el cual se pretende evitar que se produzcan problemas ambientales, a través de la educación ambiental, el sistema de evaluación de impacto ambiental y planes preventivos de contaminación.
- Principio de Responsabilidad: Aquel en cuya virtud, por regla general, los costos de la prevención, disminución y reparación del daño ambiental, deben estar caracterizados de modo de permitir que éstos sean atribuidos a su causante.
- Principio de Cooperación: Aquel que inspira un actuar conjunto entre la autoridad municipal y la sociedad civil de la comuna, a fin de dar una protección ambiental adecuada a los bienes comunales, para mejorar la calidad de los vecinos.
- Principio de Participación: Aquel que promueve que los actores comunales y/o sociales y se involucren en la gestión ambiental del territorio comunal.

Descripción del Proyecto:

El programa de Acciones Ambientales priorizará el medio ambiente como un todo, debiendo ejecutar actividades que vayan en beneficio de toda la comunidad, destacando las diversas variables:

- Acciones intensas de descontaminación y prevención de la contaminación.
- A través de la Participación Ciudadana, se buscará educar a la ciudadanía en su conjunto para cualificar su participación en los espacios de decisión para la gestión sobre intereses colectivos.
- A través de la Educación Ambiental, se fomentará la solidaridad, el respeto por la diferencia, buscando la tolerancia y la equidad, por lo que tratará de valerse de estas características para la resolución de problemas de orden ambiental.
- Investigación, este proceso permitirá la comprensión y la solución, a través de un conocimiento más profundo de los problemas ambientales, buscando las causas y los efectos que estos generan no solo en el entorno del hombre, sino que también la influencia de estos en las actividades antropogénicas, por lo que se plantea de que la investigación funciones como una estrategia, tanto en el campo natural como social y el cultural, abarcando un mayor rango de influencia para que la educación ambiental sea más efectiva.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna. La Unidad de Medio Ambiente procurará y generará los espacios de interacción con el conjunto comunitario, de modo tal que exista el debido involucramiento en el proceso de implementación, recuperación, mejoramiento y puesta en valor de los espacios verdes de uso público, por parte de la comunidad, favoreciendo por tanto el empoderamiento territorial.
- Implementación de campañas de acciones ambientales, educación ambiental, puesta en valor del patrimonio ambiental y de rescate de los valores de conservación de la misma. Para ello, se colaborará con las demás autoridades competentes a nivel local, en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental; orientados a crear conciencia local sobre la protección del medio ambiente, desarrollo sustentable, preservación de la naturaleza, conservación del patrimonio ambiental y la participación ciudadana en estas materias.

Resultados:

- Limpieza e intervención de espacios públicos, zonas de alto atractivo turístico y de interés patrimonial; en conjunto con la comunidad educativa, sociedad civil y Armada de Chile.
- Adquisición de Sustratos a fin de mejorar, recuperar y poner en valor los espacios públicos donde existan áreas verdes.
- Recolección de denuncias ambientales mediante material audiovisual, muestras físicas, testimonios de terceros, etc. Informar y/o denunciar hechos constatados a autoridad persecutora e investigadora, con pertinencia en materia de aplicación, tanto normativa como legal.
- Adquisición de Desinfectante Orgánico para su uso en el desarrollarlo de actividades de sanitización que garanticen el control de gérmenes, patógenos, hongos, ácaros y virus del ambiente; para que estos no generen un riesgo sobre la salud de para la Comuna de Taltal.
- Adquisición del Servicio de Control de Plagas y Saneamiento Ambiental, desde el mes de marzo al mes de noviembre del 2021, para ejecutar la labor de Sanitizar, Desinsectar y Desratizar; en las siguientes inmediaciones:

Recintos con Dependencia Municipal (Municipalidad, Bodegas, Centro Abierto, Albergue Municipal, Vertedero, Cementerio, Vivero, Centro de Esterilización y Sanidad Animal, etc.).

Espacios Públicos que la Unidad de Medio Ambiente, previa fiscalización, estimó conveniente.

Los egresos efectuados por esta iniciativa fueron consignados e imputados a la Asignación Presupuestaria N° 215.31.02.999.001.333, y se dispusieron de la siguiente manera:

INVERSIÓN	TOTAL ANUAL
Patentes Mineras 2021	\$ 24.000.000
Aporte de Terceros	\$ 0
TOTAL DE INGRESOS	\$ 24.000.000

GASTOS	TOTAL ANUAL
Obras Civiles	\$ 0
Contratación Personal	\$ 0
Equipamiento e Insumos	\$ 0
Diseño	\$ 0
Otros (Servicios)	\$ 16.647.475
TOTAL DE GASTOS	\$ 16.647.475

TOTAL DISPONIBLE	TOTAL ANUAL
No ejecutado	\$ 7.352.525

PROYECTO N° 4: OPERACIÓN CENTRO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y OPERATIVOS DE SANIDAD Y REGISTRO ANIMAL

Objetivo principal:

- Dotar a la Ilustre Municipalidad de Taltal de las herramientas técnicas y operativas para el control eficiente de la población animal, dando cumplimiento fiel a la ley N°21.020.

Objetivos específicos:

- Dotar a la Ilustre Municipalidad de Taltal de capacidad técnica para actuar en pertinencia sobre las distintas iniciativas y acciones comunales que tienen relación con la tenencia responsable de animales de compañía.
- Ejecutar planes de control animal con el fin de procurar la correcta aplicación de las políticas públicas sobre tenencia responsable de animales de compañía en la comuna.
- Dotar al centro de esterilización animal y sanidad animal de capacidad tecnológica y equipamiento para la ejecución de actividades propias de la gestión del centro.
- Promover desde el aparato municipal la gestión educativa sobre tenencia responsable de animales de compañía.
- Dotar a la unidad operativa encargada del área de tenencia responsable, de equipos, equipamiento y herramientas que permitan satisfacer los requerimientos y necesidades generadas desde el accionar comunitario.
- Proporcionar apoyo técnico en el proceso operativo de la estrategia nacional sobre tenencia responsable de animales de compañía.
- Elaborar y ejecutar estrategias con el objetivo de procurar la tenencia responsable de Mascotas y el cumplimiento de las políticas públicas inherentes al programa.
- Desarrollar e implementar programas de difusión y educación.

Justificación:

- Desarrollar, específicamente, proyectos que impliquen la realización de programas para la tenencia responsable de mascotas con orden al cumplimiento de la ley 21.020 sobre tenencia responsable de animales de compañía.
- Siendo la Ilustre Municipalidad de Taltal la encargada de instaurar, promover, fiscalizar y ser la entidad operativa con respecto a ley sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía en la comuna, es que resulta importante la generación de espacios de transferencia de herramientas técnicas y educativas a la comunidad.
- La tenencia de animales de compañía es una situación común y que lleva a cabo una parte importante de la comunidad taltalina. Es por eso la importancia, por un lado, del funcionamiento y la operación del centro de esterilización y sanidad animal, cuya finalidad es la de establecer un centro de operación y control de poblaciones animales mediante métodos quirúrgicos, y, por otro lado, la mejora de la condición sanitaria de los animales de compañía, con un enfoque especial en animales vagabundos y callejeros.
- Con el fin de dar cumplimiento al artículo N°6 del reglamento correspondiente a la ley 21.020 referente a la identificación animal, se hace importante promover la identificación y registro de animales de compañía con la finalidad de generar un lazo relacional entre dueño/tenedor y mascota lo que se traducirá en una mejor visualización de la realidad local pudiendo separar las distintas categorías de animales que deambulan libremente en las calles de Taltal.
- La unidad de Medio ambiente procura el aumento del bienestar animal y de los métodos y formas que lleven a un mejor cumplimiento de la ley 21.020 sobre tenencia responsable de animales de compañía, desde la formulación, ejecución, seguimiento de iniciativas, acciones, proyectos, programas, políticas, normas, entre otras: de concientización y resolución a las agravantes relacionadas con la tenencia responsable de mascotas.
- La comunidad necesita actuar en beneficio del equilibrio ecológico de nuestra comuna. El equilibrio ecológico es el resultado de la interacción de los diferentes factores del ambiente, que hacen que el ecosistema se mantenga con cierto grado de estabilidad dinámica. La relación entre los individuos y su medio ambiente determinan la existencia de un equilibrio ecológico indispensable para la vida de todas las especies, tanto animales como vegetales.

Descripción del Proyecto:

- Desarrollar la línea operativa del centro de esterilización y sanidad animal.
- Desarrollar actividades de implantación de microchip para mascotas con y sin dueño y proceder al posterior registro.
- Desarrollar actividades de sanidad animal abiertas a la comunidad.
- Desarrollar actividades educativas en conjunto con otras instituciones públicas y privadas.
- Generar acciones estructuradas y formales y que puedan ser duraderas en el tiempo. Con la finalidad de instaurar la conciencia sobre la tenencia responsable de mascotas en la población de la comuna.
- Apoyar técnicamente al municipio, en términos medioambientales y sobre tenencia responsable de animales de compañía.
- Encargarse de coordinar con organismos públicos y privados todas aquellas materias pertinentes a la tenencia responsable de mascotas, que correspondan a la administración territorial ejercida por la Ilustre Municipalidad de Taltal.
- Dotar a la Unidad de Medio Ambiente y al Centro de Esterilización y Sanidad Animal de equipos, equipamiento y herramientas que permitan satisfacer los requerimientos y necesidades generadas desde el accionar comunitario.
- Aplicar las áreas de normativa y acciones legales, referente a tenencia responsable de mascotas.

Resultados:

- Se contrató personal técnico calificado para satisfacer las demandas comunales con respecto a la implementación de la ley N°21.020 sobre Tenencia Responsable De Mascotas Y Animales De Compañía.
- Dar cumplimiento a la "ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑIA", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1298/2020.
- Adquisición de indumentaria para la realización de operativos quirúrgicos y médicos.
- En el marco del programa de control de la natalidad de animales que viven en situación de vagancia o calle, se realizaron durante el año 2021 un total de 180 cirugías de esterilización en perros de la comuna de Taltal. El desarrollo de esta actividad tuvo como grupo objetivo el control reproductivo de los animales que se mantienen de forma constate en la calle con el fin de disminuir la reproducción indiscriminada de estos. Para lograr este objetivo, el equipo de la unidad de medio ambiente tuvo que usar técnicas de captura de animales con el fin de confinar y poder manipular a dichos animales, además de la participación y colaboración de la ONG Patitas Sueltas.
- El personal veterinario de la Unidad de Medio Ambiente realizó atenciones clínicas y quirúrgicas durante el año, específicamente a animales calle. Estas atenciones se llevaron a cabo en el módulo de atención veterinaria, especialmente dispuesto para este fin. El número aproximado de atenciones veterinarias y procedimientos quirúrgicos no asociados a reproducción está en el orden de los 700 casos al año.
- Se realiza la implantación de 200 microchip de identificación animal durante una serie de operativos mensuales realizados en el módulo de atención veterinaria durante todo el año 2021. Esta actividad buscaba en primer lugar identificar claramente la pertenencia de cada uno de los animales tanto como perros y gatos de la comuna de Taltal y a la vez dar cumplimiento a la ley N° 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.
- La unidad de medio ambiente mediante el programa de tenencia responsable de animales de compañía realizó una serie de operativos de control sanitario de animales, todo esto, sin costo para la comunidad. En este operativo se realizaron actividades de esterilización, vacunación antirrábica, vacunación óctuple, desparasitación, controles clínicos.
- En el año 2021 hubo un total de 1.340 animales, entre ellos caninos y felinos con y sin dueño, Registrados en la plataforma del Registro Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Los egresos efectuados por esta iniciativa fueron consignados e imputados a la Asignación Presupuestaria N° 215.31.02.999.001.332, y se dispusieron de la siguiente manera:

INVERSIÓN	TOTAL ANUAL
Patentes Mineras 2021	\$ 33.775.000
Aporte de Terceros	\$ 0
TOTAL DE INGRESOS	\$ 33.775.000

GASTOS	TOTAL ANUAL
Obras Civiles	\$ 0
Contratación Personal	\$ 0
Equipamiento e Insumos	\$ 0
Diseño	\$ 0
Otros	\$ 22.412.672
TOTAL DE GASTOS	\$ 22.412.672

TOTAL DISPONIBLE	TOTAL ANUAL
No ejecutado	\$ 11.362.648

A continuación, se adjunta el Balance Financiero Anual de la Unidad de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Taltal durante el año 2021.

INGRESOS		TOTAL ANUAL
Apoyo a la Unidad de Medio Ambiente	\$	30.000.000
Operación Vivero Municipal	\$	27.000.000
Programa Acciones Ambientales	\$	24.000.000
Centro Esterilización y Sanidad Animal	\$	33.775.000
TOTAL DE INGRESOS	\$	114.775.000

GASTOS		TOTAL ANUAL
Apoyo a la Unidad de Medio Ambiente	\$	23.464.902
Operación Vivero Municipal	\$	25.192.616
Programa Acciones Ambientales	\$	16.647.475
Centro Esterilización y Sanidad Animal	\$	22.412.352
TOTAL DE GASTOS	\$	87.717.345

DISPONIBLE		TOTAL ANUAL
No ejecutado	\$	27.057.655

OTRAS GESTIONES AMBIENTALES

1. OPERACIÓN VERTERO MUNICIPAL

Ejecutar acciones para la correcta adecuación y normalización del vertedero municipal.

En marco del mejoramiento, la Ilustre Municipalidad de Taltal en compromiso con la Superintendencia del Medio Ambiente se adhiere al Programa De Cumplimiento (PDC), el cual contiene un plan de acciones y metas que se deben llevar a cabo, con la finalidad que permitiesen la normalización de las operaciones del vertedero municipal de Taltal.

Para ello se generó un plan de acción orientado a solucionar los problemas operacionales más urgentes que enfrenta el vertedero.

PLAN DE ACCIÓN Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS.

METAS:

1. Habilitar la báscula de pesaje para la cuantificación y control de ingreso de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables.
2. Prohibir el ingreso de los RS no asimilables a domésticos y el retiro de los existentes actualmente en el Relleno Sanitario.
3. Cumplir con el recubrimiento diario de las RSD y A, depositador en el Relleno sanitario, que permita disminuir las aves carroñeras y la dispersión de residuos volátiles.
4. Cumplir con un programa de limpieza de residuos livianos dispersos en los alrededores y dentro del relleno sanitario.
5. Intervenir con la comunidad canina que existe en el Relleno Sanitario.
6. Cumplir con el regadío de caminos, para permitir el control adecuado de la contaminación, que genera el rodado de vehículos.

ACCIONES EN EJECUCIÓN

1. Regulación de la báscula de pesaje.
2. Recubrimiento diario de Residuos Sólidos y Asimilables del Relleno Sanitario.
3. Intervención quirúrgica a la población canina existente en el Relleno Sanitario.
4. Levantamiento de información para identificar zonas sin recubrir.
5. Realización de la limpieza de los residuos acumulados alrededor del vertedero.
6. Implementación de instructivo para serenos del Relleno Sanitario, de Control de ingreso.
7. Control de No ingreso de Residuos Sólidos No Asimilables.
8. Regadío diario de caminos al interior del Vertedero Municipal.

2. SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL.

El Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su resolución, el 15 de diciembre de 1977. Se celebra desde 1974 el 5 de junio de cada año, cuyo tema central fue el Ambiente¹ y dos días después del día ambiente la Asamblea General de la ONU también aprobó la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En el Día Mundial del Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sensibiliza a la población mundial en relación a temas ambientales, intensificando la atención y la acción política. Los objetivos principales son brindar un contexto humano, motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible, pues esta garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro. La Ilustre Municipalidad de Taltal, a través del Departamento de Medio Ambiente, ha querido conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente, organizando una iniciativa que tendrá por nombre "ACCIONES DE CAMBIO POR UNA COMUNA CON COMPROMISO AMBIENTAL". Las diversas actividades de participación ciudadana fueron las siguientes:

- a) TÚ MASCOTA, TÚ RESPONSABILIDAD: En el marco de la implementación de la Ley 21.020 Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, y la obligatoriedad que tiene una persona natural al decidir aceptar y mantener una mascota o animal de compañía: se desarrolla la actividad denominada "OPERATIVO DE IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP", realizado en el sector de Plaza del Tren. El microchip de identificación es una cápsula pequeña, del tamaño de un grano de arroz, que es depositada debajo de la piel por un Médico Veterinario y dura más de 20 años. Este dispositivo tiene un código único de 15 dígitos y permite asociar a dicho código todos los datos del animal y de su responsable. Cabe señalar que este procedimiento no implica mayores riesgos en la salud del animal y produce una mínima incomodidad en su aplicación, a dicha actividad asistieron 45 animales con sus respectivos dueños.
- b) CONOCIENDO NUESTRO VIVERO MUNICIPAL: En el marco de la visualización de la labor que cumple el vivero municipal y su importancia en el territorio comunal, se desarrollaron tres visitas guiadas al vivero municipal, con motivo que los visitantes pudieran observar y nutrirse acerca de la importante labor de la propagación, estandarización, acondicionamiento, engorda y producción del material vegetal, para llevar a cabo la actividad se dividieron en tres grupos de 6 personas, debido al aforo permitido por la contingencia sanitaria, en donde se realizó una visita guiada por el encargado del Vivero para dar a conocer a la comunidad las especies vegetales que tiene disponible, como también la labor que se realiza en el recinto.
- c) LIMPIA TU COMUNA: Los espacios públicos y áreas con alto valor para la conservación de la biodiversidad de la Comuna de Taltal, tales como: plazas, quebradas, sitios prioritarios, sitios arqueológicos, bordes costeros, ecosistemas lacustres y otras áreas con alto valor del patrimonio cultural y natural; son usadas cotidianamente por la comunidad para uso recreacional, a lo largo de todo el año, sin embargo, la falta de cultura y educación en muchos de los visitantes ha dejado de manifiesto, el poco cuidado que se les da a estas zonas geográficas, dejando como evidencia grandes cantidades de desechos de todo tipo, tales como papeles, latas de refrescos, botellas, bolsas plásticas entre otros; generando un gran problema de contaminación y un detrimento a la calidad de estos sectores. En el marco del hermosteamiento y recuperación, se desarrolló la actividad de limpieza en el sector de Plaza Atacama y Población San Lorenzo, en la cual acudieron alrededor de 20 personas voluntarias entre niños, jóvenes y adultos para dar cumplimiento a la limpieza del sector.
- d) CONOCIENDO Y VALORANDO EL DESIERTO COSTERO DE TALTAL: A fin de educar y sensibilizar para el conocimiento y valoración de Desierto Costero de Taltal y sus servicios ecosistémicos así como también para fortalecer la identidad territorial, la motivación e integración, y promover estilos de vida sustentables y saludables en la comunidad de Taltal; se desarrolló la actividad "EXPERIENCIA EDUCATIVA BIOCULTURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES DE TALTAL", que se enmarcó en el senderismo, observación de avifauna y análisis socio ambiental o biocultural del paisaje; el circuito de senderismo conlleva un nivel de exigencia deportiva bajo a medio y se compone de estaciones claves para hacer énfasis en los distintos elementos del paisaje, así como estaciones de conservación, descanso y alimentación, dicha actividad se desarrolló en el sector La Puntilla en donde el recorrido comenzó en el sector norte, pasando por el palacio de cristal, las loberas y guaneras, caminando por el contorno de la Puntilla y avanzando hacia el sur, hasta llegar al gran islote de los Pingüinos de Humboldt donde se realizó una sesión de meditación y luego un conversatorio de retroalimentación para continuar el sendero de regreso, además se observó flora endémica para finalizar el recorrido.

3. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE – SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL.

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal es un sistema holístico de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

El Ministerio de Medio Ambiente se encuentra implementando el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), cuyo objeto es instalar la Gestión Ambiental Local en los Municipios del país, mediante el fortalecimiento de los procedimientos y funciones vinculadas con la temática ambiental que desarrollan las Municipalidades en el territorio comunal.

Dicha certificación se basa en un conjunto de requisitos mínimos que deben cumplir los municipios, permitiéndoles obtener gradualmente categorías de acreditación. Lo anterior, se desarrolla en seis niveles conforma a las "Bases de Funcionamiento del Sistema de Certificación Ambiental Municipal", del Ministerio de Medio Ambiente, aprobadas por Resolución Exenta N°512, de fecha 03 de junio de 2021, de la Subsecretaría de Medio Ambiente.

La Ilustre Municipalidad de Taltal en acuerdo con el Ministerio, se encuentra ejecutando el Primer Nivel del SCAM, que tiene por finalidad la elaboración de un diagnóstico ambiental municipal que permita levantar información local, la construcción de compromisos ambientales de gestión, la formulación participativa de una estrategia ambiental comunal, la constitución de un Comité Ambiental Comunal y un Comité Ambiental Municipal, la implementación de este proceso conlleva una serie de compromisos y componentes que instruye en toda la municipalidad.

4. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CORPORACIONAL FORESTAL (CONAF) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL.

El Gobierno de Chile ha encomendado a CONAF, a través de su Programa de Arborización, incrementar el arbolado urbano y peri-urbano en todas las regiones de Chile, con el objeto de mejorar las condiciones ambientales de las ciudades y poblados del país y la calidad de vida de la población, a través del aumento de la cobertura arbórea y su adecuada distribución, así como la entrega de asistencia técnica en materias relacionadas a la valoración, establecimiento y cuidado del arbolado en general. Como consecuencia de lo anterior, las partes han acordado promover acciones conjuntas y/o coordinadas, a través del establecimiento de una alianza institucional, con el objeto de incrementar el arbolado urbano y peri-urbano en la comuna de Taltal.

Para dar cumplimiento a los objetivos de este convenio, CONAF, en la medida que su presupuesto y disponibilidad de personal lo permita, aportará:

- Asistencia técnica y capacitación en temáticas atinentes a los fines del presente convenio, apoyo al diseño del espacio que se pretende arbolado, selección de especies arbóreas y arbustivas, asistencia técnica en temas de plantación y mantenimiento de los árboles, de acuerdo a solicitud de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL.
- La entrega de plantas y árboles necesarios para el establecimiento del espacio arbolado, según lo permita su disponibilidad.
- Medios materiales, presupuestarios y profesionales según su disponibilidad nacional y/o regional para el desarrollo de actividades de divulgación de la presente iniciativa que sean acordadas por ambas partes.

Como parte del convenio suscrito entre CONAF y la Municipalidad de Taltal, se ejecutaron los siguientes proyectos o acciones:

- Donación de 180 ejemplares arbóreos de carácter ornamental, que fueron recepcionados en el Vivero Municipal.
- Ejecución de proyecto de Recuperación y habilitación de los espacios públicos a través de acciones de mantención de plantas en vivero, manejo del arbolado urbano, arborización, y apoyo a la gestión de las ASP, además de disminuir la tasa de cesantía Provincial, apoyando y entregando oportunidades laborales dignas, a las personas de más escasos recursos, que se encuentran sin posibilidad de insertarse en el campo laboral.

Número de personas contratados por CONAF: 13

Duración del proyecto: 04 meses (01 de mayo hasta el 31 de septiembre del año 2021)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN ESCOLAR (DAEM)

Durante el año 2021 en el contexto de Pandemia, la educación comunal se enfoca en la adquisición de equipos computacionales y fortalecimiento de la conectividad, para el desarrollo de clases online, con la llegada del año 2022 se inicia etapa de presencialidad en las distintas unidades educacionales de la comuna, lo cual permite tomar los objetivos y estrategias educacionales declaradas en el Padem.

El propósito de la Educación Pública Municipal de la comuna de Taltal, es:

1. Desarrollar un entorno positivo. Donde alumnos y docentes puedan interactuar con iniciativa, confianza y con toda la disposición para aprender y educar.
2. Fomentar la expresión de emociones. Que el aula sea un espacio favorable para expresar nuestras emociones, aprenderlas a reconocer y gestionirlas con naturalidad.
3. Ofrecer espacios de diálogo e intercambio. Conectado con el propósito de expresar nuestras emociones encontramos este otro, que nos habla sobre reservar y crear espacios donde podamos expresarnos y dialogar más sobre aquello que nos ocupa y nos preocupa.
4. Trabajar por la efectiva resolución de conflictos. También a través del diálogo, la expresión que sentimos cuando hay un problema, escuchar las partes y mirar de resolverlo de una manera efectiva, de manera que aprendamos.
5. Mejorar la comunicación. Tanto en el aula como con nuestros compañeros, a través de las reuniones de ciclo, los consejos y las reuniones de departamento. ¿Y si este año buscamos estrategias para comunicarnos más y mejor?
6. Participar activamente en el cuidado y conservación del medio natural. El contacto con la naturaleza contribuye a mejorar el desarrollo motor y cognitivo, la capacidad de estar más atentos, la autonomía o la adquisición de valores.
7. Potenciar la capacidad de observación. El acceso y el abuso de las pantallas nos empeñamos a vivir a un ritmo acelerado. Desde el aula hay que trabajar la capacidad de observación para educar la inteligencia y la concentración.
8. Promover la autonomía. ¿Es nuestra aula un espacio que ayuda a los niños y niñas a ser más autónomos? Quizás un buen propósito para este año nuevo sea el de adaptar aquellos espacios que presentan obstáculos o generar nuevos que os ayuden a promover la autonomía.
9. Cultivar el espíritu crítico. Es fundamental para que los niños y niñas aprendan a tomar decisiones autónomamente y sean capaces de desarrollar una personalidad independiente. La motivación, la empatía y la capacidad de argumentar son solo algunas de las habilidades que nos servirán para construir niños/as críticos/as.
10. Implicar a niños/as y familias. Implicar a las familias en el día a día es fundamental para conseguir sinergias comunes y avanzar hacia un objetivo común: conseguir que los aprendizajes sean transversales y enriquecedores.

Este propósito se manifiesta en los siguientes objetivos para el PADEM 2022.

Logros de aprendizaje desde la perspectiva de una formación integral, que se encuentran contenidos en la ley general de educación y en las bases curriculares

Trayectoria educativa efectiva que considera momentos de entrada y de egreso del sistema de educación pública, y que se hace cargo de la permanencia, así como las condiciones entre ciclos, niveles o formaciones diferenciadas

Condiciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos ya señalados y el mejoramiento de todos los procesos relacionados.

2.- IDEARIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DAEM

2.1.- PRINCIPIOS, VALORES Y SELLOS INSTITUCIONALES

En sintonía con los principios establecidos en la Ley General de Educación y los principios específicos de la Nueva Educación Pública.

2.1.1.- **Universalidad y Educación Permanente:** Se asume que la educación es un bien muy valorado, decisivo para determinar la vida de las personas y el bienestar de la sociedad, es natural convertirlo en un derecho para que tenga validez universal; es decir, que todos y todas puedan disfrutarlo en cada uno de los niveles educativos, desde el nacimiento hasta la universidad, y trascienda la escolarización y las etapas educativas regladas prolongándose a lo largo de la vida.

2.1.2.- **Autonomía:** El desarrollo de la autonomía supone la capacidad de pensar por uno mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta muchos puntos de vista, tanto en el ámbito moral como en el intelectual.

2.1.3.- **Diversidad:** Orientada por el respeto por diferencia, por promover un ambiente saludable en el aula, transmitir y fomentar la confianza en cada uno de los alumnos, participar en actividades sociales y culturales y dedicar más tiempo para educar

2.1.4.- **Responsabilidad:** Los Estados son los titulares de los deberes que impone el derecho internacional en materia de derechos humanos y poseen la mayor parte de responsabilidad en cuanto al suministro directo del derecho a la educación en la mayoría de las circunstancias.

2.1.5.- **Participación:** se basa en la colaboración directa en los procesos de aprendizaje del alumnado, tanto en horario escolar como extraescolar, y en la participación en espacios formativos para las familias, por otra parte, la participación en educación también implica educación para las propias familias. reconoce en los miembros de la comunidad educativa el derecho que les asiste a ser informados y a participar en el proceso en el ámbito que les corresponda.

2.1.6.- **Flexibilidad:** Formar parte de esta flexibilidad en educación, requiere de los docentes una creatividad intencionada, una vocación al cambio profundo en su rol, desde la convicción personal, pasando de ser quien transmite información a quien guía y orienta a sus alumnos para que estos logren el conocimiento desde la propia experiencia, ofreciendo en este camino una cantidad de contenidos y recursos que colaboren en esta misión, y con apertura a la interpretación e ideas que los alumnos enuncien

2.1.7.- **Transparencia:** el estudiante será capaz de comprender las principales ideas asociadas a la ciudadanía en el marco de los derechos humanos y el fortalecimiento democrático, reconociendo la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública para el desarrollo de habilidades y aprendizajes relacionados con la Educación

2.1.8.- **Integración:** Al hablar de Integración Educativa, nos referimos a hacer válidas las diferencias dentro de un contexto educativo, considerando que la educación debe tener dentro de su abanico de componentes a personas competentes para el cumplimiento de dicho objetivo, como son los docentes y profesionales de apoyo; los que a su vez son los encargados de favorecer mediante su acción normalizadora un ambiente de aceptación por parte de los demás niños / as hacia los niños / as integrados.

2.1.9.- **Sustentabilidad:** Es una cultura escolar sólida, construida y respetada por todos, la que se basa en una serie de valores que no sólo forman parte del discurso institucional, sino que se vivencian en el día a día, a lo que se suma a una misión clara y consistente en el tiempo.

2.1.10.- **Interculturalidad:** La Educación Intercultural debe atender la formación sistemática de todo educando: en la comprensión de la diversidad cultural de la sociedad actual, en el aumento de la capacidad de comunicación entre personas de diversas culturas, en creación de actitudes favorables a la diversidad de culturas, y en el incremento de interacción social entre personas y grupos culturalmente distintos.

2.1.11.- **Calidad integral:** La calidad del sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad.

2.1.12.- **Mejora continua de la calidad:** Desde esta perspectiva, concebimos la mejora continua de la educación como un proceso progresivo, gradual, sistemático, diferenciado, contextualizado y participativo, que se orienta a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales.

2.1.13.- **Cobertura nacional y garantía de acceso:** Muestra que se debe fortalecer la relación entre la política educativa y la escuela, es decir, la legislación para la inclusión educativa debe ajustarse a las necesidades de los contextos educativos -así como las políticas sociales- para poder trascender las situaciones de exclusión social que se presentan en la escuela y al interior del salón de clases.

2.1.14.- Proyectos educativos inclusivos. Este Proyecto se fundamenta en la convicción de que es posible y necesario garantizar que "todos los niños y las niñas puedan aprender", es decir, que alcancen los aprendizajes básicos que les permitan seguir sin tropiezos su trayectoria educativa.

2.1.15.- Formación ciudadana. La ley que crea el Plan de Formación Ciudadana establece que cada comunidad escolar, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional, debe crear más y mejores espacios de participación y vinculación con la vida cívica, a través de iniciativas que permitan sensibilizar y formar tanto a docentes como a jóvenes, y transformar así a las instituciones escolares en espacios privilegiados de formación y ejercicio de ciudadanía.

2.1.16.- Integración con el entorno. Integración se fundamenta en un concepto u objetivo básico: proporcionar el apoyo necesario dentro del aula ordinaria para educar a cada niño de la manera que éste precisa, atendiendo las diferencias en el nivel de competencias y necesidades individuales de cada alumno desde la pluralidad y la diversidad

2.2.- VISIÓN:

Nos consolidaremos y seremos considerados como una de las mejores instituciones de educación pública de la región por nuestro compromiso con la formación de ciudadanos responsables y autónomos, con espíritu crítico, abiertos a la diversidad, inclusivos, capaces de enfrentar desafíos en forma creativa y respetuosa, destinados a promover el bien social en escenario con múltiples contextos que aporten al desarrollo comuna

PRINCIPALES COMPONENTES DE LA VISIÓN

El DAEM ejerciendo el liderazgo de la gestión.
Compromiso con la formación de personas.
Formación de ciudadanos responsables y autónomos.
Promoción del bien social y el desarrollo personal de los alumnos y las alumnas.
Convivencia escolar armónica.
Respeto mutuo.
Posibilitar ambientes de aprendizaje.
Generar condiciones de bienestar para todos los miembros de la comunidad educativa.

2.3.- MISIÓN:

Entregamos una Educación de Calidad para todos los estudiantes, valorando en conciencia nuestro patrimonio cultural, asegurando los recursos necesarios para el desarrollo integral de todas sus capacidades de aprendizaje, desde el mejoramiento continuo del liderazgo con visión estratégica en la administración educacional y desde el desarrollo de ambientes propicios e inclusivos de convivencia escolar para una participación e integración crítica y constructiva de la sociedad que queremos.

PRINCIPALES COMPONENTES DE LA MISIÓN

Educación de calidad y excelencia para todos y todas.
Desarrollo de capacidades y habilidades.
Equipo humano comprometido con los procesos.
Participación activa e integración de todos los miembros de la comunidad escolar.

FOCO ESTRATÉGICO

Educación de calidad: una educación que sea pertinente y por lo mismo, significativa para los estudiantes, sus familias y comunidad. Una educación que no solo se preocupe de los aprendizajes cognitivos, sino dirigida al desarrollo integral del estudiante, es decir preocupada también de sus aspectos afectivos, sicomotores y psicosociales. La idea es que una educación de excelencia se constituya en un proceso focalizado en el desarrollo de la persona del estudiante, sus proyecciones de trascendencia y su inserción en el mundo laboral o de los estudios superiores de enseñanza.

Excelencia en el servicio: calidad de los servicios otorgados por las distintas instancias comunales de educación y sus actores educativos, desde la gestión eficiente y eficaz hasta el desempeño pedagógico de los docentes, atendiendo, además, las diferencias que puedan existir en el universo de los estudiantes, en el plano social y económico como en el plano de los aprendizajes. De esta manera, el servicio prestado satisface las necesidades y aspiraciones de los estudiantes y sus familias, y aporta al desarrollo de la comuna de acuerdo a sus propios medios y condicionantes de trabajo.

Innovación y mejora continua: un proceso educativo que pretende una educación de excelencia y la excelencia en el servicio, implica que dicho proceso esté siempre innovando para una mejora continua. Esto significa que los procesos educativos estén permanentemente buscando nuevas formas de llevarse a cabo de acuerdo a las necesidades pedagógicas y de desarrollo de los alumnos. Esto implica, a la vez, que la Escuela se transforme en un lugar donde la producción, acumulación y distribución de los conocimientos se constituyan en parte importantes de lo que se denomina "gestión del conocimiento". La Escuela, en este sentido, es capaz de generar conocimientos a través de su propia experiencia educativa y esto debe ser aprovechado para ponerlo a disposición de sus estudiantes y familia



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



DIRECTOR: Daimo Villegas Ángel



Cuenta Pública
GESTIÓN 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

a) El Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos se ha cumplido efectivamente. (Ley 18.695 artículo 67° letra a))

INGRESO MENSUAL DOM AÑO 2021								
MES	CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS (Formulario 5.2)	CERTIFICADO DE AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (Formulario 5.4)	CERTIFICADO DE NÚMERO (Formulario 5.5)	PERMISO DE EDIFICACIÓN	APORTES AL ESPACIO PÚBLICO (Ley 20.958)	CARTERA HIPOTECARIA	CERTIFICADOS VARIOS	TOTAL
ENERO	\$20,391	\$0	\$5,048	\$0	\$0	\$0	\$69,182	\$94,621
FEBRERO	\$76,568	\$6,735	\$13,450	\$76,296	\$0	\$0	\$43,490	\$216,539
MARZO	\$35,982	\$5,055	\$20,190	\$77,970	\$0	\$0	\$76,980	\$216,177
ABRIL	\$36,117	\$5,050	\$5,050	\$821,315	\$0	\$0	\$10,110	\$877,642
MAYO	\$41,418	\$1,685	\$11,770	\$0	\$0	\$0	\$20,220	\$75,093
JUNIO	\$77,769	\$3,370	\$10,095	\$0	\$0	\$0	\$102,025	\$193,259
JULIO	\$72,701	\$0	\$22,630	\$208,640	\$0	\$0	\$77,898	\$381,869
AGOSTO	\$105,652	\$3,502	\$87,512	\$7,081,305	\$0	\$0	\$64,774	\$7,342,745
SEPTIEMBRE	\$52,406	\$1,752	\$383,680	\$2,178,312	\$1,873,551	\$833,350	\$36,792	\$5,359,843
OCTUBRE	\$47,543	\$0	\$20,867	\$3,822,843	\$303,198	\$200,000	\$28,028	\$4,422,479
NOVIEMBRE	\$69,195	\$1,750	\$7,008	\$2,462,187	\$22,352	\$709,860	\$98,194	\$3,370,546
DICIEMBRE	\$53,972	\$0	\$19,258	\$2,765,731	\$0	\$856,780	\$69,068	\$3,764,809
TOTAL	\$689,714	\$28,899	\$606,558	\$19,494,599	\$2,199,101	\$2,599,990	\$696,761	\$26,315,622

Tabla N°1: Planilla de Ingresos Mensuales año 2021.
Fuente Dirección de Obras Municipales, Ilustre Municipalidad de Taltal.

INGRESOS ANUALES DOM 2010 - 2021	
AÑO	TOTALES
2010	\$11,781,436
2011	\$11,567,626
2012	\$23,473,360
2013	\$14,479,313
2014	\$26,969,969
2015	\$11,122,704
2016	\$13,386,952
2017	\$22,262,463
2018	\$12,352,032
2019	\$38,609,986
2020	\$27,617,481
2021	\$26,315,622

Tabla N°2: Planilla de Ingresos Totales Anuales desde año 2010 hasta año 2021.
Fuente Dirección de Obras Municipales, Ilustre Municipalidad de Taltal.

Los ingresos DOM-IMT han demostrado una fluctuación variable desde el año 2010 a la fecha, principalmente por la existencia de artículos transitorios correspondiente a la ley 20.671 "RENUEDA Y MODIFICA EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIONES DE VIVIENDAS SOCIALES CONTEMPLADO EN LA LEY N°20.251", luego con la Ley N° 20.671, "CON OBJETO DE SUPRIMR EL LÍMTE MÁXIMO PARA REGULARIZAR AMPLIACIONES EN VIVIENDAS SOCIALES, SIEMPRE QUE LA SUPERFICIE EDIFICADA TOTAL, NO EXCEDA DE NOVENTA METROS CUADRADOS", y posteriormente Ley 20.898 "ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN", que genera una disminución del 75% del ingreso a cancelar por parte del contribuyente, y si es de la tercera edad o cuenta con carnet de discapacidad el trámite es gratuito. No obstante, en los últimos 2 años se ha mantenido el ingreso en el orden de los 26 millones.

- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados. (Ley 18.695 artículo 67° letra b))

El cumplimiento del PLADECO es la guía fundamental para la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Taltal en la ejecución de las inversiones que anualmente realiza nuestro municipio y que se formulan a través de la Secretaría Comunal de Planificación, participando como "socio estratégico" además con los diversos organismos públicos y servicios de utilidad pública, incluyendo a estos los concesionarios de la infraestructura pública, con el fin de prestar un buen servicio a favor de la comunidad, solucionando con esto la fiscalización de las inversiones con la finalidad de dirigir las obras para que cuenten con aprobaciones respectivas, previo a su recepción, para la garantizar que cada proyecto sea materializado en cumplir con un uso correcto y seguro por parte de la comunidad Taltalina.

Desde el año 2018 la Dirección de Obras Municipales, restituye la Orgánica Constitucional de Municipalidades en donde los proyectos de inversión referente al gasto de patentes mineras, deben ser generado por la Secretaría Comunal de Planificación, y siendo la labor de la Dirección de Obras Municipales, ejecutar dichos proyectos, a través de terceros o vía modalidad de administración directa municipal. Además, se continúa colaborado activamente en la revisión de los proyectos previo a su ejecución por parte de las asesorías profesionales de inspección técnica de obras.

Las inversiones se orientan en materia de: conservación, mantenimientos, mejoras, limpiezas, aseos y especialidades, que requieren diversas actividades comunales de relevancia, como, por ejemplo: especialidad eléctrica para la mantención de luminarias y circuitos eléctricos de plazas y equipamiento comunitario público, como también contratación de salvavidas y equipos de verano, lo que sin duda guardan relación a potenciar el turismo de nuestra zona. Siguiendo la línea del fortalecimiento económico y la integración social, por lo que procuramos generar el acondicionamiento de los Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna, dentro de nuestras facultades como DOM, entendiendo que la ley 19.143, son para beneficio de la comunidad en general, siempre con una visión regionalista y el especial resguardo de los intereses de Taltal.

La metodología en cómo alcanzar dichos proyectos de acuerdos a las leyes y normativas de urbanismo y construcción, como ser un ente gestor y activo participativo en la búsqueda de la planificación urbana estratégica para la comuna de Taltal.

Esto se observa, de acuerdo al PLADECO, en los tópicos que se analizan en el punto: Desarrollo Urbano y Vivienda 8. Planificación Urbana de Taltal, lo cual se traduce en importantes avances en materia de vivienda, en cuyas cesiones la comunidad además de obtener su solución habitacional se generan nuevas áreas verdes y circulaciones que conectan los barrios residenciales consolidados de la comuna.

En el mismo ámbito el catastro urbano actualizado del DOM, ha generado dinámica y apoyo a dilucidar territorios dentro de los límites urbanos que permitan ejecutar inversiones importantes en materia de urbanizar y construir la ciudad de Taltal.

- c) Las inversiones con cargo a fondo de Patentes Mineras 2021, ejecutadas en el periodo del año de rendición, señalando específicamente monto aprobado (incluye modificaciones) por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Taltal. (Ley 18.695 artículo 67° letra e)

PLAN DE INVERSIONES PATENTES MINERAS 2021 - DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES					ESTADO	GESTION ADMINISTRATIVO SECRETARIA MUNICIPAL				
ITEM	NOMBRE GENERICO	MONTO GENERICO	NOMBRE DE PROYECTOS	MONTO PROYECTADO	ESTADO DE EJECUCION	N° DE ASIGNACION	MONTO APROBADO POR DECRETO 2021 (\$)	MONTO APROBADO POR DECRETO 2020 (\$)	MONTO TOTAL GASTOS 2021	
2.1	DIVERSOS PROYECTOS PARA LA COMUNA DE TALTAL	\$ 171.058.333	1. MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CEMENTERIO PARA FECHAS CONMEMORATIVAS Y EN CASO DE EMERGENCIAS QUE REQUIERA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	\$ 15.000.000	RECEPCIONADO	215.31.02.004.001.694	\$ 5.255.471	\$.	\$ 4.862.911	
			2. HABILITACION DE TALLERES DE ESPECIALIDADES EN LICEO POLITECNICO C-20		SIN INGRESO A DOM					
			3. MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION DIURNA (CAD)	\$ 128.000.000	SIN INGRESO A DOM					
			4. NORMALIZACION Y EJECUCION ELECTRICA Y SANITARIA CENTRO DE ATENCION DIURNA (CAD)		EN EJECUCION	215.31.02.002.001.126	\$.	\$ 1.373.300	\$ 682.000	
			5. REGULARIZACION EDIFICIO CENTRO DE ATENCION DIURNA (CAD)	\$.	INICIATIVA DEROGADA					
			6. MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.	\$ 20.000.000	EN EJECUCION	215.31.02.004.001.685	\$ 4.700.000	\$.	\$ 3.345.634	
			7. REUBICACION INSTALACION ELECTRICA SECTOR CABEZAL SUR	\$ 8.000.000	SIN INGRESO A DOM					
			ARRASTRE 2020/2021							
			8. EJECUCION, MANTENCION Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA - NORMALIZACION CENTRO DE ESTERILIZACION CANINA Y CERCO INGRESO CORRALON MUNICIPAL	\$.	INICIATIVA DEROGADA					
9. REPARACION, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE INTERES TURISTICO	\$.	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.302	\$ 13.000.000	\$.	\$ 58.333				

PLAN DE INVERSIONES PATENTES MINERAS 2021 - DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES					ESTADO	GESTION ADMINISTRATIVO SECRETARIA MUNICIPAL			
ITEM	NOMBRE GENERICO	MONTO GENERICO	NOMBRE DE PROYECTOS	MONTO PROYECTADO	ESTADO DE EJECUCION	N° DE ASIGNACION	MONTO APROBADO POR DECRETO 2021 (\$)	MONTO APROBADO POR DECRETO 2020 (\$)	MONTO TOTAL GASTOS 2021
2.2.	CONSTRUCCION, MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN, URBANO Y RURAL, MEJORAMIENTO DE ACERAS, CALZADAS, BACHES, MUROS, PASEOS, ESTACIONAMIENTOS, DEMARCACIONES, HABILITACION URBANA PARA ACCESOS DE DISCAPACITADOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	\$ 15.233.333	1. DEMARCACION Y TRAZADO VIAL DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALTAL 2021.	\$ 15.000.000	RECEPCIONADO	215.31.02.004.001.684	\$ 15.000.000	\$ -	\$ 14.179.507
			ARRASTRE 2020/2021						
			2. DEMARCACION Y TRAZADO VIAL DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALTAL 2020.	\$ 233.333	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.301		\$ 15.000.000	\$ 233.333

PLAN DE INVERSIONES PATENTES MINERAS 2021 - DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES					ESTADO	GESTION ADMINISTRATIVO SECRETARIA MUNICIPAL				
ITEM	NOMBRE GENERICO	MONTO GENERICO	NOMBRE DE PROYECTOS	MONTO PROYECTADO	ESTADO DE EJECUCION	N° DE ASIGNACION	MONTO APROBADO POR DECRETO 2021 (\$)	MONTO APROBADO POR DECRETO 2020 (\$)	MONTO TOTAL GASTOS 2021	
2.3.	MEJORAMIENTO, RECUPERACION, CONSERVACION, ADQUISICION, INSTALACION, MANTENCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS EN PLAZAS, PASEOS, MIRADORES, ÁREAS VERDES, PATRIMONIALES, ARQUEOLOGICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DIVERSOS DE LA COMUNA.	\$ 82.864.043	1. MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MUNICIPAL 2021	\$ 45.000.000	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.340	\$ 45.000.000	\$ -	\$ 37.433.363	
			2. CONFECCION E INSTALACION DE BARANDAS Y PASAMANOS EN DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA	\$ -	INICIATIVA DEROGADA					
			3. MEJORAMIENTO Y CONFECCION DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, SECTOR PAPOSO.	\$ 10.000.000	PROYECTO NO EJECUTADO	215.31.02.004.001.691	\$ 3.004.520	\$ -	\$ -	
			4. ADQUISICION DE INSUMOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, Y/O DE MOBILIARIO URBANO EN AMPLIA GAMA.	\$ 5.000.000	SIN INGRESO A DOM					
			5. MEJORAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS PATRIMONIALES, ARQUEOLOGICAS Y MUSEOS DE LA COMUNA.	\$ 600.000	SIN INGRESO A DOM					
			6. CONFECCION E INSTALACION DE ESCULTURA "ALEGORÍA A BUZOS, PESCADORES Y MARISCADORES DE LA COMUNA DE TALTAL.	\$ -	INICIATIVA DEROGADA					
			7. INSUMOS VARIOS PARA LA REPARACION Y/O INSTALACION DE EMERGENCIA QUE REQUIERA LA COMUNA	\$ -	INICIATIVA DEROGADA					
			8. ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA APOYO EN DIVERSOS PROYECTOS DE PATENTES MINERAS - POR ADMINISTRACION DIRECTA MUNICIPAL, PARA TRASLADO DE MATERIALES Y OTROS, COMUNA DE TALTAL, AÑO 2020	\$ 21.000.000	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.341	\$ 21.000.000	\$ -	\$ 18.064.516	
			ARRASTRE 2020/2021							
			9. MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MUNICIPAL 2020	\$ 703.560	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.303	\$ -	\$ 40.000.000	\$ 703.560	
10. MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZAS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y CONMEMORATIVAS 2020.	\$ 560.483	RECEPCIONADO	215.31.02.004.001.680	\$ -	\$ 9.948.277	\$ 560.483				

PLAN DE INVERSIONES PATENTES MINERAS 2021 - DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES					ESTADO	GESTION ADMINISTRATIVO SECRETARIA MUNICIPAL				
ITEM	NOMBRE GENERICO	MONTO GENERICO	NOMBRE DE PROYECTOS	MONTO PROYECTADO	ESTADO DE EJECUCION	N° DE ASIGNACION	MONTO APROBADO POR DECRETO 2021 (\$)	MONTO APROBADO POR DECRETO 2020 (\$)	MONTO TOTAL GASTOS 2021	
2.4.	MEJORAMIENTO PLAYAS DEL BORDE COSTERO URBANO - RURAL DE LA COMUNA	\$ 61.885.091	1. MEJORAMIENTO Y HABILITACION DIVERSAS PLAYAS DE LA COMUNA - INSTALACION, MANTENCIÓN Y RETIRO DE LINEA DE BOYARINES Y BALSAS EN PLAYAS APIAS PARA EL BAÑO, TEMPORADA 2021 - 2022	\$ 2.700.000	EN EJECUCION	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES	\$ -	\$ -	
			2. MEJORAMIENTO Y HABILITACION DIVERSAS PLAYAS DE LA COMUNA - OBRAS CIVILES DE MEJORAMIENTO COSTERO AÑO 2021 - 2022	\$ 12.000.000	RECEPCIONADO	215.31.02.004.001.696	\$ 12.000.000	\$ -	\$ 11.841.285	
			3. CONTRATACION DE SALVAVIDAS 2021 - 2022	\$ 13.000.000	EN EJECUCION	215.31.02.999.001.352	\$ 13.000.000	\$ -	\$ 6.506.181	
			4. ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROYECTOS DE PLAYA 2021 - 2022	\$ 2.500.000	RECEPCIONADO	215.31.02.005.001.054	\$ 2.500.000	\$ -	\$ 2.400.000	
			5. CONTRATACION EQUIPO DE VERANO PARA LIMPIEZA DE PLAYAS, VERANO 2021	\$ 16.500.000	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.335	\$ 16.500.000	\$ -	\$ 14.422.581	
			ARRASTRE 2020/2021							
			6. MEJORAMIENTO Y HABILITACION DIVERSAS PLAYAS DE LA COMUNA - INSTALACION, MANTENCIÓN Y RETIRO DE LINEA DE BOYARINES Y BALSAS EN PLAYAS APIAS PARA EL BAÑO, TEMPORADA 2020 - 2021	\$ 2.319.799	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.328	\$ -	\$ 2.299.800	\$ 2.319.799	
			7. MEJORAMIENTO Y HABILITACION DIVERSAS PLAYAS DE LA COMUNA - OBRAS CIVILES DE MEJORAMIENTO COSTERO AÑO 2020-2021	\$ -	INICIATIVA DEROGADA					
			8. CONTRATACION DE SALVAVIDAS 2020 - 2021	\$ 11.599.411	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.327	\$ -	\$ 13.000.000	\$ 11.599.411	
9. ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROYECTOS DE SALVAVIDAS 2020 - 2021	\$ 1.265.881	RECEPCIONADO	215.31.02.005.001.048	\$ -	\$ 2.500.000	\$ 382.199				

PLAN DE INVERSIONES PATENTES MINERAS 2021 - DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES					ESTADO	GESTION ADMINISTRATIVO SECRETARIA MUNICIPAL				
ITEM	NOMBRE GENERICO	MONTO GENERICO	NOMBRE DE PROYECTOS	MONTO PROYECTADO	ESTADO DE EJECUCION	N° DE ASIGNACION	MONTO APROBADO POR DECRETO 2021 (\$)	MONTO APROBADO POR DECRETO 2020 (\$)	MONTO TOTAL GASTOS 2021	
2.5.	APORTE PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO	\$ 558.097.672	1. CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA PROYECTOS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE OBRAS CIVILES, OPERATIVOS DE LIMPIEZA A SITIOS ERIAZOS URBANOS, EMERGENCIAS SANITARIAS, CLIMATICAS, ASEO Y ORNATO EN GENERAL QUE REQUIERA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	\$ 266.000.000	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.338	\$ 266.000.000	\$ -	\$ 256.232.988	
			2. LIMPIEZA Y MANTENION DE LOCALIDADES COSTERAS URBANAS Y RURALES DE LA COMUNA DE TALTAL -ASEO ANUAL DE PLAYAS 2021	\$ 16.000.000	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.339	\$ 16.000.000	\$ -	\$ 14.548.816	
			3. ASEO Y LIMPIEZA LOCALIDAD RURAL DE PAPOSO 2021	\$ 38.500.000	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.336	\$ 38.500.000	\$ -	\$ 36.252.251	
			4. MANTENION, REPARACION, OPERACIONES VARIAS, EMERGENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE LA COMUNA DE TALTAL	\$ 114.000.000	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.334	\$ 114.000.000	\$ -	\$ 94.514.983	
			5. CONTRATACION PERSONAL SERENOS PARA ESPACIOS Y DEPENDENCIAS DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA BAJO ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$ 121.000.000	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.337	\$ 121.000.000	\$ -	\$ 115.600.638	
			ARRASTRE 2020/2021							
			6. MANTENION, REPARACION, OPERACIONES VARIAS, EMERGENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE LA COMUNA DE TALTAL	\$ 1.975.092	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.305	\$ 79.000.000	\$ -	\$ 350.000	
			7. ASEO Y LIMPIEZA LOCALIDAD RURAL DE PAPOSO 2020	\$ 622.580	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.295	\$ 36.500.000	\$ 622.580		

PLAN DE INVERSIONES PATENTES MINERAS 2021 - DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES					ESTADO	GESTION ADMINISTRATIVO SECRETARIA MUNICIPAL				
ITEM	NOMBRE GENERICO	MONTO GENERICO	NOMBRE DE PROYECTOS	MONTO PROYECTADO	ESTADO DE EJECUCION	N° DE ASIGNACION	MONTO APROBADO POR DECRETO 2021 (\$)	MONTO APROBADO POR DECRETO 2020 (\$)	MONTO TOTAL GASTOS 2021	
2.6	EJECUCION, REPARACION, MANTENCIÓN E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA EN CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS Y MANTENCIÓN DE OBRAS DE ARTE PARA FLUJOS ALUVIONALES Y DE AGUAS LUVIAS DE DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA.	\$ -	1. MANTENIMIENTO DE RESUMIDEROS EXISTENTES	\$ -	INICIATIVA DEROGADA					

PLAN DE INVERSIONES PATENTES MINERAS 2021 - DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES					ESTADO	GESTION ADMINISTRATIVO SECRETARIA MUNICIPAL				
ITEM	NOMBRE GENERICO	MONTO GENERICO	NOMBRE DE PROYECTOS	MONTO PROYECTADO	ESTADO DE EJECUCION	N° DE ASIGNACION	MONTO APROBADO POR DECRETO 2021 (\$)	MONTO APROBADO POR DECRETO 2020 (\$)	MONTO TOTAL GASTOS 2021	
2.7.	NORMALIZACION Y EJECUCION ELECTRICA DE FIESTAS PATRIAS, FERIAS TEMPORALES, MUESTRAS, MODULOS PUBLICOS, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALTAL 2021, QUE SEAN DE CARACTER PÚBLICO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SU REALIZACION	\$ 20.804.525	1. ASESORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS DE NORMALIZACIÓN ELECTRICA EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA 2021	\$ 10.804.525	EN EJECUCION	215.31.02.002.001.159	\$ 450.000		\$ -	
					EN EJECUCION	215.31.02.002.001.160	\$ 4.641.000		\$ 1.360.000	
			2. ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA EJECUCION DE NORMALIZACIONES ELECTRICAS 2021	\$ 10.000.000	EN EJECUCION	215.31.02.005.001.0056	\$ 2.000.000		\$ 776.673	

PLAN DE INVERSIONES PATENTES MINERAS 2021 - DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES					ESTADO	GESTION ADMINISTRATIVO SECRETARIA MUNICIPAL			
ITEM	NOMBRE GENERICO	MONTO GENERICO	NOMBRE DE PROYECTOS	MONTO PROYECTADO	ESTADO DE EJECUCION	N° DE ASIGNACION	MONTO APROBADO POR DECRETO 2021 (\$)	MONTO APROBADO POR DECRETO 2020 (\$)	MONTO TOTAL GASTOS 2021
2.8.	PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIA PUBLICA, EDIFICIOS PUBLICOS Y RECINTOS MUNICIPALES COMUNA DE TALTAL	\$ -	1. MEJORAMIENTO Y/O MANTENCIÓN DE LUMINARIA SECTOR VERTEDERO Y CORRALON MUNICIPAL COMUNA DE TALTAL	\$ -	INICIATIVA DEROGADA				
			ARRASTRE 2020/2021						
			2. MANTENCIÓN, REFUERZOS ESTRUCTURALES Y MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DE TALTAL	\$ -	INICIATIVA DEROGADA				

PLAN DE INVERSIONES PATENTES MINERAS 2021 - DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES					ESTADO	GESTION ADMINISTRATIVO SECRETARIA MUNICIPAL			
ITEM	NOMBRE GENERICO	MONTO GENERICO	NOMBRE DE PROYECTOS	MONTO PROYECTADO	ESTADO DE EJECUCION	N° DE ASIGNACION	MONTO APROBADO POR DECRETO 2021 (\$)	MONTO APROBADO POR DECRETO 2020 (\$)	MONTO TOTAL GASTOS 2021
2.9.	ORNAMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PUBLICAS DE LA COMUNA DE TALTAL	\$ 12.852.000	1. ORNAMENTACIÓN ACTIVIDADES PUBLICAS (VERANO, FIESTAS PATRIAS, NAVIDAD, AÑO NUEVO, ANIVERSARIO, ETC)	\$ 8.000.000	EN EJECUCIÓN	215.31.02.999.001.353	\$ 5.300.000		\$ 1.477.663
			ARRASTRE 2020/2021						
			2. ORNAMENTACIÓN ACTIVIDADES PUBLICAS (VERANO, FIESTAS PATRIAS, NAVIDAD, AÑO NUEVO, ANIVERSARIO, ETC)	\$ 4.852.000	RECEPCIONADO	215.31.02.999.001.326		\$ 6.000.000	\$ 4.670.460

PLAN DE INVERSIONES PATENTES MINERAS 2021 - DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES					ESTADO	GESTION ADMINISTRATIVO SECRETARIA MUNICIPAL			
ITEM	NOMBRE GENERICO	MONTO GENERICO	NOMBRE DE PROYECTOS	MONTO PROYECTADO	ESTADO DE EJECUCION	N° DE ASIGNACION	MONTO APROBADO POR DECRETO 2021 (\$)	MONTO APROBADO POR DECRETO 2020 (\$)	MONTO TOTAL GASTOS 2021
2.10	INICIATIVAS ADICIONALES	\$ 229.077.272	1. REFUGIO DE MASCOTAS COMUNA DE TALTAL, AÑO 2021	\$ 15.500.000	EN EJECUCIÓN	215.31.02.004.001.688	\$ 13.000.000	\$ 2.500.000	\$ 14.864.139
			2. HABILITACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS UNIVERSALES PARA LA COMUNA	\$ 30.000.000	EN EJECUCIÓN	215.31.02.004.001.695	\$ 22.000.000		\$ -
			3. OBRAS CIVILES MEJORAMIENTO CELEBRACION FIESTAS PATRIAS, COMUNA DE TALTAL	\$ 15.000.000	SIN INGRESO A DDM				
			4. MANTENIMIENTO OPERATIVO RELLENO SANITARIO, COMUNA DE TALTAL	\$ 43.000.000	SIN INGRESO A DDM	215.31.02.999.001.349			
			5. ASESORIA URBANA SECTOR TIRO AL BLANCO, SADY ZAÑARTU Y OTROS SECTORES (CONVENIO ARC_UCN), COMUNA DE TALTAL	\$ 10.000.000	SIN INGRESO A DDM				
			6. HABILITACION Y MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO SECTOR TIRO AL BLANCO, COMUNA DE TALTAL	\$ 10.000.000	SIN INGRESO A DDM				
			7. HABILITACION, ACONDICIONAMIENTO, MEJORAMIENTO ALBERGUE MUNICIPAL Y OFICINAS MODULARES, COMUNA DE TALTAL	\$ 15.000.000	SIN INGRESO A DDM				
			8. CONSTRUCCION, CONSULTORIA SEDE SOCIAL PAPOSO	\$ 45.000.000	SIN INGRESO A DDM				
			9. RECUPERACIÓN OFICINAS DE LA EGIS	\$ 10.000.000	EN SUSPENSIÓN	215.31.02.004.001.692	\$ 8.125.734		\$ -
			10. HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO DEPORTIVO SECTOR PLAYA LA LOBO, COMUNA DE TALTAL	\$ 7.000.000	SIN INGRESO A DDM				
			11. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CENTRO CULTURAL DE TALTAL	\$ 2.000.000	SIN INGRESO A DDM				
			ARRASTRE 2020/2021						
			12. CONSTRUCCIÓN 80 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL TALTAL 2020	\$ 15.577.272	RECEPCIONADO	215.31.02.004.001.681		\$ 29.000.000	\$ 7.461.480
13. REPARACION, MEJORAMIENTO DE COLLARINES, ESPACIOS PUBLICOS LOCALIDAD DE PAPOSO	\$ 11.000.000	PROYECTO NO EJECUTADO	215.31.02.004.001.682		\$ 6.000.000	\$ -			

d) Cumplimiento de inversión Plan de Inversión Patentes Mineras DOM 2021. (Ley 18.695 artículo 67° letra a)

CUADRO DE RESUMEN 1			
RESUMEN FINANCIERO	DESGLOSE	MONTO	NOTA
	MONTO TOTAL PROYECTADO	\$ 1.151.872.269	
	MONTO APROBADO 2021	\$ 803.817.769	Con decreto 2021 y montos de arrastre 2020-2021
	TOTAL GASTADO 2021	\$ 678.327.767	
	TOTAL SALDOS REINTEGRADOS 2021	\$ 72.727.651	Con decreto y sin decreto
	TOTAL MONTO ARRASTRE 2021 - 2022	\$ 48.952.426	
	MONTO GASTADO PROYECTOS EN EJECUCIÓN	\$ 45.352.010	Diciembre 2021

En síntesis, se puede precisar lo siguiente respecto al cumplimiento del Plan de Inversiones de Patentes Mineras año 2021.

CUADRO DE RESUMEN 2				MONTOS	NOTA
RESUMEN ESTADO DE PROYECTOS	59	RECEPCIONADO	23	\$ 649.315.477	MONTO GASTADO
		EN EJECUCIÓN	11	\$ 71.864.300	MONTO TOTAL ASIGNADO
		SIN INGRESO A DOM	13	\$ 287.226.700	MONTO PROYECTADO
		CON OBS. FORMULACION	2	\$ 9.004.520	MONTO TOTAL ASIGNADO
		EN SUSPENSIÓN	1	\$ 8.125.734	MONTO TOTAL ASIGNADO
		INICIATIVA DEROGADA	9	\$ -	
			59		

e) Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en el cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal. (Ley 18.695 artículo 67° letra f)

MEDIANTE INFORME FINAL 444/2019, SANTIAGO, DE FECHA 12 AGOSTO 2019, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA MATERIA: COMUNICA AUDITORÍA Y SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA

En resumen: A su turno, se advirtió que las municipalidades de Mejillones, Tocopilla y Taltal, así como la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, la Intendencia Regional de Antofagasta, y las Gobernaciones Provinciales de Tocopilla y Antofagasta, no poseen manuales respecto del control, monitoreo y la supervisión del cumplimiento del ordenamiento territorial y el resguardo del mismo, a fin de establecer los procedimientos a realizar ante eventuales ocupaciones ilegales o irregulares del borde costero, en virtud de las competencias que a cada una de las citadas instituciones les atañe sobre la materia.

MEDIANTE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL 74/2018, SANTIAGO, DE FECHA 26 OCTUBRE 2018, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA MATERIA: SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA

En resumen: Se solicita a esta DOM, revisar el estado de situación de las obras auditadas en el informe indicado y su grado de corrección o modificación.

- f) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades. (Ley 18.695 artículo 67° letra g))

f.1.- La Dirección de Obras Municipales participa de un convenio de fecha 26 de noviembre de 2018, aprobado por resolución Ex. SII N°1203 de fecha 27 de diciembre de 2018 y por Decreto Exento N°080/2019 de fecha 15 de enero de 2019, generado entre la Ilustre Municipalidad de Taltal y el Servicio de Impuestos Internos Región de Antofagasta, con el fin de poder desarrollar la iniciativa denominada: "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRTO DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE TALTAL".

Este consiste en generar una Oficina Técnica en la Dirección de Obras Municipales que permita actuar con mayor diligencia en la actualización del catastro urbano en relación a los permisos de edificación, urbanización y recepciones definitivas, lo que sin duda permitirá ir corrigiendo paulatinamente las incoherencias que se presenten entorno a ciertas irregularidades que alteren entre ambos organismos el catastro urbano de bienes raíces de la comuna de Taltal.

Este convenio se encuentra en ejecución, definiéndose esta tarea a un funcionario de esta repartición que interactúa con su contraparte en el Servicio de Impuestos Internos

f.2.- Acuerdo de Cooperación de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, Compañía General de Electricidad S.A. y la Ilustre Municipalidad de Taltal

A través de este convenio formalizado con fecha 22.11.2018, se firma el convenio que da operatividad al Cambio Masivo de Luminarias de Alumbrado Público, que permite dotar a la comuna de un sistema de Alumbrado Público energética y lumínicamente eficiente.

Se está cumpliendo con los protocolos de comunicación de Solicitud de Servicio, Diagnóstico de la Falla y Reparación de esta.

Durante el año 2020, se da por terminado este convenio, pero se continua con el seguimiento de la garantía vigente

a) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal. (Ley 18.695 artículo 67° letra h))

Por parte de esta Dirección de Obras Municipales, no se mantienen registros sobre gestiones relevantes en las cuales haya participado sobre modificar el patrimonio municipal.

- g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local. (Ley 18.695 artículo 67° letra i))

Hechos relevantes para la presenta cuenta pública de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Taltal, son aquellos servicios en beneficio directo a la comunidad como son:

- g.1 Servicio de Serenos al cuidado de Inmuebles Públicos y espacios Públicos fondos propios y fondos patentes mineras, Administración Directa de Proyectos, obras civiles, limpiezas y otros servicios e inversión de empleo y código del trabajo Año 2021

La Ilustre Municipalidad de Taltal mantiene a cargo varios servicios dependientes de la Dirección de Obras Municipales dentro del periodo: enero 2021 a diciembre 2021, los que se resumen en la siguiente planilla de gastos 2021 aportada por Recursos Humanos DOM.

GASTOS GENERACIÓN DE EMPLEO Y CÓDIGO DEL TRABAJO - AÑO 2021 D.O.M										
MES	SERENOS - ASIGNACIÓN N° 215.22.08.002	PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO - ASIGNACIÓN N° 215.21.03.004.001.002	SERENOS PATENTES MINERAS - ASIGNACIÓN N° 215.31.02.999.001.337	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE OBRAS CIVILES, OPERATIVOS (..) ASIGNACIÓN N° 215.31.02.999.001.338	LIMPIEZA Y ASEO LOCALIDAD DE PAPOSO ASIGNACIÓN N° 215.31.02.999.001.336	MANTENIMIENTO ELECTRICO MUNICIPAL 215.31.02.999.001.340	MANTENCION, REPARACION, OPERACIONES DE EMERGENCIA ASIGNACION N° 215.31.02.999.001.334	CONTRATACION PERSONAL DE ASEO Y MANTENCION ANUAL DE PLAYAS SECTOR NORTE Y CALETA CIFUNCHO. ASIGNACION N° 215.31.02.999.001.339	CONTRATACION DE SALVAVIDAS 2020-2021 ASIGNACION N° 215.31.02.999.001.327 - 215.31.02.999.001.352	CONTRATACION EQUIPO DE VERANO PARA LIMPIEZA DE PLAYAS VERANO 2018. ASIGNACION N° 215.31.02.999.001.335
ENERO	\$8.644.856	\$5.089.025	\$8.825.148	\$16.125.425	\$1.613.330	\$1.709.898	\$2.233.907	\$1.033.026	\$4.064.291	\$1.643.728
FEBRERO	\$9.286.367	\$5.600.554	\$9.242.882	\$18.456.290	\$2.547.365	\$1.832.034	\$5.187.448	\$1.065.922	\$3.999.310	\$7.027.225
MARZO	\$8.457.303	\$5.485.418	\$8.823.022	\$18.917.754	\$2.547.365	\$1.832.034	\$5.366.858	\$1.033.026	\$1.999.657	\$2.683.847
ABRIL	\$8.467.655	\$5.466.998	\$8.813.302	\$18.679.411	\$2.542.865	\$1.825.846	\$5.206.398	\$1.029.538		
MAYO	\$8.812.625	\$5.466.998	\$8.813.302	\$18.888.630	\$2.542.865	\$2.191.016	\$5.617.702	\$1.029.538		
JUNIO	\$8.179.118	\$5.483.446	\$8.813.302	\$18.848.019	\$2.542.865	\$2.191.016	\$5.617.702	\$1.029.538		
JULIO	\$8.215.898	\$5.498.848	\$8.707.963	\$20.687.653	\$2.546.240	\$2.196.586	\$5.620.800	\$1.032.155		
AGOSTO	\$8.308.599	\$5.498.848	\$8.783.913	\$20.720.045	\$2.546.240	\$2.196.586	\$5.620.800	\$1.082.026		
SEPTIEMBRE BONOS Y AGUINALDOS	\$1.135.984	\$841.808	\$1.206.544	\$2.354.872	\$397.296	\$129.652	\$603.476	\$153.056		
SEPTIEMBRE	\$8.368.595	\$5.502.016	\$8.669.954	\$19.688.541	\$2.546.240	\$2.196.586	\$5.604.176	\$1.082.026		
OCTUBRE	\$8.669.009	\$5.480.428	\$9.310.678	\$19.514.076	\$2.541.740	\$2.196.586	\$6.404.754	\$1.045.640		
NOVIEMBRE	\$8.569.428	\$5.480.428	\$8.784.302	\$19.690.245	\$2.541.740	\$2.196.586	\$8.048.663	\$1.045.640		
DICIEMBRE BONOS Y AGUINALDOS	\$882.422	\$693.682	\$913.730	\$1.782.994	\$307.260	\$96.420	\$539.458	\$126.124		
DICIEMBRE	\$8.306.691	\$5.480.428	\$8.784.302	\$19.684.255	\$2.541.740	\$2.196.586	\$7.066.367	\$1.045.640	\$562.760	
TOTALES	\$104.304.550	\$67.068.925	\$108.492.344	\$234.038.210	\$30.305.151	\$24.987.432	\$68.738.509	\$12.832.895	\$10.626.018	\$11.354.800

También se puede detallar el gasto de finiquitos de los trabajadores que componen los montos de remuneraciones vistos en planilla anterior, lo que se resume en el siguiente cuadro:

FINIQUITOS - AÑO 2021 D.O.M										
MES	SERENOS - ASIGNACIÓN N° 215.22.08.002	PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO - ASIGNACION N° 215.21.03.004.001.002	SERENOS PATENTES MINERAS - ASIGNACIÓN N° 215.31.02.999.001.337	CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA PROYECTOS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE OBRAS CIVILES OPERATIVOS (...) ASIGNACION N° 215.31.02.999.001.338	LIMPIEZA Y ASEO LOCALIDAD DE PAPOSO ASIGNACION N° 215.31.02.999.001.336	MANTENIMIENTO ELECTRICO MUNICIPAL 215.31.02.999.001.340	MANTENCION, REPARACION, OPERACIONES DE EMERGENCIA ASIGNACION N° 215.31.02.999.001.334	CONTRATACION PERSONAL DE ASEO Y MANTENCION ANUAL DE PLAYAS SECTOR NORTE Y CALETA CIFUNCHO ASIGNACION N° 215.31.02.999.001.339	CONTRATACION DE SALVAVIDAS 2020-2021 ASIGNACION N° 215.31.02.999.001.327 - 215.31.02.999.001.352	CONTRATACION EQUIPO DE VERANO PARA LIMPIEZA DE PLAYAS VERANO 2018 ASIGNACION N° 215.31.02.999.001.335
ENERO										
FEBRERO										
MARZO									\$981.676	
ABRIL	\$271.334									\$853.652
MAYO										
JUNIO	\$109.343									
JULIO			\$141.891							
AGOSTO	\$73.046									
SEPTIEMBRE										
OCTUBRE			\$203.686	\$258.107						
NOVIEMBRE										
DICIEMBRE	\$5.416.894	\$3.603.656	\$5.651.026	\$12.425.492	\$1.688.015	\$1.446.794	\$4.169.465	\$682.752		
TOTALES	\$5.870.617	\$3.603.656	\$5.996.603	\$12.683.599	\$1.688.015	\$1.446.794	\$4.169.465	\$682.752	\$981.676	\$853.652

h) Registro de ingreso de expedientes sobre permisos de edificación y urbanización año 2021



	EXPEDIENTES INGRESADOS	PERMISOS CONST. OTORGADOS	PERMISOS DE URBANIZACIÓN	SUBDIVISIONES	FUSIONES	ANTEPROYECTOS	RECEPCIONES	AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIONES	PERMISO Y RECEPCIÓN LEY 20.898	APORTE AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958
TOTAL	91	10		3	2	1	6	2	9	5

i) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías. (Ley 18.695 artículo 67° letra l))

	APORTE AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958	MONTO TOTAL INGRESADO
TOTAL	5	2.199.101

Creación de la cuenta especial y separada del resto del presupuesto municipal de acuerdo al Art. 180 Ley 20.958 para la recepción de los fondos destinados al Aporte de Espacio Público en el mes de Julio 2021 identificada como: Cuenta Municipal: 214.05.40.020.001-000 Ley Aporte Espacios Públicos

Se registró el primer ingreso en el mes de septiembre del 2021, obteniéndose al 31.12.2021 un monto total de \$2.199.101 correspondiente a cinco (05) proyectos.

Durante el año 2021 debido a los fondos recaudados no se dio origen a la ejecución de obras de infraestructura de movilidad y espacio público por consiguiente no fue posible realizar una programación de obras para el año 2022.

Durante el año 2021 no se rindió medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto que regula el art. 179, por ende, no hubo garantías a que alude el art. 173 que obran en poder del municipio y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

j) Proyectos ejecutados, plan de inversiones patentes mineras 2021

LISTADO DE PROYECTOS

GENÉRICO N° 21 "DIVERSOS PROYECTOS PARA LA COMUNA DE TALTAL"	
1-	Normalización y ejecución eléctrica y sanitaria centro de atención diurna (CAD).
2-	Mejoramiento y acondicionamiento de equipamiento comunitario.
ARRASTRE 2020	
3-	Reparación, mantención y mejoramiento de recintos deportivos.

GENÉRICO N° 22 "CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN, URBANO Y RURAL, MEJORAMIENTO DE ACERAS, CALZADAS, BACHES, MUROS, PASEOS, ESTACIONAMIENTOS, DEMARCACIONES, HABILITACIÓN URBANA PARA ACCESOS DE DISCAPACITADOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA"	
1-	Demarcación y trazado vial de diversos sectores de la comuna de Taltal 2021.
ARRASTRE 2020	
2-	Demarcación y trazado vial de diversos sectores de la comuna de Taltal 2020.

GENÉRICO N° 23 "MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS EN PLAZAS, PASEOS, MIRADORES, ÁREAS VERDES, PATRIMONIALES, ARQUEOLÓGICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DIVERSOS DE LA COMUNA."	
1-	Mantenimiento eléctrico municipal 2021.
2-	Arriendo de vehículo para apoyo en diversos proyectos de patentes mineras , por administración directa municipal, para traslado de materiales y otros, comuna de Taltal, año 2021.
ARRASTRE 2020	
3-	Mantenimiento eléctrico municipal 2020.
4-	Mejoramiento y acondicionamiento de plazas para diversas actividades públicas y conmemorativas 2020.

GENÉRICO N° 24 "MEJORAMIENTO PLAYAS DEL BORDE COSTERO URBANO - RURAL DE LA COMUNA"	
1-	Mejoramiento y habilitación diversas playas de la comuna – instalación, mantención y retiro de línea de boyarines y balsas en playas aptas para el baño, temporada 2021 - 2022
2-	Mejoramiento y habilitación de diversas playas de la comuna – obras civiles de mejoramiento costero año 2021 - 2022
3-	Contratación de salvavidas 2021 - 2022
4-	Adquisición de insumos para proyectos de playa 2021- 2022
5-	Contratación equipo de verano para limpieza de playas, verano 2021
ARRASTRE 2020	
6-	Mejoramiento y habilitación diversas playas de la comuna – Instalación, mantención y retiro de línea de boyarines y balsas en playas aptas para el baño, temporada 2020 - 2021
7-	Contratación de salvavidas 2020 - 2021
8-	Adquisición de insumos para proyectos de salvavidas 2020 - 2021

GENÉRICO N° 25 "APORTE PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO"	
	Contratación de mano de obra para proyectos por administración directa de obras civiles, operativos de limpieza a sitios eriazos urbanos, emergencias sanitarias, climáticas, aseo y ornato en general que requiera la ilustre municipalidad de Taltal.
2-	Limpieza y mantención de localidades costeras urbanas y rurales de la comuna de Taltal -aseo anual de playas 2021.
3-	Aseo y limpieza localidad rural de Paposo 2021.
4-	Mantención, reparación, operaciones varias, emergencias y requerimientos de la comuna de Taltal.
5-	Contratación personal serenos para espacios y dependencias de uso público de la comuna bajo administración municipal.
ARRASTRE 2020	
6-	Mantención, reparación, operaciones varias, emergencias y requerimientos de la comuna de Taltal.
7-	Aseo y limpieza localidad rural de Paposo 2020

GENÉRICO N° 27 "NORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN ELÉCTRICA DE FIESTAS PATRIAS, FERIAS TEMPORALES, MUESTRAS, MÓDULOS PÚBLICOS, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALTAL 2021, QUE SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SU REALIZACIÓN"	
1-	Asesoría y ejecución de proyectos de normalización eléctrica en diversos sectores de la comuna 2021- asesoría eléctrica, feria navideña 2021.
2-	Asesoría y ejecución de proyectos de normalización eléctrica en diversos sectores de la comuna 2021- contratación mano de obra. feria navideña 2021.
3-	Adquisición de insumos eléctricos para ejecución de normalizaciones eléctricas. feria navideña 2021.

GENÉRICO N° 29 "ORNAMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PUBLICAS DE LA COMUNA DE TALTAL"	
1-	Ornamentación navidad y año nuevo 2021-22.
2-	Ornamentación boulevard Av. Prat 2021.
ARRASTRE 2020	
3-	Ornamentación actividades publicas (verano, fiestas patrias, navidad, año nuevo, aniversario, etc)

GENÉRICO N° 210 "INICIATIVAS ADICIONALES"	
1-	Refugio de mascotas comuna de Taltal, año 2021
2-	Recuperación oficinas de la EGIS
ARRASTRE 2020	
3-	Construcción 80 nichos cementerio municipal Taltal 2020
4-	Reparación, mejoramiento de collarines, espacios públicos localidad de Paposo

DIVERSOS PROYECTOS PARA LA COMUNA DE TALTAL.

- 1- MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CEMENTERIO 2021.
- 2- HABILITACIÓN DE TALLERES DE ESPECIALIDADES EN LICEO POLITÉCNICO C-20.
- 3- MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA (CAD).
- 4- NORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN ELÉCTRICA Y SANITARIA CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA (CAD).
- 5- REGULARIZACIÓN EDIFICIO CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA (CAD)
- 6- MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.
- 7- REUBICACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SECTOR CABEZAL SUR

PROYECTOS ARRASTRE 2020 -2021

- 8- EJECUCIÓN, MANTENCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. - NORMALIZACIÓN CENTRO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y CERCO INGRESO CORRALÓN MUNICIPAL
- 9- REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RECINTOS DEPORTIVOS

NOTA: - Proyecto N° 2,3,7 sin ejecución 2021.

- Proyecto N° 5 y 8 iniciativas derogadas

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.1 : DIVERSOS PROYECTOS PARA LA COMUNA DE TALTAL.

PROYECTO N° 1: MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CEMENTERIO 2021.

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.004.001.694.

DECRETO EXENTO : N° 899/2021, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

MONTO : \$ 5.255.471.

ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO.



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.1 : DIVERSOS PROYECTOS PARA LA COMUNA DE TALTAL.

PROYECTO N° 4 : **NORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN ELÉCTRICA Y SANITARIA CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA (CAD).**

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.002.001.126.

DECRETO EXENTO : N° 971/2020, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2020.

MONTO : \$ 1.373.300.

ESTADO DE PROYECTO : EN EJECUCIÓN.



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.1 : DIVERSOS PROYECTOS PARA LA COMUNA DE TALTAL.
PROYECTO N° 6 : MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO
COMUNITARIO. - MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN SEDE UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS -
TALTAL.
ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.004.001.685.
DECRETO EXENTO : N° 258/2021, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021.
MONTO : \$ 4.700.000.
ESTADO DE PROYECTO : EN EJECUCIÓN.



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.1 : DIVERSOS PROYECTOS PARA LA COMUNA DE TALTAL.

PROYECTO N° 9 : REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RECINTOS DEPORTIVOS – CIERRE PERIMETRAL ESTADIO BELMOR ROJAS I.

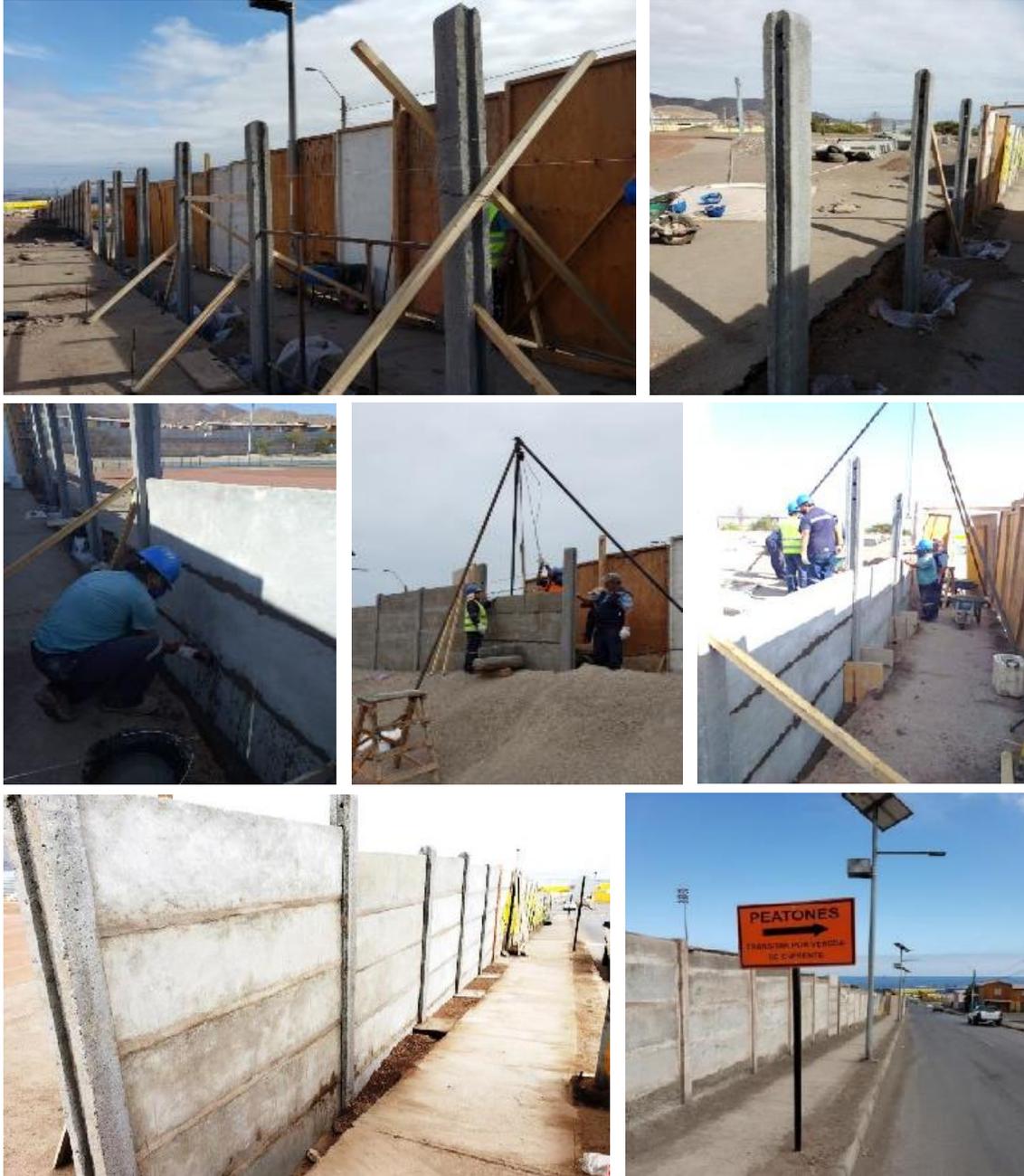
ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.302.

DECRETO EXENTO : N° 018/2020, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2020.

MONTO : \$ 13.000.000.

MONTO ARRASTRE : \$ 58.333.- (arrastre 2021 del monto asignado).

ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO



ÍTEM_2.2 GENÉRICO

CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN, URBANO Y RURAL, MEJORAMIENTO DE ACERAS, CALZADAS, BACHES, MUROS, PASEOS, ESTACIONAMIENTOS, DEMARCACIONES, HABILITACIÓN URBANA PARA ACCESOS DE DISCAPACITADOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

1- DEMARCACIÓN Y TRAZADO VIAL DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALTAL 2021.

PROYECTOS ARRASTRE 2020 -2021

2- DEMARCACIÓN Y TRAZADO VIAL DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALTAL 2020.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.2 : CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN, URBANO Y RURAL, MEJORAMIENTO DE ACERAS, CALZADAS, BACHES, MUROS, PASEOS, ESTACIONAMIENTOS, DEMARCACIONES, HABILITACIÓN URBANA PARA ACCESOS DE DISCAPACITADOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

PROYECTO N° 1 : DEMARCACIÓN Y TRAZADO VIAL DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALTAL 2021.
ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.004.001.684.
DECRETO EXENTO : N° 058/2021, de fecha 07 de enero de 2021.
MONTO : \$ 15.000.000.
ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO.



PROYECTOS DE ARRASTRE 2020 – 2021

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.2 : CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN, URBANO Y RURAL, MEJORAMIENTO DE ACERAS, CALZADAS, BACHES, MUROS, PASEOS, ESTACIONAMIENTOS, DEMARCACIONES, HABILITACIÓN URBANA PARA ACCESOS DE DISCAPACITADOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

PROYECTO N° 2 : DEMARCACIÓN Y TRAZADO VIAL DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALTAL 2020.
ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.301.
DECRETO EXENTO : N° 015 / 2020, de fecha 06 de enero de 2020.
MONTO : \$ 15.000.000.
MONTO ARRASTRE : \$ 233.333.- (arrastre 2021 del monto asignado).
ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO.



ÍTEM_2.3 GENÉRICO

MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS EN PLAZAS, PASEOS, MIRADORES, ÁREAS VERDES, PATRIMONIALES, ARQUEOLÓGICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DIVERSOS DE LA COMUNA.

- 1- MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MUNICIPAL 2021.
- 2- CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS Y PASAMANOS EN DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA
- 3- MEJORAMIENTO Y CONFECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, SECTOR PAPOSO.
- 4- ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, Y/O DE MOBILIARIO URBANO EN AMPLIA GAMA.
- 5- MEJORAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS PATRIMONIALES, ARQUEOLÓGICAS Y MUSEOS DE LA COMUNA.
- 6- CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESCULTURA "ALEGORÍA A BUZOS, PESCADORES Y MARISCADORES DE LA COMUNA DE TALTAL.
- 7- INSUMOS VARIOS PARA LA REPARACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE EMERGENCIA QUE REQUIERA LA COMUNA.
- 8- ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA APOYO EN DIVERSOS PROYECTOS DE PATENTES MINERAS, POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA MUNICIPAL, PARA TRASLADO DE MATERIALES Y OTROS, COMUNA DE TALTAL, AÑO 2021.

PROYECTOS ARRASTRE 2020 -2021

- 9- MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MUNICIPAL 2020.
- 10- MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZAS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y CONMEMORATIVAS 2020.

NOTA: - Proyecto N° 3,4 Y 5 sin ejecución 2021.

- Proyecto N° 2, 6 Y 7 iniciativas derogadas

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ITEM 2.3 : MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS EN PLAZAS, PASEOS, MIRADORES, ÁREAS VERDES, PATRIMONIALES, ARQUEOLÓGICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DIVERSOS DE LA COMUNA.

PROYECTO N°1 : MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MUNICIPAL 2021.
ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.340.
DECRETO EXENTO : N°018/2021Ex. DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2021.
MONTO : \$ 45.000.000.
ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO.



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.3 : MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS EN PLAZAS, PASEOS, MIRADORES, ÁREAS VERDES, PATRIMONIALES, ARQUEOLÓGICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DIVERSOS DE LA COMUNA.

PROYECTO N° 8 : ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA APOYO EN DIVERSOS PROYECTOS DE PATENTES MINERAS , POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA MUNICIPAL, PARA TRASLADO DE MATERIALES Y OTROS, COMUNA DE TALTAL, AÑO 2020 COMUNA DE TALTAL 2021.

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.341.
DECRETO EXENTO : N° 049/2021, de FECHA 05 DE ENERO DE 2021.
MONTO : \$ 21.000.000.
ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO.



PROYECTOS DE ARRASTRE 2020 – 2021

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.3 : MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS EN PLAZAS, PASEOS, MIRADORES, ÁREAS VERDES, PATRIMONIALES, ARQUEOLÓGICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DIVERSOS DE LA COMUNA.

PROYECTO N° 9 : MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MUNICIPAL 2020.
ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.303.
DECRETO EXENTO : N° 019 / 2020, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2020.
MONTO : \$ 40.000000.
MONTO ARRASTRE : \$ 703.560.- (arrastre 2021 del monto asignado).
ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO.



Plaza Integración



Miradores



Plaza España



Plaza del Tren



Plaza Paposo



Av Esmeralda

PROYECTOS DE ARRASTRE 2020 – 2021

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.3 : MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS EN PLAZAS, PASEOS, MIRADORES, ÁREAS VERDES, PATRIMONIALES, ARQUEOLÓGICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DIVERSOS DE LA COMUNA.

PROYECTO N° 10 : MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZAS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y CONMEMORATIVAS 2020.
ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.004.001.680.
DECRETO EXENTO : N° 572/2020, de fecha 06 de mayo de 2020.
MONTO : \$ 9.948.277.
MONTO ARRASTRE : \$ 560.483.- (arrastre 2021 del monto asignado).
ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO.



MEJORAMIENTO PLAYAS DEL BORDE COSTERO URBANO - RURAL DE LA COMUNA.

- 1- MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DIVERSAS PLAYAS DE LA COMUNA – INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y RETIRO DE LÍNEA DE BOYARINES Y BALSAS EN PLAYAS APTAS PARA EL BAÑO, TEMPORADA 2021 - 2022.
- 2- MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE DIVERSAS PLAYAS DE LA COMUNA – OBRAS CIVILES DE MEJORAMIENTO COSTERO AÑO 2021 - 2022.
- 3- CONTRATACIÓN DE SALVAVIDAS 2021 - 2022.
- 4- ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROYECTOS DE PLAYA 2021- 2022.
- 5- CONTRATACIÓN EQUIPO DE VERANO PARA LIMPIEZA DE PLAYAS, VERANO 2021.

PROYECTOS ARRASTRE 2020 -2021

- 6- MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DIVERSAS PLAYAS DE LA COMUNA – INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y RETIRO DE LÍNEA DE BOYARINES Y BALSAS EN PLAYAS APTAS PARA EL BAÑO, TEMPORADA 2020 – 2021
- 7- MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DIVERSAS PLAYAS DE LA COMUNA – OBRAS CIVILES DE MEJORAMIENTO COSTERO AÑO 2020-2021
- 8- CONTRATACIÓN DE SALVAVIDAS 2020 – 2021
- 9- ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROYECTOS DE SALVAVIDAS 2020 - 2021

NOTA: - Proyecto N° 7 iniciativa derogada

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.4 : MEJORAMIENTO PLAYAS BORDE COSTERO URBANO- RURAL DE LA COMUNA.

PROYECTO N° 1 : MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DIVERSAS PLAYAS DE LA COMUNA - INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y RETIRO DE LÍNEA DE BOYARINES Y BALSAS EN PLAYAS APTAS PARA EL BAÑO, TEMPORADA 2021 - 2022

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.355.

DECRETO EXENTO : N° 1154/2021 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2021.

MONTO : \$ 2.700.000

ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO.



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.4 : MEJORAMIENTO PLAYAS DEL BORDE COSTERO URBANO-RURAL DE LA COMUNA.

PROYECTO N° 2 : MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE DIVERSAS PLAYAS DE LA COMUNA – OBRAS CIVILES DE MEJORAMIENTO COSTERO AÑO 2021 – 2022.

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.676.

DECRETO EXENTO : N° 1100/2021, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

MONTO : \$ 12.000.000.

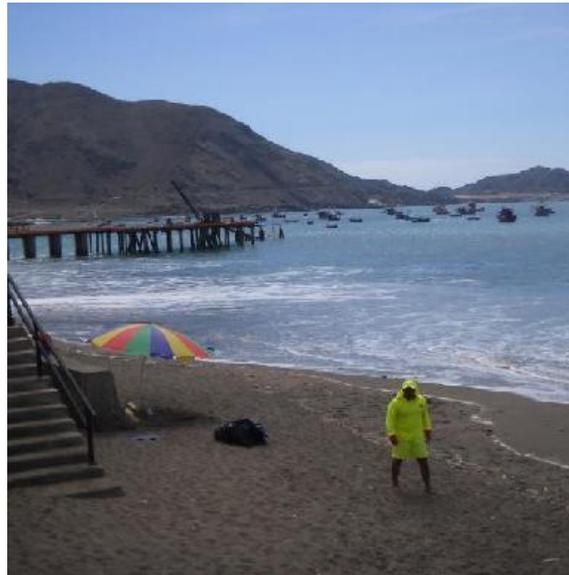
ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO.



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.4 : MEJORAMIENTO PLAYAS DEL BORDE COSTERO URBANO-RURAL DE LA COMUNA.

PROYECTO N° 3 : **CONTRATACIÓN DE SALVAVIDAS 2021 – 2022.**
ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.352.
DECRETO EXENTO : N° 1036/2021, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2021.
MONTO : \$ 13.000.000.
ESTADO DE PROYECTO: EN EJECUCIÓN



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.4 : MEJORAMIENTO PLAYAS BORDE COSTERO URBANO – RURAL DE LA COMUNA.
PROYECTO N° 4 : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROYECTOS SALVAVIDAS, EQUIPOS DE VERANO Y ASEO ANUAL DE PLAYAS 2020-2021.
ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.005.001.054.
DECRETO EXENTO : N° 1035/2021 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2021.
MONTO : \$ 2.500.000.
ESTADO DE PROYECTO: RECEPCIONADO.



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.4 : MEJORAMIENTO PLAYAS BORDE COSTERO URBANO - RURAL DE LA COMUNA.

PROYECTO N° 5 : **CONTRATACIÓN EQUIPO DE VERANO PARA LIMPIEZA DE PLAYAS, VERANO 2021.**

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.335

DECRETO EXENTO : N° 047/2021 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2021.

MONTO : \$ 16.500.000.-

ESTADO DE PROYECTO: RECEPCIONADO



PROYECTOS DE ARRASTRE 2020 – 2021

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.4 : MEJORAMIENTO PLAYAS BORDE COSTERO URBANO- RURAL DE LA COMUNA.

PROYECTO N° 6 : MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DIVERSAS PLAYAS DE LA COMUNA -
INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y RETIRO DE LÍNEA DE BOYARINES Y BALSA EN PLAYAS APTAS PARA EL BAÑO, TEMPORADA 2020- 2021.

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.328.-

DECRETO EXENTO : N° 1254/2020 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020.

MONTO : \$ 2.299.800.

MONTO ARRASTRE : \$ 2.319.799.- (arrastre 2021 del monto asignado).

ESTADO DE PROYECTO: RECEPCIONADO



PROYECTOS DE ARRASTRE 2020 – 2021

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.4 : MEJORAMIENTO PLAYAS BORDE COSTERO URBANO- RURAL DE LA COMUNA.

PROYECTO N° 8 : CONTRATACIÓN DE SALVAVIDAS 2020 – 2021.
ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.327.
DECRETO EXENTO : N° 1179/ 2020 de fecha 19 de noviembre de 2020.
MONTO : \$ 13.000.000.
MONTO ARRASTRE: \$ 11.599.411.- (arrastre 2021 del monto asignado).
ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO.



PROYECTOS DE ARRASTRE 2020 – 2021

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.4 : MEJORAMIENTO PLAYAS BORDE COSTERO URBANO- RURAL DE LA COMUNA.

PROYECTO N° 9 : **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROYECTOS DE PLAYA 2020 – 2021.**

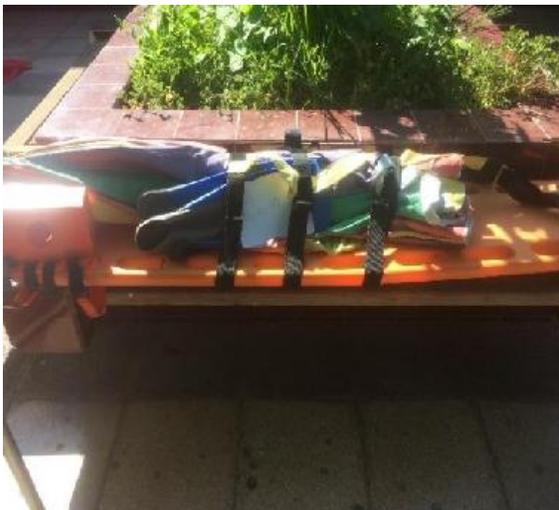
ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.005.001.048.

DECRETO EXENTO : N° 1180 / 2020 de fecha 19 de noviembre de 2020.

MONTO : \$ 2.500.000.

MONTO ARRASTRE : \$ 1.265.881.- (arrastre 2021 del monto asignado).

ESTADO DE PROYECTO: RECEPCIONADO.



ÍTEM_2.5 GENÉRICO

APORTE PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO.

1- CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE OBRAS CIVILES, OPERATIVOS DE LIMPIEZA A SITIOS ERIZOS URBANOS, EMERGENCIAS SANITARIAS, CLIMÁTICAS, ASEO Y ORNATO EN GENERAL QUE REQUIERA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL.

2- LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE LOCALIDADES COSTERAS URBANAS Y RURALES DE LA COMUNA DE TALTAL -ASEO ANUAL DE PLAYAS 2021.

3- ASEO Y LIMPIEZA LOCALIDAD RURAL DE PAPOSO 2021.

4- MANTENCIÓN, REPARACIÓN, OPERACIONES VARIAS, EMERGENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE LA COMUNA DE TALTAL.

5- CONTRATACIÓN PERSONAL SERENOS PARA ESPACIOS Y DEPENDENCIAS DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA BAJO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

PROYECTOS ARRASTRE 2020 -2021

6- MANTENCIÓN, REPARACIÓN, OPERACIONES VARIAS, EMERGENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE LA COMUNA DE TALTAL.

7- ASEO Y LIMPIEZA LOCALIDAD RURAL DE PAPOSO 2020.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ITEM 2.5 : APOORTE PROGRAMA GENERACIÓN DE EMPLEO.

PROYECTO N° 1 : CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE OBRAS CIVILES, OPERATIVOS DE LIMPIEZA A SITIOS ERIAZOS URBANOS, EMERGENCIAS SANITARIAS, CLIMÁTICAS, ASEO Y ORNATO EN GENERAL QUE REQUIERA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL.

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.338.

DECRETO EXENTO : N° 044/2021 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2021.

MONTO : \$ 266.000.000.

ESTADO DE PROYECTO: RECEPCIONADO.



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.5 : APOORTE PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO.

PROYECTO N° 2 : LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE LOCALIDADES COSTERAS URBANAS Y RURALES DE LA COMUNA DE TALTAL - ASEO ANUAL DE PLAYAS 2021.

ASIGNACIÓN : 215.31.02.999.001.339.

DECRETO EXENTO : N° 044/2021 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2021.

MONTO : \$16.000.000.

ESTADO DE PROYECTO: RECEPCIONADO



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.5 : APOORTE PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO.

PROYECTO N° 3 : ASEO Y LIMPIEZA LOCALIDAD RURAL DE PAPOSO 2021.

ASIGNACIÓN : 215.31.02.999.001.336.

DECRETO EXENTO : N° 044/2021 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2021.

MONTO : \$38.500.000.

ESTADO DE PROYECTO: RECEPCIONADO.



NIKIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.5 : APORTE PROGRAMA GENERACIÓN DE EMPLEO.

PROYECTO N° 4 : MANTENCIÓN, REPARACIÓN, OPERACIONES VARIAS, EMERGENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE LA COMUNA DE TALTAL.

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.334.

DECRETO EXENTO : N° 043/2021 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2021.

MONTO : \$ 114.000.000.

ESTADO DE PROYECTO: RECEPCIONADO.



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.5 : APOORTE PROGRAMA GENERACIÓN DE EMPLEO.

PROYECTO N° 5 : CONTRATACIÓN PERSONAL SERENOS PARA ESPACIOS Y DEPENDENCIAS DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA BAJO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.337.-

DECRETO EXENTO : N° 044/2021 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2021.

MONTO : \$ 121.000.000.

ESTADO DE PROYECTO: RECEPCIONADO.



PROYECTOS DE ARRASTRE 2020 - 2021

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.5 : APORTE PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO.

PROYECTO N° 6 : MANTENCIÓN, REPARACIÓN, OPERACIONES VARIAS, EMERGENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE LA COMUNA DE TALTAL.

ASIGNACIÓN : 215.31.02.999.001.305.

DECRETO EXENTO : N° 016/2020 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2020.

MONTO : \$ 79.000.000.

MONTO ARRASTRE : \$ 1.975.092. (arrastre 2021 del monto asignado).

ESTADO DE PROYECTO: RECEPCIONADO.



PROYECTOS DE ARRASTRE 2020 – 2021

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.5 : APOORTE PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO.

PROYECTO N° 7 : ASEO Y LIMPIEZA LOCALIDAD RURAL DE PAPOSO 2020

ASIGNACIÓN : 215.31.02.999.001.295

DECRETO EXENTO : N° 04/2020 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2020

MONTO : \$36.500.000

MONTO ARRASTRE : \$ 622.580.- (arrastre 2021 del monto asignado).

ESTADO DE PROYECTO: RECEPCIONADO.



ÍTEM_2.6 GENÉRICO

EJECUCIÓN, REPARACIÓN, MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENCIÓN DE OBRAS DE ARTE PARA FLUJOS ALUVIONALES Y DE AGUAS LLUVIAS DE DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA.

1- MANTENIMIENTO DE RESUMIDEROS EXISTENTES

NOTA: - Proyecto N° 1 iniciativa derogada

ÍTEM_2.7 GENÉRICO

NORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN ELÉCTRICA DE FIESTAS PATRIAS, FERIAS TEMPORALES, MUESTRAS, MÓDULOS PÚBLICOS, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALTAL 2021, QUE SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SU REALIZACIÓN

1- ASESORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA 2021- ASESORÍA ELÉCTRICA, FERIA NAVIDEÑA 2021.

2- ASESORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA 2021- CONTRATACIÓN MANO DE OBRA. FERIA NAVIDEÑA 2021.

3- ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EJECUCIÓN DE NORMALIZACIONES ELÉCTRICAS. FERIA NAVIDEÑA 2021

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.7 : NORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN ELÉCTRICA DE FIESTAS PATRIAS, FERIAS TEMPORALES, MUESTRAS, MÓDULOS PÚBLICOS, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALTAL 2021, QUE SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SU REALIZACIÓN.

PROYECTO N° 1 : ASESORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA 2021- ASESORÍA ELÉCTRICA, FERIA NAVIDEÑA 2021.

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.002.001.159.
DECRETO EXENTO : N° 1086/2021, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

MONTO : \$ 450.000.

ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.7 : NORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN ELÉCTRICA DE FIESTAS PATRIAS, FERIAS TEMPORALES, MUESTRAS, MÓDULOS PÚBLICOS, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALTAL 2021, QUE SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SU REALIZACIÓN.

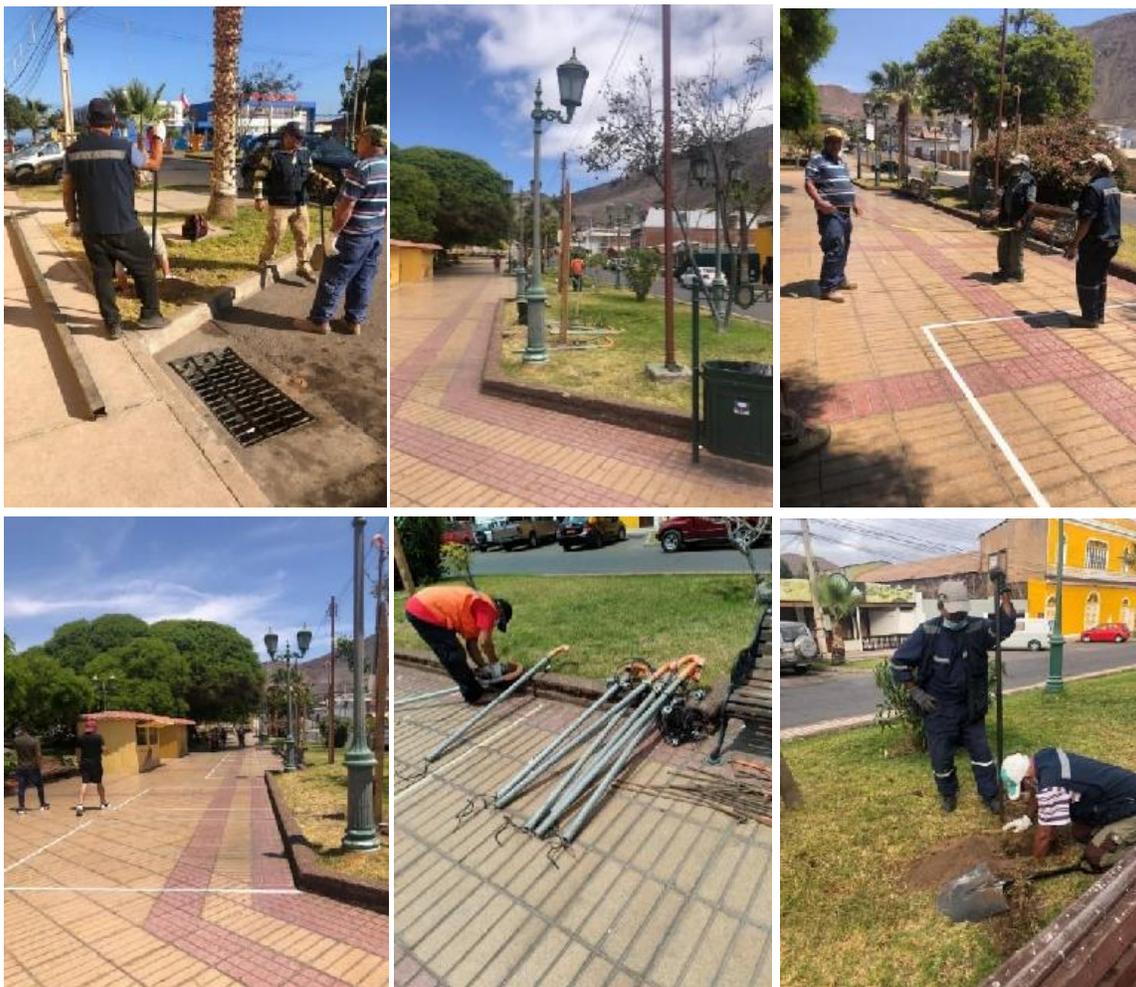
PROYECTO N° 2 : ASESORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA 2021- CONTRATACIÓN MANO DE OBRA. FERIA NAVIDEÑA 2021.

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.002.001.160.

DECRETO EXENTO : N° 1085/2021, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

MONTO : \$ 4.641.000.

ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.7 : NORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN ELÉCTRICA DE FIESTAS PATRIAS, FERIAS TEMPORALES, MUESTRAS, MÓDULOS PÚBLICOS, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALTAL 2021, QUE SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SU REALIZACIÓN.

PROYECTO N° 3 : **ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EJECUCIÓN DE NORMALIZACIONES ELÉCTRICAS. FERIA NAVIDEÑA 2021.**

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.005.001.0056.

DECRETO EXENTO : N° 1084/2021, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

MONTO : \$ 2.000.000.

ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO

ORDEN DE COMPRA	VALOR O.C	FACTURA	MONTO	PROVEEDOR
3916-625-SE21	\$ 964.852	Anulado		Electricidad Gobantes S.A.
3916-664-SE21	\$ 266.000	N° 5342	\$ 265.984	Jorge Adrián Flores Escudero
3916-623-SE21	\$ 510.689	N° 174532	\$ 510.689	Empresa Comercializadora Abastecedora Nor S.A.C.I
3916-654-AG21	\$ 164.220	N° 219	\$ 164.220	Yajasa Technology Servicios de Informática Transp.



ÍTEM_2.8 GENÉRICO

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍA PÚBLICA, EDIFICIOS PÚBLICOS Y RECINTOS MUNICIPALES COMUNA DE TALTAL.

1- MEJORAMIENTO Y/O MANTENCIÓN DE LUMINARIA SECTOR VERTEDERO Y CORRALÓN MUNICIPAL COMUNA DE TALTAL.

PROYECTOS ARRASTRE 2020 -2021

2- MANTENCIÓN, REFUERZOS ESTRUCTURALES Y MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DE TALTAL

NOTA: - Proyecto N° 1 Y 2 iniciativa derogada

ÍTEM_2.9 GENÉRICO

ORNAMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PUBLICAS DE LA COMUNA DE TALTAL.

1- ORNAMENTACIÓN NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2021-22.

2- ORNAMENTACIÓN BOULEVARD AV. PRAT 2021.

PROYECTOS ARRASTRE 2020 -2021

3- ORNAMENTACIÓN ACTIVIDADES PUBLICAS (VERANO, FIESTAS PATRIAS, NAVIDAD, AÑO NUEVO, ANIVERSARIO, ETC)

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.9 : ORNAMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PUBLICAS DE LA COMUNA DE TALTAL.

PROYECTO N° 1 : ORNAMENTACIÓN NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2021-22.

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.353.

DECRETO EXENTO : N° 1083/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021.

MONTO : \$ 5.300.000.

ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO.



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.9 : ORNAMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PUBLICAS DE LA COMUNA DE TALTAL.

PROYECTO N° 2 : ORNAMENTACIÓN BOULEVARD AV. PRAT 2021.
ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.999.001.354.
DECRETO EXENTO : N° 1082/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021.
MONTO : \$ 2.700.000.
ESTADO DE PROYECTO : RECEPCIONADO.



PROYECTOS DE ARRASTRE 2020 – 2021

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.9 : ORNAMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PUBLICAS DE LA COMUNA DE TALTAL

PROYECTO N° 3 : ORNAMENTACIÓN ACTIVIDADES PUBLICAS FIESTAS - NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2020 – 2021.

ASIGNACIÓN : 215.31.02.999.001.326

DECRETO EXENTO : N° 1155/2020 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

MONTO : \$6.000.000

MONTO ARRASTRE : \$4.852.000.- (arrastre 2021 del monto asignado).

ESTADO DE PROYECTO: RECEPCIONADO.



ÍTEM_2.10 GENÉRICO

INICIATIVAS ADICIONALES.

- 1- REFUGIO DE MASCOTAS COMUNA DE TALTAL, AÑO 2021.
- 2- HABILITACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS UNIVERSALES PARA LA COMUNA
- 3- OBRAS CIVILES MEJORAMIENTO CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS, COMUNA DE TALTAL.
- 4- MANTENIMIENTO OPERATIVO RELLENO SANITARIO, COMUNA DE TALTAL.
- 5- ASESORÍA URBANA SECTOR TIRO AL BLANCO, SADY ZAÑARTU Y OTROS SECTORES (CONVENIO ARQ_UCN) COMUNA DE TALTAL.
- 6- HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO SECTOR TIRO AL BLANCO, COMUNA DE TALTAL.
- 7- HABILITACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, MEJORAMIENTO ALBERGUE MUNICIPAL Y OFICINAS MODULARES COMUNA DE TALTAL.
- 8- CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA SEDE SOCIAL PAPOSO.
- 9- RECUPERACIÓN OFICINAS DE LA EGIS.
- 10- HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO DEPORTIVO SECTOR PLAYA LA LOBO, COMUNA DE TALTAL.
- 11- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CENTRO CULTURAL DE TALTAL.

PROYECTOS ARRASTRE 2020 -2021

- 12- CONSTRUCCIÓN 80 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL TALTAL 2020.
- 13- REPARACIÓN, MEJORAMIENTO DE COLLARINES, ESPACIOS PÚBLICOS LOCALIDAD DE PAPOSO.

NOTA: - Proyecto N° 2,3,4,5,6,7,8,10,11 Y 13 sin ejecución 2021.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.10 : INICIATIVAS ADICIONALES.

PROYECTO N° 1 : REFUGIO DE MASCOTAS COMUNA DE TALTAL, AÑO 2021.

ASIGNACIÓN : N° 215.31.02.004.001.688.

DECRETO EXENTO : N° 390/2021, de fecha 19 de abril de 2021.

MONTO : \$ 8.000.000.

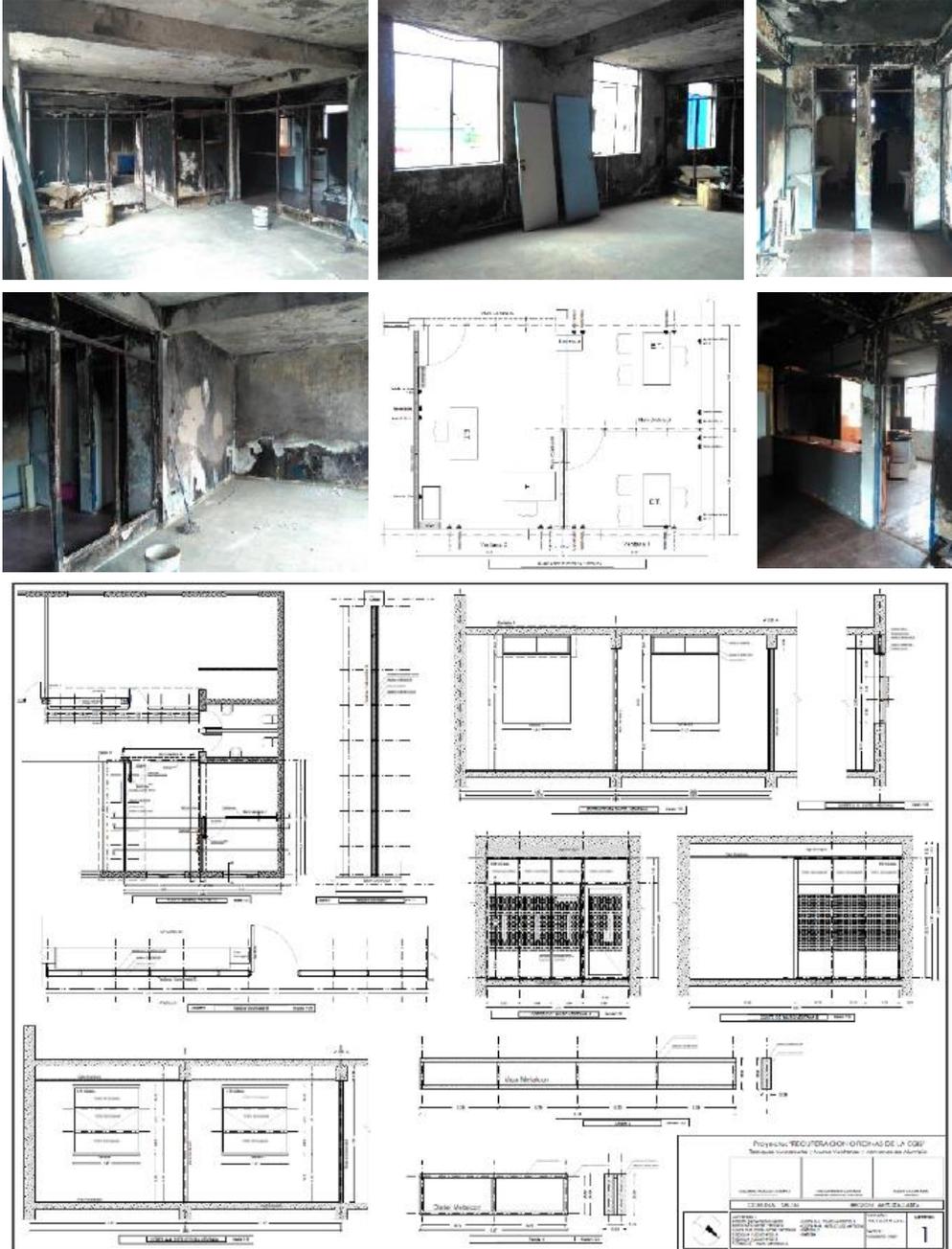
ESTADO DE PROYECTO : EN EJECUCIÓN.



INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.10 : INICIATIVAS ADICIONALES.

PROYECTO N° 9 : **RECUPERACIÓN OFICINAS DE LA EGIS.**
ASIGNACIÓN : 215.31.02.004.001.692.
DECRETO EXENTO : N° 744/2021 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021.
MONTO : \$8.125.734.
ESTADO DE PROYECTO: EN SUSPENSIÓN.



PROYECTOS DE ARRASTRE 2020 – 2021

INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO PATENTES MINERAS

GENÉRICO ÍTEM 2.10 : INICIATIVAS ADICIONALES.

PROYECTO N° 12 : **CONSTRUCCIÓN 80 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL TALTAL 2020.**

ASIGNACIÓN : 215.31.02.004.001.681.

DECRETO EXENTO : N° 584/2020 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2020.

MONTO : \$29.000.000.

MONTO ARRASTRE : \$15.577.272.- (arrastre 2021 del monto asignado).

ESTADO DE PROYECTO: RECEPCIONADO.



SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION DE AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALTAL AÑO 2021

INTRODUCCION

El servicio de aseo y mantención de áreas verdes 2021 administrado directamente por la Ilustre municipalidad, bajo la supervisión y dirección de Obras, se inicia su proceso de puesta en marcha con los siguientes actos Administrativos:

1. Decreto N°12/2021 Exento planificación, que aprueba bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnica y demás documentos del proyecto para llamado a licitación pública, mediante portal mercado público "Servicio de seo y mantención de áreas verdes para la comuna"
2. Decreto N° 038/2021 Exento planificación, que declara desierta la licitación N°3916-3-LR21 correspondiente al proyecto "Servicio de aseo y mantención de áreas verdes 2021" con cargo a fondos ordinarios, bajo asignación N° 215.22.08.001 con un presupuesto anual de \$430.000.000 con un plazo de ejecución de 12 meses, por incumplimiento en los documentos publicados a través del portal, de los cuales los oferentes no presentan los documentos solicitados en las bases administrativas especiales de esta licitación.
3. Decreto N° 052/2021 Exento Planificación, que aprueba la modalidad de administración directa municipal para la ejecución del proyecto "servicio de aseo y mantención áreas verdes de la comuna 2021."
4. Decreto N° 052/2021 Exento planificación, que nombra como unidad técnica del proyecto "Servicio de aseo y mantención áreas verdes 2021" a la dirección de Obras de la ilustre municipalidad de Taltal.

1.1 ACCIÓN DEL SERVICIO

El Departamento de Aseo, Ornato y áreas verdes, tiene como objetivo, velar por la mantención del aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección de las basuras (R.S.D.) tres veces por semana, y la contribución al mejoramiento del medio ambiente de la comuna, aportando una mejor calidad de vida a los vecinos, administrando y operando todas las plazas, parques urbanos y áreas verdes, este servicio se planteó como respuesta a la necesidad de dar solución a la problemática que se ha suscitado en las tres últimas licitaciones públicas, quedando desiertas, por lo cual se hace imperativo dar cumplimiento a este exigente servicio diario, bajo administración y supervisión directa de la Dirección de Obras de la I. M. Taltal, considerando la gran problemática de las tomas de terreno que aportan gran cantidad de basura al radio urbano de la comuna, la generación de micro basurales constantes, el crecimiento exponencial de la población canina que destruye sistemas de regadíos, basureros y sus desechos, como respuesta a todas estas problemáticas entre otras nace el proyecto para ejecución denominado "SERVICIO ASEO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALTAL - AÑO 2021". Proyecto Que se encuentra en el marco del Presupuesto de FONDOS PROPIOS aprobado para el año 2021, además es importante destacar que el 6 de noviembre del año 2020, el consejo regional de Antofagasta, aprobó la transferencia de recursos para financiar el subsidio denominado "SUBSIDIO PARA LA MANTENCION DE PARQUES Y AREAS VERDES, MUNICIPALIDAD DE TALTAL", este convenio de transferencia de recursos de M\$778.391 para 24 meses de operación y mantención de plazas, parques y áreas verdes, se otorga al municipio luego de un trabajo en conjunto con SECPLAC, donde se formuló el perfil y el presupuesto técnico, en forma de reconocimiento por la eficiente labor de todo el personal del departamento de aseo y áreas verdes en lo que respecta la mantención diaria de todas áreas verdes de nuestra comuna, con una inyección de M\$390.000 al año, se espera que este aporte económico otorgado por el gobierno regional se vea reflejado en un hermooseamiento y eficiente operación en todas las áreas verdes de nuestra comuna.



1. ÁREAS DE INTERVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los principales sectores que consideran la intervención de este servicio son los siguientes:

Casco Urbano de la Comuna de Taltal: para el aseo y mantención de calles y aceras de la comuna se contemplaron 10 operarios de aseo espacios públicos y 9 personas en el grupo de recolectores, los cuales se encargan del barrido, sacado de tierra que se acumula en veredas y aceras además de la recolección de basura domiciliar 3 veces por semana y dos veces por semana a las localidades de Paposo y Cifuncho.



Playas sector Norte – Zona Urbana: para la mantención y limpieza de este sector se contempló el retiro y limpieza del sector de quinchos de basura 3 veces por semana aumentando a todos los días en periodo de vacaciones y feriados.



Playas sector Sur – Zona Urbana: para la habilitación y mantención de las playas que están dentro del radio urbano se planificaron operativos periódicamente, debido a la gran cantidad de basura que bota el mar entre ellas toneladas de plásticos y animales muertos, desde pájaros hasta lobos marinos, el cual para su retiro conlleva la coordinación con el departamento de transporte, la utilización del cargador frontal para el retiro de estos, debido a su rápida descomposición, además de la gran cantidad de arena producto de las marejadas que azotan el borde costero de nuestra comuna.



Parque urbano cerro la virgen: desde la administración de nuestro primer parque urbano, ha sido un gran desafío para esta dirección en cuanto a la cantidad de superficie liberada cerca de 6 hectáreas y la incorporación de 6 puestos de trabajo para su mantención contamos con un maestro de servicio que se dedica diariamente a las reparaciones en sistemas de regadío aspersores, gota y mangueras de plaza, las cuales son destruidas constantemente por perros vagos en busca de agua, a pesar de unos cuantos robos de especies arbóreas, mobiliario y destrozos las comunidad a cuidado este hermoso pulmón verde.



2. MONTOS DEL SERVICIO

Según la matriz de gastos elaborada por esta dirección se utilizaron un monto anual para el servicio de \$442.354.493. IVA incluido, monto \$ 12.354.493 superior a lo proyectado según bases de licitación pública de \$430.000.000. – (CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES de pesos) según modificación presupuestaria del gasto incurrido a \$ 444.482.805, considerando un mayor gasto por concepto de prevención covid-19.

I.M. TALTAL														
ASEO Y AREAS VERDES 2021														
Gastos del Mes		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Nº	Ámbito													
1	Sueldos	30.062.253	32.595.791	31.320.668	31.709.360	33.098.089	31.983.822	32.512.827	32.329.268	33.691.317	33.595.136	26.014.695	28.982.474	380.285.510
2	maquinarias y herramientas						973.290		1.665.491				460.000	3.087.812
4	insumos aseo				450.000	1.357.820	1.047.290			189.900	1.825.277			4.735.387
5	Insumos seguridad	1.507.930		1.400.000	549.930	68.900				3.626.070	339.095		1.319.472	7.870.338
7	Servicio camion algibe				2.320.500	2.320.500	2.320.500	2.320.500	2.320.500	2.320.500	2.320.500	2.320.500	2.320.500	20.884.500
8	insumos areas verdes					192.102		1.378.198	69.000	300.000				1.939.300
9	Indemnizacion			812.928			281.118		198.008	118.560		1.462.500	18.814.118	21.631.657
10	gastos indirectos	30.800		64.950	104.720	104.620	104.720	104.720	171.970	104.720	104.720	262.000	104.720	1.372.720
11	mantenciones											308.000	121.369	429.369
TOTAL		30.600.093	32.595.791	33.398.551	35.335.580	37.232.031	36.754.870	36.316.245	36.751.437	42.578.687	35.294.729	30.385.825	52.112.654	442.354.493

3. FINANCIAMIENTO POR ITEM

El financiamiento por ítem, como se contempla en el siguiente gráfico, su principal partida lo contempla remuneraciones con el 91% del total utilizado como servicio, seguidos por el contrato del camión aljibe 5% cuyo costo de operación es absorbido por el presupuesto anual, e insumos de protección de personal 1,8% y la compra de insumos de aseo y áreas verdes 1.2% del total utilizado



4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Se consideró un plazo de ejecución para el servicio de 364 días corridos contados a partir desde el día 02 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021, para cuyo efecto se levantó un acta de entrega de terreno y un Acta de entrega de materiales.

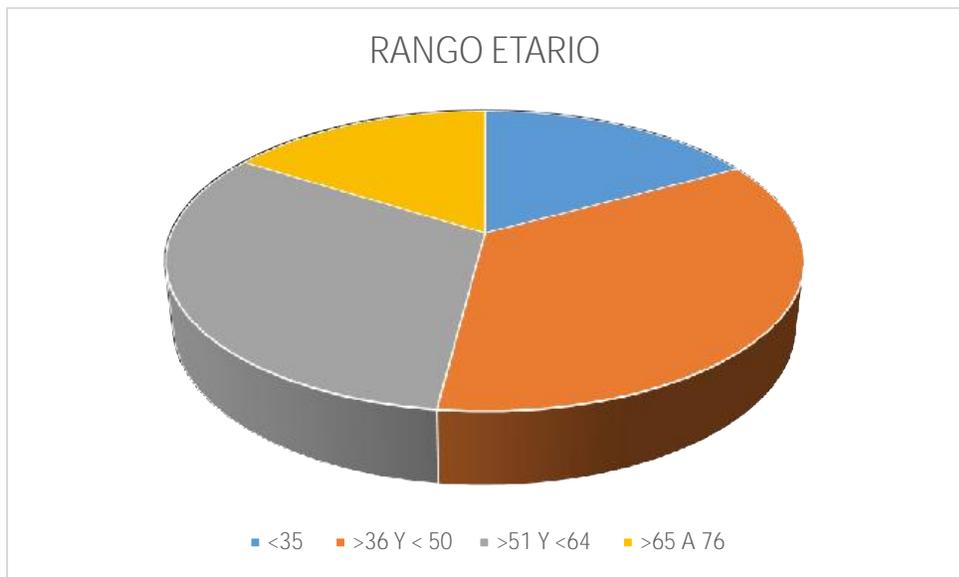
5. MODALIDAD DE LOS CONTRATOS

La contratación del personal a emplear en la ejecución de este proyecto, a partir de los montos designados en la asignación presupuestaria destinada para este ítem supera el 91% del total asignado, estableciendo una renta superior al promedio local y más elevada para cada trabajador en el mismo contrato administrado por un privado \$ 350.000 versus los \$ 490.000 pesos promedio de remuneración.

Los Contratos que se generen para los trabajadores, serán según señala el Código del Trabajo, en pesos, según cargo sin reajustes y con pagos mensuales. Se adjunta tabla de cargo y remuneración imponible:

Cargo x Puestos	Remuneración Imponible Año 2020	Total Mensual
ASEO DE CALLES X10	\$ 462.000	\$ 4.620.000
OPERARIO JARDINERIA X30	\$ 462.000	\$ 18.860.000
ASEO DEPENDENCIAS X5	\$463.000	\$ 2.315.000
JARDINERO ESPECIALIZADO X4	\$ 486.664	\$ 1.946.656
RECOLECTOR X9	\$ 630.000	\$ 5.670.000
PREVENCIONISTA X1	\$ 770.000	\$ 770.000
SECRETARIA ADM. X1	\$ 544.000	\$ 544.000
PAISAJISTA X2	\$ 945.760	\$ 1.891.520
SUPERVISOR X1	\$ 1.547.526	\$ 1.547.526
MAESTRO SERVICIO X 1	\$ 544.840	\$ 544.840
TOTAL PLANILLA X 63 PUESTOS		\$ 38.709.542

Cabe destacar la diversidad y grupo etario que caracteriza a nuestro servicio observando uno de los contratos que más desarrolla el principio de integración, debido a lo cual como se aprecia en el siguiente gráfico, somos un contrato que supera los 53 años como media de edad para la gente que presta servicio, lo cual contribuye de forma significativa a liberar puestos de trabajo para este tipo de perfil de edad el cual se hace casi cada vez más difícil encontrar una fuente laboral debido a la barrera de edad, además de la diversidad la cual se establece a más de 5 personas con capacidades distintas, diversidad de género, personas con antecedentes, entre otras, a las cuales se les hace súper difícil encontrar una posibilidad y fuente de trabajo estable en la comuna, debido a la cesantía y a la situación país a la que nos enfrentamos con esta crisis sanitaria COVID-19.



6. ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

La Ilustre Municipalidad de Taltal a través de la dirección de Obras, planifica y ejecuta todas las faenas, limpieza y despeje de los escombros o basuras que producto de la ejecución genere la comunidad y eventos masivos de carácter cultural donde se utilizan los espacios públicos, desechos cuales debieron ser trasladados a botadero o vertedero autorizado dentro de la comuna, lo que implica la coordinación con el departamento de transporte para el apoyo con sus vehículos.

La dirección de obras es responsable del abastecimiento y de la calidad de los materiales y del equipamiento que necesite el servicio, siendo a cargo de la Ilustre Municipalidad de Taltal todas las herramientas u otros implementos de aseo a utilizar en la ejecución del servicio de aseo y mantención de áreas verdes 2021. Así mismo esta unidad fue la encargada de generar las solicitudes de compra materiales a través del portal de mercado público, necesarios para el desarrollo del proyecto, ya sean estos insumos materiales, de seguridad u otros equipamientos que requiera el proyecto, estos deberán ser adquiridos según lo que señala la Ley 19.886 LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS.

7. JORNADA LABORAL

En cuanto a la duración de la jornada laboral, correspondiente al servicio: "SERVICIO ASEO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES PARA LA COMUNA DE TALTAL – AÑO 2020", fue la siguiente:

Lunes a viernes de 07:00 a 14:30 Hrs.
Sábados de 07:00 a 14:30 Hrs.

El servicio será entendido según se detallan en los informes Técnicos mensuales y las principales labores y acciones a ejecutadas en el pasado proyecto fueron las siguientes más relevantes:

Proyecto colaboración UNAP- FIC 40023866-0 "EFICIENCIA EN EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA EL RIEGO DE AREAS VERDES URBANAS, UTILIZANDO XERO JARDINERIA, PARA VALORIZAR Y CONSERVAR ESPECIES ENDEMICAS EN PELIGRO DE EXTINCION, DE LA ZONA COSTERA DE LA REGION DE ANTOFAGASTA"

Mantenimiento de áreas verdes en la comuna

Creación de áreas verdes

Riego de áreas verdes de la Comuna

Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios ciudad de Taltal, localidad de Paposo y caleta Cifuncho.

Aseo y limpieza de espacios público de la comuna

Mantenimiento y operación de todas las áreas verdes de liceos y escuelas de la comuna.

Recolección de fragatas portuguesas según requerimientos del servicio salud Taltal.

Limpieza camino y perímetro sector vertedero

Aseo y sanitización escuelas y liceos por motivo de elecciones políticas.

Poda y mantención jardines infantiles.

Habilitación de jardineras para el heroseamiento de la plaza de armas.

Aseo y sanitización luego de las operaciones de castra del veterinario.

Mantenimiento general cementerio Taltal.

8. INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La inspección y el control del cumplimiento de las labores que corresponden a la ejecución de las labores del proyecto, quedo sujeto a la fiscalización directa de la Dirección de Obras, dirección general de servicio, Sr. Daimo Villegas Angel, Director de Obras, supervisión en terreno, Pago de Remuneraciones, cotizaciones previsionales, logística y gestión de abastecimiento, contratos, licencias médicas, cuadratura Previred y liquidaciones de sueldo, carpetas de personal, actos administrativos y logística Sr. Jorge Figueroa Guerra, Marissa Morales prevencionista, supervisión directa servicio Sr. Rodrigo Pizarro Jeraldo y supervisión áreas verdes y paisajistas Sr. José Hermosilla Hidalgo y sra. Silvia Ogaz Ogaz.